

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, AMBIENTE Y TERRITORIO
CONVOCATORIA 2011-2014

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE
DOCTORADO EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO

“SEGUNDA CONTRADICCIÓN DEL CAPITALISMO” Y MEGAMINERÍA:
REFLEXIONES TEÓRICAS Y EMPÍRICAS A PARTIR DEL CASO ARGENTINO

WILLIAM SACHER

OCTUBRE DE 2019

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, AMBIENTE Y TERRITORIO
CONVOCATORIA 2011-2014

“SEGUNDA CONTRADICCIÓN DEL CAPITALISMO” Y MEGAMINERÍA:
REFLEXIONES TEÓRICAS Y EMPÍRICAS A PARTIR DEL CASO ARGENTINO

WILLIAM SACHER

DIRECTOR DE TESIS: PAUL COONEY
CO-DIRECTORA: MARÍA CRÍSTINA VALLEJO
LECTORES/AS: MARISTELLA SVAMPA, LIISA NORTH,
HORACIO MACHADO ÁRAOZ Y SALVATORE ENGEL-DI MAURO

OCTUBRE DE 2019

*A los pueblos que saben lo absurdo de este circo
y sufren en su carne de sus infamias*

AGRADECIMIENTOS

Mis reconocimientos van a Paul Cooney por su amistad e irreprochable asesoramiento; Wilson Pérez por su confianza, receptividad y haber proporcionado las mejores condiciones para la realización de esta tesis doctoral; Sofía Molina por su paciencia y la eficiencia de su trabajo y; a todxs lxs que me apoyaron académica y/o material y humanamente en este trabajo: Marían Sola Álvarez y Pablo, Lorena Bottaro, Maristella Svampa y Carlos, Horacio Machado Áraoz y Paula, Marcelo Giraud y Marina Tejón, Hernán Scandizzo, Lucrecia Wagner, Facundo Rojas, Laura Álvarez, Guni, Sergio Onofrio y Patricia Callao, Aldo Flores, Mirta Antonelli, el colectivo Sumaj Kawsay de Catamarca, María Cristina Vallejo, Azucena Araya, Sofía Avila Calero, Santiago Machado Áraoz, María Fernanda Vallejo Aristizábal, Liliana Cárdenas, Enrique Viale, Alberto Acosta, Gian Carlo Delgado Ramos y lxs que me estoy olvidando...

Y por supuesto van a muy en especial a Michelle Báez, por siempre estar por mi.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
RESUMEN	17
INTRODUCCIÓN	19
1. Marxismo y ecologismo, ¿dos corrientes compatibles o irreconciliables?	21
<i>El surgimiento de la propuesta ecomarxista</i>	23
2. La “segunda contradicción” como objeto de estudio	24
<i>Una visión dialéctica de la naturaleza</i>	25
3. Pautas metodológicas: el proceso dialéctico de construcción del conocimiento ---	26
<i>El momento actual de la “segunda contradicción”</i>	28
4. Reformular la “segunda contradicción”	29
5. Confrontar la “segunda contradicción” con la realidad empírica megaminera ----	31
6. Metodología práctica	33
7. Plan de la disertación	34

PRIMERA PARTE: CONSIDERACIONES TEÓRICAS

CAPÍTULO I	37
MARXISMO Y ECOLOGÍA	37
<i>El imperativo de un “marxismo ecológicamente sensible”</i>	39
1. Marxismo, ecologismo "burgués" y naturaleza: los antecedentes	42
El “naturalismo dialéctico” de Engels y el “social-construccionismo” de Alfred Schmidt	42
<i>El social-construccionismo de Alfred Schmidt</i>	44
Naturaleza y pensamiento no marxista: entre tecnocentrismo y ecocentrismo	46
Ecologismos: La lectura desde América Latina	49
Marx: ¿un rechazo de los “límites naturales”?	52
<i>Conservacionismo burgués contra emancipación utópica</i>	53
2. Encuentros y desencuentros entre marxismos y ecologismos	56
“Social-construccionismo” y ecología	60
¿Emancipación del naturalismo? “producción de la naturaleza” de Neil Smith ---	62
Una teoría ecomarxista “naturalista”: la “fractura metabólica” de J. B. Foster ---	64
<i>Un “ desgarramiento insanable” en el “metabolismo social”</i>	65

James Moore: <i>Regímenes Ecológicos y Ecología-Mundo</i>	67
<i>El capitalismo como Ecología-Mundo</i>	68
Conclusiones	69
CAPÍTULO II	72
LA “SEGUNDA CONTRADICCIÓN DEL CAPITALISMO”	
DE JAMES O'CONNOR	72
<i>Una nueva contradicción</i>	73
<i>Una respuesta al pos-marxismo</i>	74
<i>Objetivos y estructura del capítulo</i>	77
1. O'Connor interpreta Marx: las “condiciones de producción”	77
Tres tipos de “condiciones de producción”	78
Una libre interpretación de Marx	79
“Condiciones de producción” y “mercancías ficticias”: la herencia de Polanyi	79
La influencia de Gunnar Skirbekk	80
Las “condiciones de producción” y el papel del Estado	82
2. El mecanismo de la “segunda contradicción”	83
La analogía sistemática entre “primera” y “segunda contradicción”	84
La tendencia a la “auto-destrucción” de las “condiciones de producción”	86
<i>Capitales individuales vs. Capital en su conjunto</i>	86
Costos asociados a la destrucción de las “condiciones de producción”	88
O'Connor oscila entre “naturalismo dualista” y “dialéctico”	89
<i>Escasez, “límites naturales” y la “ceguera” de Marx</i>	91
3. Las dos dimensiones de la “segunda contradicción”	92
“Segunda contradicción” y “nuevos movimientos sociales”	94
Dimensión material y dimensión social de la “segunda contradicción”	95
<i>¿Defensa de las “condiciones de producción” o de formas distintas de “producción de la naturaleza”?</i>	99
4. La influencia de la teoría social de Karl Polanyi	100
“Segunda contradicción” y “contra/doble movimiento”	101
<i>O'Connor: una síntesis ecomarxista de Marx y Polanyi</i>	104
5. Análisis crítico de la teoría de la crisis en O'Connor	105
Debates acerca del subconsumo y la “brecha de demanda”	106
La “primera contradicción” y las amalgamas de O'Connor	110
Materialismo ecológico-histórico y el “telos de la crisis”	113

6. La crítica ecofeminista	114
Las reticencias de O'Connor	114
Mujeres, “trabajadores sombras” y (re)producción de las condiciones de producción	115
Conclusiones	117
<i>Ambigüedades en la concepción de la naturaleza</i>	118
<i>El Carácter “bidimensional” de la “segunda contradicción”</i>	119
<i>La influencia de Polanyi</i>	119
<i>Críticas a la teoría de la crisis en O'Connor</i>	121
<i>Críticas desde el ecofeminismo</i>	122
<i>Hacia una evaluación empírica de la relevancia de la “segunda contradicción”</i>	122

SEGUNDA PARTE: MEGAMINERÍA Y “SEGUNDA CONTRADICCIÓN”

CAPÍTULO III	124
ASPECTOS GENERALES DE LA MEGAMINERÍA A NIVEL ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIOAMBIENTAL	124
1. Contexto Económico y Político de la megaminería a nivel global y en América Latina	
Los 1980s y 1990s: <i>re-ingeniería</i> neoliberal de marcos legales e institucionales	125
<i>Una “re-ingeniería” de las leyes e instituciones de los Estados</i>	126
<i>La herencia del Gold Rush de California y Canadá</i>	129
El Dorado, otra vez	131
<i>El “superciclo minero”: 2002-2012</i>	133
2. Giro político y “reprimarización” en América Latina	135
Las IDEs siguen las promotoras de la megaminería	137
TLC, salvaguardias de las inversiones megamineras	138
Un “Consenso de los Commodities”	140
Mineras Chinas: un nuevo jugador en América Latina	141
3. La industria megaminera y sus impactos socioambientales (conocidos)	143
Impactos físico-químicos de la megaminería	145
<i>Afectaciones a la calidad de las aguas</i>	146
<i>El fenómeno de drenaje ácido de roca</i>	148
<i>Afectaciones a las cantidades de agua</i>	150
<i>Afectaciones al aire y los suelos</i>	152
<i>Contaminaciones por accidentes</i>	151

<i>Afectaciones a los ecosistemas y a la biodiversidad</i>	-----	154
Impactos sociales de la megaminería	-----	154
<i>Impactos a la salud</i>	-----	153
<i>Economía y otras actividades productivas a nivel local y nacional</i>	-----	156
<i>Acaparamientos de tierras y conflictividad social</i>	-----	157
<i>Vulnerabilidad de grupos específicos como mujeres y pueblos indígenas</i>	-----	158
Cantidades de desechos producidos y tendencia hacia el gigantismo	-----	159
<i>Cada vez más desechos para menos mineral extraído</i>	-----	161
<i>Una tendencia global a la baja de la calidad de los yacimientos</i>	-----	162
Un gigantismo minero	-----	164
Conclusiones	-----	164
CAPÍTULO IV	-----	167
CONFLICTIVIDAD SOCIAL MINERA Y “SEGUNDA CONTRADICCIÓN”		167
<i>“Zonas verdes” y falta de evidencia de la “primera dimensión”</i>	-----	168
1. Conflictos mineros: territorio, sujetos y respuestas del capital	-----	171
Decenas de “conflictos mineros” en América Latina	-----	172
El territorio, <i>locus</i> del conflicto minero	-----	174
<i>“Entre derechos iguales decide la fuerza”</i>	-----	177
Nuevas subjetividades políticas luchando en contra del capital	-----	179
<i>Reinvindicaciones diversas, variedad de “ecologismos” y pensamiento marxista</i>	----	180
<i>Sujetos diversos y multiescalares</i>	-----	183
<i>Nuevos sujetos de lucha en contra del capital</i>	-----	186
Manifestaciones prácticas de la conflictividad minera	-----	186
<i>Formas usuales y nuevas de acción colectiva</i>	-----	186
<i>Desarticular, reprimir y criminalizar los movimientos de resistencia</i>	-----	188
<i>“Logros” de los movimientos sociales frente al capital minero</i>	-----	189
<i>Cierres provisionales y definitivos de proyectos</i>	-----	189
<i>El caso de las “legislaciones del no” en las provincias argentinas</i>	-----	191
<i>Conflictos mineros y relación de fuerza</i>	-----	194
2. Gastos, costos y pérdidas de las empresas a raíz de los conflictos mineros	-----	195
Tipología y magnitud de los gastos, costos y pérdidas asociados a la conflictividad	-	195
<i>Revisión de la literatura sobre gastos, costos y pérdidas asociados a conflictos mineros</i>	-----	197
<i>Ejemplos cuantificados de gastos, costos y pérdidas</i>	-----	200

Una ingeniería de gestión de las “expectativas” y “decepciones”	-----	201
<i>Gestión “efectiva” de los conflictos, narrativas legitimadoras</i>		
<i>y dispositivos de poder</i>	-----	202
<i>La Licencia Social para Operar (LSO)</i>	-----	205
<i>Costos asociados a la obtención y el cuidado de la LSO</i>	-----	208
<i>Una “ingeniería” de la gestión del conflicto social</i>	-----	211
Conclusiones	-----	213
CAPÍTULO V	-----	216
CONFLICTOS SOCIALES MINEROS EN ARGENTINA		
CON UN ÉNFASIS ESPECIAL EN LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA Y		
MENDOZA		
----- 216		
1. El contexto nacional Argentino	-----	217
1990s: Reformas legales en tiempo de democracia	-----	218
Dos olas distintas de inversiones mineras en Argentina	-----	221
Conflictividad social y megaminería en Argentina	-----	223
<i>Esquel: un hito fundador del movimiento social anti-minero en Argentina</i>	-----	223
<i>Conflictividad social minera en la Argentina de los años 2000s</i>	-----	225
Una especificidad argentina: el “formato asambleario”	-----	226
<i>Una herencia de las asambleas de 2001</i>	-----	227
<i>Un nuevo etos militante</i>	-----	228
2. Conflictos megamineros y segunda contradicción: el ejemplo de Catamarca	---	230
Catamarca I: Bajo la Alumbrera, conflictos sociales y LSO	-----	231
<i>Pasada la euforia de los inicios...</i>	-----	232
<i>Un intercambio dialéctico con Esquel</i>	-----	235
<i>Consolidación de una alianza nacional de Asambleas antimineras</i>	-----	236
<i>Reacción de la empresa: aplicar los principios de</i>		
<i>la ingeniería de gestión del conflicto</i>	-----	237
Catamarca II: Agua Rica, un ejemplo de proyecto paralizado	-----	241
<i>El corte de ruta del Algarrobo</i>	-----	243
<i>Agua Rica: un megaproyecto paralizado</i>	-----	244
3. Conflictos megamineros y “segunda contradicción”: el ejemplo de Mendoza	--	245
<i>El agua y su imaginario como obstáculo a la megaminería</i>	-----	247
Dinámicas de los conflictos sociales antimineros en Mendoza	-----	249
<i>La cuestión del agua</i>	-----	250

<i>Actitud hostil de los partidos de izquierda y el movimiento obrero</i>	-----	251
<i>Modos de acción del movimiento social antiminero en Mendoza</i>	-----	252
Promulgación y defensa de la Ley 7722	-----	254
Conclusiones: “Segunda contradicción” en la Argentina (anti-)minera	-----	255

TERCERA PARTE: CONCLUSIONES

CAPÍTULO VI	-----	260
CONCLUSIONES GENERALES	-----	260
<i>Un “espectro” ancho de concepciones de la naturaleza en el pensamiento marxista</i>		261
<i>Desde lo abstracto hasta lo empírico (y viceversa)</i>	-----	262
1. Primer momento: orígenes, coherencia e incoherencias		
de la “segunda contradicción”	-----	263
Clarificaciones y reformulaciones del mecanismo de la “segunda contradicción”	--	264
<i>Materialismo ecológico-histórico y nueva contradicción del capitalismo</i>	-----	264
<i>La “segunda contradicción” hallada de una “analogía sistemática”</i>		
<i>con la “primera”</i>	-----	265
La tentación del (neo-)maltusianismo	-----	266
<i>O'Connor entre “conservacionismo neomaltusiano” y “social-construccionismo”</i>	--	266
<i>El ecomarxismo “cedió terreno” al “ecologismo burgués”</i>	-----	266
<i>Otras propuestas marxistas</i>	-----	267
El carácter “bidimensional” de la “segunda contradicción”	-----	268
Los interrogantes que deja la influencia de la teoría social de Polanyi	-----	269
<i>Movimientos sociales: ¿un efecto “estabilizador” del capital?</i>	-----	271
Aproximaciones en la teoría de la crisis de O'Connor	-----	271
La crítica ecofeminista	-----	272
2. Segundo momento: confrontación con el caso empírico de la megaminería	-----	273
Escasas manifestaciones de la “primera dimensión” de la “segunda contradicción”	-	273
<i>¿Una cuestión de temporalidad?</i>	-----	275
Los conflictos mineros como manifestación de la “segunda contradicción”	-----	276
<i>Los “costos” de los conflictos sociales abiertos para el capital minero</i>	-----	277
<i>Una ingeniería de gestión de los conflictos sociales</i>	-----	279
<i>Resonancias con la “segunda contradicción”</i>	-----	281

“Condiciones de producción”: muleta teórica o categoría fundamental del marxismo? -----	283
Movimientos obreros y movimientos sociales antimineros: analogía pertinente ----	284
¿Hacia una convergencia rojo verde? -----	286
Bibliografía -----	287
Anexo 1 -----	311
Anexo 2 -----	314
Anexo 3 -----	317
Anexo 3bis -----	319
Anexo 4 -----	320
Anexo 5 -----	333
Anexo 6 -----	335
Anexo 7 -----	336
Anexo 8 -----	337
Anexo 9 -----	338
Anexo 9bis -----	339

Abreviaciones

ACP-EU: African-Caribbean Pacific group at the European Union
AMPAP: Asamblea Mendocina por el Agua Pura
AOMA: Asociación Obrera Minera Argentina
APAGM: Asamblea Popular por el Agua del Gran Mendoza (APAGM)
CAMA: Comunidades Afectadas por la Megaminería
CAOI: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas
CCRS: Canadian Center for the Study of Resources Conflict
CEIAM: Comisión Evaluadora Interdisciplinaria Ambiental Minera
CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEO: Chief Executive Officer
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIADI: Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
CNEA: Comisión Nacional de Energía Atómica
CNS: Capitalism Nature Socialism
CONACAMI: Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería
COVIAR: Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR)
DAR: Drenaje Ácido de Roca
DGI: Departamento General de Irrigación
E.E.U.U: Estados Unidos
EITI: Extractive Industries Transparency Initiative (Iniciativa de Transparencia de la Industrias Extractivas)
EJOLT: Environmental Justice Organizations, Liability and Trade
EPA: Environmental Protection Agency
GECOMIN: Acción Prevención, Gestión y Manejo de Conflictos para el Desarrollo Industrial Sostenible de la Minería en Iberoamérica
GMI: Global Mining Initiative (Iniciativa Global para la Minería)
GRAMA: Groupe d'Investigation sur les Activités Minières en Afrique (Grupo de Investigación sobre las Actividades Mineras en el África)
ICMM: International Council of Mining and Metals (Consejo Internacional de Minería y Metales)

IDAE: Inversión Directa Al Exterior
IIA: Informe de Impactos Ambientales
LSO: Licencia Social para Operar
MAPDER: Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos
MICLA: McGill Research Group Investigating Canadian Mining in Latin America
MMSD: Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable
MMT: millones de toneladas
NGO: Non-Governmental Organization
OCDE: Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico
OCMAL: Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina
OLAMI: Organismo Latinoamericano de Minería (OLAMI),
ONG: Organización No Gubernamental
PASMA: Programa de Asistencia a la Argentina Minera
PDAC: Prospectors and Developers Association of Canada
PNUMA: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPM: Parte Por Millones
REDD: Reducing Emissions from Deforestation and Degradation
REMA: Red Mexicana de Afectados por la Minería
RSE: Responsabilidad Social Empresarial
TLC: Tratado de Libre Comercio
UAC: Unión de Asambleas Ciudadanas
UNASUR: Unión de las Naciones Suramericanas
UNEP: United Nation Environment Program
UOCRA: Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina
UQAM: Université du Québec à Montreal (Universidad de Quebec en Montreal)
YMAD: Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio

Lista de Tablas

TABLA	TÍTULO	Pagina
I.1	Diferentes corrientes del ecologismo no-marxista.	47
I.2	Posturas filosóficas acerca de los “límites naturales”	54
I.3	Concepciones de la naturaleza y ecologismos	57
II.1	Concepciones de la revolución socialista y ecosocialista según Gunnar Skirbekk	82
II.2	Síntesis de las principales características de la Segunda Contradicción del Capitalismo.	85
III.1	"Cartera de proyectos de inversión minera por regiones", 2000 y 2010 (En porcentajes y millones de dólares)	134
III.2	Concentraciones en varios metales pesados en los desechos de los lodos de tratamiento de la mina de Berkeley pit	147
III.3	Datos de consumo promedio de agua para diferentes metales y minerales	151
III.4	Datos de consumo promedio de agua para una selección de productos no minerales	151
III.5	Cantidades promedias de desechos y minerales producidos para una tonelada de roca removida en las minas canadienses	161
IV.1	Conflictos mineros que iniciaron en América Latina en las últimas décadas	173
IV.2	Número de “conflictos mineros” en América Latina asociados a actividades e instalaciones mineras en el periodo 1990-2016	174
IV.3	Diferentes legislaciones provinciales de Argentina que aplican restricciones a la megaminería	192
IV.4	Ejemplos de tareas asociadas al cuidado de la LSO	210
V.1	Principales leyes que rigen la actividad minera (1993-2001)	219
V.2	Ejemplos de conflictos sociales asociados a proyectos megaminero en Argentina	226
V.3	Principales megaproyectos mineros paralizados o cerrados en la provincia de Mendoza (2005-2011).	247
a2.1	Ejemplos de accidentes en megaminas desde 1978	314
a3.1	Tipología de los gastos, costos y pérdidas según Davis y Franks	317
a3b.1	Ejemplos cuantitativos de gastos, costos y pérdidas	318
a5.1	Principales proyectos mineros en fase de construcción o explotación en Argentina	333
a6.1	Cronología de fechas claves del marco legal minero argentino	335
a7.1	Principales inversiones mineras efectivamente realizadas en Argentina en el periodo 1996-2010	336

Lista de Figuras

FIGURA	TÍTULO	Página
0.1	Esquematización del método dialéctico de construcción de conocimiento de Marx	28
III.1	Evolución en el tiempo de los volúmenes de “estériles” en millones de toneladas en minas de oro de Australia, Canadá, E.E.U.U y Papúa Nueva Guinea	160
III.2	Volúmenes de minerales y desechos asociados a su producción, a escala mundial para 12 minerales y el petróleo	161
III.3	Tendencia general de la baja de las leyes minerales de los yacimientos, para varios metales a escala mundial	163
V.1	Evolución de las inversiones mineras en Argentina en el periodo 1993-2008 (\$US millones) y cotización del oro en Londres	222

Lista de Anexos

ANEXO	TÍTULO	Página
Anexo 1	La megaminería y sus instalaciones industriales	311
anexo 2	Ejemplos de accidentes en megaminas desde 1978	314
Anexo 3	Tipología de los gastos, costos y pérdidas registrados por Davis y Franks (2014)	317
Anexo 3bis	Ejemplos cuantitativos de gastos, costos y pérdidas provocados por conflictos mineros registrados por Davis y Franks (2014)	318
Anexo 4	Conflictos mineros, “acumulación por desposesión” y “segunda contradicción”	320
Anexo 5	Principales megaproyectos mineros en Argentina	333
Anexo 6	Hitos históricos del marco legal minero en Argentina	335
Anexo 7	Principales inversiones mineras en argentina en el periodo 1996-2010	336
Anexo 8	Representación de Yamana gold en Andalgalá, el 8 de septiembre 2015	337
Anexo 9	Lista de actores entrevistados en las provincias de Catamarca y Mendoza	338
Anexo 9bis	Lista de grupos focales realizados en las provincias de Catamarca y Mendoza	339

RESUMEN

La presente disertación es una contribución al análisis de la relevancia teórica y empírica de la teoría ecomarxista de la “segunda contradicción del capitalismo” de James O'Connor. El trabajo consiste en dos momentos sucesivos. En el primer momento realizo una serie de clarificaciones y reformulaciones críticas de la propuesta de O'Connor e identifiqué algunas de sus falencias teóricas. El segundo momento consiste en la confrontación de la teoría de la “segunda contradicción” con la realidad empírica material y social de la megaminería -su tendencia al gigantismo y los conflictos que genera- en América Latina y muy en particular Argentina en las provincias de Catamarca y Mendoza.

En el marco del primer momento, el ejercicio de clarificación y reformulación del concepto de O'Connor que realicé mostró como el autor construyó el mecanismo de la “segunda contradicción” y la teoría de la crisis que le asocia, a partir de una *analogía sistemática* con - lo que él identificó como- la “primera contradicción” del capitalismo. También demostré la necesidad de distinguir *dos dimensiones* diferentes en la “segunda contradicción”, es decir una dimensión *material* asociada a las destrucciones ambientales y una dimensión *social* asociada a los conflictos y movimientos sociales. Esta distinción es luego aprovechada en el examen de la conflictividad social que genera la megaminería.

La revisión crítica del mecanismo y los fundamentos teóricos de propuesta de O'Connor que llevé a cabo estableció por su parte como su ecomarxismo oscila entre las tradiciones más radicales -y filosóficamente poco compatibles- de los pensamientos ecologista y marxista. Atrapado en esta tensión, O'Connor no tiene otra opción que de “ceder terreno” al ecologismo neomalthusiano, adoptando ciertas de sus posturas, e incluso de sus nociones teóricas. Esta revisión también evidenció como el ecomarxismo de O'Connor puede entenderse como una síntesis entre la economía política marxista y la teoría social de Polanyi, así como la existencia de una serie de confusiones problemáticas en su teoría de la crisis.

El segundo momento empezó con establecer el carácter generalizado de la conflictividad social minera en América Latina y Argentina y mostró como en numerosos casos los movimientos sociales obtuvieron el cierre temporal o definitivo de megaproyectos mineros, así como la promulgación de leyes muy restrictivas para la entrada de capitales mineros. Además, a partir de un análisis de la conflictividad a nivel global y de casos concretos de megaproyectos

mineros en las provincias de Catamarca y Mendoza, mostré como estos conflictos sociales abiertos, que nacen de los abusos e impactos de la megaminería, representan *gastos, costos y pérdidas* muy significativos para el capital minero.

Luego, a partir del análisis del concepto -de origen corporativo- de Licencia Social para Operar (LSO), mostré como el capital minero transnacional -confrontado a la amenaza latente de conflictos y sus costos- ha desarrollado e implementado de manera creciente lo que he llamado una *ingeniería de gestión de la conflictividad social*, apuntando a la construcción de un *dispositivo de poder* que le permite mantener un nivel mínimo aceptable -desde el punto de vista de la rentabilidad- de legitimidad social y *disciplinamiento* de las comunidades afectadas. Todo ello a su vez representa una serie de costos y gastos adicionales para las empresas.

A la luz de estos análisis, concluyo que: la capacidad que tienen los movimientos sociales antimineros de establecer una relación de fuerza a su favor (contra el capital minero); sus modos de acción; el carácter latente y estructural de su resistencia; los costos que representan para el capital por sus logros y la obligación que tiene el capital de controlar y disciplinar estos movimientos; el paralelo que se puede establecer entre su lucha y la lucha obrera; todo ello evidencia dinámicas constitutivas de la “segunda contradicción” y confirma la pertinencia de la propuesta teórica de James O'Connor. Al mismo tiempo demuestra que es la dimensión *social* de la “segunda contradicción”- y no su dimensión *material*- que parece ofrecer más poder analítico y explicativo, es decir más evidencias de la eventual propensión del capital en crear sus propias barreras a la acumulación en el marco de la explotación de la “naturaleza”.

INTRODUCCIÓN

A nivel global, la cantidad anual de rocas removidas por la minería a gran escala es de más de 50.000 millones de toneladas, es decir aproximadamente la misma cantidad de rocas desplazadas por procesos “naturales” como la erosión y los movimientos telúricos. Buena parte de esta masa desplazada se queda contaminada: la minería a gran escala produce en efecto un total anual de 15.000 a 20.000 millones de toneladas de desechos, es decir más que cualquier otra industria (Douglas y Lawson 2000; Lottermoser 2010). Una sola mina de cobre de Papua Nueva Guinea, la famosa mina de Ok Tedi, genera un total diario de aproximadamente 200.000 toneladas de desechos, es decir más que todas las ciudades de Japón, Australia y Canadá combinadas (Sampat 2003, 111).

Esta situación se debe en parte a la tendencia a la explotación de yacimientos de calidad cada vez menor. El caso del oro es emblemático. Hoy en día, si un conjunto de condiciones físicas, económicas, tecnológicas, políticas y sociales, etc. se cumplen, puede ser rentable la extracción de oro en rocas que contienen solo 0,3 parte por millones (ppm) del metal. Este tipo de explotación solo puede funcionar con el uso (y por lo tanto la contaminación) de decenas de millones de litros de agua fresca por día. Mientras tanto, las actividades de exploración minera -dedicadas a la identificación de nuevo yacimientos- se despliegan sobre millones de hectáreas. En México, por ejemplo, uno de los países que más inversión minera transnacional ha recibido en los últimos años, 52 millones de hectáreas han sido concesionadas en el periodo 2000-2012, es decir el 25% del territorio nacional (Roux 2012, 8).

Representarse estas cifras así como la extensión de las instalaciones industriales asociadas está casi por fuera de las capacidades de percepción del ser humano. Requiere el uso de fotos aéreas o satélites. Las minas a gran escala actuales consisten en tajos a cielo abierto de cientos de metros de profundidad y varios kilómetros de diámetro, represas de decenas e incluso cientos de millones de metros cúbicos de desechos a menudo tóxicos, e infraestructuras energéticas y de transporte en adecuación con estas dimensiones. La puesta en marcha de tales emprendimientos industriales requiere inversiones que pueden alcanzar varios miles de millones de dólares.

En consecuencia, la actividad milenaria que es la minería -entendida como la extracción de minerales del subsuelo a raíz de un conjunto de procesos físicos y químicos- es hoy en día

sinónimo de *gigantismo*. El hecho de que el orden de magnitud necesario para describirla sea sistemáticamente el “millón”, justifica el uso del término “megaminería”¹, un término que se impuso en el lenguaje de la academia y los movimientos sociales en resistencia en América Latina. Encuentro este término particularmente útil, pues permite calificar el modelo minero industrial actual, así como distinguir esta gran minería de la minería artesanal o pequeña, actividad a menudo amenazada por la megaminería de las grandes empresas transnacionales cuyo peso financiero y político no puede ser sino a la medida de este gigantismo. En el capítulo III de la presente disertación, veremos como la creciente magnitud, multiplicidad, intensidad y generalización a escala global de las destrucciones socioambientales provocadas por la megaminería son muy bien documentadas y regularmente reportadas en publicaciones de varias índoles.

Por otra parte, la megaminería es una actividad productiva que ha experimentado un crecimiento sustancial durante las últimas décadas, en el marco de un contexto político y económico global favorable. Entre 2002 y 2012, los gastos del sector minero metálico global pasaron de \$US 2.000 millones a \$US 21.000 millones. Este crecimiento ha sido particularmente marcado en la región latinoamericana, que representó el destino del 30% de las inversiones mineras a nivel global desde inicios de los años 2000s (primera región de inversión en exploración a nivel global). Un punto muy importante en la presente tesis es que a la tendencia actual al gigantismo minero y su reciente expansión correspondió una intensa conflictividad social, la cual creció en proporción, a lo largo y ancho de toda América Latina.

Este breve diagnóstico de la realidad empírica de la minería industrial actual lleva casi por reflejo a una pregunta clave: ¿en qué medida esta megaminería es una actividad productiva “sostenible” a largo plazo? Esta pregunta, y la problemática más general de la “sostenibilidad” del capitalismo extractivo (y del capitalismo *tout court*), es la temática general en la cual se encuentran enmarcados los trabajos presentados aquí. Como pueden observar mis lectores y lectoras, los conocidos conceptos de “sostenible” y “sostenibilidad” son usados aquí, sin embargo, con comillas. No es por casualidad. En efecto, en el marco del presente trabajo, no me refiero a estos conceptos en sus acepciones comunes manejadas por una amplia gama de disciplinas académicas *mainstream*, así como de sectores corporativos y de políticas públicas. Más bien, aquí, estos términos designan -al menos que se precise explícitamente el contrario-

1 "Mega" = 10^6 = 1.000.000

la “sostenibilidad” o el carácter “sostenible” del proceso de acumulación de capital, y más específicamente por el sector megaminero en el caso que nos interesa. En otros términos, es el estudio del carácter perenne (o no) de la acumulación de capital en el contexto metabólico y socio-económico descrito anteriormente que me interesa aquí, y no la sostenibilidad en su sentido más clásico, es decir como medición de la productividad, diversidad, perennidad y equilibrios de los ecosistemas y sistemas biológicos.

Este problema de la sostenibilidad del capitalismo y su acumulación será abordado en el presente trabajo a partir de la teoría ecomarxista de la “segunda contradicción del capitalismo” de James O'Connor. El principal objetivo es contribuir al análisis de la relevancia de esta propuesta, en un primer momento desde el punto de vista abstracto de la teoría, y en un segundo momento a partir de su confrontación con la realidad empírica de la megaminería en América Latina y muy en particular el caso de la Argentina. La disertación está organizada en dos partes que reflejan estos dos momentos distintos, la tercera y última parte está dedicada a exponer las grandes conclusiones del trabajo realizado.

1. Marxismo y ecologismo, ¿dos corrientes irreconciliables?

La megaminería no es el único sector de actividad que preocupa por su alto potencial destructivo. A partir de los años 1960s-70s, se acumularon las evidencias materiales de la capacidad creciente de las sociedades modernas en generar grandes destrucciones medioambientales, consecuencias de actividades industriales. Se empezó a denunciar el dominio creciente de la industria sobre las “fuerzas naturales” y la vida gracias al uso de tecnologías cada vez más sofisticadas. E incluso, en los últimos años, frente a la magnitud de estas destrucciones se generalizó en numerosas producciones académicas y militantes el uso del término “crisis ecológica”. De esta situación surgió la necesidad teórica de “conceptualizar” con más precisión la relación entre o que llamamos “sociedad” y “naturaleza”. La ecología en cuanto disciplina académica y movimiento político fue por parte un intento de cumplir con esta tarea.

Sin embargo, y a pesar del evidente vínculo entre las destrucciones industriales observadas y la acumulación de capital -o más generalmente la modernidad capitalista-, y de manera algo sorprendente en primera aproximación, la tradición de pensamiento ecologista que nace en los años 1970s se desarrolló en gran medida en oposición con el marxismo. Como lo expondré en el capítulo I, desde esta época una gran mayoría de académicos y militantes

ecologistas han tendido a considerar el marxismo (y el socialismo en cuanto proyecto político) como un adversario de la ecología, acusándole de guiar un proyecto de sociedad prometico, promoviendo la sujeción y dominación de la “naturaleza”, y por ende legitimando la industrialización y sus destrucciones medioambientales. Argumentaron que el socialismo comparte con el capitalismo un “productivismo”, una fe acrítica (y a-criticada hasta aquel tiempo) en el crecimiento industrial y tecnológico. En este sentido, el pensamiento marxista habría sido culpable haber atribuido una importancia exagerada y hasta ciega al desarrollo de - lo que él mismo Marx llamó- las “fuerzas productivas”.

Cabe reconocer que Marx y Engels (y sus sucesores) no dieron prioridad, en sus escritos teóricos y más aun los políticos, a la elaboración de una teoría de la relación capital-naturaleza (o más generalmente ser humano-naturaleza), o la explotación y destrucción de la “naturaleza”. Si bien se puede rescatar en sus obras una serie de elementos importantes que van en este sentido, Marx y Engels pusieron más bien énfasis en la caracterización de la relación capital-trabajo y la explotación de los trabajadores. Adicionalmente, es innegable el carácter dramático de las destrucciones a gran escala perpetradas en el marco de regímenes del “socialismo real” en el siglo XX. Son amargas evidencias empíricas de la necesidad de repensar las premisas del pensamiento marxista acerca del desarrollo de las *fuerzas productivas*. Por otra parte, como lo detallaré en el capítulo I, las respuestas teóricas del marxismo más “ortodoxo” al ecologismo se caracterizaron en muchos casos por la indiferencia, el escepticismo e incluso la hostilidad. Pensadores, académicos, intelectuales y militantes marxistas acusaron el ecologismo sea de neomalthusianismo, sea de romanticismo, o de constituir una muleta ideológica para distraer del problema (considerado como más) fundamental de la lucha de clase.

Ahora bien, tal vez este antagonismo se ha expresado con más fuerza del lado de los economistas marxista, que a veces puede haber pecado de rigidez en su ortodoxia. También existieron pensadores abiertamente marxistas o provenientes de la tradición del pensamiento marxista como Richard Lewontin, Barry Commoner, Jo Kovel y otros, que muy temprano vieron en el ecologismo una corriente de pensamiento compatible con el marxismo.

El surgimiento de la propuesta ecomarxista

Ya desde los años 1970s, con las primeras evidencias materiales contundentes de las destrucciones ambientales y el éxito político naciente del ecologismo, grupos restringidos pero destacables de pensadores marxistas empezaron a reconocer la pertinencia de la crítica

ecologista al énfasis en las *fuerzas productivas*, y la falta de teorización de la explotación y destrucción de la naturaleza en el marxismo. Para estos autores, apareció la necesidad -tanto política como teórica- de tejer un puente entre ecologismo y marxismo. A nivel político, veían como una oportunidad plantearse a nivel abstracto la cuestión de la “sostenibilidad” del capital y el capitalismo, frente a la posible amenaza de una crisis de índole “ambiental” asociada a la industrialización y el mismo proceso de acumulación, y las destrucciones ecológicas provocadas.

Es así como pronto surgió la propuesta de construir un “marxismo ecológicamente sensible”, un “eco-marxismo”, que integre ecología y economía política marxista. En otras palabras, construir un andamiaje teórico que permita analizar y criticar, a partir de la teoría y el método marxistas, las relaciones complejas entre las destrucciones socioambientales del capitalismo de hoy por una parte y, por otra parte, los grandes desarrollos tecnológicos y de las *fuerzas productivas*, las luchas y conflictos sociales, la explotación, la dominación y los cambios históricos, las ideologías, las transformaciones del Estado, etc. El ecomarxismo por una gran mayoría de sus proponentes, aspira además a que las herramientas teóricas desarrolladas impulsen una convergencia roja-verde, es decir de las luchas sociales ecologistas y obreras.

Entre los autores ecomarxistas más destacados de las últimas décadas se puede citar, por ejemplo, Serge Moscovici, Gunnar Skirbekk, André Gorz, Enrique Leff, James O'Connor, Ted Benton, Paul Burkett, Elmar Altvater, o John Bellamy Foster. Por su parte, las revistas *Capitalism, Nature and Socialism* (CNS), fundada en 1988 por James O'Connor, así como -en menor medida- *Monthly Review* fueron, en las últimas dos a tres décadas, espacios en los cuales se desataron debates fructíferos acerca del ecomarxismo. Mientras tanto, otros autores marxistas como Rainer Grundmann, David Harvey, Neil Smith, o Noel Castree que no se reclaman explícitamente del ecomarxismo pero son conscientes de la necesidad de pensar la problemática de la destrucción ecológica, contribuyeron de manera significativa y original a la integración de la cuestión de la relación capital-naturaleza en el marxismo.

El surgimiento del ecomarxismo -o tal vez de manera más adecuada, *los ecomarxismos*- en cuanto nueva corriente del marxismo lleva a una serie de preguntas, que guiaron los análisis preliminares en el ámbito filosófico y de la economía política que son expuestas en el capítulo I de la presente disertación. Por ejemplo, una cuestión que aparece crucial para contextualizar

adecuadamente el estudio de cualquier aspecto del ecomarxismo es ¿a qué concepción de la “naturaleza” remiten las propuestas ecomarxistas?, es decir, ¿cómo definen la “naturaleza” y el “medio ambiente”? Luego ¿en qué medida estas definiciones difieren de las definiciones comúnmente usadas en el marxismo tradicional?; y ¿cómo podemos situar el ecomarxismo, en comparación con el materialismo y el método dialéctico del pensamiento marxista tradicional, con el “naturalismo” dominante en la tradición moderna, o con el neomalthusianismo y su influencia en el ecologismo actual? Son las preguntas que guiarán las reflexiones del primer capítulo.

2. La “segunda contradicción” como objeto de estudio

Una revisión sucinta de las propuestas ecomarxistas evidencia que si bien sus proponentes comparten el objetivo de construir un “marxismo ecológicamente sensible”, así como la existencia de “límites” o “barreras” naturales a la acumulación infinita como fundamento, recurren a una diversidad de métodos y enfoques para elaborar sus propuestas teóricas.

Por ejemplo, Ted Benton se enfoca en la categoría *trabajo* y plantea que la concepción que maneja Marx de éste es demasiado simplista. Según él, existe en la fuerza productiva humana una dimensión destructora, generadora de afectación a la “naturaleza” y de una posible “eco-crisis” (Benton 1989). Otra propuesta es la “Fractura Metabólica” de John Bellamy Foster, quien trabaja con la hipótesis que ya existe en la obra Marx un pensamiento ecologista y elabora su teoría ecomarxista a partir de párrafos recopilados en *El Capital*. Plantea que la historia del capitalismo está hecha de momentos de rupturas de “ciclos” en la relación metabólica ser humano-naturaleza (Foster 1999; Foster 2000).

El método del ecomarxista que nos interesa aquí, James O'Connor, se distingue de estos enfoques. Argumenta que no es relevante buscar en la obra de Marx elementos de una teoría ecomarxista y se plantea buscar las “contradicciones” en la relación capital-naturaleza que no identificó Marx ni sus sucesores. Elabora en sus propios términos una propuesta de *materialismo ecológico-histórico* en el cual junto a la contradicción (clásica del pensamiento marxista) entre *fuerzas productivas y relaciones sociales de producción*, coexistiría una “segunda contradicción”, que daría cuenta de la “naturaleza” de la relación capital-naturaleza o de manera más general, del capital con su “medio ambiente”.

El presente trabajo está dedicado al examen de la coherencia teórica y relevancia empírica de esta propuesta ecomarxista de “segunda contradicción del capitalismo” de James O'Connor. Es decir, consiste en primera instancia, en el análisis de su solidez teórica, su coherencia interna y con la teoría marxista en general, la claridad y robusteza de sus fundamentos filosóficos, así como la inteligibilidad de su formulación. En segunda instancia, se trata de analizar su pertinencia y poder analítico aplicándola a la realidad empírica de la megaminería en América Latina y muy en particular en el contexto de Argentina.

Una visión dialéctica de la naturaleza

En el libro I de *El Capital*, Marx argumenta que con el trabajo, el ser humano

... pone en movimiento las fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabezas y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida. Al operar por medio de ese movimiento sobre la naturaleza exterior a él y transformarla, transforma a la vez su propia naturaleza (Marx 1975, 215).

Como lo resume el filósofo Alemán Alfred Schmidt, “la consecuencia de esta interacción metabólica es que la naturaleza es humanizada y la humanidad naturalizada. Estas formas son, en ambos casos, históricamente determinadas” (Schmidt 2014, 78).

La relación entre ser humano y naturaleza está basada en la determinación mutua, en el marco de una compleja relación sujeto-objeto. En esta concepción, la realidad no es mirada exclusivamente “bajo la forma del objeto” o “bajo la forma del sujeto”, sino más bien bajo una forma que implica los dos momentos de manera *indivisible* (Schmidt 2014, 79). Esta concepción dialéctica de la relación ser humano-naturaleza está sintetizada en la noción de *metabolismo* que usa Marx, que se refiere al intercambio físico de materiales, mediado y controlado por el trabajo humano (Marx 1976, 290).

En consecuencia, la cuestión de la “sostenibilidad” del capital y el capitalismo, desde el punto de vista de su relación con la “naturaleza”, que conceptualice la posibilidad de crisis asociada a la industrialización y sus destrucciones ecológicas, tiene que ser abordada tanto desde el punto de vista material como social. Es un error abordar el problema desde un punto de vista que ponga un énfasis exclusivo en un aspecto u otro y ambas dimensiones tienen que ser abordadas de frente.

La “segunda contradicción” consiste según O'Connor en que la búsqueda de acumulación ilimitada de capital lleva a una vulneración e incluso destrucción, de las mismas condiciones materiales y sociales que hacen posible la acumulación. El análisis de la propuesta de O'Connor realizada en el marco del presente trabajo y expuesto en el capítulo II, evidencia que él consideró que la relación entre el capital y sus “condiciones de producción” es tanto una relación material como socialmente antagónica (O'Connor 2001, 162). En consecuencia, en la nueva “contradicción” de O'Connor, estas dos dimensiones -*material* y *social*- son relacionadas y tienen *a priori* importancias comparables. Este aspecto será desarrollado a profundidad en el capítulo II del presente trabajo, en el cual se analizará el alcance de cada una de las dimensiones y su eventual interacción.

3. Pautas metodológicas: el proceso dialéctico de construcción del conocimiento en Marx

Considero aquí, a modo de hipótesis, que el ecomarxismo es una rama todavía “joven” del pensamiento marxista y que cualquier ejercicio de evaluación de la pertinencia teórica y empírica de éste tiene que tomar en cuenta que se trata de un conjunto de teorías en construcción. Este argumento vale por supuesto para la “segunda contradicción” y justifica la elección de la metodología general que guió el presente trabajo, que expongo brevemente a continuación.

A nivel epistemológico, el método dialéctico marxista de construcción de conocimiento, consiste en un *proceso* (Lebowitz 2009, 202), unas idas y vueltas entre el ámbito de la realidad material y empírica, por una parte, y el ámbito de la abstracción, la teoría y los conceptos, por otra parte. Marx hace una breve descripción de este método dialéctico de construcción de conocimiento en el *Postfacio a la Segunda Edición de El Capital*. Sin embargo, es probablemente al observar las argumentaciones de Marx en *El Capital* (sobre todo en el Libro I) que se puede mejor apreciar este método. Marx sigue en primer lugar un movimiento de “descenso” desde la realidad empírica, aparente y observable de la sociedad capitalista, hasta un nivel de abstracción en donde puede elaborar conceptos y teorías. Una vez construido su andamiaje teórico, sigue un movimiento contrario de “ascenso” que consiste en confrontar estas nuevas herramientas teóricas con la realidad, con la pretensión de estudiar y entender -desde esta nueva perspectiva- de mejor manera el capital como forma de organización social².

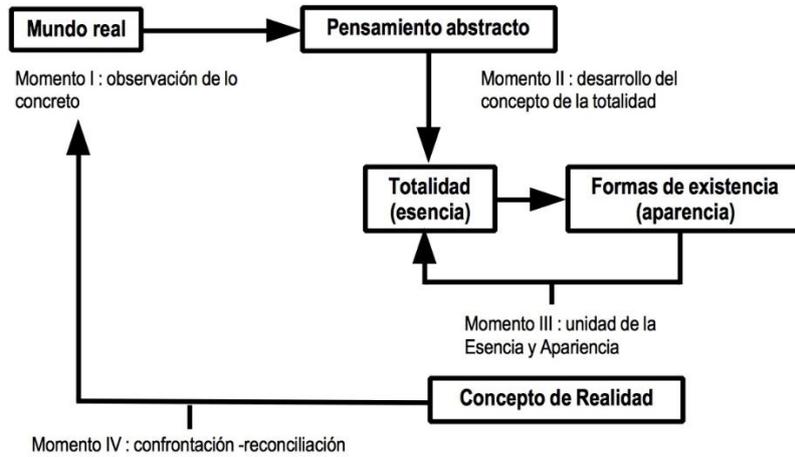
2 Y el capitalismo como la época histórica de la historia de la humanidad en la cual el capital es la forma dominante de organización social, ver Harvey (2014).

Lebowitz (2009, 199-201) muestra como este método se puede en realidad desagregar en cuatro momentos distintos. El primer momento (momento I) consiste en la observación de la realidad concreta, a raíz de una descripción meticulosa de los hechos sociales y materiales observables y descriptibles. A partir de este punto, un segundo momento (momento II) consiste en seguir un movimiento que va desde esta realidad concreta hacia la elaboración de conceptos cada vez más sofisticados a medida que uno “desciende” en el ámbito de la abstracción. El objetivo en este punto es alcanzar la “totalidad del pensamiento”, un “todo interconectado”. En efecto, la pretensión de Marx siendo de construir teoría siguiendo un método científico, solamente al hundirse en el ámbito de los conceptos y la teoría, uno es capaz identificar las “nexos internos” del sistema estudiado como una totalidad (por ejemplo, él consideró el capital como un sistema, un “todo orgánico” cuyas leyes podían extraerse de tal ejercicio de descenso).

A partir del tercer momento (momento III) empieza un movimiento de “ascenso” durante el cual, armado de la teoría y el aparato conceptual desarrollados en los dos momentos precedentes, uno es capaz explicar porque ciertos aspectos de la realidad aparecen como aparecen y posiblemente demostrar en qué medida esta realidad aparente puede ser engañosa.

El cuatro y último momento (momento IV) del proceso continúa con este movimiento de “ascenso”. Consiste en una confrontación de la teoría con el mundo real, con la realidad empírica concreta. Es una etapa de validación de los conceptos elaborados en etapas anteriores. Es por lo tanto una vuelta al mismo ámbito del primer momento, el “mundo real”. A raíz de esta confrontación y a la luz de sus enseñanzas, se puede iniciar un nuevo ciclo del *proceso*, “descendiendo” otra vez hacia lo abstracto para proceder a correcciones de los conceptos previamente elaborados, o el diseño de nuevos. El gráfico de la figura 0.1 permite apreciar visualmente la lógica de este método.

Figura 0.1: Esquematización del método dialéctico de construcción de conocimiento de Marx



Fuente: Lebowitz (2009, 203)³.

Es así como el *proceso* dialéctico de construcción de conocimiento es “un movimiento eterno de aproximación del pensamiento al objeto, al mundo real” (Lebowitz, 2009, 203).

Si bien nunca se puede describir lo observado de manera plenamente satisfactoria (porque esta observación es el producto contradictorio y conjunto del pensamiento, porque lo observado es definido a partir de este pensamiento y, por la naturaleza de la relación del sujeto con el mismo objeto) es la confrontación siempre repetida de las reflexiones producidas en el ámbito de la abstracción con esta realidad concreta que constituye el “camino dialéctico” hacia un “mejor” conocimiento y entendimiento de la “realidad objetiva” (Lebowitz 2009, 201-202). En el método de Marx, la realidad práctica y su confrontación con los elementos abstractos de la teoría es parte integrante de la construcción de este conocimiento. La confrontación con la realidad empírica, permite aprehender procesos, hechos y dinámicas sociales, económicas y políticas, así como develar mecanismos que operan por detrás de las apariencias.

El momento actual de la “segunda contradicción”

O'Connor elaboró su propuesta de la “segunda contradicción” en varios escritos publicados entre 1988 y 1998, cuyos contenidos y conclusiones expondré en detalles en el capítulo II. Si bien la propuesta despertó interés y reflexiones teóricas a inicios en los años 1990s, en los

³ Traducción propia.

cenáculos marxistas y -en menor medida- de la ecología política⁴, este entusiasmo inicial cayó rápidamente. A pesar de que el concepto de “segunda contradicción” haya sido citado en muchas contribuciones académicas hasta la fecha, los esfuerzos de clarificación teóricos fueron luego escasos. En consecuencia no existe una formulación de ésta que sea comúnmente aceptada y reconocida. Asimismo, quedaron muy escasos los estudios que hayan evidenciado y analizado manifestaciones empíricas de procesos constitutivos de la “segunda contradicción”⁵. En consecuencia, queda todavía mucho por explorar en cuanto a la capacidad de este concepto de aprehender la realidad objetiva de la relación entre capital, destrucción ambiental y los conflictos que ésta suscita.

En otros términos, y según el *proceso* descrito anteriormente, la construcción de la teoría de O'Connor aun no alcanza el momento IV. En efecto, la necesidad de integrar la realidad de la destrucción ecológica con el marxismo correspondió al momento I del proceso de elaboración de su propuesta teórica ecomarxista. Este andamiaje teórico producido aun se encuentra en el momento II aunque posiblemente ya haya dado resultado que correspondan al momento III. Sin embargo, aun no alcanza el momento IV y menos aun una etapa subsecuente de nuevo “descenso” hacia un plano abstracto, que permitiría modificaciones o perfeccionamientos de la teoría. Con el trabajo que presento en esta disertación, quiero dar seguimiento a este proceso iniciado por O'Connor y sus sucesores y dar paso a exploración que permitan pasar a los momentos ulteriores de este ejercicio de descenso-ascenso.

4. Reformular la “segunda contradicción”

Recordamos que a nivel analítico, O'Connor pretende que las bases de un pensamiento ecomarxista no se encuentran en la obra de Marx y el pensamiento marxista en general. Esta situación me llevó a preguntarme, ¿en qué medida O'Connor recurre a otras tradiciones y corrientes de pensamiento en el proceso de construcción de la propuesta de la “segunda contradicción”? La obra de Karl Polanyi es sin duda una de éstas. O'Connor no esconde su admiración para el economista húngaro:

4 Con numerosos artículos publicados en *CNS*, por ejemplo el simposio sobre la "Segunda Contradicción del capitalismo" publicado por la Revista en 1992 y 1993 y al cual participaron, entre otros John Bellamy Foster, Víctor Toledo, Kamal Nayan Kabra, Michael Lebowitz, Enrique Leff, Sunil Ray, Andriana Vlachou, Albert Recio, Enzo Mignione, Carla Ravaoli, Joan Martínez Alier, Martín Spence, Valentino Parlato y Giovanna Ricoveri, con críticas alentadoras. A finales de los años 1990s, encontramos otros artículos importantes en *CNS* (e.g Stroshane 1997; Rosewarne 1997). También cabe mencionar varios artículos que siguieron la publicación del libro *Natural Causes* de O'Connor en 1998 (e.g Burkett 1999; Mariyani-Squire 2000; Castree 2000, 19-20; Altwater 2003, 354-357).

5 A parte, tal vez, de la erosión de la biodiversidad con la agricultura industrial (Martinez Alier 1993).

la obra de Polanyi sigue siendo una luz brillante en un cielo lleno de estrellas moribundas y agujeros negros de naturalismo burgués, neomalthusianismo, tecnocracia del Club de Roma, ecologismo romántico profundo y la visión de un mundo único de las Naciones Unidas (O'Connor 2001, 192).

La teoría de Polanyi es materialista y comparte ampliamente con el marxismo, sin embargo se puede identificar numerosos antagonismos entre el pensamiento del economista húngaro y el marxismo (e.g Meiksins Wood 1994; Halperin 1984; Stroshane 1997). Esta situación nos deja con la pregunta si es posible, como lo plantea O'Connor, conciliar estos antagonismos. Será el objeto de una serie de reflexiones presentadas en el capítulo II.

En el diseño de su propuesta, O'Connor no solamente recurre a otros autores, pues también demuestra una cierta creatividad, en particular en sus argumentaciones acerca de la noción de *condiciones materiales y sociales* de la acumulación, central en la teoría ecomarxista en general. En cuanto a las *condiciones materiales*, O'Connor acuña el término de “condiciones de producción”, categoría fundamental en el mecanismo general de la “segunda contradicción”. Proponer una nueva categoría en el pensamiento marxista comporta riesgos, que en primer lugar vienen de las reticencias del marxismo ortodoxos a los neologismos. Veremos como O'Connor no sale ileso de este riesgo, más aun cuando atribuye la paternidad de su nueva categoría al mismo Marx. En cuanto a las *condiciones sociales* (en la medida que son distinguibles de las *condiciones materiales*), a pesar de evocar su importancia crucial, O'Connor no demuestra tanta creatividad. En el caso de megaproyectos extractivos, que me interesa aquí en particular, la generalización de conflictos sociales a escala de América Latina -que contextualizo y describo en los capítulos III y IV- muestra sin embargo el carácter crucial del “clima social” local y nacional para la explotación y la acumulación. ¿Cómo este tratamiento de las condiciones materiales y sociales de producción se puede reformular para ofrecer una herramienta que permita analizar la vigencia de esta conflictividad social? Es una pregunta que guardaremos en mente en todo el desarrollo de los argumentos principales de la presente tesis, más aun cuando la conflictividad social aparece un tema de preocupación creciente dentro de la industria minera (un tema que trataremos con la debida atención en el capítulo IV).

El término “contradicción”, tomado en su sentido dialéctico⁶, remite a una situación en la cual se manifiestan dos fuerzas (o más) en oposición. En el caso de una contradicción *latente*, ésta se puede bruscamente intensificar y dar lugar a una crisis violenta (Harvey 2014, 3). Es al buscar describir y aprehender lo que considera como la “crisis ecológica” global, que O'Connor fue llevado a optar por la noción de “contradicción” como fundamento para construir su propuesta teórica ecomarxista (al contrario de Ted Benton y Elmar Altvater quienes optaron partir de la categoría “trabajo”, o bien John Bellamy Foster y Paul Burkett, quienes trabajan a partir de la noción de “metabolismo”). Una crisis ecológica y económica a la vez, es la situación a la cual la “segunda contradicción” podría llevar si alcanza su mayor expresión, dando lugar a una nueva concepción de la historia basada en un *materialismo ecológico-histórico*. Esta argumentación me llevó a preguntarme ¿en qué medida con su propuesta, O'Connor logra ofrecer una concepción coherente con las teorías de la crisis existentes en el pensamiento marxista?

La relativa escasez de contribuciones a nivel teórico desde los trabajos de O'Connor en los años 1990s han dejado todos estos últimos interrogantes sin respuestas satisfactorias. A partir de esta situación y de las enseñanzas de mis propias lecturas de O'Connor, una hipótesis que guiará mi trabajo es que él faltó de claridad en varias etapas de la descripción del mecanismo de la “segunda contradicción”. De allí la necesidad de identificar sus debilidades a nivel teórico, de su coherencia, la claridad y robustez de sus fundamentos filosóficos, así como la inteligibilidad de su formulación y posiblemente la de clarificar, retranscribir y reformular la propuesta (a la par de por supuesto también identificar sus elementos más prometedores). El capítulo II de la presente disertación está dedicado a presentar argumentaciones y análisis desarrollados en el marco de este objetivo.

5. Confrontar la “segunda contradicción” con la realidad empírica de la megaminería

Como hemos visto, aparece necesario emprender un ejercicio de confrontación de la propuesta de la “segunda contradicción” con la realidad empírica para evaluar con más precisión su poder analítico e identificar eventuales incoherencias y falencias. Esta tarea constituye el segundo objetivo específico del presente trabajo. La hipótesis que guía mi trabajo en este caso es que la megaminería y su tendencia al gigantismo, en cuanto actividad productiva capitalista de la más social y ambientalmente destructora, ofrece una realidad empírica para “testear” la propuesta

6 Por oposición a un sentido "estricto", aristotélico, para el cual tenemos a dos hechos o enunciados tan opuestos que no pueden coincidir (Harvey 2014, 7-11).

de “segunda contradicción” de O'Connor y los diversos elementos conceptuales que la componen. Esto no implica que otros sectores de actividad puedan ser indicados para evaluar la pertinencia de la propuesta de O'Connor, pero las figuras citadas en los primeros párrafos de la presente introducción indican la gran intensidad del *metabolismo* asociado a la megaminería y por lo tanto el hecho de que este sector se presenta como un “buen” candidato para un examen desde el enfoque de un concepto como el de la “segunda contradicción”.

En el artículo “Resources depletion, peak minerals and the implication for sustainable resource management”, los especialistas de la “sustentabilidad minera” Timothy Prior, Damian Giurco, y Gavin Mudd concluyen acerca del futuro de la producción de mineral en Australia: “la producción minera en Australia es actualmente insostenible, no por el carácter finito de los recursos mineros, sino por los impactos asociados a la extracción y el procesamiento de los minerales” (Prior *et al.* 2012, 585). Para estos autores, los conflictos generados por la ocupación y acaparamiento de tierras o las contaminaciones de la megaminería son más importantes que la disponibilidad geológica de los minerales en la determinación de la eventual “insostenibilidad” actual de la producción minera en este país. En el marco de una eventual manifestación de la “segunda contradicción”, esta afirmación nos lleva a preguntarnos cuáles de las condiciones *materiales* o *sociales* las empresas megaminerías tienen más tendencia a vulnerar a raíz de sus actividades. La capacidad de numerosos movimientos sociales a lo largo de América Latina en impedir la puesta en marcha de megaproyectos mineros (e.g Esquel en Argentina, Tambogrande en Perú, Aratirí en Uruguay, etc. que documentaré en el capítulo IV) muestra que los conflictos sociales pueden constituir una barrera sustancial a las actividades megaminerías. Veremos además como para las empresas mineras, la amenaza de esta conflictividad social y su amenaza aparece además como casi-sistemática, pues en los casos en los cuales no se manifiesta de manera tangible, es al menos *latente* y posiblemente *caótica*⁷.

Los movimientos sociales, a raíz de acciones diversas, son en consecuencia capaces, en muchos casos, establecer una relación de fuerza a su ventaja e imponer bajas sustanciales de la rentabilidad del capital minero. ¿En qué medida esta situación es constitutiva de la “segunda contradicción”? ¿cuál es la reacción del sector minero frente a esta situación?, y ¿en qué medida esta reacción también se puede interpretar a su turno como una manifestación de la “segunda contradicción”? Los capítulos IV y V están dedicados al análisis de todos estos

7 En el sentido que puede dar lugar a acciones directas con efectos nefastos para el capital, a raíz de una decisión o acción aparentemente anodina de las empresas mineras.

interrogantes a diferentes escalas, desde lo global hasta casos concretos en dos provincias argentinas: Mendoza y Catamarca.

6. Metodología práctica

A nivel práctico, el método por el cual opté consistió en consultar en primer lugar producciones académicas y de intelectuales de diversas corrientes de pensamiento, desde el “neo-malthusianismo” que ha sido particularmente influyente en el ecologismo de las últimas décadas, hasta análisis que cuestionan el “naturalismo moderno”, encontradas en textos de geógrafas marxistas (e.g Neil Smith) o de la “antropología de la naturaleza” (e.g Philippe Descola). El imperativo de contextualización y caracterización de la propuesta ecomarxista -y por supuesto más específicamente de la “segunda contradicción”-, me llevó a consultar una amplia bibliografía académica, representativa de la multiplicidad de propuestas ecomarxistas y concepciones de la naturaleza en el pensamiento ecologista. Recopilé además de manera casi-exhaustiva las publicaciones que presentaron críticas extensivas a la propuesta de O'Connor.

En cuanto al componente más empírico de mi trabajo, el método consistió en primer lugar en la revisión de literatura relevante para la caracterización del contexto político, económico y socioambiental en el cual se encuentra el sector minero a nivel global en la actualidad, así como elementos de descripción cuantitativos y cualitativos de la conflictividad social minera de las últimas dos a tres décadas en América Latina. En segundo lugar, consistió en una revisión bibliográfica de publicaciones de instituciones, *Think Tank*, bufetes de abogados y *consulting* internacionales y académicos afines al sector minero (e.g el *Fraser Institute*, *Ersnt and Young*, etc.), con el objetivo de acercarme a la antropología y formas de concebir el conflicto social con las que se manejan los capitales megamineros. También revisé textos académicos y de ONGs críticos del *modus operandi* de las megaminerías y de la actual tendencia al gigantismo (por ejemplo el trabajo del proyecto colaborativo EJOLT). Para terminar, en el caso del estudio de la conflictividad social minera en las provincias de Catamarca y Mendoza en Argentina, el trabajo consistió en la recopilación de documentos hemerográficos, informes de ONGs y parlamentarios, artículos y libros académicos, la participación en programas de medios, foros, conferencias y reuniones de asambleas de vecinos, y la recopilación de un total de 25 entrevistas semi-estructuradas a dirigentes políticos, ingenieros, funcionarios públicos, dirigentes vitivinicultores, militantes de asambleas de vecinos y auto-convocados, y académicos, cuya lista se puede apreciar en el anexo 9.

7. Plan de la disertación

Mi disertación está compuesta de seis capítulos. Después de la presente introducción, el primero y segundo capítulos están reunidos en una primera parte, titulada “Consideraciones Teóricas” y corresponde a una serie de revisión de elementos teóricos de la ecología política no marxista, marxistas y ecomarxistas. El primer capítulo, “Marxismo y Ecología” presenta una serie de fundamentos filosóficos que permiten situar la concepción de la “naturaleza” manejada por los ecomarxistas, frente a las concepciones ecologistas *mainstream* u de otros pensadores marxistas pasados y contemporáneos pero no clasificables como “ecomarxistas”. También intenta identificar los puntos de encuentro y desencuentro entre marxismo y ecología, en cuanto tradiciones de pensamiento antagónicas potencialmente así como en los hechos. El segundo capítulo consiste en una descripción, reformulación de la propuesta de la “segunda contradicción” y la identificación de sus falencias teóricas. Es decir, me dedico a describir el proceso metodológico de construcción de la “segunda contradicción” que siguió O'Connor, e identificar las principales corrientes de pensamiento que le inspiraron (a parte del marxismo) así como las falencias en su concepción de la crisis.

La segunda parte de la tesis contiene el resto de los capítulos y se titula “Megaminería y 'Segunda contradicción’”. Presenta elementos empíricos sobre la megaminería a nivel global y sobre todo los resultados de la confrontación de la propuesta de O'Connor con la realidad empírica de la megaminería, a nivel global tanto como en el contexto más específico de Argentina y de las provincias de Catamarca y Mendoza. El capítulo III está dedicado a una descripción del contexto político, económico y de los impactos socioambientales de la megaminería a nivel global y en la región latinoamericana. El capítulo IV presenta los resultados del examen de la dinámica de la eventual vulneración de las condiciones de producción (tanto *materiales* como *sociales*) de la megaminería a raíz de su propio desempeño. Se centra muy en particular en la problemática de la conflictividad social minera en América Latina. Caracteriza los conflictos mineros a escala de la región, en términos de subjetividades políticas, acciones emprendidas y logros conseguidos frente al capital minero. Caracteriza también la reacción de la industria minera frente a esta conflictividad social. El capítulo V está dedicado al examen de la conflictividad social asociada a la megaminería en Argentina y más específicamente las provincias de Catamarca y Mendoza. Después de evocar el contexto a nivel nacional y la importancia de la lucha del pueblo de Esquel en la provincia del Chubut, enfoco el análisis en los casos empíricos de megaproyectos y movimientos de resistencia encontrados en estas dos provincias expuestas a la presencia y actividades de megaminerías transnacionales.

El capítulo VI, llamado “Conclusiones generales”, sintetiza y resalta las falencias y elementos prometedores identificados en el examen teórico de la “segunda contradicción”, así como mis propias contribuciones y propuestas para “mejorarla”. Presenta también una serie de argumentaciones acerca de los elementos y dinámicas constitutivas de la “segunda contradicción” observados en la confrontación con la realidad empírica de la megaminería y los conflictos sociales asociados a su implementación. Concluye sobre la relevancia teórica y empírica de la propuesta ecomarxista de O'Connor y propone una serie de futuros ejes de trabajo.

PRIMERA PARTE: CONSIDERACIONES TEÓRICAS

CAPÍTULO I

MARXISMO Y ECOLOGÍA

*“La ecología de derecha, así como la de izquierda,
se desarrollaron como tradiciones separadas
del marxismo” (O'Connor 2001, 156).*

El pensamiento de Marx y Engels, y sobre todo el socialismo como proyecto político han sido presentados por muchos ecologistas como adversarios de la ecología⁸. Desde su nacimiento en los años 1970s, ecologistas y el movimiento ecologista global han acusado el marxismo de legitimar y ser responsable de algunas de las grandes destrucciones ambientales contemporáneas (Benton 1989, 51)⁹. Las críticas verdes se enfocan en que el socialismo comparte con el capitalismo características problemáticas, es decir el “productivismo”, así como el crecimiento industrial y tecnológico sin consideración para los ecosistemas (Benton 1989, 52). Se le reprocha al marxismo insistir de manera ciega en el desarrollo de las *fuerzas productivas* (según sus propios términos), sin consideraciones para las destrucciones ambientales y sociales que este desarrollo pueda implicar.

Es poco discutible que el principal tema que preocupó Marx y Engels no fue la teorización y descripción de la explotación (y destrucción) de la naturaleza, sino la del trabajador (Sacristán 1992, 41; Vaillancourt 1992, 22). Para abogar en el sentido de las críticas ecologistas, se puede incluso argumentar¹⁰ que las destrucciones ambientales a gran escala observadas en regímenes del “socialismo real”¹¹ proveen evidencias empíricas de que el pensamiento marxista tradicional necesita una auto-crítica al respecto¹².

8 En este caso el término "ecología" designa tanto el campo de conocimiento de las ciencias naturales, como el movimiento social y político en su conjunto.

9 A propósito, podemos citar, por ejemplo, Syer (1971). "Marx and Ecology", *The Ecologist*, 1, 16, octubre, pp. 19-21; C. Fry (1976). "Marxism versus Ecology", *The Ecologist*, VI, 9, November, pp. 328- 332; J.E. Chapel, Jr. (1967). "Marxism and Environmentalism", *Annals of the Association of American Geographers*, 57, 1, March, pp. 203-206; L.K. Caldwell (1971). "Environment: A Challenge to Modern Society", Garden City, NY: Doubleday, p. 212 (todos citados en Vaillancourt 1992, 19); o Porrit, J. (1984). *Seeing Green*, Oxford: Blackwell, p. 44.

10 Sin caer en el simplismo de los razonamientos inductivos de pensadores neoliberales que consisten en presentar el saldo del “socialismo real” como una prueba de la “inaplicabilidad” del socialismo como proyecto político.

11 e.g la destrucción del lago Baikal en Rusia, la catástrofe de Chernobyl, o las desforestaciones masivas en China, entre numerosos otros ejemplos.

12 E incluso, si les comparamos durante el mismo periodo (el siglo XX), parece que los países socialistas han alcanzado niveles de destrucción ambiental aun más importantes que los países capitalistas (Grundmann 1991, 6).

Por otra parte, las respuestas -a nivel teórico y político- del marxismo “ortodoxo” a la emergencia y las reivindicaciones de los movimientos ecologistas se han caracterizado por la indiferencia en el mejor de los casos, a menudo el escepticismo, y en ciertos casos una férrea hostilidad. Por ejemplo, ya en 1974, en su artículo “A Critique of Political Ecology”, publicado en la revista *New Left Review*, Hans Magnus Enzensberger criticaba a los ecologistas de su tiempo por: i) su “catastrofismo” presentado como políticamente contra-productivo; ii) no tomar en cuenta la especificidad del capital en cuanto modo de producción (el imperativo de la acumulación, las relaciones de producción y las desigualdades que produce); y iii) enfocarse en la dimensión “material” y “física” de la destrucción ambiental y ecológica, despreciando sistemáticamente la dimensión y los determinantes “sociales” (Enzensberger 1974, 25-31).

A lo largo de las últimas décadas, esta lectura de Enzensberger ha sido replicada dentro del marxismo ortodoxo¹³. Siguiendo su línea, muchos pensadores, académicos, intelectuales y militantes marxistas han repetidamente acusado los movimientos ecologistas y la ecología como proyecto político de: i) conservadurismo y neo-malthusianismo, invocando sucesivamente amenazas demográficas, escaseces y “límites naturales”; ii) ser reaccionarios en su crítica de la industrialización y la tecnología; iii) desviar, con el tema de la destrucción de la naturaleza, la atención de los problemas más fundamentales de desigualdades de clases o regionales; iv) servir de pretexto para que intereses particulares se enriquezcan en nombre del interés general; y v) tener reivindicaciones de élite y clase media, por ejemplo aspectos simplemente estéticos (Benton 1989, 52; Grundmann 1991, 50). Desde el marxismo también se ha criticado el ecologismo por su “romanticismo”; “sentimentalismo” hacia los animales; así como su concepción ontológica de la naturaleza, cuando plantean de la existencia de “valores” y “sabiduría” intrínsecas de la naturaleza (Harvey, 1998). El geógrafo David Harvey, por su parte, uno de las grandes figuras del marxismo de este inicio de siglo XXI, ha sido un prominente crítico de lo que llama la “retórica ambientalista”, la cual podría fácilmente llevar según él a posturas “ecofascistas” o “sociobiológicas” (Harvey 1998).

Sin embargo, las incompatibilidades entre pensamiento marxista y ecologista aparecen como profundas y van más allá de consideraciones de orden político o rechazos epidérmicos.

13 e.g. en Ernest Mandel o Gerald Cohen (citados en Grundmann 1991, 49-50).

Corresponden también, en efecto, a posturas filosóficas e ideológicas divergentes. James O'Connor nos recuerda por ejemplo:

Como la esencia de la ideología es el 'naturalismo' de una u otra forma, es fácil entender por qué Marx se tomó tanto tiempo para criticar a Malthus, a Ricardo y a pensadores menores que ponían en juego la 'escasez natural' como categoría económico-política. Cualquier línea de pensamiento que naturalizara el capitalismo y el proceso de acumulación y crisis capitalista era (y sigue siendo) presa lícita (O'Connor 2001, 151).

Retomando esta reflexión, más a continuación indagaré brevemente cómo lo que O'Connor califica de “naturalismo” (es decir la postura que consiste a invocar la naturaleza para justificar un orden establecido) y la cuestión de los “límites naturales”, constituyen determinantes claves de las divergencias filosóficas entre pensamientos ecologista y marxista.

El imperativo de un “marxismo ecológicamente sensible”

La crítica marxista al ecologismo sin embargo no ha sido monolítica. Paralelamente al antagonismo anteriormente mencionado, ciertas ramas “heterodoxas” del marxismo reconocieron la pertinencia de la crítica ecologista al “desarrollo de las *fuerzas productivas*”, frente a: i) la magnitud, alcance y evidencia empírica de las destrucciones ecológicas a raíz de la industrialización y sus implicaciones políticas, económicas y en términos de salud pública de esta destrucción; y ii) el surgimiento y la fuerza del ecologismo como movimiento social y proyecto político. Los autores asociados a estas ramas aceptaron que históricamente, el marxismo se había enfocado demasiado en estudiar la explotación del ser humano y despreciado la explotación de la naturaleza (Grundmann 1991, 48-49). Es así como, para estos marxistas, apareció la necesidad -tanto política como teórica- de tejer puentes entre ecologismo y marxismo. Surgió la propuesta de construir un marxismo que sea “ecológicamente sensible”, o -de manera equivalente- un ecologismo informado por la crítica a la economía política de Marx. Esta versión marxista de ecologismo se planteaba evitar, sin embargo, lo que identificaba como errores inherentes al pensamiento ecologista “burgués”.

Desde los años 1970s, son numerosos los autores que participaron con contribuciones teóricas y empíricas a la construcción de tal pensamiento marxista-ecologista que integre la economía política marxista y la dimensión ecológica. Entre los autores que más aportaron

podemos destacar¹⁴: Serge Moscovici, Gunnar Skirbekk, André Gorz, Enrique Leff, Raymond Williams, Jean-Guy Vaillancourt, Michael Perelman, Juan Manuel Sacristán, Alan Rudy, James O'Connor, Ted Benton, Rainer Grundmann, Jacques Bidet, David Harvey, Paul Burkett, Elmar Altvater, John Bellamy Foster, Noel Castree, Michael Löwy, etc¹⁵. La revista *Capitalism, Nature and Socialism* (CNS), fundada en 1988 por James O'Connor, así como -en menor medida- otra revista marxista, *Monthly Review*, también contribuyeron de manera significativa a esta tarea.

Muchos de los autores anteriormente mencionados (a excepción de figuras como Raymond Williams, Michael Perelman, David Harvey, Rainer Grundmann y Noel Castree) pueden ser clasificados como *ecomarxistas*, nueva corriente de pensamiento que nació de estas producciones y debates, y que siguiendo a Noel Castree se puede definir como:

[Un] número creciente de trabajos [...] que buscan leer Marx como un potencial o activo crítico de las consecuencias ambientales del capitalismo [...] Su objetivo es reconstruir Marx siguiendo ejes más “eco-amigables” o “eco-sensitivos”. Nos es solamente a causa del silencio relativo de Marx sobre la cuestión de la naturaleza. De manera más enfática, también es porque la crítica ecologista ha tendido a ver a Marx como más que un prometeánico, en realidad como un pensador inmerso en la aspiración más general de la ilustración y la modernidad a subordinar la naturaleza a la humanidad (Castree 2000, 18).

Se puede decir que el proyecto de explorar en el pensamiento marxista la posibilidad de construir una teoría de la explotación de la naturaleza que completaría la teoría de la explotación del trabajo (así como una teoría marxista de la crisis que integre la dimensión medioambiental) federa la mayoría de los autores ecomarxistas. Se trata de construir un pensamiento ecologista

14 No pretendo ser exhaustivo con esta lista.

15 Para estos mismos autores ver por ejemplo los textos siguientes: Moscovici S. (1969). "Le Marxisme et la Question Naturelle", *L'Homme et la Société*, N. 13, *Sociologie et Philosophie*, pp. 59-109; Skirbekk G. (1974). "Marxisme et Écologie". *Esprit*; Gorz A. y M. Bosquet (1978). *Écologie et Politique*. Paris: Poche; Gorz A. (1991). *Capitalisme, Socialisme, Écologie, Désorientations, Orientations*. Paris: Galilée, 1991; Gorz A. (1992). "L'écologie politique entre expertocratie et autolimitation". *Actuel Marx*, "L'écologie, ce matérialisme historique", n° 12, 2° semestre, p. 15-29; Leff E. (1986). *Ecología y Capital*, México: UNAM; Bidet J. (1992). "Y a-t-il une écologie marxiste?", *Actuel Marx*, "L'écologie, ce matérialisme historique", n° 12, 2° semestre, Paris, PUF, p. 96-112; O'Connor J. (1988). "Capitalism, nature, socialism: A theoretical introduction", *Capitalism, Nature, Socialism*, 1(1): 11-38; O'Connor J. (1999). *Natural Causes: essays in ecological marxism*, New York: Guilford Press; Schmidt A. (1993). "Vorwort zur Neuauflage 1993. Für einen ökologischen Materialismus", in: Schmidt A., *Der Begriff der Natur in der Lehre von Marx*. 4a ed., revisada y ampliada, con un nuevo prólogo de A. Schmidt, Hamburg: Europäische Verlagsanstalt, pp. I-XVII; Benton T. (1989). "Marxism and Natural Limits: An Ecological Critique and Reconstruction", *New Left Review*, 1/178 pp. 51-86; Benton T. (1996). *The Greening of Marxism*, New York: Guilford Press; Burkett P. (1999). *Marx and Nature: A Red and Green Perspective*, New York: Saint Martin's Press; Altvater E. (2003). "¿Existe un marxismo ecológico hoy?, 2003, en *La Teoría Marxista Hoy, problemas y perspectivas*, Buenos Aires, 341-363.

desde el marxismo, dándole la capacidad de interpretar las destrucciones socioambientales en varias de sus dimensiones: en términos tecnológicos y transformaciones de la fuerzas productivas, de luchas sociales, explotación, dominación y cambios históricos, construcción de ideologías, transformaciones del Estado e institucionales, etc. Las herramientas teóricas así elaboradas, pretenden a su vez fundamentar una nueva lucha social, que sea a la vez ecologista y marxista.

Sin embargo, las reflexiones de estos diferentes contribuidores siguen perspectivas, tradiciones y lecturas del marxismo muy diversas, e incluso filosóficamente antagónicas, por lo que han dado lugar a debates acalorados. Según Noel Castree, surgen de divergencias marcadas en las acepciones de conceptos esenciales como “ecología”, “valor” y sobre todo “naturaleza”. Esta heterogeneidad es problemática, y dificulta la tarea de aislar una postura ecomarxista unificada y coherente que pueda traducirse en acciones prácticas (Castree 2000, 6). Por ejemplo varios académicos ecomarxistas argumentan que la relación entre marxismo y ecología nunca fue antagónica y que Marx fue un gran inspirador del ecologismo actual (Vaillancourt 1992, 28; Foster 2000)¹⁶. John Bellamy Foster fue tal vez uno de los principales promotores de tal postura, la cual se puede apreciar con fuerza en su libro *La Ecología de Marx*¹⁷, publicado en 1999. Al contrario, un autor como James O'Connor -cuya propuesta ecomarxista es objeto de estudio de la presente investigación- reconoce la ausencia de elementos significativos de un pensamiento ecologista en la obra de Marx, y plantea más bien “llenar este vacío”, construyendo una teoría marxista-ecologista de la explotación de la naturaleza a partir de conceptos marxistas existentes.

Esta situación me lleva a plantear una serie de interrogantes que guiarán las reflexiones del presente capítulo. Por ejemplo, ¿a qué obstáculos conceptuales y teóricos se enfrenta el proyecto de construcción de una teoría ecomarxista?, ¿cómo los diversos contribuyentes de esta nueva corriente logran conciliar pensamiento marxista y ecologista, que parecen antagónicas tanto a nivel filosófico, político e histórico?

La primera parte del capítulo intenta describir una serie de antecedentes útiles para la

16 Ver también escritos más antiguos de autores como: Parsons H. L. ed. (1977). *Marx and Engels on Ecology*, Westport, CT: Greenwood Press; Claude C. (1981). "Marxisme/Ecologie", *Dialectiques*, 31, Winter, pp. 116-122; Shifferd K. D. (1972). "Karl Marx and the Environment", *Journal of Environmental Education*, 3, 4, Summer, pp. 39-42.

17 *Marx's Ecology. Materialism and Nature*, en inglés.

comprensión del contexto ideológico en el cual se desarrollaron las recientes propuestas ecomarxistas. Empieza reseñando los escritos de contribuyentes históricos, como Engels o Alfred Schmidt. Intenta luego dar cuenta de los diferentes tipos de ecologismos y ambientalismos existentes en el pensamiento “no marxista”, con el objetivo de identificar la influencia de éstos en los planteamientos ecomarxistas actuales. Expone luego elementos del debates acerca de la existencia de “límites naturales”, un elemento principal de la discordia entre pensamiento ecologista y marxista. La segunda parte del capítulo es un intento de identificar el espectro de las diferentes tendencias existentes en la actualidad dentro del pensamiento marxista y ecomarxista actual acerca de: cómo concebir la naturaleza, la necesidad de tomar en cuenta el problema de las destrucciones medioambientales y cómo responder políticamente al ecologismo “no marxista”. El objetivo general de este capítulo es darme una serie de herramientas teóricas para situar a nivel filosófico, histórico y político la propuesta de la “segunda contradicción” de O'Connor. Es una tarea indispensable en el marco del objetivo más general de evaluación de la pertinencia de esta teoría ecomarxista.

1. Marxismo, ecologismo "burgués" y naturaleza: los antecedentes

En esta primera parte del capítulo recuerdo importantes análisis marxistas previos al advenimiento del ecologismo como movimiento político global, entre las cuales no pueden faltar Engels y Alfred Schmidt, integrante de la Escuela de Francfort y alumno de Max Horkheimer y Theodor Adorno. Más a continuación, quiero dar cuenta de los diferentes tipos de ecologismos y ambientalismos “no marxista” que influenciaron el pensamiento los planteamientos ecomarxistas actuales. La última parte trata el delicado tema de los debates acerca de los “límites naturales”, y el rechazo de éstos por muchos autores marxistas.

“Naturalismo dialéctico” de Engels y “social-construccionismo” de Alfred Schmidt

La cuestión de la naturaleza ocupa un lugar “periférico en los escritos teóricos como políticos de Marx. Nunca se dedicó a la elaboración de “una teoría de la naturaleza” (Schmidt 2014, 15-17). Así lo declara Alfred Schmidt, al contrario de una autor más contemporáneo como John Bellamy Foster. De alguna manera, podemos decir que Marx dejó esta tarea para sus sucesores y el primero en intentar “llenar este vacío” fue el mismo Engels, con su libro *La Dialéctica de la Naturaleza*, publicado después de la muerte de Marx, pero con su “aval”. Con este texto, Engels quería extender el materialismo histórico al ámbito de la naturaleza, es decir más allá de su dimensión socio-económica (Castree 2000, 14). Engels justifica y fundamenta este trabajo a partir de una postura materialista, al plantear que la materia sostiene y precede la humanidad y

su historia. Además, adopta una visión “ontológica” de la naturaleza, ahondando en el cuestionamiento del idealismo iniciado décadas antes junto con Marx¹⁸. Por ejemplo, si bien Engels ve al ser humano como conquistador de la naturaleza, plantea que las leyes naturales inexorablemente se imponen a él, e incluso de manera vengativa:

No debemos, sin embargo, lisonjearnos demasiado de nuestras victorias humanas sobre la naturaleza. Esta se venga de nosotros por cada una de las derrotas que le inferimos (Engels 1961, 151).

Esta famosa cita, muestra cuanto Engels concebía la naturaleza como un “ser”, dotado de agencia y en interacción con la humanidad. Esta concepción, característica de un cierto “naturalismo dualistas, a su vez y de manera algo paradójica, se combina a la de una naturaleza “historicizada”:

La concepción naturalista de la historia [...] según la cual es la naturaleza la que influye exclusivamente sobre el hombre, son las condiciones naturales las que condicionan siempre y en todas partes el desarrollo histórico de éste, es [...] una concepción unilateral, en la que se olvida que el hombre actúa también, a su vez, de rechazo, sobre la naturaleza, la transforma y se crea nuevas condiciones de existencia (Engels 1961, 196).

Engels cita el ejemplo de la “naturaleza” de Alemania, que concibe como la resultante de la obra conjunta de la naturaleza y del ser humano, desde las primeras olas de poblamiento del territorio:

Muy poco, poquísimos, es lo que hoy queda en pie de la 'naturaleza' de Alemania en los tiempos de la inmigración de los germanos. Todo en ella ha cambiado hasta lo indecible, la superficie del suelo, el clima, la vegetación, la fauna y los hombres mismos, y todos estos cambios se han producido por obra de la actividad humana, siendo, en cambio, incalculablemente pequeños, insignificantes, los que durante estos siglos se han manifestado en la naturaleza de Alemania sin la intervención del hombre (Engels 1961, 196).

En resumen, se puede decir que la propuesta de Engels le otorga una cierta autonomía a la naturaleza, asociado a una dimensión ontológica marcada. Todo ello no impide, el dominio de una relación dialéctica (i.e de co-determinación histórica) entre el ser humano y la naturaleza. La concepción de la historia de Marx y Engels ha sido a menudo calificada de *materialismo*

18 e.g en *La Ideología Alemana*.

dialéctico, pero para calificar a la concepción de la naturaleza que encontramos en la obra de Engels, aparece que cabe hablar de “naturalismo dialéctico”.

El social-construccionismo de Alfred Schmidt

Entre el libro de Engels y *El Concepto de la Naturaleza en Marx* del filósofo Alfred Schmidt, pasaron ochenta años dentro de los cuales no se registró publicaciones destacables acerca del nexo entre capital y naturaleza dentro del pensamiento marxista. El trabajo de Schmidt consistió en recopilar minuciosamente los (escasos) párrafos de la obra de Marx donde éste trata de naturaleza. El resultado es una obra imprescindible para cualquier estudioso del tema.

Schmidt empieza realizando una crítica al “naturalismo dialéctico” de Engels. Para Schmidt, el materialismo de Marx no era “ontológico” y en este sentido es muy enfático en distinguir las posturas filosóficas de Marx y Engels, en cuanto a sus concepciones respectivas de la naturaleza. Rechaza la pertinencia de la dimensión ontológica que Engels otorgó a la naturaleza, y al contrario, rescata el carácter dialéctico de la relación entre seres humanos y naturaleza. Ésta es expresada en Marx por el concepto de *metabolismo*, considerado como fundamental por Schmidt en la concepción marxista de la naturaleza¹⁹.

Para Marx, el *metabolismo* se refiere en primer lugar al intercambio físico de materiales²⁰, mediado y controlado a través del trabajo humano, una condición transhistórica de la humanidad: “la condición general del metabolismo entre el hombre y la naturaleza [es una] eterna condición de la vida humana”²¹. En el libro I de *El Capital*, escribe:

El trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza. El hombre se enfrenta a la materia natural misma como un poder

19 La palabra original en alemán usada por Marx es Stoffwechsel, la cual significa literalmente “intercambio de materiales”, pero también “metabolismo” en el sentido biológico del término. Sin embargo, no todas las traducciones de *Das Kapital* usan la palabra “metabolismo”. Por ejemplo, en la edición inglesa de International Publisher, Stoffwechsel es traducido por interchange, es decir “intercambio”. En francés se vuelve “circulación material” (“circulation matérielle”, ver Marx K. (1985 [1867]). *Le Capital*, Livre 1, Paris: Champs Flammarion, p. 46, lo que posiblemente explica por que el término en francés, *metabolisme*, es casi inexistente en el pensamiento marxista francófono.

20 Marx se inspiró de las reflexiones de Moleschott (Schmidt 2014 [1962], 87) para acuñar el concepto de metabolismo, pero no dejó de alterarlas dándole una dimensión que rebase el aspecto material. Por ejemplo también recurre al concepto de “metabolismo social” para caracterizar al proceso de intercambio de mercancías (Marx K. (1976 [1867]). *Capital*, Vol.1, London: Penguin Books, p. 198).

21 En inglés: “the universal condition for the metabolic interaction between man and nature, the everlasting nature-imposed condition of human existence” (Marx K. (1976 [1867]). *Capital*, Vol.1, London: Penguin Books, p. 290).

natural. Pone en movimiento las fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabezas y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida. Al operar por medio de ese movimiento sobre la naturaleza exterior a él y transformarla, transforma a la vez su propia naturaleza (Marx 1975, 215)²².

En este párrafo se puede apreciar la visión dialéctica que Marx propone de la relación ser humano-naturaleza. Como lo resume Schmidt, “el contenido de esta interacción metabólica es que la naturaleza es humanizada mientras los hombres son naturalizados. Su forma es en cada caso históricamente determinada” (Schmidt 2014, 78)²³. La relación entre ser humano y naturaleza está basada en determinación mutua, en el marco de una compleja relación sujeto-objeto. En esta concepción, la realidad no es mirada exclusivamente “bajo la forma del objeto” o “bajo la forma del sujeto”, sino más bien bajo una forma que implica los dos momentos de manera *indivisible* (Schmidt 2014, 79).

El *metabolismo* entre el ser humano y la naturaleza cambia según el modo de producción, y los diferentes tipos de sociedades que se sucedieron en la historia han tenido sus propias formas de mediación con la “naturaleza” (Schmidt 2014, 79), es decir, el metabolismo es tanto natural como socialmente determinado. El *metabolismo*, en cuanto concepto, permite concebir la relación ser humano-naturaleza como dialéctica y subrayar la condición transhistórica de esta relación: a cada condición histórica específica corresponde una forma particular de *metabolismo*.

Schmidt insiste en la importancia del carácter socialmente construido de la naturaleza en Marx. Argumenta por ejemplo que para Marx, la naturaleza tiene que ser entendida en función del grado de poder que ejerce el ser humano sobre ésta con su práctica social (Schmidt 2014, 60). Asimismo, argumenta que la concepción dialéctica de la relación ser humano-naturaleza de Marx consiste en que:

... los seres humanos cambian su propia naturaleza a medida que cambian progresivamente la naturaleza externa de su carácter extraño y externo, ya que median la naturaleza a través de ellos mismos y que hacen que la naturaleza trabaje para sus propios objetivos (Schmidt 2014, 61)²⁴.

22 Marx K. (1975 [1867]). *El Capital*, Libro 1, México: Siglo XXI, p. 215.

23 Traducción propia del inglés, “the content of this metabolic interaction is that nature is humanized while men are naturalized. Its form is in each case historically determined” (Schmidt 2014 [1962], 78).

24 Traducción propia.

Junto con Ted Benton y otros autores después de él, califico esta postura de “social-construccionista”, es decir que enfatiza el carácter histórica y sobre todo socialmente situado de la naturaleza (Benton 1989, 78; Castree 2000, 15)²⁵. Es así como la “naturaleza” puede ser considerada como la resultante de la interacción entre seres humanos (y vivos en general) a lo largo de la historia de los tiempos.

Ahora bien, en este contexto, el capitalismo es el modo de producción que ha llevado al extremo esta interacción mediante un metabolismo específico propio de este modo de producción, que presenta una capacidad de transformar la naturaleza existente en una “segunda” naturaleza, con un alcance que no tiene precedente en la historia de la humanidad.

Naturaleza y pensamiento no marxista: entre tecnocentrismo y ecocentrismo

Antes de presentar las principales propuestas ecomarxistas, quiero dar cuenta de la diversidad de enfoques teóricos existentes dentro del pensamiento ecologista dominante, es decir *no marxista*. Estas corrientes del ecologismo, como ya vimos se pueden caracterizar por un rechazo explícito del marxismo, pero sobre todo se distinguen porque no consideran primordial el vínculo entre el capitalismo como modo de producción y las destrucciones ambientales a gran escala observadas. Por lo tanto, para estas vertientes del ecologismo, la superación de los problemas vinculados a dichas destrucciones no pasa por una crítica y un cuestionamiento del capitalismo o de la relación capital-naturaleza²⁶. Sin embargo, me parece pertinente detenerse en estas concepciones, por lo que han tenido influencias considerables en las teorías ecomarxistas, de la cual hablaré más a continuación.

Empiezo recordando el trabajo del geógrafo Noel Castree, quien propone una clasificación somera pero útil de ecologismos y ambientalismos no marxistas. Resumo sus principales elementos en la tabla I.1. Castree identifica dos grandes corrientes: “antropocéntrica /tecnocéntrica” por una parte, y “bio/ecocéntrica” por otra parte. La primera corriente considera al ser humano como una especie única que tiene la especificidad de “priorizar la razón instrumental” y consigue la “felicidad” gracias al control y la manipulación de la naturaleza

25 El "constructivismo" aquí considerado es definido desde una perspectiva material, y no en el sentido común usado en los estudios culturales (Castree 2000, 32 nota 7).

26 E incluso, en el marco de la llamada “economía verde” por ejemplo, se concibe más bien los problemas de destrucción medioambiental como nuevas oportunidades de acumulación.

(Castree 2000, 11). Al contrario, la corriente “bio/ecocéntrica” plantea la primacía -desde un punto de vista moral- de la “naturaleza” sobre el ser humano (Castree 2000, 11).

Tabla I.1: Diferentes corrientes del ecologismo no-marxista

	Antropocéntrico / Tecnocéntrico			Bio / Ecocéntrico
	Conservador	Prometéico	Cornucopiano	
Enfoque	Límites naturales al crecimiento	La transformación activa de la naturaleza es el camino al bienestar del ser humano	Optimistas en cuanto a la disponibilidad futura de recursos naturales	Ecología Profunda, “Naturaleza primero”, “romantismo de la naturaleza por si misma”, “derechos inherente de la naturaleza a la existencia”, ...
Existencia de límites naturales	Los límites de la naturaleza existen, existencia de “capacidades de carga” de los ecosistemas del planeta	Las imperfecciones existe en la naturaleza,, pero la ciencia y la tecnología pueden manipular la naturaleza para corregir estas imperfecciones	No existe límites explícita a la naturaleza	La naturaleza tiene su propio ritmo que la lógica humana no tiene que romper
Ejemplos de corrientes, autores o instituciones promotores	Malthusianos y Neo-Malthusianos: Ehrlich y Ehrlich, Garrett Hardin, Meadows <i>et al.</i> , Bruntland report, etc.	Monsanto	Julian Simon	Aldo Leopold, Arne Naess, Eduardo Gudynas, Greenpeace (moderado), Earth first! (mas radical), Sea Sheperd, Friends of the Earth, ...

Fuente: Basado en Castree (2000, 11-12), con aportes personales.

Para dar mejor cuenta de la diversidad de las posturas existentes, Castree distingue tres grandes subtipos de corrientes “antropocéntricas/tecnocéntricas”: i) “conservador”; ii) “prometéico” y; iii) “cornucopiano”. Los “conservadores” incluyen por ejemplo las corrientes neo-malthusianas. Promueven la idea de un agotamiento próximo de los recursos naturales, así como de “límites naturales” a la acción humana en general. Siguen la línea definida en los años 1970s por las publicaciones influyentes del ecologismo, como los libros *Silent Spring* (Carson 1962) y *The Population Bomb* (Ehrlich y Ehrlich 1968) y por supuesto el informe “The Limits to Growth” (Meadows *et al.* 1972), las cuales planteaban amenazas de “sobrepoblación”, así como “límites naturales” infranqueables para la modernidad industrial. Para esta corriente, estaríamos cercanos de alcanzar estos límites, lo cual nos llevaría pronto a escaseces problemáticas e incluso catastróficas (lo cual implica por supuesto que podrían poner en peligro la perennidad del capitalismo).

La corriente “prometéica” por su parte, si bien reconoce la existencia de obstáculos naturales que pueden impedir temporalmente el “bienestar humano”, argumenta que la tecnología, la creatividad e innovación y el dominio creciente de las fuerzas naturales, permiten (y siempre permitirá) a la humanidad superar estos obstáculos. Es la postura generalmente promovida por capitales transnacionales (e.g Monsanto que plantea la “superación del hambre” gracias a la ingeniería agroindustrial). Finalmente, la corriente “cornucopiana”²⁷ rechaza la idea de “límites naturales”, y cree en la capacidad del ser humano de siempre encontrar las fuentes de recursos naturales que necesita. El punto común de estas tendencias del antropocentrismo/tecnocentrismo es que fundamentan sus posturas en argumentaciones que hacen intervenir el manejo de la tecnología y/o el conocimiento racionalizado de las dinámicas físico-químicas de los ecosistemas y el planeta²⁸.

En cuanto a los “bio/ecocentristas”, es una corriente representada por los partidarios de una naturaleza portadora de “valores intrínsecas”, de la “naturaleza por si misma”. Es el caso de muchas organizaciones ecologistas radicales a nivel nacional y global (e.g *Greenpeace*, *Earth First!*) y pensadores de la llamada *ecología profunda* como Arne Naess²⁹. Éstos tienden a manejar una concepción “ontológica extrema”³⁰ de la naturaleza (a veces calificada de “esencializada”) según la cual el ser humano es considerado como un elemento meramente perturbador de un equilibrio inherente a la “naturaleza”. Para los ecologistas de esta corriente, la solución a los problemas ambientales reside en no romper con supuestos “ritmos naturales” y virtuosos que nos impone la naturaleza.

Como lo señala Castree³¹, por más diferentes que aparezcan todas estas concepciones, se basan un premisa epistemológica común: la “separación conceptual” entre lo “social” y “natural”³². Esta dicotomía es fundamental en la visión del mundo que históricamente

27 De “cornucopia”, la cuerna de abundancia.

28 Se pueden a priori acomodar con la “economía verde”, la producción capitalista de energías llamadas “renovables”, e incluso la especulación financiera con los bonos de carbono o mecanismos REDD.

29 Deep Ecology en inglés, cuya inspiración teórica viene de un autor como Arne Naess y su propuesta de “ecosophy” (Naess 1989). Otros autores siguen esta línea con más o menos cercanía, por ejemplo Robert Goodin, Aldo Leopold, Jean-Paul Déléage (Citado en Altvater 2003, 346). E incluso un autor más cercanos a nosotros en el tiempo y el espacio como Eduardo Gudynas habla de “valóres intrínsecos de la naturaleza” (Gudynas 2003, 27).

30 Véase más a continuación para una caracterización más precisa del término “ontológico”.

31 Se refiere en particular a la “Constitución Moderna” de Bruno Latour.

32 Podríamos añadir otra separación conceptual: entre humanos y no-humanos. Deste este punto de vista, la postura bio/ecocéntrica no escaparía -a pesar de sus pretensiones- a una suerte de antropocentrismo (Castree 2000, 11). E incluso críticos de la ecología profunda, sostienen que es directamente heredada de un

fundamentó la modernidad capitalista. Veremos a continuación que también es adoptada por la mayoría de las corrientes marxistas (y ecomarxistas). A pesar de sus pretensiones universales, se puede incluso argumentar que la misma categoría de “naturaleza” es una creación de la modernidad capitalista que solo tiene sentido en este contexto histórico. Por ejemplo el antropólogo Philippe Descola demostró que las dualidades “sociedad-naturaleza” o “ser humano-naturaleza” no hacen (o no hacían hasta recientemente) sentido en otras ontologías, como los pueblos indígenas de la Amazonía³³, mientras Bruno Latour las califica como partes de lo que llama la “constitución moderna” (Latour, 1984).

La clasificación y descripción sumara de las corrientes aquí presentada es esquemática. No pretende ser exhaustiva y dar cuenta de las sutilezas teóricas y empíricas que existen dentro de los diferentes tipos de corrientes identificadas. Éstas más bien, son *tipos ideales* en el sentido weberiano del término y es de esta manera que me les apropio, siguiendo con mi objetivo de situar filosófica, histórica y políticamente las teorías marxistas-ecologistas que presentaré más a continuación.

Ecologismos: la lectura desde América Latina

Vale la pena detenerse un rato en el caso de las corrientes del ecologismo latinoamericano, en particular las reacciones que desde temprano suscitaron el advenimiento de un movimiento ecologista a nivel global. Desde América Latina, la emergencia de la cuestión del deterioro ambiental, particularmente en su encarnación institucional (protagonizada por las Naciones Unidas, con el hito de la Conferencia sobre el Medio Humano de Estocolmo de 1972) suscitó - al menos en un inicio- una serie de rechazos e impulsó una serie de reflexiones sobre el imperativo del “desarrollo” y sus consecuencias sobre el “medio ambiente”.

Los estos textos que marcaron hitos fundacionales en la construcción de un pensamiento y un movimiento ecologista a nivel global, como el “informe Meadows” del Club de Roma, las publicaciones de Ehrlich y Ehrlich anteriormente mencionada e incluso el famoso artículo del biólogo Garrett Hardin “La Tragedia de los Comunes” (1968), aludían explícitamente a una -supuesta- “sobrepoblación”, reactualizando el pensamiento de Thomas

romanticismo radical y se puede concebir como “un superantropocentrismo disfrazado” (citado en O'Connor 2001, 157).

33 Descola demuestra que otras conceptualización, por ejemplo la dualidad interioridad/exterioridad, tienen un carácter mucho más universal (Descola 2002).

Malthus más de un siglo después. Voluntariamente “catastrofistas”, apuntaba a la existencia de límites del planeta al “crecimiento ilimitado” iniciado con el capitalismo industrial. Esta corriente ecologista inicial dominada por el neo-malthusianismo, invitaba las sociedades de todos los países del mundo a aceptar las consecuencias ambientales del capitalismo y a actuar para controlarlas. Muy poco tiempo después de la publicación de estos textos seminales, se constituye a partir de los años 70s una nueva institucionalidad global alrededor de la cuestión del medio ambiente. Es el caso por ejemplo de la Conferencia de Estocolmo, que tomó lugar en la capital sueca en 1972, auspiciada por las Naciones Unidas. Constituyó el primer intento de institucionalización del tema ambiental a escala global.

Sin embargo, este ambiente neo-maltusiano despertó una serie de crítica e inconformidades en la intelectualidad latinoamericana de aquella época. En pleno auge de la escuela *dependentista*, y del surgimiento de las teorías del *sistema-mundo* se elevan varias voces desde América Latina y otras regiones que inmediatamente reclaman la necesidad de pensar el medio ambiente y su destrucción junto con la cuestión del “desarrollo”, particularmente en el contexto de los países del “sur geopolítico” (entre esta voces encontramos a Carlos A. Mallmann, Jorge Sábato, Enrique Oteiza, Amilcar Herrera, Helio Jaguaribe, Osvaldo Sunkel, Samir Amín, Enrique Iglesias). La ecología, promovida por oficinas de países del norte, aparece para estas voces como una herramienta política de estos países para poner trabas al “desarrollo” de los países aun “subdesarrollados” (retomando el vocabulario de la época)³⁴. El embajador de Brasil en la ONU ilustra bien esta inquietud:

Desde entonces, como corolario del nuevo orden, los países de avanzada tecnología han venido tratando de mantener en el mundo su posición política y económica, mientras que los países menos afortunados tecnológicamente han estado tratando de alterar, a través del desarrollo, tal *statu quo* (De Araujo, 1972, citado en Estenssoro y Davés 2013, 249).

En la misma línea del estructuralismo latinoamericano y de la “teoría de la dependencia”, se plantea en este contexto la necesidad de tomar en cuenta las condiciones específicas de los países del sur geopolítica, muy distinta de los países industrializados. La inserción a-crítica de las pretensiones ecologistas en las políticas públicas de América Latina conllevaba el riesgo de reproducir las asimetrías estructurales en términos económicos y de poder a nivel global. En el

34 ver por ejemplo Estenssoro y Davés 2013, 245-249

sur se planteó, por lo tanto, la necesidad de enfrentar conjuntamente el problema del medio ambiente y del “desarrollo”.

Entre las iniciativas alternativas a la hegemonía de las conclusiones de los trabajos de Meadows y su equipo, encontramos la de la Fundación Bariloche que se planteó -emulando los trabajos auspiciados por el Club de Roma- producir unas predicciones de la evolución del planeta y sus recursos en base a un modelo, pero esta vez con un “modelo mundial latinoamericano”, que también incluía procesos como el crecimiento económico y demográfico, la extracción de recursos no renovables y la contaminación.

Es un amplio equipo multidisciplinario encabezado por Amílcar Herrera y financiado por la cooperación científica de Canadá que realizó este trabajo único y hoy injustamente desconocido si se compara su notoriedad a la del informe del Club de Roma. La premisa del equipo de autores de este informe alternativo, titulado *Catástrofe o Nueva Sociedad*, tomando en cuenta la realidad latinoamericana, era que “los problemas más importantes que afronta el mundo moderno no [eran] físicos sino socio-políticos y [...] basados en la desigualdad de distribución del poder tanto internacional como dentro de los países, en todo el mundo” (Herrera et al. 1977, 12). La “satisfacción de necesidades básicas” era un elemento central de aquel “Modelo Mundial Latinoamericano”, particularmente en el control de la población, sobre el crecimiento de la cual se consideraba una multitud de determinantes socialmente situados. Estas consideraciones permitieron a los autores afirmar -al contrario del Club de Roma- que la destrucción del medio ambiente “no era una consecuencia inevitable del progreso humano” y más específicamente que esta tendencia se podía revertir al adoptar otras formas de organización social, menos destructivas (Herrera et al. 1977, 12).

En base a estas premisas, los resultados obtenidos con el “Modelo Latinoamericano” llevó los autores del informe del Instituto de Bariloche a la conclusión de que en última instancia, las destrucción ambientales no eran las consecuencias de barreras físicas insuperables, “sino de factores sociales y políticos que a los hombres compete modificar” (Herrera et al. 1977, 12), y por lo tanto que un mundo “desarrollado” era posible a escala planetaria, en base a la generalización del cumplimiento de las necesidades materiales y culturales básicas. Como veremos a en el acápite siguiente, esta postura alternativa que complejizó desde el pensamiento latinoamericano la noción de “límites naturales”, se conecta con la tradición más antigua del marxismo y su rechazo de aquellos límites.

Marx: ¿un rechazo de los “límites naturales”?

Como lo evidencia la tabla I.1, la existencia (o no) de “límites naturales” es un eje fundamental de la definición del pensamiento ecologista no marxista. Tal como ya lo planteaba el Club de Roma en 1972, en las últimas décadas el movimiento ecologista ha justificado muchas de sus reivindicaciones en base a una (supuesta) amenaza de un agotamiento de recursos naturales. Como ya lo mencioné en preámbulo, este tema es un punto de quiebre importante entre el pensamiento marxista tradicional y el ecologismo tal como se desarrolló desde los años 1970s. Es más, es preciso recordar que dentro de la historia del pensamiento económico, es un planteamiento meramente malthusiano. Por ejemplo, casi todo el resto de la economía política clásica rechazó la idea de la existencia de límites a la acumulación de capital, así como cualquier lema que planteaba que el crecimiento no era intrínseco a la producción capitalista (Shaikh 1978).

Por su parte, el marxismo ha tradicionalmente rechazado razonamientos que invocan a la “naturaleza” para legitimar acciones, así como situaciones de dominación económicas o sociales. El pensamiento marxista, en efecto, suele considerar que cualquier idea basada en la autoridad y poder de la “naturaleza” tiene en realidad orígenes en ideas sobre la sociedad (Castree 2000, 12). En su teoría económica, Marx y Engels, como lo señala Ted Benton, fueron incluso más reacios que Ricardo a la idea de “límites naturales significativos a la acumulación de capital” (Benton 1989, 64). Es así como para Marx, la invocación de “límites naturales” conlleva motivaciones más políticas que teóricas, es decir sirven para ocultar procesos sociales de explotación (Castree 2000, 12-13), ya sea del trabajo o de la propia naturaleza. Desde este punto de vista el énfasis en la universalidad y fatalidad de lo “natural”, que suele acompañar los planteamientos “conservacionistas” (neo-malthusianas), permite ignorar concepciones que plantean una naturaleza conceptúa y materialmente producida bajo el dominio del capital (Castree 2000, 12-13). En este sentido, fue ilustrativa la respuesta de Marx y Engels a Malthus. Para ellos, aceptar que eran “leyes” naturales que determinaban la “sobrepoblación” y la pobreza inaceptable desde un punto de vista revolucionario. Los determinantes de dicha “sobrepoblación” solo podían ser socialmente determinada y por lo tanto transitorias³⁵. Si las

35 Este aspecto motivó el desarrollo de la teoría del ejército industrial de reserva por Marx (Benton 1989, 60).

razones de la pobreza eran naturales, aun el socialismo no podía vencerlas (peor, ¡podía generalizarla!) (Benton 1989, 60).

Sin embargo, es preciso invocar también las razones más de orden filosóficas que motivaban Marx y Engels para rechazar el concepto de “límites naturales”. Ya que plantean una concepción dialéctica de la relación sociedad-naturaleza³⁶, explicaciones causales basadas en leyes naturales a-históricas (como las de Malthus) eran simplemente inadmisibles. En el marco de una concepción y de un razonamiento dialécticos, eventuales obstáculos y límites físicos eran para ellos necesariamente efímeros... porque los cambios sociales siempre pueden intervenir para superarlos.

Para Marx, cualquier límite atribuida a la “naturaleza”, en cuanto límites socialmente generadas, son generadas internamente por el capitalismo. En consecuencia, una escasez temporal refleja para él la incapacidad para el capital de usar (e incluso dominar) su medio ambiente de manera efectiva (Perelman 1993, 70-71)³⁷. El socialismo, en cambio, iba a poder “reconciliar” los seres humanos con la “naturaleza”, promoviendo relaciones sociedad-naturaleza racionales y viables, y erradicando la explotación capitalista destructiva y empobrecedora de la naturaleza (Skirbekk 1974, 97; Vaillancourt 1992, 33; Sacristán 1992, 44; Schmidt 2013, 19, 21). Marx concebía al socialismo como el estado último de un proceso de dominio creciente del ser humano sobre las fuerzas naturales (Vaillancourt 1992, 24; Grundmann 1991, 93-94).

“Conservacionismo epistémico” contra “emancipación utópica”

Para sintetizar y clasificar las oposiciones de orden filosófico, teórico y conceptual entre pensamiento *marxista* y *no-marxista* sobre el tema de los “límites naturales”, propongo aquí rescatar los análisis de Ted Benton (1989), que resumo en la tabla I.2. Para Benton existe dos grandes tipos de posturas frente a la existencia (o no) de límites naturales: los “conservacionistas” por un lado, y las “respuestas emancipatorias al conservacionismo” por el otro.

36 Las palabras de Alfred Schmidt resumen bien esta postura: “la naturaleza está humanizada mientras los seres humanos están naturalizados. Su forma es en ambos casos históricamente situada” (Schmidt 2014 [1962], 78).

37 ...“raw material shortages reflected the inability of capital to master environment. He was confident that under socialism such problems could be overcome” (Perelman, 1993:70). Por lo tanto, “scarcity exists (he argued) because of the inability of capitalism to utilize nature effectively rather than because of natural shortages” (Perelman 1993, 71).

Los “conservacionistas” creen en la existencia de “características inalterables de la condición humana”, tanto de la “naturaleza humana interior” como la “naturaleza exterior” que restringen la acción de los seres humanos. Se dividen a su turno en dos sub-categorías, los “conservacionistas evaluativos” y los “conservacionistas epistémicos”. Ambos creen por ejemplo que el carácter desigual de la organización social y la repartición de riquezas son el resultado de estas “características naturales”, internas y externas. Los “evaluativos” tienen la convicción que no hay razones morales o éticas para oponerse a esta “lógica natural”, mientras que los “epistémicos” son discursiva y moralmente opuestos a un orden social desigual, pero creen que la “naturaleza” (humana y externa) siempre impedirá que se establezca igualdad de manera satisfactoria.

Tabla I.2: Posturas filosóficas acerca de los “límites naturales”

Conservatismo		Respuesta emancipatorias	
Existe unas características inalterables de la condición humana, que vienen de nuestra naturaleza interna, de la naturaleza externa y de la combinación de ambos.		Es posible superar las eventuales restricciones naturales, al menos parcialmente aun si existe unos límites a la eficiencia.	
<i>Evaluativo</i>	<i>Epistémico</i>	<i>Realista</i>	<i>Utópico</i>
Desigualdades, disciplina y patriarcado son parte de la buena vida	Se portan como si compartieran los valores de igualdades de las perspectivas emancipatorias realistas y utópicos, pero piensan que la naturaleza interna o externa nos impide alcanzar esta emancipación.	Sin embargo existen fuerzas independientes que limitan las aspiraciones humanas y la eficiencia de sus acciones	No existen restricciones naturales a la acción humana, son solo apariencias.
Supremacistas	Hobbes, Malthus, Freud, Durkheim	Roy Bashkar, Andrew Sawyer	Marx, Luckacs

Fuente: Elaborado a partir de Benton (1989, 57-58).

Al contrario, los partidarios de lo que Benton llama las “respuestas emancipatorias” al conservacionismo, argumentan que si bien los límites naturales pueden manifestarse bajo la forma de restricciones puntuales o permanentes, siempre existe formas de organización social que permiten atenuar o superarlos. Benton divide las “respuestas emancipatorias” en dos sub-categorías: “realistas” y “utópicas”. Las “realistas” plantean que una “emancipación” completa no es posible porque obstáculos de varios órdenes la impiden en última instancia. Los “utópicos”, por su parte, creen que no existe “límites naturales” porque cualquier “límite” es

“aparente” y socialmente construida. Siempre habrá posibilidad superarlas, mediante transformaciones sociales.

El marxismo es, por supuesto, un ejemplo de “respuesta emancipatoria utópica” al “conservacionismo epistémico” malthusiano y neo-malthusiano³⁸. Por otra parte, remarcamos que las posturas “utópicas” identificadas por Benton, de alguna manera, se asemejan a las posturas “prometéicas” e incluso “cornucopianas” de la tabla I.1³⁹. Siguiendo esta clasificación y razonando ahora acerca del problema de la destrucción del medio ambiente, cuando Marx y Engels promueven una “respuesta utópica” al “conservacionismo” malthusiano porque quieren mantener posible la emancipación del capitalismo, estarían llevados a justificar un “productivismo” sin tomar en cuenta sus consecuencias ambientales. Así se expresaría una tensión en Marx y Engels, entre su materialismo (que les lleva a resaltar la importancia de la naturaleza material y las fuerzas productivas) y su humanismo (que les lleva a resaltar determinantes sociales, cambios históricos y el razonamiento dialéctico) (Vaillancourt 1992, 33). Pensé útil recordar las clasificaciones de Benton y Castree las cuales -por más esquemáticas que sean- nos permiten entender las raíces históricas, filosóficas y políticas de los antagonismos y los rechazos mutuales que existen entre el pensamiento ecologista y muy en particular el “ecologismo conservacionista” (heredado de Malthus) y el marxismo.

A pesar de las divergencias filosóficas y políticas profundas que acabamos de ver, existen dentro del pensamiento marxista recientes debates muy profundos e interpretaciones divergentes sobre la postura que la obra de Marx transmite. Estos han llevado a la elaboración de corrientes distintas dentro del ecomarxismo. Como acabamos de ver, es posible por un lado concluir de Marx que los problemas asociados con la destrucción de la naturaleza se deben antes que todo a la relación sociedad-naturaleza que se instala en el marco del capitalismo, y no a “límites absolutos” que afectarían a la humanidad cualquiera sea su *modo de producción*. Sin embargo, también existen interpretaciones de sus escritos que identifican un reconocimiento por parte de Marx de “límites” en la naturaleza. Es el caso de un autor como John Bellamy Foster quien resalta los párrafos de *El Capital* que aluden a la existencia de “ciclos naturales”, y -al menos implícitamente- evocan la “capacidad de carga” de la naturaleza frente a la explotación capitalista.

38 Malthus, por ejemplo, al exponer su teoría de la población, habló de “unconquerable difficulties”.

39 Recordamos que éstos plantean que los límites naturales a la emancipación de la humanidad son solo aparentes y ¡son promovidas en la actualidad por el capital transnacional!

2. Encuentros y desencuentros entre marxismos y ecologismos

En su artículo “Marxism and the Production of Nature”, Noel Castree realiza un examen (superficial pero convincente) de: i) los debates acerca del conflicto entre posturas materialistas e idealistas en el pensamiento marxista desde los años 1970s; ii) las respuestas marxistas al ecologismo neo-malthusiano (o “conservacionista”) y; iii) varias propuestas ecomarxistas formuladas en las últimas décadas. A partir de ello, Castree ofrece una síntesis del tratamiento marxista de la cuestión de la naturaleza, la relación sociedad-naturaleza y el ecologismo en este periodo. A partir de su trabajo y del análisis de propuestas teóricas ecomarxistas, y de los elementos ya expuestos en el acápite anterior, intento identificar un “espectro” de los diferentes tipos de “ecologismos” o de concepciones de la naturaleza en el ecologismo y sobre todo el pensamiento marxista y ecomarxista de hoy.

Encuentro útil construir esta tipología, por lo que me permite situar las diferentes corrientes de pensamiento existentes dentro del marxismo ecológico, y dar cuenta de su heterogeneidad en cuanto a sus fundamentos y las tradiciones teóricas y filosóficas de donde vienen. La síntesis de este trabajo se puede apreciar en la tabla I.3. Dedico el resto del presente capítulo a su detallada descripción y del pensamiento de autores destacables de varias de las corrientes identificadas. En esta tabla las columnas y filas no necesariamente corresponden a casilleros únicos, en el sentido de que una fila puede traslapar varias columnas. Por ejemplo, con las dos grandes columnas que dividen esta tabla, vemos que el “naturalismo” en cuanto categoría filosófica atraviesa este espectro y fundamenta tanto concepciones liberales y conservacionistas como concepciones marxistas de la naturaleza, sean ecologistas o no. Esta construcción es intencional. Intenta dar cuenta de la complejidad de las posturas existentes dentro del ecologismo y de las oposiciones y similitudes entre pensamiento ecologista y marxista. La primera fila de la tabla consiste en tres grandes posturas frente a la idea de la autonomía de la “naturaleza” y su capacidad en imponer límites que restringen u orientan las acciones de los seres humanos, individual o colectivamente⁴⁰. Para la corriente del centro, la condición humana está sometida a una serie de restricciones impuestas por la “naturaleza” (interior y/o exterior) al ser humano.

40 por ejemplo límites de orden físico o biológico, pero también psicológico, etc. ver Benton (1989, 57).

Tabla I.3: Concepciones de la naturaleza y ecologismos

Fuente: Construida a partir de Castree (2000), Benton (1989), Harvey (1993), Smith (1991), Barkin et al. (2012), y numerosos elementos propios.

		Concepciones liberales y conservacionistas de la Naturaleza				Concepciones marxistas de la Naturaleza			
Naturaleza y límites de la acción humana	Existe límites en la naturaleza pero son superables con la ciencia y la tecnología.	Existe unas características inalterables y universales (la naturaleza humana interna y la naturaleza externa) que determinan y limitan la acción humana.				Es posible superar (al menos parcialmente) las restricciones y determinaciones que nos impone la naturaleza. Una naturaleza post-capitalista es posible. <i>Temen qué se invoque a la naturaleza para legitimar acciones sociales o proyectos políticos de dominación</i>			
Concepción de la Naturaleza	<p align="center"><u>“Naturalismo dualista”</u> Dualismo Sociedad- Naturaleza (separación normativa) (sin embargo el ser humano es a la vez <i>parte de</i> y <i>exterior a</i> la naturaleza) Naturaleza vista desde varias posturas, posiblemente antagónicas: romántica, ontológica, objeto de dominación desde la racionalidad instrumental</p>					<p align="center"><u>“Naturalismo dialéctico”</u> Relación dialéctica Sociedad-Naturaleza Co-determinación mutua del ser humano y la naturaleza, que no excluye una dominación de la naturaleza</p>			
Historicidad de la naturaleza	La tecnociencia transforma la naturaleza positivamente.	Existe una naturaleza atemporal y universal. Su degradación puede ser eventualmente objeto de estudios históricos.				Historicización de la naturaleza. “Primera” y “segunda” naturaleza.			“Producción de la naturaleza”. Historización completa.
Corrientes y autorxs	“Naturalismo burgués”					“Naturalismo marxista”		“Social-Construccionismos” antropomorfitas	
	Concepciones liberales de la naturaleza		Conservacionismos			Ecomarxismos	Materialismo “à la Engels”	“Ortodoxos”	“Heterodoxos”
	Tecnocentrismos	Ecologismo liberal	Bio/ecocentrismos no-antropocéntricos		Conservacionismos antropocéntricos	“Fractura Metabólica”, J. B. Foster, Paul Burkett, etc.; Elmar Altvater; Gunnar Skirbekk; “Segunda Contradicción del capitalismo”, James O’Connor Ecosocialismo, ...	Sebastiano Timpanaro, Norman Geras, ...	Alfred Schmidt, David Harvey, Rainer Grundmann, Stuart Rosewarne, Erzensberger, ...	Henri Lefèbvre, Neil Smith, David Harvey (textos recientes), Noël Castree, ...
			Neo-Malthusianismo						
	Visión prometéica. La transformación de la naturaleza es la vía hacia el bienestar humano.	El diálogo, la democracia, la economía y “gobernanza” liberal son la vía hacia un cuidado de la naturaleza. Oxfam, WWF, etc.	Ecología profunda, “la naturaleza por si misma”, “valor intrínsecos de la naturaleza” Arne Naess, Eduardo Gudynas, Earth first!, Sea Sheperd, Friends of the Earth, la Constitución del Ecuador, movimientos animalistas y antispecistas, bioregionalismo, J. Lovelock...		Sobrepoblación, “Spaceship model” Ehrlich and Ehrlich, Garett Hardin, Meadows <i>et al.</i> , Ongs conservacionistas y de ecologismo radical, etc. , sociobiologismo, “crisis ecológica” y catastrofismo, decrecimiento,...				
	Ecofeminismos								
Economía ecológica (EE)					Jason Moore				
EE “Conservadora”: R. Costanza, H. Daly		EE “Crítica”: Joan Martínez-Alier, Nicholas Georgescu-Roegen, ...							

Como vemos, corresponde a la mayoría de las posturas “naturalistas” del pensamiento ecologista *no marxista* (tanto antropo como bio/ecocéntrica). Otra corriente rechaza la noción de “límites”, y considera ésta como una ideología que permite legitimar acciones sociales y políticas de grupos dominantes (i.e ocultar el carácter históricamente y socialmente situado de la explotación del trabajo y la naturaleza). Gran parte del pensamiento marxista, en particular por su oposición histórica a Malthus es parte de esta segunda corriente. Una tercera corriente refleja pretensiones tecnocentristas presentes por ejemplo en el pensamiento neoliberal, la cual, también rechaza la noción de límites naturales, pero más por el imperativo de acumulación de capital que por razones políticas como en el caso del pensamiento marxista.

Cuando miramos esta primera fila en la tabla I.3 y las dos columnas (“Concepciones liberales y conservacionista de la Naturaleza” por una parte, y “Concepciones marxistas de la Naturaleza” por otra parte), remarcamos que no existe una correspondencia perfecta. Ciertas ramas del marxismo -en particular contribuyentes notables del ecomarxismo (y con posturas tan diversas) como John Bellamy Foster, Elmar Altvater y James O'Connor- defienden posturas que traslapan ambas concepciones (pueden incluir hasta planteamientos neo-malthusianos como la noción de “sobrepoblación”). Esta característica refleja el hecho de que, a mi parecer, estos autores ecomarxistas, al intentar combinar pensamiento marxista y ecologista, de alguna forma “cedieron terreno” al “ecologismo burgués” y adoptaron conceptos tradicionalmente manejados por éste. Por ejemplo, estos autores rompieron con la tradición marxista de rechazo de una concepción en la cual la “naturaleza” es capaz restringir las acciones de los seres humanos, a nivel individual como social. Al intentar construir un marxismo ecológico y llevar a cabo la crítica del desarrollo de las fuerzas productivas, estos autores se ven forzados a reconciliar la economía política marxista con la noción de “límites naturales”⁴¹.

La siguiente fila de la tabla I.3, llamada “concepción de la naturaleza” ilustra con más detalles estos aspectos. Se oponen dos grandes categorías: el “naturalismo dualista” por una parte y el “naturalismo dialéctico” por otra parte. En la primera categoría, vemos que más abajo en la tabla se distingo entre el “naturalismo burgués” y el “naturalismo marxista”. La mayoría

41 En el caso de O'Connor hay una aceptación de la noción de límite sin referirse a Marx, mientras que John Bellamy Foster pretende evidenciar que Marx en sus escritos reivindica la noción de “límites naturales”. Otro ecomarxista notorio, Elmar Altvater, deplora que Marx haya ignorado los “límites impuestos por la naturaleza”; critica, junto con el movimiento ecologista, sus tendencias “productivistas” (Altvater 2003, 341); concede a la retórica catastrofista y del “pico petróleo”, habla de “límites al crecimiento” y del “agotamiento de recursos” (Altvater 2003, 343).

de los ecomarxistas: John Bellamy Foster, Paul Burkett, Elmar Altvater e incluso James O'Connor, son clasificados a medio camino entre estas dos últimas sub-categorías.

Por su parte Friedrich Engels, con su propuesta de “naturalismo dialéctico”, está clasificado a la vez como naturalista y promotor de una visión dialéctica de la naturaleza. Junto con Engels, incluimos también algunos de sus influyentes seguidores, como Sebastian Timpanaro o Norman Geras, quienes promueven posturas materialistas “fuertes” “à la Engels”, e incluso comparten su visión ontológica de naturaleza como es el caso de Geras, o bien una postura “naturalista fuerte” que promueve la prioridad de la naturaleza sobre el “espíritu” en el caso de Timpanaro (Timpanaro 1975, 34), lo cual tiene que ser distinguido de la categoría de los social-construccionismos que les bordea en esta tabla y comentaremos más a continuación.

Geras, por ejemplo, es enfático en resistir a lo que había identificado como un “anti-naturalismo” en el pensamiento marxista académico de su época (los años 1970s-80s), y aboga por una teoría marxista “que no conciba de manera artificialmente separada a la naturaleza, pero una naturaleza universal que incluya también los seres humanos” (citado en Castree 2000, 17) de tal modo que en su libro *Marx and Human Nature: Refutation of a Legend* (1983), Geras argumenta con una férrea insistencia que Marx validó la noción de “naturaleza humana”. Timpanaro por su parte, criticó el pensamiento marxista occidental del siglo XX en su conjunto, el cual sufrió, según él de un “idealismo latente” (del cual Alfred Schmidt fue uno de los principales representantes).

En la parte inferior de la tabla, la fila “corrientes y autorxs” intenta clasificar autores y corrientes destacables del ecologismo. La última fila muestra como los ecofeminismos, con la gran variedad de sus posturas, atraviesa la presente tabla. En efecto, los diferentes entendimientos del ecofeminismo van desde la separación (ampliamente debatida) ecofeminismo “cultural”/“materialista”, pasando por abordajes teóricos y metodológicos muy distintos: la gestión ambiental, la ecología profunda, la ecología social, e incluso “nuevas cosmologías” (Eaton y Lorentzen 2003, 3). Todas estas corrientes tienen en común, sin embargo, la postura según la cual el pensamiento ecologista no puede desarrollarse adecuadamente y potentemente sin tomar en cuenta el patriarcado, la dimensión de género y el hecho de qué las diferenciaciones de género en nuestras sociedades produce consecuencias ecológicas (Mellor 2003, 19).

“Social-construccionismo” y ecología

Yéndonos más hacia la derecha en la tabla I.3, encontramos ahora autores marxistas que se distanciaron de la herencia “naturalista” iniciada por Engels, los “social-construccionistas” entre los cuales se pueden clasificar por ejemplo Alfred Schmidt o Rainer Grundmann. Éstos son enfáticos en defender una concepción de la naturaleza que integre una relación dialéctica entre ser humano y naturaleza. Como ya hemos visto, significa una postura que a pesar de seguir siendo “naturalista”, renuncia a una separación hermética entre naturaleza y sociedad (i.e el “naturalismo dualista” que, como bien podemos apreciar en la tabla, fundamenta todos los otros pensamientos modernos acerca de la naturaleza). Es más, se puede argumentar que con la postura “social-construccionista”, es particularmente destacado el polo “social” de la relación ser humano-naturaleza, es decir la apropiación social de la naturaleza. Esta postura no está exenta de “naturalismo”. Por ejemplo Schmidt argumenta que la naturaleza es “toda realidad existente [Gesamtwirklichkeit]” (Schmidt 1971, 29, citado en Grundmann 1991, 93). Sin embargo, este naturalismo tiene que ser distinguido de las posturas aquí llamadas “dualistas”.

Al contrario de éstas, para los “social-construccionistas”, la naturaleza existe si y solamente si los seres humanos entran en una relación con ésta, es decir si la transforman (Grundmann 1991, 93). En consecuencia, el capitalismo permanentemente re-diseña una “nueva naturaleza”, dinámica y en constante re-definición y re-significación. Schmidt, por ejemplo, hace un uso extensivo de los conceptos hegelianos de “primera” y “segunda” naturaleza (Castree 2000, 15).

La cita siguiente de su libro *El Concepto de Naturaleza en Marx* ilustra bien sus posturas al mostrar como esta relación dialéctica es mediada por el trabajo humano:

La naturaleza se vuelve dialéctica porque produce al hombre (*sic*) como sujeto mutable, conscientemente activo, que se le enfrenta como 'potencial natural'. En el hombre se relacionan ente sí el medio de trabajo y su objeto. La naturaleza sujeto-objeto del trabajo. Su dialéctica consiste en que los hombres cambian su naturaleza en tanto quitan gradualmente a la naturaleza externa su carácter extraño y exterior, la median consigo mismos, la hacen trabajar teléticamente para ellos. Ya que las relaciones de los hombres con la naturaleza constituyen el presupuesto para las relaciones recíprocas de los hombres entre sí, la dialéctica del proceso laboral como proceso natural se amplía a la dialéctica de la historia humana en general (Schmidt 2011 [1962], 56-57).

Es con estos tipos de planteamientos que Schmidt ha sido acusado de “idealismo latente” y de “subestimar” la materialidad de la naturaleza (Castree 2000, 15, ver también Geras 1983, 90,

quien habla de “idealismo flagrante”). Otros autores como David Harvey (sobre todo en sus escritos tempranos, e.g Harvey 1974), se pueden clasificar como “social-construccionista”.

Es también el caso de Rainer Grundmann, quien argumenta por ejemplo que “muchos paisajes, a parte de sus elementos geomorfológicos y topográficos, también contienen un elemento cultural, por el hecho de que han sido creados por el hombre (sic). Son paisajes fabricados” (Grundmann 1991, 95)⁴². Seguidor de Schmidt, Rainer Grundmann puede ser considerado como un contribuyente importante al pensamiento ecomarxista, aunque no se reivindicó como tal. En efecto, su perspectiva es resolutamente distinta de otros autores como John Bellamy Foster o James O'Connor, por marcar una ruptura con el “naturalismo dualista” de éstos. Grundmann se plantea reformular el materialismo histórico y la propuesta marxista de “desarrollo de la fuerzas productivas” tomando en cuenta elementos de la antropología filosófica de Marx y no solamente aspectos de orden económicos (e incluso, Grundmann trabaja con la hipótesis que la teoría del valor de Marx no es de mucha ayuda a la hora de investigar acerca de lo problemas ecológicos, Grundmann 1991, 282). Al igual que Schmidt, considera el concepto de *metabolismo* como fundamental en la teoría marxista de la naturaleza. Para Grundmann, el trabajo y sobre todo la tecnología son -en un contexto social e histórico dado- elementos claves de este *metabolismo*, por lo que aseguran la intermediación entre ser humano y naturaleza (Grundmann 1991, 90). Tecnología y sociedad, en este sentido están dialécticamente relacionados.

Este último aspecto es el nudo de su crítica de Grundmann al “ecologismo burgués” y el naturalismo dualista (muy en particular en su caso a las posturas bio/ecocéntricas) y el punto de partida de su propuesta teórica. Rechaza las críticas i) al desarrollo de las *fuerzas productivas*, por ejemplo cuando el ecologismo les presenta como incompatibles con el “florecimiento de la naturaleza”; ii) a la tecnología, cuando es presentada como intrínsecamente contradictoria con una “naturaleza independiente” y autónoma (Grundmann 1991, 90), de tal modo que la prosperidad humana se haría “a costa de la naturaleza” (Grundmann 1991, 3); iv) al industrialismo cuando se pretende que debería ser limitado -e incluso abolido- para el “bien” de la naturaleza y la humanidad (Grundmann 1991, 5). Para Grundmann, el metabolismo y la tecnología siendo condiciones transhistóricas de la humanidad, estos planteamientos son simplemente absurdos. Por ejemplo, Grundmann argumenta que no hay que confundir la

42 Traducción propia del inglés.

expansión de las *fuerzas productivas* “como tal”, con la de las *fuerzas productivas* que son perjudiciales al medio ambiente (Grundmann, 1991, 3). Para él, es precisamente la profundización del “dominio de la naturaleza” que tiene que ser el punto de partida para luchar contra los problemas ecológicos (Grundmann 1991, 2).

Es en este punto que nos damos cuenta cómo posturas a la izquierda del espectro político se juntan con las que se encuentran a su extrema derecha: el “social-construccionismo” comparte una suerte de “optimismo tecnológico” con el tecnocentrismo neoliberal. Es aquí dónde podemos entender también porque una crítica ecologista al marxismo es compartir una concepción teleológica de la historia, y la fe en la modernidad y la industria como factor de progreso de la humanidad. El carácter utópico de los proyectos políticos socialista y neoliberal también lleva de una cierta manera al rechazo de límites al progreso y la acción humana. Es aquí donde estas corrientes en ambas partes del “espectro”, enmarcan de alguna manera al ecologismo.

¿Emancipación del naturalismo? la “producción de la naturaleza” de Neil Smith

En la última columna de la tabla I.3 aparece el geógrafo Neil Smith y su teoría de la “Producción de la Naturaleza”, que plantea desafiar “la convencional -e incluso sacrosanta- separación entre naturaleza y sociedad” (Smith 1990, xiv), . Por su carácter novedoso, esta propuesta merece una columna para ella sola en nuestra tabla y se distingue incluso del “social-construccionismo”, con el cual se podría abogar que comparte una serie de elementos fundamentales. La teoría de la “Producción de la Naturaleza” es directamente inspirada de los trabajos del urbanista marxista francés Henri Lefèbvre y su concepto de “Producción del Espacio”, quién concibió al “espacio” como una categoría históricamente situada.

Según Lefèbvre, el diseño del espacio está íntimamente relacionado -aunque de maneja completa y no determinista- con el *modo de producción*, y por lo tanto se tiene que pensar como un “producto” (Lefebvre 2000, XXV). Smith aplica la misma idea a la “naturaleza” y la considera también como un “producto”. Es así como la “naturaleza” no es ni totalmente un “hecho natural”, ni totalmente un “hecho de cultura”. Esta concepción lleva a considerar la “naturaleza” que conocemos hoy como sobre todo una “segunda naturaleza”, resultado de la producción humana. Smith reconoce que Marx nunca habló de “producción de la naturaleza”,

pero se inspira de Lefèbvre para argumentar que su teoría se puede ver como una continuación lógica de la economía política de Marx (Castree 2000, 26)⁴³.

Según Smith, la dualidad “naturaleza-sociedad” es una herencia de las ciencias naturales inauguradas durante la ilustración así como de las reacciones románticas a estas ciencias naturales, y es preciso superarla. Para Smith, el hecho de considerar la naturaleza como independiente de la sociedad apunta a una “ideología de la naturaleza” que no es deseable porque esconde “la naturaleza real de la naturaleza” en el capitalismo (Castree 2000, 25). Sin embargo, según él, ni los marxistas “naturalistas” ni los social-construccionistas lograron la superación de esta dualidad.

Smith, si bien admite que no se pueda socialmente “producir” elementos naturales como los estratos geológicos o la atmósfera, tampoco es defendible -tanto conceptual como prácticamente- concebir a la “primera naturaleza” (o lo que queda de ésta) en términos “no-sociales”. Para él, la naturaleza es siempre ya socialmente delimitada (Castree 2000, 25). Inspirándose directamente de las argumentaciones de Lefèbvre, también aboga que su “producción de la naturaleza” no es una sola interpolación lineal del control del ser humano sobre la naturaleza, o una expansión del dominio de la “segunda naturaleza” a costa de la “primera”. Más bien, dado el carácter global del proceso de “producción de naturaleza”, la naturaleza es cada vez más producida *desde y como parte de* una “segunda naturaleza” (Smith 1990, 54).

La naturaleza cada vez más -y de manera acelerada en las últimas décadas- se vuelve parte integrante del sistema económico capitalista. Es decir en cuanto es un reservorio de valores de uso sometidas a un proceso permanente de *comodificación* por el capital (Castree 2000, 26). Éste “comodifica” espacio, territorios, es decir valores de uso de la “primera” como la “segunda” naturaleza. La naturaleza resultante de estos procesos, una naturaleza “producida”, es necesariamente determinada de manera significativa -aunque nunca únicamente- por las exigencias del *modo de producción* capitalista: la producción ilimitada de valores de cambio, la explotación del trabajo y producción de *plusvalor*, y la acumulación por la acumulación.

43 Empero, esta concepción requiere una reforma de la teoría social marxista, el materialismo histórico. Según Lefèbvre, el “espacio aparece, se conforma e interviene tanto en el trabajo y las relaciones de dominación (la propiedad) como en el funcionamiento de la superestructura” (traducción del francés: “apparaît, se forme, intervient, tantôt dans le travail et les rapports de domination (propriété), tantôt dans le fonctionnement de la superstructure”, Lefèbvre 2000, XXI-XXII).

A primera vista, la postura de Smith no parece tan diferente de los “social-construccionistas”. Sin embargo, la propuesta de Smith es novedosa desde varios puntos de vista. Como lo resume Noel Castree, la “producción de la naturaleza” es:

...primero una ontología que mientras niega la separación entre el capitalismo y la naturaleza, también se niega en excluir el uno del otro; en segundo lugar una teoría flexible y no-determinista que le brinda poder y agencia tanto al capital como a la naturaleza; y en tercer lugar una perspectiva normativa que critica los impactos ecológicos del capitalismo, y sus especificidades geográficas e históricas sin caer en una política de la naturaleza por sí misma (Castree 2000, 27).

Es así como a partir de su concepto de “producción de la naturaleza”, Smith construye una teoría que intenta describir y analizar los “desarrollos desiguales” de diversos espacios o territorios en el marco de la generalización del modo de producción capitalista a nivel global. Para ello, de nuevo se basa en planteamientos lefebvrianos, quien al llevar a cabo una analogía entre las fractales y “espacio producido” argumentaba que el espacio (en el caso de Smith sería la “naturaleza”) es “a la vez homogéneo y fragmentado” y jerarquizado por el capital (Lefèbvre 2000, XXVI-XXVII).

Smith ha sido influyente en la geografía radical anglosajona. Fue alumno de David Harvey y luego inspiró notoriamente a éste, que incorporó los análisis de Smith sobre la “producción de la naturaleza” en sus contribuciones críticas al análisis del concepto de “naturaleza” (Harvey 1993, 29; Harvey 1996, 187 y 203). Por esta razón, considero que los trabajos más recientes de este autor más bien se tienen que clasificar en esta última corriente.

Una teoría ecomarxista “naturalista”: la “fractura metabólica” de J. B. Foster

En esta penúltima sección, quiero describir más en detalle la propuesta de un ecomarxista que ubicaría entre los más cercanos al “ecologismo burgués” el “naturalismo dualista” y “concepciones liberales y conservacionistas de la naturaleza”. Con Foster, mi objetivo es completar la identificación del “espectro” de ecologismos en la gama descrita por el pensamiento ecomarxista. Lastimosamente, por falta de tiempo y recursos, no puedo, en el marco del presente trabajo, detallar los pormenores y sutilezas de cada autor de la corriente ecomarxista. Al tratar la teoría de John Bellamy Foster, espero sin embargo cumplir con la tarea

de dar cuenta de la gran diversidad de posturas filosóficas y políticas que existe en el pensamiento ecomarxista actual.

En la tabla I.3, clasifiqué a John Bellamy Foster, cuya contribución al pensamiento ecomarxista está periódicamente destacadas, como más cercano al “naturalismo dualista” y corrientes conservacionistas. Foster, al contrario de los “social-construccionistas” y a pesar de su uso del término “metabolismo” no se refiere a una naturaleza socialmente construida. Más bien, se inscribe en la tradición del naturalismo dualista, al plantear explícita o implícitamente que los procesos naturales a los cuales la humanidad en su conjunto está sometida tienen un grado significativo de autonomía. Existe además un cierto grado de a-historicidad en las concepciones de la naturaleza que vehicula. Es así como considero que si bien Foster se reclama abiertamente de Marx, figura entre los que conceden mucho a la retórica de la “ecología burguesa”, neo-malthusiana.

Un “desgarramiento insanable” en el “metabolismo social”

Con el concepto de *quiebre metabólico* o *fractura metabólica* (“metabolic rift” en inglés) (Foster 1999; Foster 2000) J. B. Foster pretende “lidiar con los problemas ecológicos de hoy”, combinando “la herencia clásica del marxismo [y] la perspicacia de la ecología radical contemporánea” (Foster 1998, 7). Es decir, su trabajo se inscribe sin duda en el proyecto ecomarxista, en el sentido que evocabamos a inicios del presente capítulo. Foster presentó su concepto de quiebre metabólico por primera vez en su artículo “Marx's theory of Metabolic Rift” (Foster 1999), y el año siguiente con más detalles en el libro *Marx's Ecology* (Foster 2000). Para construir su teoría, se basa en los párrafos de la obra de Marx que tratan del problema de la pérdida de fertilidad de los suelos que fue documentada en Inglaterra en el siglo XIX. Esquemáticamente, el punto de partida de Foster es una frase del libro 3 de *El Capital*, donde Marx evoca un “desgarramiento insanable”⁴⁴ en “la continuidad del metabolismo social”:

44 *Unheilbaren Riß* en alemán, el cual es traducido al inglés por “irreparable rift”. Existe aquí un problema asociado a la traducción de la obra de Marx. En inglés, a partir de la evocación del “irreparable rift” en el “metabolismo social”, Foster termina acuñando el término “metabolic rift”. En *La Ecología de Marx*, op. cit., la versión castellana de *Marx's Ecology*, encontramos a la traducción “fractura metabólica”. Para la traducción al castellano de los párrafos de *El Capital* citados por Foster, los traductores hicieron una traducción propia desde la versión inglesa (los párrafos de Marx venían de la editorial Vintage). Tradujeron “irreparable rift” por “fractura irreparable”. Sin embargo, la traducción oficial de *El Capital* de la editorial Siglo XXI no habla de “fractura irreparable” sino de “desgarramiento insanable”, ver Marx K. (1976 [1894]). *El Capital*, Libro 3, México: Siglo XXI, p. 1034. En el presente texto, usaremos la formulación “fractura metabólica”, ya que es la que escogieron sus traductores. Sin embargo, cabe señalar la relativa desconexión de esta formulación con la traducción oficial del texto de Marx.

...la gran propiedad del suelo reduce la población agrícola a un mínimo en constante disminución, oponiéndole una población industrial en constante aumento, hacinada en las ciudades; de este modo engendra condiciones que provocan un *desgarramiento insanable en la continuidad del metabolismo social*, prescrito por la leyes naturales de la vida, como consecuencia de los cual se dilapida la fuerza del suelo, dilapidación ésta que, en virtud del comercio, se lleva mucho más allá de las fronteras del país. (Liebig.) (Marx 1976, 1034)⁴⁵.

En este párrafo, Marx argumenta que el advenimiento del capitalismo industrial en Inglaterra en el siglo XIX y la migración continua de poblaciones desde el campo hacia las ciudades⁴⁶, implicó una modificación irreversible de los patrones de intercambios de materiales previamente establecidos entre sociedad y naturaleza.

Marx sostiene que esta modificación estuvo al origen de la pérdida marcada la fertilidad de los suelos observada en la primera mitad del siglo XIX⁴⁷. La conexión que sugiere Marx entre los flujos poblacionales campo-ciudad y la fertilidad de los suelos es tal vez más evidente en otro párrafo de *El Capital*, esta vez a finales del capítulo 15 del libro 1:

Con la preponderancia incesantemente creciente de la población urbana, acumulada en grandes centros por la producción capitalista ésta por una parte acumula la fuerza motriz histórica de la sociedad, y por otra perturba el metabolismo entre el hombre y la tierra, esto es, el retorno al suelo de aquellos elementos constitutivos del mismo que han sido consumidos por el hombre bajo la forma de alimentos y vestimenta, retorno que es la condición natural eterna de la fertilidad permanente del suelo (Marx 1975, 611).

Tal vez con menos radicalismo que en el párrafo precedente, Marx señala aquí que los flujos migratorios campo-ciudad “perturban” el metabolismo en el campo y afectan a las “condiciones naturales” que –siguiendo a Marx- asegurarían la fertilidad de los suelos. Para Foster, el “desgarramiento insanable” -o según la traducción literal del inglés la “fractura metabólica”-

45 Las cursivas son mías.

46 Puesto que el principal determinante identificado de la fractura metabólica es la migración masiva de poblaciones campesinas a la ciudad, una historicización adecuada del concepto de Foster requeriría considerar al vínculo que le une al proceso de la acumulación originaria (como bien él lo menciona en su libro *Marx's Ecology*), y más exactamente en el sentido “amplio de economía política” (broad political economy sense) de la acumulación originaria según la interpretación propuesta por Rivero y Cooney (2010, 53): la separación de los productores rurales y de sus medios de producción. Esta separación implicó olas de desposesiones de poblaciones rurales de sus tierras, en el marco de un proceso progresivo de conversión del campo a la lógica capitalista de explotación de la tierra. Las poblaciones rurales desposeídas formaron una buena parte de los migrantes hacia las ciudades, los cuales son los vectores determinantes del “desgarramiento insanable” o “fractura irreparable” planteado por Foster. Sin embargo, el análisis de este proceso no se encuentra en ningún lugar de la obra de Foster...

47 Remarcamos que implícitamente, Marx plantea que la previa relación sociedad-naturaleza era de alguna manera más “sustentable” que la nueva relación instaurada por el capitalismo.

del cual habla Marx fue una “ruptura” (*disruption* en inglés) en el “ciclo de los nutrientes” (Foster 1999, 377; Foster 2000, 152) y la relación ser humano-naturaleza previamente existentes. Retomando el razonamiento de Marx, Foster plantea que se rompió este ciclo cuando los desechos humanos orgánicos (y los nutrientes que contienen) que anteriormente regresaban permanentemente a los suelos locales, empezaron a ser transportados y acumulados en las cloacas de las ciudades.

Para Foster, la pérdida de productividad del suelo a raíz del advenimiento de la agricultura capitalista fue la principal “crisis ecológica” en el tiempo de Marx (Foster 1999, 373). Según él, construir una teoría de las “crisis ecológicas” del capitalismo alrededor del concepto de *fractura metabólica* es adecuado para analizar (lo que identifica como) las propias “crisis ecológicas” actuales. Con este concepto, Foster tiene también como objetivo –formulado en su libro *Marx's Ecology-*, extender el materialismo histórico (que presenta como basado en la primacía de la existencia humana) al dominio de la naturaleza. Foster presenta este “materialismo extendido” como un intento de síntesis del materialismo histórico y el pensamiento ecologista.

El planteamiento de Foster de alguna manera concede a las posturas neo-malthusianas y por lo tanto conservacionistas del “naturalismo dualista” por lo que retoma la idea de agotamiento de recursos y “límites naturales” a la acumulación. La idea de “fractura” (“*riff*” en inglés) remite a una retórica “catastrofista” (podríamos decir “eco-catastrofista”) poco compatible con los planteamientos emancipatorios y revolucionarios de Marx. Por esta razón y otras que tienen que ver con la falta de rigor en el razonamiento científico de Marx, Foster ha sido duramente criticado por muchos pensadores marxista, en particular los de la revista *Capital, Nature, and Socialism*, críticas que analicé en otro texto y remiten a su falta de evidencias y aplicaciones empíricas (Sacher 2016).

James Moore: Regímenes Ecológicos y Ecología-Mundo

Jason Moore es otro autor que sin duda merece atención en esta multitud. Su producción (e.g Moore 2000; Moore 2003; Moore 2010) ha sido orientada a la construcción de una concepción del capitalismo como un “régimen ecológico” específico (o una sucesión de *regímenes ecológicos* específicos, Moore 2011, 34), en el cual la acumulación de capital por una parte y la “producción de la naturaleza” por otra parte son procesos concebidos como dialécticamente entrelazados.

Moore avala en este sentido la postura social-construccionista e incluso hasta un cierto punto la propuesta de Neil Smith. El autor plantea romper con la concepción del capitalismo como una formación socio-económica que al desplegarse simplemente *actúa* sobre la naturaleza. Esta concepción es calificada de “cartesiana” por él, es decir es la de un “naturalismo dualista” con una naturaleza a-historicizada, una postura efectivamente presente en ciertas vertientes del “naturalismo marxista”, como ya hemos visto. En vez de esta postura, Moore argumenta la necesidad de concebir al capitalismo como una formación socio-histórica que se ha desarrollado *a través* de relaciones entre sociedades y naturaleza. En sus palabras, “el capitalismo no tiene un régimen ecológico específico, el capitalismo es un régimen ecológico” (Moore 2011, 2).

En trabajos ulteriores (e.g Moore 2011), y en base a este trabajo conceptual anterior, Moore revisita la concepción marxista de la historia, comprometido en incorporar en ésta la dimensión ecológica lo cual le ubica plenamente entre los contribuidores al marxismo ecológico. Inspirándose de la perspectiva de la historia heredada de l'*École des Annales* francesa y en particular Fernand Braudel y su concepto de *Longue Durée*, y del trabajo de los teóricos de los *Sistemas-Mundo*, Moore construye una teoría del capitalismo concebido por él como una *Ecología-Mundo*.

El capitalismo como una Ecología-Mundo

Moore plantea con este concepto de *Ecología-Mundo* las bases de una suerte de “materialismo ecológico-histórico” en el cual la historia del capitalismo (tanto como modos de producción precedentes) es entendida como una sucesión de *regímenes ecológicos* que estructuran los procesos de acumulación y “producción de naturaleza”. Con esta propuesta, Moore argumenta que “en vez de escribir la historia *del* impacto del capitalismo” en la naturaleza, es posible investigar la relación “generativa entre la 'acumulación infinita' y la 'producción infinita de naturaleza’” (Moore 2011, 6). La historia de esta relación es caracterizada por *crisis ambientales* cíclicas, las cuales son indisociables de las crisis de acumulación, y *a través* (pongo en cursiva porque Moore insiste en estas palabras) de las cuales es preciso estudiar la historia del capitalismo: “el capitalismo histórico no crea crisis ecológica, más bien ha sido creado a través de éstas” (Moore 2011, 11). Es en la caracterización de estas crisis ambientales o ecológicas cíclicas (“epochal” es el término que usa en inglés) que Moore encuentra relevante y usa el concepto de “fractura metabólica” de Foster. En efecto, estas “crisis ambientales” precisamente

se desatan a raíz del alcance de quiebres metabólicos, dialécticamente entrelazados con crisis de acumulación. Según Moore, el error de Foster y sus seguidores (lo que él nombra la “escuela de Oregon”) sin embargo es de mantener una “separación cartesiana” entre crisis ecológica y de acumulación (Moore 2011, 9). En el lenguaje de la presente tesis, diríamos que para Moore, Foster y compañía pecarían de practicar un “naturalismo dualista”. Para Moore las transformaciones ecológicas y las transformaciones económicas impulsadas por el proceso de acumulación se tienen que pensar de manera conjunta y no, como lo hacen estos autores en dos “cajas” independientes y distintas. El autor, desde este punto de vista, argumenta que “la teoría de la fractura metabólica no ha ido suficientemente lejos” (Moore 2011, 8) y que mirar al capitalismo como una *Ecología-Mundo* permite aprovechar del poder analítico del concepto de Foster y a la vez evitar estas limitaciones.

En conclusión, y volviendo a nuestra tabla I.3, la teoría de Moore aparece como una *sui generis* que permite capturar y caracterizar las sucesiones de transformaciones socio-ecológicas en el capitalismo (y posiblemente en los modos de producción que le precedieron) en una clave que le ubica en algún lugar entre el social-construccionismo de Neil Smith y el “naturalismo marxista” de John Bellamy Foster. Si bien Moore menciona a James O'Connor y su propuesta teórica de la “segunda contradicción” como un intento de “vincular la ecología política y la economía política para construir una teoría unificada de las crisis de acumulación” (Moore 2011, 13), no dialoga más allá con esta teoría, a pesar de que (como veremos en el próximo capítulo) también James O'Connor la haya presentado como una propuesta de *materialismo histórico-ecológico*. Lastimosamente, James Moore no provee explicaciones convincentes de cómo su enfoque y el de O'Connor podrían articularse, a pesar de que su trabajo se realiza entre una y dos décadas después de las propuestas de O'Connor.

Conclusiones

En el presente capítulo, intenté dar cuenta de la diversidad de concepciones de la “naturaleza” en toda una serie de tradiciones de pensamiento de la modernidad, en particular en el marxismo que nos interesa aquí más específicamente. Rescaté reflexiones del mismo Marx, pero también Engels, Alfred Schmidt, y trabajos más recientes de Ted Benton y Noel Castree. Recordé el rechazo de Marx y Engels de la concepción malthusiana de una “naturaleza” limitada (o de “límites naturales” para la acumulación), tanto por motivos de orden políticos que filosóficos. Ya que el ecologismo de las últimas décadas se nutre en gran medida de una suerte de “neo-malthusianismo” (un “conservacionismo neo-malthusiano” como lo identifiqué), las

divergencias actuales entre marxismo y ecologismo sin duda son herencias directas de esta oposición entre Marx y Malthus.

Ahora bien, Marx no dejó un marco filosófico y político claro que permita definir una postura ecomarxista -un marxismo informado por los problemas empíricos de la destrucción de la naturaleza- en clara adecuación con su pensamiento. La naturaleza en Marx aparece como una categoría híbrida, cuya concepción puede variar considerablemente según el aspecto teórico y metodológico del marxismo que uno rescata: *materialismo* o *método dialéctico*. Una postura “naturalista dualista” fácilmente se puede acomodar con el materialismo, mientras el “naturalismo dialéctico” necesita remitir al método dialéctico. Engels, de alguna manera intentó realizar esta síntesis, pero no encontró mucho eco en las teorías marxistas más recientes de la naturaleza y no logró superar, como lo concluyó Schmidt, una dimensión ontológica de la naturaleza. En consecuencia, existe en la actualidad un amplio abanico -un “espectro”- de concepciones de la naturaleza y ecologismos en el pensamiento marxista, desde el “naturalismo neo-malthusiano” de John Bellamy Foster, hasta el “social-construccionismo” heterodoxo de Neil Smith, que plantea emanciparse de la dualidad sociedad-naturaleza heredada de la ilustración.

Vimos que muchos autores ecomarxistas (por ejemplo J. B. Foster y Elmar Altvater), al intentar integrar la cuestión de las destrucciones ecológicas con el marxismo, conceden retórica y conceptualmente al “ecologismo burgués”, retomando sus categorías (en particular las de “límites naturales” y “agotamiento de recursos”, o la noción de “sobrepoblación” del neo-malthusianismo en boga desde los años 1970s), y de este modo se distancian de las posturas emancipatorias y revolucionarias de Marx. La noción de “límites naturales” aparece por ejemplo como fundacional para las teorías ecomarxistas, por lo que muchas invocan de alguna forma el alcance de “límites” o “umbrales” impuestos por la “naturaleza”. Por ejemplo, John B. Foster se basa en la supuesta propensión del capital a llevar a la “ruptura” de “ciclos naturales”, a causa de su explotación excesiva de la “naturaleza”, para construir su concepto de “Fractura Metabólica”, y Jason Moore le imita, al integrar esta noción en la construcción de una historia del capitalismo como *Ecología-Mundo*. Asimismo, veremos que con la “segunda contradicción”, O'Connor plantea que el capital “auto-destruye” las condiciones “naturales” que posibilitan la acumulación. Claramente la influencia marcada de -lo que identificamos en este capítulo como- “concepciones liberales de la naturaleza”, “naturalismo dualista” y “conservacionismo neo-malthusiano” en el pensamiento ecologista actual, ha limitado la

posibilidad de integrar marxismo y ecología, y construir un “marxismo ecológicamente sensible”, tarea que se plantea el “ecomarxismo”.

El naturalismo dualista que adoptan la mayoría de los autores ecomarxistas les lleva por su mayoría a tender hacia una concepción a-histórica de la naturaleza, alejada de la concepción dialéctica de la relación sociedad-naturaleza, de la cual Marx quería dar cuenta con su concepto de *metabolismo*. Al contrario, autores “social-construccionistas” ortodoxos como Alfred Schmidt, Rainer Grundmann, David Harvey o un social-construccionista heterodoxo como Neil Smith que no se plantean explícitamente construir un marxismo que integre preocupaciones ecológicas, rescatan con mucho énfasis la importancia de este enfoque dialéctico⁴⁸. Para explicar el distanciamiento de los ecomarxistas con el método dialéctico y los fundamentos filosóficos del método dialéctico de Marx, se puede formular la hipótesis que sus motivaciones políticas, en particular su voluntad de responder al éxito de la ecología en cuanto movimiento político, han guiado demasiado sus análisis...

Los conceptos, análisis e intentos de clasificación aquí expuestos serán útiles para lo que sigue de la presente disertación. Remitiré repetidamente a éstos en el siguiente capítulo que tratará en detalle de la propuesta ecomarxista de “segunda contradicción del capitalismo” de James O'Connor, la cual veremos también se puede -en mucha medida- clasificar dentro del “naturalismo dualista” e incluso tiende hacia un “conservacionismo neomalthusiano”, a pesar de qué es explícitamente favorable a una “historicización” de la naturaleza. También serán útiles los elementos teóricos expuestos en el presente capítulo en los análisis de la pertinencia empírica de la “segunda contradicción” que realizaré en los capítulos IV y V, a la luz del caso de la megaminería en América Latina.

48 A pesar de qué rescate el concepto de metabolismo en su concepto de "fractura metabólica". J. B. Foster no pertenece a esta corriente.

CAPÍTULO II

LA “SEGUNDA CONTRADICCIÓN DEL CAPITALISMO”

“El verdadero límite de la producción capitalista lo es el propio capital”

Karl Marx, *El Capital*, Libro III, capítulo XV (Marx 1976, 321)

Es con el artículo titulado “Capitalism, Nature and Socialism. A Theoretical Introduction” publicado en 1988 en el primer número de la recién creada revista *Capitalism, Nature, Socialism*, que James O'Connor presenta por primera vez su teoría de la “segunda contradicción del capitalismo”, considerada hasta la fecha por numerosos analistas como uno de los hitos más importantes en el intento de elaboración de un “marxismo ecológicamente sensible”. O'Connor precisará más su propuesta teórica y empíricamente en la colección de textos que forman el libro *Natural Causes: Essays in Ecological Marxism*, publicado diez años después, en 1998. En el presente capítulo, es principalmente a partir de estos dos textos que restituyo y analizo críticamente los elementos principales de la teoría de O'Connor.

Cómo ya lo mencioné, al contrario de John Bellamy Foster quien ve en Marx un pionero de la ecología, James O'Connor argumenta que falta en la obra de Marx un análisis del vínculo entre capitalismo y la ecología, y que éste nunca consideró la hoy ubicua destrucción medioambiental en su teoría de la acumulación capitalista y su proyecto político de socialismo (O'Connor 2001, 155). Con la teoría ecomarxista de la “segunda contradicción”, O'Connor pretende resolver lo que identifica como una falencia en el pensamiento marxista. Su ejercicio es ecomarxista por esencia en la medida que plantea que un análisis comprensivo y adecuado del capitalismo no puede ser satisfactorio sino incluyendo los sistemas naturales y el papel específico de éstos en la producción de valor y *plusvalor*, así como la acumulación de capital. Además, el autor plantea construir una “teoría general” que de cuenta de los vínculos entre: i) la acumulación de capital; ii) las tendencias del capitalismo en experimentar crisis económicas y “ecológicas”; y iii) los movimientos y las luchas sociales (O'Connor 2001, 157).

Como ecomarxista, O'Connor sigue lógicamente la premisa de qué una teoría marxista satisfactoria del cambio histórico y desarrollo de las *fuerzas productivas* tiene que tomar en cuenta la ecología. Es el objetivo que se plantea con la elaboración de la “segunda contradicción”, con la cual pretende “reformular y extender” el *materialismo histórico* marxista. Argumenta que éste está equivocado al enfocarse exclusivamente en el *modo de producción* y

las fuerzas productivas y al despreciar las “condiciones” ambientales o ecológicas que vuelven posibles la acumulación de capital (O'Connor 2001, 19-20, 55). La “segunda contradicción”, en cuanto teoría marxista que integre la dimensión ecológica, permitiría “corregir” el *materialismo histórico* en más bien un (necesario) *materialismo ecológico-histórico*. O'Connor plantea que esta corrección requiere identificar “las contradicciones ecológicas del desarrollo capitalista”, una tarea que incluso permitiría según él esclarecer y “hacer progresar” los movimientos ecologistas (O'Connor 2001, 160). Este esfuerzo teórico no puede ser sino interdisciplinario, integrando en las palabras de O'Connor “las fuerzas económicas sistemáticas” que representan los movimientos sociales y políticos, y “la ciencia ecológica, la economía política y las teorías sociológicas de los movimientos y cambios sociales, así como las experiencias cotidianas y la gente” (O'Connor 2001, 191).

Una nueva contradicción

¿Crea el capital sus propias barreras o límites al destruir las condiciones materiales y sociales que hacen posibles su acumulación?, es la pregunta que guía O'Connor en su investigación (O'Connor 2001, 202). Su hipótesis principal es que las destrucciones ambientales y sociales -cada vez más intensas y extensas- de las llamadas “primera” y “segunda naturaleza” a nivel local y global, provocadas por la búsqueda de acumulación de capital, pueden convertirse en barreras significativas al mismo proceso de acumulación.

En efecto, los efectos “devastadores” de la producción capitalista “sobre la cantidad y la calidad de la tierras, el agua, el aire, la vida silvestre” y los ecosistemas en general, podrían generar barreras a la posibilidad de acumulación futura (O'Connor 2001, 153). Luego, frente a estos “efectos devastadores”, a su turno, surgen movimientos sociales que resisten a dichas destrucciones, los cuales -al igual que las destrucciones- se despliegan a nivel local y global. Todo ello, según O'Connor, es constitutivo de una *contradicción* que interviene en el marco de la relación capital-naturaleza y que no ha sido correctamente problematizado por Marx y el marxismo en general. Es esta contradicción que, precisamente, el autor llama la “segunda contradicción” del capitalismo.

Pero ¿porqué hablar de una “segunda” contradicción?, ¿cuál es la primera? Para O'Connor, coexisten dos contradicciones en su propuesta de *materialismo histórico-ecológico*. Esquemáticamente, la “primera” -presentada como “tradicional” en el pensamiento marxista- interviene en el marco de la *relación capital-trabajo*. La otra -identificada por O'Connor y que

habría faltado de atención hasta la fecha- interviene en el marco de la *relación capital-naturaleza*. Además, paralelamente al tradicional movimiento obrero que emerge a raíz de la primera contradicción, los “nuevos movimientos sociales” son presentados como nuevos sujetos de la lucha en contra del capitalismo que emergen de la “segunda contradicción”. Esta contradicción asociada potencialmente puede desatar -de la misma manera que el movimiento obrero-, en una crisis del capitalismo y según O'Connor ser el sujeto de “otro tipo” de transición al socialismo, una transición que integraría la dimensión ecológica en el tradicional materialismo histórico (O'Connor 2001, 191).

Una respuesta al pos-marxismo

Es así como otra preocupación constante -y más de corte política- de O'Connor con su nueva propuesta ecomarxista es dotar el pensamiento marxista de una teoría que ofrezca un marco adecuado para analizar y entender los llamados “nuevos movimientos sociales” de alcance global que surgieron en las últimas décadas del siglo XX: ecologista, feminista, campesinos e indígenas, etc., es decir los orígenes, la fuerza y el alcance de éstos y su coexistencia con el tradicional movimiento obrero.

O'Connor es consciente de la fuerza y relevancia de las críticas del marxismo que formularon los (llamados) pos-marxistas (e.g Laclau y Mouffe, Carbonari, Offe, citados en O'Connor 2001, 29-31), quienes apuntaron a la falta de capacidad analítica del marxismo frente a la cuestión de la *conflictividad social*, en particular la conflictividad relacionada con los movimientos sociales que nacen en los años 60s y 70s. Desde la perspectiva de la “nueva teoría de los movimientos sociales” a la cual pertenecieron estos autores, se fustigó en primer lugar las reticencias del marxismo en reconocer la pertinencia y la diversidad de los sujetos protagonistas de todo una nueva conflictividad social (en términos de orígenes geográficas, de clase social, étnica, género, etc.). Asimismo, se cuestionó el *determinismo* del marxismo a la hora de analizar esta *conflictividad*, es decir su tendencia en considerar sujetos sociales orientados estructuralmente al conflicto. En consecuencia, el marxismo sería limitado para estudiar la riqueza de las “nuevas subjetividades” asociadas a los “nuevos movimientos sociales” y se equivocaría en quedarse encerrado en la oposición tradicional entre clases sociales (y accesoriamente al seguir viendo a la clase obrera como el sujeto privilegiado de la transformación histórica). El enfoque marxista tradicional, no ofrece, según los pos-marxistas, posibilidad de entender el carácter multclasista, la diversidad, especificidad y en ciertos casos la localidad de estos “nuevos movimientos sociales”.

Si bien O'Connor comparte parcialmente estas críticas, no está dispuesto a abandonar la interpretación marxista de la historia y quiere explorar en qué medida sigue siendo válida para aprehender la nueva realidad de la confrontación y protesta social que impulsan los “nuevos movimientos sociales”. En contraposición con los pos-marxistas, O'Connor afirma por ejemplo que a pesar de ya no ser la única dimensión en juego, sigue siendo particularmente vigente la “dimensión de clase” (O'Connor 2001, 32). En consecuencia, la teoría de la segunda contradicción del capitalismo tiene que ser entendida como un intento de respuesta teórica y política a las críticas de las corrientes pos-marxistas. O'Connor la diseña con el propósito de examinar la posibilidad de una coalición entre el movimiento obrero y los “nuevos movimientos sociales”, uniendo las fuerzas sociales existentes en contra del capital, en vez de dividir las...

En efecto, una de las razones por las cuales diverge de la postura pos-marxista en términos políticos es que la identifica como siendo “en fase” con el neoliberalismo. Y se plantea responder a la teoría pos-marxista de los “nuevos movimientos sociales” diseñando una contra-teoría apegada al pensamiento marxista, la noción de *contradicción*, la degradación de las “condiciones de producción” y su propuesta de un *materialismo histórico-ecológico*. Criticando específicamente a Carlo Carboni, O'Connor expresa su rechazo al pos-estructuralismo de este autor y su énfasis en la “especificidad local” (“site-specificity”) de los movimientos sociales, la cual “vuelve imposible toda demanda universal” (O'Connor 2001, 31). Al contrario de este autor, O'Connor se niega a aceptar que “universalismo” y “unidad” serían palabras que significan “totalitarismo”. Fustiga con énfasis la lectura que propone el pos-marxismo y la “nueva teoría de los movimientos sociales” en general, los cuales son influenciados según él por el “individualismo metodológico” neoclásico en su concepción de la subjetividad y la acción colectiva, la cual deviene en una mera colección de acciones individuales (O'Connor 2001, 31).

La lucha de los “nuevos movimientos sociales” es en realidad una lucha para la protección de las “condiciones de producción” del capital (una noción central en la teoría de O'Connor que describiré en detalle en el presente capítulo), una lucha para la “democratización del estado” y la “burocracia popular” (O'Connor 2001, 31). Al contrario de los pos-marxistas, O'Connor quiere ver con los “nuevos movimientos sociales” las señales de una lucha para una “democracia radical”. Plantea como un imperativo pensarlos como fenómenos globales, por el hecho de que la ausencia de esta perspectiva implicaría que éstos “se queden en el nivel de

batallas locales o problemas aislados que tenderán a destruirse a sí mismos en el curso de sus intentos de 'desconstruir' el marxismo" (O'Connor 2001, 33).

O'Connor se muestra particularmente vehemente en su crítica de la visión de otro pos-marxista, Claus Offe, según la cual las luchas de los "nuevos movimientos sociales" serían "independiente de la clase social" o "policlasistas" (O'Connor 2001, 32). Desde una postura más en fase con la ecología política crítica, O'Connor argumenta que los problemas ambientales, en particular los relacionados a -lo que él identifica como- la degradación de las "condiciones de producción", siempre son problemas atravesados y/o determinados por la clase social, en el sentido que en general cualquier problema de destrucción ambiental afecta más a los "pobres" que a los "ricos" (O'Connor 2001, 31). Para él, los problemas ambientales son "*más* que problemas de clase social" y "*no menos*" (O'Connor 2001, 31)⁴⁹.

Fiel a su compromiso político que implica la superación del capitalismo, O'Connor, también está desde este punto de vista muy preocupado por mantener la posibilidad de una alianza entre "rojo" y "verde", y rechaza la "fragmentación" que puede surgir de una multitud de "identidades sociales" que no necesariamente entran en contacto o en colaboración (e incluso pueden estar en conflicto). Con la ausencia de dicha colaboración O'Connor planteaba ya en los años 90s que se podría llegar a una situación en la cual un "FMI de la ecología impondrían soluciones autoritarias" a la destrucción ambiental (O'Connor 2001, 33).

En conclusión, además del objetivo de llenar vacíos teóricos en el pensamiento marxista, aparece que al elaborar su teoría ecomarxista, O'Connor tenía también fuertes motivos políticos. Su uso de la noción de "contradicción" y no por ejemplo de la de "conflictos" o "conflictividad social" para analizar "los nuevos movimientos sociales" también tiene como propósito contener lo que identifica como "enemigos" epistemológicos tanto como políticos. Su preocupación por federar un frente anticapitalista alrededor de todas las "causas" defendidas por los "nuevos movimientos sociales" (las cuales se identifican según él con la defensa de las "condiciones de producción") refleja una resistencia al morcelamiento de las distintas subjetividades asociadas a cada una de estas causas y por ende la aniquilación de la posibilidad de un "telos de lucha" común contra el capital entre los distintos movimientos sociales (O'Connor 2001, 31 y 33). Si bien reconoce su multitud y diversidad, siempre está en búsqueda de las dinámicas de

49 Las cursivas son mías.

unificación de todos estos nuevos movimientos entre sí y con el viejo movimiento obrero, en el marco de la posibilidad de una construcción de una lucha coherente a nivel global.

Objetivos y estructura del capítulo

El objetivo del presente capítulo es en un primer momento exponer los elementos principales de la teoría de la “segunda contradicción”, es decir su mecanismo y elementos fundamentales, así como el método seguido por O'Connor para elaborarla. En un segundo momento, pretendo analizar críticamente la propuesta teórica de O'Connor e intentar aportar elementos que permitan clarificarla, e incluso identificar ejes según los cuales posiblemente se podría modificar para alcanzar una mejor coherencia y poder analítico. Empiezo este capítulo introduciendo las “condiciones de producción”, una nueva categoría acuñada por O'Connor y esencial en el edificio teórico de su “segunda contradicción”. Continuo con la descripción del propio mecanismo de la “segunda contradicción”, detallando en primer lugar su dimensión “económica” y, analizando en segundo lugar su dimensión más social, que implica los llamados “nuevos movimientos sociales”. En un tercer momento, analizo la influencia de la obra de Karl Polanyi sobre el trabajo de O'Connor y el diseño de la “segunda contradicción”. La parte siguiente está dedicada a una descripción detallada y un análisis crítico de la teoría de la crisis manejada por O'Connor, lo cual me lleva en particular a identificar las eventuales falencias en las definiciones que propone de la “primera contradicción”. Termino la sección por una serie de críticas teóricas desde varias aristas del concepto de “segunda contradicción”.

1. O'Connor interpreta Marx: las “condiciones de producción”

O'Connor nos recuerda que en el pensamiento marxista, la contradicción que interviene en el marco de la relación (y tensión) capital-trabajo se articula principalmente entre dos categorías marxistas fundamentales: las *fuerzas* y *relaciones de producción*. Sin embargo, si existe una contradicción en el marco de la relación capital-naturaleza como lo plantea O'Connor, ¿cuáles son las categorías entre las cuales ésta toma lugar? O'Connor pretende que hay un vacío en este sentido en el andamiaje teórico marxista, y introduce una nueva categoría: las “condiciones de producción”, que ocupa un lugar central en su propuesta teórica de “segunda contradicción”.

Tres tipos de “condiciones de producción”

O'Connor define tres grandes “condiciones de producción” en el capitalismo: i) las “condiciones personales de producción”; ii) las “condiciones naturales externas” y; iii) las “condiciones comunales y generales”.

Las primeras, “las condiciones personales de producción” corresponden simplemente a la fuerza de trabajo y las condiciones de su reproducción: el nivel de bienestar físico y mental de los trabajadores (O'Connor 2001, 195). “Las condiciones naturales externas” o “condiciones físicas externas”⁵⁰, por su parte, corresponden esquemáticamente a la “naturaleza”, el nivel de calidad y salud de los ecosistemas en cuanto entorno complejo de sistemas, dinámicas y ciclos, así como procesos de transferencias de energía, materia orgánica e inorgánica⁵¹. Para terminar, “las condiciones comunales y generales”, son la infraestructura física, los medios de comunicación, transporte y producción de energía; así como condiciones de orden social y cultural “que pueden ser valorados por el capital” como la educación, los servicios públicos, etc., es decir lo que O'Connor llama el “capital comunitario” (O'Connor 2001, 175-179). Asimismo, se incluye en esta condición el “espacio urbano”, es decir lo que O'Connor llama la “naturaleza urbana capitalizada” u otros espacios estructurados -y que estructuran- el capital (O'Connor 2001, 195).

Las “condiciones naturales externas” pueden ser esquemáticamente asociadas a la “primera naturaleza”, y las “las condiciones comunales y generales” a la “segunda naturaleza” (e.g Schmidt 2011; Smith 1990, 19; Castree 2000). Ya hemos visto en el capítulo I como Neil Smith, por ejemplo, usa estas categorías hegelianas en su propuesta de “producción de la naturaleza”. Veremos más a continuación las implicaciones teóricas y prácticas de esta tipología.

Una libre interpretación de Marx

O'Connor atribuye a Marx el término de “condiciones de producción” y la clasificación en las tres categorías que acabamos de ver. Sin embargo, nunca Marx usó explícitamente esta tipología o se refirió a las “condiciones de producción” como una categoría fundamental de su análisis del capital y capitalismo. O'Connor construye la categoría de “condiciones de

50 Las dos formulaciones existen, dependiendo de la traducción al castellano de Marx a la cual uno se está refiriendo. Marx luego divide las “condiciones naturales y externas” en dos sub-categorías: “las riquezas naturales de los medios de subsistencia” (“un suelo fértil, aguas repletas de peces, etc.”) y “las riquezas naturales en los instrumentos del trabajo” (“cascadas, ríos navegables, madera, metales, carbón, etc.”) (O'Connor 2001, 178). Para Marx, “at the dawn of civilization, it is the first class that turns the scale ; at a higher stage of development, it is the second” (Marx 1976 [1867], 648).

51 “se analizan en términos de la viabilidad de los ecosistemas, los niveles adecuados de ozono atmosférico, la estabilidad de las líneas costeras y las cuencas, la calidad del suelo, el aire y el agua, etc.” (O'Connor 2001, 195). O'Connor, también define estas condiciones como “la contribución de la naturaleza a la producción física, independiente (o abstraída) de la cantidad de tiempo de trabajo (o de capital) que se aplique a la producción” (O'Connor 2001, 178).

producción” procediendo a una recopilación de párrafos escogidos de la obra de Marx. Si bien O'Connor reconoce que Marx no teorizó esta noción “de forma sistemática” (O'Connor 2001, 180)⁵², tiende en sus escritos a atribuir la paternidad de ésta a Marx, como si fuera parte inevitable de su andamiaje teórico. Las críticas más férreas a la pertinencia de esta nueva categoría acuñada por O'Connor argumentan que no hace más que recoger usos extraños de la formulación “condición de producción” dispersados en la obra de Marx (Spence 2000, 88)⁵³.

“Condiciones de producción” y “mercancías ficticias”: la herencia de Polanyi

Además de la referencia constante a Marx, O'Connor construye su teoría de la “segunda contradicción” refiriéndose explícitamente y a menudo a la obra de Karl Polanyi. Más a continuación en el presente capítulo, volveré a tratar en detalle de la influencia del economista húngaro en su propuesta ecomarxista. Aquí solo vale mencionar que O'Connor reconoce que se inspiró del concepto de “mercancía ficticia” y las concepciones del “trabajo” y la “tierra” de Polanyi para definir la categoría de “condiciones de producción”⁵⁴.

Es decir, las “condiciones de producción” del capitalismo son para O'Connor bienes que no han sido producidos o reproducidos como mercancía “de acuerdo con las fuerzas del mercado o de la ley del valor”, pero que son tratados “como si los fueran” (O'Connor 2001, 157 y 175-179). Las “condiciones de producción” son entidades esenciales a la producción de valores de uso y acumulación capitalista, pero es un error considerarlas como si fueran

52 y que “algunos pasajes en los cuales se mencionan estas condiciones parecen ser poco más que ideas pasajeras”, (O'Connor 2001, 180).

53 En inglés: “picking up on odd uses of the phrase, from different works, scattered across Marx’s prodigious output over a period of nearly 20 years” (Spence 2000, 88). Esta impresión aparece clara cuando uno recopila las citas de Marx que O'Connor hace cuando define las “condiciones de producción”.

Por ejemplo, en cuanto a “las condiciones personales de producción”, O'Connor cita un libro tardío en la obra de Marx: *La Crítica del Programa de Gotha*, donde en un momento Marx opone las categorías de “condiciones materiales de producción” -las cuales están en manos de los propietarios del capital y de la tierra- a las “condiciones personales de producción” -las únicas que se encuentran en manos de las masas de trabajadores (Marx 1975, 18).

En el caso de “las condiciones naturales externas”, O'Connor remite a la *Teoría Sobre el Plusvalor*, así como al Libro I de *El Capital*, donde, en el capítulo sobre “La Producción del Plusvalor Absoluto y Del Relativo”, Marx menciona las “condiciones naturales” (Marx 1975, 621), o bien el notorio final del capítulo sobre “Maquinaria e Industria a Gran Escala” citado anteriormente, donde habla de “condiciones naturales”.

En cuanto las “condiciones comunales y generales”, en el mismo capítulo sobre “Maquinaria e Industria a Gran Escala”, un poco más temprano (en el acápite sobre la producción relativa de plusvalor), Marx describe la transición de la producción manufacturera a la producción industrial, y habla del hecho de que “the revolution in the modes of production of industry and agriculture made necessary a revolution in the general conditions of the social process of production, i.e in the means of communication and transport” (Marx 1976 [1867], 505-506). En otro texto famoso, los *Grundrisse*, Marx también se refiere a “the communal, general conditions of social production” (citado en O'Connor 2001, 195).

54 “Polanyi, en su libro *The Great Transformación*, llamó a las condiciones de producción simplemente ‘tierra y trabajo’”, (O'Connor 2001, 356). “Trabajo” y “tierra” en Polanyi, nos dice O'Connor, son similares, respectivamente, a lo que él llama “las condiciones personales de producción” y “las condiciones naturales externas” (O'Connor 2001, 175).

mercancías como cualquier otra. Por ejemplo, según O'Connor, los procesos de reproducción de la fuerza de trabajo o la “naturaleza” (“primera” como “segunda”) son “externos” al ámbito de la producción capitalista de mercancías (Rudy 1994, 98).

Es así como solo en un sentido “ficticio” el capital considera las “condiciones de producción” como si fueran valores de cambio, comprando y vendiéndolas como si “fuesen un producto del trabajo al cual se le puede adscribir un valor abstracto” (O'Connor 2001, 175 y 200). Según O'Connor, este carácter “ficticio” de las “condiciones de producción” en cuanto mercancías es crucial para entender la tendencia del capital a descuidarlas. En secciones ulteriores, volveré a comentar esta tendencia más en detalle. También es crucial para entender el papel que tiene que cumplir el Estado en su cuidado, producción y reproducción.

Sin embargo, argumento aquí que existe un cierto grado de ambigüedad en considerar a las “condiciones de producción” como *mercancías ficticias*. En efecto, difícilmente escapan a la lógica de la producción capitalista. Por ejemplo, el mismo O'Connor afirma que las “condiciones comunales y generales” son “mercancías ficticias” (no han sido producidas como mercancías pero que son tratadas como si lo fueran), y por otra parte, que “el espacio y las infraestructuras, de manera independiente, estructuran geográficamente al capital y a su vez son estructurados de forma indirectas por la política de los mercados” (O'Connor 2001, 180). De igual forma, es discutible para cualquier marxista considerar que el trabajo es una *mercancía ficticia*, por lo que toda la teoría de la creación de valor y *plusvalor* de Marx se fundamenta en que la *fuerza de trabajo* es una mercancía.

La influencia de Gunnar Skirbekk

Aun que nunca se refiera a él de manera explícita, aparece evidente que O'Connor se haya inspirado del artículo del filósofo noruego Gunnar Skirbekk, “Marxisme et Écologie”, publicado en 1974 en la revista francesa *Esprit*⁵⁵. En este texto están ya presentes las bases de la noción de “condiciones de producción” que maneja O'Connor, y otros elementos que prefiguran claramente la propuesta de O'Connor.

En efecto, Skirbekk ya rescataba el uso del término “condiciones naturales” (las *Naturbedingung*) en Marx. Planteaba también, al igual que O'Connor, la necesidad de

55 Una traducción al inglés fue publicado en la revista *Capitalism, Nature, Socialism* en 1994.

“reformular” el marxismo en términos ecológicos para analizar el problema de la destrucción medioambiental y la ecología en general. Skirbekk abogaba por una reformulación del *materialismo histórico* y la teoría social marxista de la “base y superestructura”. Skirbekk ya argumentaba en su artículo que junto con las *fuerzas de producción* y las *relaciones sociales de producción*, las cuales son clásicamente presentadas como conformando la “infraestructura” (o la base), es preciso considerar las “fuerzas naturales”. Esta reformulación implica plantear una nueva definición de la noción de clase, que permita integrar la dimensión ecológica, es decir “no solamente en relación con los medios de producción, pero también las condiciones de la naturaleza” (Skirbekk 1994, 102). Skirbekk plantea que la “revolución ecosocialista” tiene que apuntar a una “reconciliación” entre las i) *fuerzas de producción*, ii) *relaciones de producción* y, iii) fuerzas de la naturaleza (este último elemento siendo el nuevo). He resumido la propuesta teórica y política de Skirbekk en la tabla II.1.

Adoptando un punto de vista tendiendo hacia el “conservacionismo neomalthusiano” (ver capítulo I)⁵⁶, Skirbekk fustiga el pensamiento marxista por nunca haber reconocido los recursos naturales como limitados, es decir se ha equivocado en asumir las “condiciones naturales” como condiciones “invariables”, “constantes” y “estáticas” de producción (Skirbekk 1994, 98)⁵⁷. La proximidad del argumento desarrollado por Skirbekk con el de O'Connor va más allá de la definición de las “condiciones de producción”. El noruego ya hablaba de la posible vulneración de las “condiciones naturales” por la tendencia del capital en destruirlas⁵⁸. Este planteamiento es, como veremos más a continuación la principal hipótesis de O'Connor para construir su teoría de la “segunda contradicción”. También hablaba Skirbekk de una posible “ecocrisis” vinculada a problemas ecológicos de gran envergadura que el capitalismo tal vez no fuera capaz “resolver”. Según él, Marx no había visto esta posibilidad de “ecocrisis” porque en su época los problemas ambientales no estaban tan generalizados como hoy⁵⁹.

56 En su artículo, Skirbekk también estaba preocupado por el crecimiento de la población mundial.

57 Para Marx, “natural resources are not known as limited, and they thus may form part of the static framework of production” (Skirbekk 1994, 98). Skirbekk argumenta que es preciso salir de esta postura, y tomar en cuenta que “techno-industrial development has gradually created an opposition between the productive forces and the forces of nature, an opposition that will determine the future development of the world” (Skirbekk 1994, 98).

58 cita por ejemplo los últimos párrafos del capítulo XV del libro 1 de El Capital sobre “Maquinaria e Industria a Gran Escala”.

59 De igual forma, ya comparaba explícitamente la capacidad del capitalismo en enfrentar y resolver crisis de “sobreproducción” y su eventual incapacidad de enfrentar una “crisis ecológica” asociada a la destrucción de las “condiciones naturales”. Según él, el “capitalism is moving towards a self-destructive crisis, no the one that was forecast, but toward an even more serious crisis, a universal eco-crisis” (Skirbekk 1994, 98). Como veremos a continuación, todos estos elementos propuestos por Skirbekk a mediados de los años 1970s, son también presentes en la propuesta de “segunda contradicción” de O'Connor.

Tabla II.1: Concepciones de la revolución socialista y ecosocialista según Gunnar Skirbekk

"Visión tradicional de la revolución socialista"	"Revolución Ecosocialista"
<u>Reconciliación entre:</u> i) las fuerzas productivas ii) relaciones de producción La relación dialéctica entre estas dos categorías es la fuerza que mueve la historia Las condiciones existentes de la naturaleza son condiciones de producción invariables, es decir un elemento constante, estático en el desarrollo social. Los recursos naturales no son conocidas como limitadas, y forman parte del marco estático de la producción.	<u>Reconciliación entre:</u> i) las fuerzas productivas ii) relaciones de producción y iii) las fuerzas de la naturaleza El desarrollo tecno-industrial crea una oposición entre las fuerzas productivas y las fuerzas de la naturaleza

Fuente: elaboración propia a partir de Skirbekk (1994).

Las "condiciones de producción" y el papel del Estado

O'Connor resalta el papel del Estado en la producción y regulación de las "condiciones de producción" para el capital "en las cantidades y calidades deseadas, en los momentos y lugares adecuados" (O'Connor 2001, 181, 189 y 200). El Estado, en definitivo, se encarga de esta tarea que según O'Connor "los capitalistas individuales no pueden lograr ni por sí mismos ni juntos" (O'Connor 2001, 182)⁶⁰.

Este papel del Estado como intermediario entre "capital y naturaleza" implica según O'Connor la "politización de las condiciones de producción" (O'Connor 2001, 200). En consecuencia, la disponibilidad y calidad de las "condiciones de producción" para el capital depende del poder y la relación de fuerza que el capital es capaz imponer con el Estado, pero también que los movimientos sociales son capaces de imponer, así como del tipo de "estructuras estatales que median u ocultan los conflictos acerca de la definición y el uso de las condiciones de producción" (O'Connor 2001, 200-201).

Si bien a menudo las instituciones estatales benefician al capital en primer instancia, O'Connor argumenta que el Estado invoca al bienestar e interés general como motivo primario

⁶⁰ El Estado, sin embargo, no cuida las "condiciones de producción" de manera comprensiva, y en ciertas circunstancias el mismo capital, la familia y el sistema educativo, producen y reproducen un parte significativa de éstas (O'Connor 2001, 182). A pesar de ello, argumenta que el Estado siempre está implicado de manera directa o indirecta en esta (re)producción, a través de políticas públicas y de la burocracia.

de sus decisiones y acciones para legitimar los esfuerzos de (re)producción de las condiciones de producción (pensamos, por ejemplo en la construcción de una carretera, los gastos en servicios públicos, etc.)⁶¹. En este sentido, existe una posibilidad por las “sociedad civil” y los movimientos sociales en influir sobre las tareas de cuidado de las “condiciones de producción” que corresponden al Estado y el capital⁶². O'Connor argumenta que cuando el Estado no cuida adecuadamente las “condiciones de producción”, se expone a “una crisis de legitimación”, que puede tomar la forma de “una crisis política” para los partidos dirigentes y el gobierno (O'Connor 2001, 183). Además, cuando el capital destruye sus “condiciones de producción” de manera demasiado extrema, el Estado no es capaz cuidar o reconstruirlas y puede manifestarse la “segunda contradicción” (O'Connor 2001, 190). En la sección siguiente, me detengo en describir en detalle de qué manera opera esta nueva contradicción.

2. El mecanismo de la “segunda contradicción”

Como recordado en la introducción del presente capítulo, la hipótesis de partida de la “segunda contradicción” es la supuesta tendencia “auto-destructiva” del capital, es decir una capacidad en vulnerar las mismas condiciones que hacen posible su acumulación. Plantea que el capital (y más específicamente los capitalistas individualmente), en su afán de buscar rentabilidad máxima, destruye ciegamente sus “condiciones de producción” en vez de cuidar la (re)producción y disponibilidad y el eventual agotamiento de éstas a largo plazo. Para sustentar la producción y acumularse, el capital tiene que disponer de sus “condiciones de producción” en cantidad y calidad aceptables (Rosewarne 1997, 105). Si esta tendencia “auto-destructiva” no es controlada, el capital puede llegar a imponerse sus propias barreras (e incluso límites) a la acumulación. Esa es la paradoja en base a la cual O'Connor construye su propuesta de “segunda contradicción”.

61 O'Connor pretende oponerse, sin embargo, a una visión funcionalista del Estado, “que trate de establecer ciertas relaciones definidas entre la políticas estatal y las condiciones de producción capitalista” (O'Connor 2001, 186). No concibe el estado burgués y las dinámicas políticas como actuando de manera determinística en función de los intereses del capital, sino como una serie de actores que goza de una cierta autonomía y tienen sus propios intereses y objetivos. Por ejemplo, si bien el capital suele encargar al Estado la mediación entre éste y la naturaleza, el Estado puede volverse “the site of different struggles over nature” y el Estado “both shapes and is shaped by these struggles” (Vlachou 1993, 106). Afirma sin embargo que “todas las funciones internas del Estado, con la (posible) excepción de mantener la ley y el orden y establecer la política monetaria y fiscal, se relacionan de maneras complejas con una o más de las tres condiciones de producción” (O'Connor 2001, 183).

62 Además, O'Connor argumenta que por esta razón “los conflictos acerca de la producción de las condiciones de producción son vistos universalmente como más legítimos que las luchas en el lugar de trabajo, y aún más que las confrontaciones en el mercado” (O'Connor 2001, 189).

La analogía sistemática entre “primera” y “segunda contradicción”

O'Connor argumenta que la contradicción comúnmente analizada en la teoría marxista se da en el marco de la relación entre el capital y trabajo, y precisamente toma lugar entre las *fuerzas productivas* y *relaciones sociales de producción*. O'Connor considera especialmente la contradicción entre la producción del valor por una parte, y la realización de este valor y del *pluvalor* por otra parte⁶³. Para O'Connor ésta es la “primera contradicción” del capitalismo, y el principal motor de la crisis en el capitalismo. Veremos más a continuación los diferentes problemas que implica esta argumentación.

O'Connor plantea que la construcción de una teoría marxista-ecológica requiere considerar una “segunda contradicción”, que habría quedado fuera del pensamiento marxista hasta la fecha. Esta “segunda contradicción” interviene en el marco de la relación capital-naturaleza, o más precisamente entre la acumulación capitalista y las “condiciones de producción”. Es decir, toma lugar entre las *relaciones sociales de producción/fuerzas productivas* por una parte y las “condiciones de producción” del capital por otra parte (O'Connor 1988, 16)⁶⁴. Como bien lo resume Martin Spence:

... en la segunda contradicción, las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción siguen presentes, pero están ahora unidas del mismo lado de la 'ecuación'. Están ahora actuando en contra de las condiciones de producción (Spence 1993, 92).

Argumento que O'Connor halla la “segunda contradicción” llevando una oposición, comparación y *analogía sistemática* con (lo que identifica como) la “primera contradicción”, y proveo elementos que lo evidencie a continuación. Es decir, define las principales dinámicas y características de la “segunda contradicción” tomando como punto de referencia constante y sistemática a esta “primera”.

63 incluye además, según O'Connor, la contradicción “entre la producción y la circulación de capital”, O'Connor 1988, 15-16.

64 Reconocemos aquí una propuesta similar a la de Skirbekk, salvo que O'Connor no la reduce a las “condiciones naturales externas”, pero la extiende a los dos otros tipos de “condiciones de producción”.

Tabla II.2: Síntesis de las principales características de la Segunda Contradicción del Capitalismo.

	Teoría marxista "tradicional" de las crisis económicas y la transición al socialismo	Teoría del marxismo ecológico de la crisis económica y la transición al socialismo
Punto de partida	La "primera contradicción del capitalismo"	La "segunda contradicción del capitalismo"
Naturaleza de la contradicción	Entre fuerzas productivas y relaciones sociales de producción	Entre las relaciones de producción / fuerzas productivas y las <i>condiciones de producción</i>
Forma específica de la contradicción	Entre la producción y la realización del valor y el plusvalor (también entre la producción y la circulación de capital) - no hay problema para producir plusvalor, pero sí hay problemas para realizar el valor y el plusvalor.	Entre la producción y la realización del valor y de plusvalor - no hay ningún problema para realizar el valor y el plusvalor, pero sí hay problemas para producir plusvalor.
"Lado" desde el cual golpea la contradicción	El "lado de la demanda"	El "lado de los costos"
Externalidad/Internidad de las barreras a la acumulación	Las barreras a la acumulación son internas al capitalismo.	Las barreras a la acumulación son en parte internas, en parte externas al capitalismo
Sujeto	La clase obrera, los sindicatos	Los nuevos movimientos sociales
Objeto de la transformación social	Relaciones de producción capitalistas - Lucha contra la tasa de explotación laboral	Las relaciones sociales de producción y la reproducción de las condiciones de producción - Lucha contra el proceso de definición, (re) producción, transformación, cuidado, uso y degradación de las condiciones de producción.
Sitio de la transformación social	El proceso de producción e intercambio, así como las políticas y el Estado	El proceso material de (re)producción de las condiciones de producción.
Forma de la crisis económica asociada	"Crisis de realización" - <i>sobreproducción</i> de capital (subconsumo) – "golpea" del "lado de la demanda"	"Crisis de liquidez" - <i>subproducción</i> de capital – "golpea" del "lado de los costos"
Condiciones necesarias para la transformación y resolución de la crisis.	Formas más "sociales" de fuerzas productivas y relaciones de producción	Formas más "sociales" de cuidado y (re) producción de las condiciones de producción
Modalidad de lucha	"Ofensivo"	"Defensivo", crítica de la "ideología del progreso" y la tecnología, a veces "anticapitalismo romántico"
Salida de la crisis	Transición al socialismo	Transición al "socialismo ecológico"

Fuente: Elaboración propia a partir de O'Connor (1988, 1991, 2001)⁶⁵.

65 Traducción propia del inglés.

Con la tabla II.2 intenté resumir este proceso de *analogía sistemática* entre “primera” y “segunda contradicción”, según una serie de ejes: i) el punto de partida; ii) la “naturaleza” y especificidades de ambas contradicciones; iii) el tipo de agencia en los conflictos sociales asociados; iv) el objeto de la transformación social reivindicada; v) el sitio donde esta transformación tendría que tomar lugar; vi) las formas de crisis económicas asociadas a cada contradicción; vii) las condiciones de resolución de la contradicción y eventuales crisis a las cuales llevan; viii) el tipo de luchas sociales que genera y, ix) el tipo de transformaciones sociales buscadas por los movimientos sociales generados. En las secciones siguientes, detallo varios de estos ejes así como algunas características específicas de la “segunda contradicción”.

O'Connor argumenta que en la actualidad, el capitalismo está enfrentando procesos constitutivos de ambas contradicciones (O'Connor 1991, 109), aunque formula la hipótesis que los procesos constitutivos de la “segunda contradicción” han incrementado de manera constante a lo largo de las últimas décadas del siglo XX. Siguiendo escrupulosamente este método de *analogía sistemática*, encontrado en su forma más cruda en su artículo seminal de 1988 (O'Connor 1988), O'Connor ha construido la “segunda contradicción” en todas sus dimensiones, tanto la económica que acabamos de presentar, como la “social” que abordaremos más a continuación.

La tendencia a la “auto-destrucción” de las “condiciones de producción”

La “segunda contradicción”, como hemos visto, vendría de la tendencia de los capitalistas -que O'Connor llama los “capitales individuales”- a “socavar”, “descuidar, lesionar o destruir” las “condiciones de producción” (O'Connor 2001, 162), en vez de asegurarse de su cuidado y (re)producción. En otros términos, la búsqueda de acumulación lleva “las relaciones de producción y las fuerzas productivas capitalistas, combinadas”, a “auto-destruirse” (O'Connor 2001, 202)⁶⁶ y continuamente “externalizar” sus costos hacia las “condiciones de producción” (O'Connor 1991, 108). Esta tendencia “auto-destructiva” en la apropiación y el uso de la fuerza de trabajo, las infraestructuras urbanas y la “naturaleza externa” y el medio ambiente, implica mecánicamente el incremento de los costos de esta apropiación y este uso de los tres tipos de “condiciones de producción” identificados por O'Connor⁶⁷. En consecuencia, los capitales

66 O'Connor insiste en considerar que las “condiciones de producción” son definidas “en términos tanto sociales como materiales”.

67 Es decir, en los términos de O'Connor, se incrementan los costos de extracción de los “elementos de capital”, a partir de la naturaleza ya sea “primera” o “segunda”.

individuales pueden afectar de manera significativa a sus propias ganancias tanto como las de otros capitales (e incluso del capital en su conjunto), y por lo tanto su capacidad para producir y acumularse (O'Connor 1991, 108; O'Connor 2001, 162 y 202)⁶⁸. Este incremento de los costos con la destrucción de las condiciones de producción constituye la “causa fundamental” de la “segunda contradicción”⁶⁹.

Capitales individuales vs. Capital en su conjunto

El comportamiento de los “capitales individuales”, típicamente guiado por lo que Marx llama la política del *et après moi le déluge*⁷⁰, puede tener consecuencias dramáticas para el capital en su conjunto (así como, por supuesto, para los trabajadores, el medio ambiente y las “condiciones de vida” de muchos pueblos y comunidades en general). En este sentido, la “primera” como la “segunda contradicción” tienen un “motor” común: el imperativo impuesto a los capitales individuales de buscar incrementar su rentabilidad so pena de desaparecer (consecuencia de las “leyes coercitivas de la competencia”). El efecto agregado de esta búsqueda es un potencial prejuicio a la clase capitalista en su conjunto (Harvey 2010, 211)⁷¹.

Cabe señalar que Marx evoca en varias partes de su obra situaciones contradictorias en las cuales los intereses a corto plazo de capitalistas individuales y sus comportamientos tienen impactos negativos a largo plazo en la clase capitalista en su conjunto. Por ejemplo, habla de la tendencia de los capitales individuales a buscar innovaciones tecnológicas para sacar *plusvalor* (absoluta y relativa), lo que tienen como consecuencia la reducción del número de

68 “extracting the elements of capital from nature”, así como “health and education, urban transport, home and commercial rents” (O'Connor 1991, 108; O'Connor 2001, 162).

69 Señalo aquí que este tipo de análisis es presente -al menos de manera anecdótica- en la obra de Marx, y no solamente en cuanto a la producción y reproducción de la fuerza de trabajo. En efecto, Marx prefiguraba sin ambigüedad los planteamientos de O'Connor cuando declaraba: “capital asks no questions about the length of life of labour-power. What interests it is purely and simply the maximum of labour-power that can be set in motion in a working day. It attains this objective by shortening the life of labour-power, in the same way as a greedy farmer snatches more produce from the soil by robbing it of its fertility” (Marx 1976, 376). En consecuencia, usando la terminología de O'Connor, Marx hablaba ya del descuido – a causa de una suerte de cortoplacismo y ceguera de las consecuencias de su desempeño- por parte del capital de las “condiciones personales” como “las condiciones naturales externas” de producción.

70 En general usado en francés en el texto.

71 “Ephemeral form of relative surplus-value becomes overwhelming in spite of the contradictions. Individual capitalists, responding to the coercive laws of competition, behave in a way that is not necessarily in the interests of the capitalist class” (Harvey 2010, 211). En su libro *Companion to Marx's Capital*, al concluir la lectura del capítulo sobre el “Día de Trabajo” del Libro I, David Harvey argumenta que “individual capitalists in competition with one another cannot stop pushing toward the overexploitation of their fundamental resource bases, labor and the land. The potential exists for a conflict between the class interest of capitalists in a “sustainable” labor force and the short-term individual behaviors of capitalists faced with competition” (Harvey 2010, 145).

trabajadores⁷² y una reducción de la masa de *plusvalor* que puede producir el capital⁷³. David Harvey provee otros ejemplos en su libro *Seventeen contradictions and the End of Capitalism*⁷⁴.

Es la misma oposición entre intereses de capitales individuales y de la clase capitalista en su conjunto que estaría al origen de la “segunda contradicción”. Cuando los capitales individuales escogen cuidar las “condiciones de producción” (por ejemplo una empresa minera que implementaría un mejor control de su contaminación, lo que implicaría costos adicionales), pueden exponerse a una situación económica adversa y en el peor de los casos estar llevados a la quiebra (Vlachou 1993, 106). Las “leyes coercitivas de la competencia” empujan los capitales individuales a buscar sus intereses a corto plazo, y a descuidar, degradar -o fallar en mantener- las “condiciones de producción”. Éstas siendo comunes al capital tomado en su conjunto (local tanto como globalmente), su degradación afecta al capital en su conjunto (Spence 2000, 86)⁷⁵.

Costos asociados a la destrucción de las “condiciones de producción”

O'Connor afirma que la “apropiación auto-destructiva” de los tres tipos de “condiciones de producción” por parte del capital (y la restauración de las “condiciones de producción descuidadas”), provoca costos adicionales para éste. Cita numerosos ejemplos. Según él, estos costos habrían estado en constante aumentación a lo largo de las últimas décadas, al punto de representar hoy “la mitad o más del producto social total” (O'Connor 2001, 202-203).

La mayoría de los ejemplos citados por O'Connor corresponde a casos de degradación de la segunda categorías de “condiciones de producción”, las “condiciones naturales externas”. Evoca por ejemplo, de manera genérica, costos: i) de “reparación de la destrucción ecológica” actual y pasada; ii) de “reciclaje y gestión de los desechos”; iii) asociados a la elaboración de

72 porque "of the two factors of the surplus-value created by a given amount of capital, one, the rate of surplus-value, cannot be increased except by diminishing the other, the number of workers" (Marx 1976, 531).

73 También Marx cita casos en los cuales comportamientos individuales tienen un efecto positivo para la clase capitalista en su conjunto. Por ejemplo, al hablar de *pluvalor* relativo, argumenta que los capitales productivos individuales son incitados a aumentar la productividad del trabajo en sus fábricas (por las leyes coercitivas de la competencia), lo que tiene por efecto “agregado” -e involuntario- disminuir el costo social del trabajo (si los capitales individuales en cuestión fabrican bienes consumidos por la clase trabajadora).

74 “when an individual capitalist cheapens shirts, for instance, by increasing the productivity of labour, he by no means necessarily aims to reduce the value of labour-power and shorten necessary labour-time in proportion to this. But he contributes towards increasing the general rate of surplus-value only in so far as he ultimately contributes to this result” (Marx 1976, 433).

75 “It is driven by individual capitals seeking to shore up their profitability through cost-cutting which degrades, or fails to maintain, the material and social conditions of their own production. But these conditions are common to capitalist production as a whole, so capital-in-general is confronted with higher costs further down the road, in order to repair the damage done to the shared conditions of production by the short-termism of individual capitals”.

"substitutos sintéticos y 'naturales' como medios y objetos de producción y consumo"; v) asociados a la destrucción de bosques, agua, y tierras (O'Connor 2001, 162 y 202-203).

Cita más concretamente el calentamiento global, las lluvias ácidas, la salinización de los mantos freáticos, los desechos tóxicos y la erosión del suelo, fenómenos que tienen un efecto directo en la producción y ganancias para muchos capitales. Evoca un caso con más detalles aún: el uso de pesticidas en la industria algodonera de centroamérica que afectaría las ganancias, el capital, la salud pública (O'Connor 2001, 162 y 202). También menciona ejemplos de descuido y destrucción de las “condiciones personales de producción” y “comunales y generales”: i) aumentación del presupuesto para salud pública o seguridad; ii) “costos por congestión y rentas altas”; iii) costos asociados a la criminalidad en el caso de las zonas urbanas, iv) “la decrepitud de la infraestructura física”; v) destrucción de la “vida comunitaria y familiar establecida” y la creación de un “ambiente social tóxico” (O'Connor 2001, 202).

O'Connor oscila entre “naturalismo dualista” y “dialéctico”

En el marco de la legitimación de su ejercicio de construcción de una teoría ecomarxista, O'Connor avala al mismo tiempo que crítica a las concepciones de naturaleza de Marx y Engels. Su postura parece oscilar entre “naturalismo dualista” “naturalismo dialéctico” tal como les definí en el capítulo I⁷⁶. Afirma por ejemplo que no se puede ignorar las “leyes autónomas” y los “principios de desarrollo” de la “naturaleza” (O'Connor 1998, 180), y resalta la “complejidad asombrosa” de los ecosistemas en la cual de basa la producción capitalista (O'Connor 1998, 153)⁷⁷.

Sin embargo, O'Connor también se muestra sensible a las posturas que promueven una concepción metabólica y dialéctica de la relación sociedad-naturaleza. Concibe por ejemplo las categorías de *fuerzas y relaciones sociales de producción* y el trabajo en cuanto práctica como “al mismo tiempo culturales y naturales”. Asimismo, argumenta que el trabajo “media la naturaleza y la cultura, el lenguaje/la intersubjetividad y la ecología -y a su vez es mediado por ellos-, incluyendo el lenguaje de la ecología y la ecología de los lenguajes” (O'Connor 2001, 57-58).

76 Se podría añadir “teológica”... por lo que O'Connor argumenta que “por mucho capital que se aplique al suelo, los mantos acuáticos, las costas y los depósitos de minerales, éstos son producidos por Dios, que no los hizo para su venta en el mercado mundial” (O'Connor 1998, 179), el énfasis es mío.

77 “la producción capitalista (y, de hecho, todas las formas de producción) se basa no sólo en la energía sino también en sistemas naturales o biológicos de una complejidad asombrosa” (O'Connor 2001, 153).

En otras partes de su obra, O'Connor también tiene razonamientos inclinados hacia al “social-construccionismo”⁷⁸. Argumenta por ejemplo que se tiene que tomar en cuenta el carácter históricamente producido de las formas de naturaleza, la cual es progresivamente “capitalizada”. Afirma también que lo que llamamos “naturaleza” es casi siempre una “segunda” naturaleza o una “naturaleza social” (Rudy 1994, 97). Reconoce además que la definición de las “condiciones de producción” tiene que plantearse en el marco de un “espacio y ambiente social”, “subjetivizado e historizado”, y que la relación capital-“condiciones de producción” es dialéctica (en este caso cita David Harvey e incluso a Henri Lefèbvre) (O'Connor 1998, 180 y 195).

Las “condiciones de producción”, por su parte, son vistas tanto material como socialmente mediadas (Rudy 1994, 97). Desde un punto de vista más político, O'Connor presenta además su propuesta como opuesta al “ambientalismo burgués”:

... límites al crecimiento en términos de 'escasez de recursos', fragilidad ecológica, tecnología industrial nociva, valores culturales destructivos, tragedias de los comunes, sobrepoblación, consumo dispendioso, producción imparables [las cuales] ignoran o retuercen las teorías de tipo marxista sobre las formas de naturaleza históricamente producidas y la acumulación y el desarrollo capitalistas (O'Connor 2001, 192).

Aquí, O'Connor rechaza explícitamente posturas asociadas al “neomaltusianismo conservacionista”, tal como lo identifiqué en la tabla I.3 del capítulo I. Sin embargo, a la misma vez, rechaza una “historización” completa de la naturaleza y le reconoce procesos autónomos y universales que determinan fuertemente la acción humana:

Si bien el marxismo ha logrado demostrar de qué manera se 'construye socialmente' el concepto de naturaleza en diferentes modos de producción, la irreductible autonomía de aquélla que posibles y restringe los proyectos humanos, suele ser desdeñada o marginada (aunque no por el mismo Marx, quien afirmó claramente que la producción está mediada por 'procesos naturales independientes del hombre') (O'Connor 2001, 19).

Constatamos entonces que la concepción de la naturaleza de O'Connor parece ser una síntesis entre “naturalismo dualista” y “social-construccionismo”. Sin embargo, al oscilar permanentemente entre estas dos posturas, toma el riesgo de no lograr exponer con claridad una

78 ver el capítulo I para una definición.

postura que pueda consensuar los dos polos irreconciliables del “espectro” de las concepciones de la naturaleza que presenté en la tabla I.3 (capítulo I).

Escasez, “límites naturales” y la “ceguera” de Marx

La segunda contradicción siendo basada en las consecuencias de la degradación e incluso la destrucción por parte del capital de las condiciones materiales y sociales de su acumulación, O'Connor no puede escaparse del tema -problemático quien se declara marxista- de los “límites ecológicos” o “naturales” (que ya analicé de manera más general en el capítulo I) (O'Connor 2001, 192). Si bien O'Connor no menciona este concepto en la formulación de la “segunda contradicción”, está implícitamente presente en su razonamiento. En efecto, en sus propias palabras, es porque las degradaciones y destrucciones de las condiciones de producción pueden llevar a eventuales “escaseses” que es posible una crisis constitutiva de la “segunda contradicción” que amenazaría la “sustentabilidad” de la acumulación de capital.

O'Connor reconoce este hecho en un par de pasajes de su libro *Causas Naturales* (O'Connor 2001, 156 y 192). Pretende sin embargo que las “escaseses” de las cuales él habla no son “escaseses” en el sentido de Malthus. Serían, según él, “escaseses” en un sentido marxista-ecologista, por ser específica, social e históricamente producidas en el marco del modo de producción capitalista (O'Connor 2001, 192; ver también Vlachou 1993, 105). Empero, la distinción no aparece tan clara y con este planteamiento, O'Connor claramente acepta la posibilidad de “límites naturales” a la acumulación, rompiendo con el rechazo “tradicional” del pensamiento marxista al respecto. Esta situación refleja la necesidad -que evoqué en el capítulo I- para los ecomarxistas de alguna forma “ceder terreno” a los planteamientos del “conservacionismo” y en particular al “conservacionismo neo-malthusiano”. Es así como O'Connor se encuentra frente a una arriesgada: conciliar el imperativo reconocimiento (dada la estructura de su teoría de la “segunda contradicción”) de la realidad y posibilidad de “límites naturales” para el capitalismo con el reconocimiento de la validez del “naturalismo dialéctico”, e incluso del “social-construccionistas”, tal como lo vimos anteriormente.

¿Cómo O'Connor resuelve esta paradoja? Demarcándose explícitamente de Marx. Pretende en efecto que con el tema de los “límites naturales”, Marx fue cegado por su anti-malthusianismo, su “oposición a toda teoría que pueda 'naturalizar', y por lo tanto reificar, las condiciones económicas del capital”, y “su rechazo de todas las explicaciones naturalistas de los fenómenos sociales”. Todo ello le hubiera impedido, según O'Connor, “sumar dos con dos”

(O'Connor 2001, 194, nota 9). Además, plantea que las condiciones históricas actuales y el nivel de degradación de las “condiciones de producción” no eran las de Marx, por lo que él no podía dimensionar que el “perjuicio de las condiciones de producción y las consiguientes luchas sociales son barreras auto-impuestas del capital, porque la naturaleza histórica no estaba capitalizada hasta el punto en el que lo está hoy” (O'Connor 2001, 194 nota 9). Aquí O'Connor confirma su clara inclinación hacia una concepción dualista y esencializada de la relación sociedad-naturaleza y que uno podría calificar de “conservacionista neomalthusiana”, al argumentar que Marx subestimó “el grado en que el desarrollo histórico del capitalismo como modo de producción se había basado en el agotamiento de los recursos y la degradación de la naturaleza” (O'Connor 2001, 155-156).

Las ambigüedades en la concepción de la naturaleza que maneja O'Connor y su tendencia en oscilar entre posturas claramente divergentes impide que su teoría de la “segunda contradicción” goce de fundamentos filosóficos claros y sólidos en este ámbito. O'Connor da la impresión que acomoda sus bases en función de sus objetivos políticos (conciliar marxismo y ecología frente a la evidencia de problemas ecológicos y resistencia a éstos a nivel global, y para responder a la crítica pos-marxista). Si esta impresión es justificada, constituye una falencia teórica grave que debilita considerablemente la propuesta de O'Connor, al menos en lo que propongo llamar su la “dimensión material” de la segunda contradicción. En la sección siguiente, veremos que además de la dimensión material, o ambiental, la propuesta de O'Connor conlleva una dimensión social, que presenta, posiblemente, un mejor poder analítico.

3. Las dos dimensiones de la “segunda contradicción”

Hemos visto como la “segunda contradicción” consiste en que los capitales individuales están llevados, a raíz de sus tendencias “auto-destructivas”, a degradar y destruir las “condiciones de producción”, lo que genera costos para la (re)producción o sustitución de estas condiciones, y por ende reduce potencialmente la rentabilidad de los capitalistas y del capital en su conjunto, y de manera general introduce barreras significativas a la acumulación. Además de describir el mecanismo de la nueva teoría propuesta por O'Connor, he apuntado a falencias a nivel teórico que podrían limitar su relevancia. Sin embargo, hasta ahora, me enfoqué sobre todo en las consecuencias *materiales* de las degradaciones y destrucciones de las “condiciones de producción”, y por lo tanto aspectos *físicos*.

Sin embargo, analizando la propuesta de O'Connor a cabalidad, el lector se da cuenta que la “segunda contradicción” no consiste solamente en una tensión entre el capital y sus “condiciones de producción”, sino también en que el capital constituye una “relación social antagónica” (O'Connor 2001, 162). Además de la *dimensión física*, conviene por lo tanto considerar otra dimensión, una *segunda dimensión* de la “segunda contradicción”, una *dimensión social* asociada a la existencia de conflictos y movimientos sociales, resultantes y constitutivos de la “segunda contradicción”. Recordamos que uno de los objetivos de O'Connor es también proveer al pensamiento marxista con herramientas que le permita tomar en cuenta, aprehender, y analizar los llamados “nuevos movimientos sociales”. Es por esta razón que en la presente sección, nos interesamos más a esta *dimensión social* de su propuesta teórica.

O'Connor formula la hipótesis que el surgimiento de los “nuevos movimientos sociales” a lo largo de las últimas décadas del siglo XX, es decir “movimientos sindicales y feministas, ambientales y urbanos” (O'Connor 2001, 286-287)⁷⁹, constituyen una respuesta: i) a los procesos cada vez más intensivos de destrucción de las “condiciones de producción” por parte del capital (O'Connor 2001, 161 y 202-203); ii) a la “externalización” cada vez más diversa e importante de los costos de la acumulación de capital (O'Connor 2001, 162); iii) pero también a la apropiación de nuevo territorios para asegurar la (re)producción de estas condiciones. Según él, el capital logró superar la crisis global de los años setenta gracias a esta externalización creciente de sus costos, la cual implicó degradaciones cada vez más significativas de las “condiciones de producción”. Argumenta que la fuerza de estos movimientos y la intensidad de estas destrucciones refuerza la posibilidad y necesidad de “integrar una teoría del capital y sus condiciones con una teoría de los movimientos sociales y la lucha social y política” (O'Connor 2001, 161).

“Segunda contradicción” y “nuevos movimientos sociales”

Según O'Connor, tanto los procesos de definición, cuidado, (re)producción, transformación, como los procesos de uso y deterioro de las “condiciones de producción” emprendidos por el Estado y/o el capital (O'Connor 2001, 187 y 201) pueden generar conflictividad social a nivel

79 En todo rigor, también podría intervenir a raíz de conflictos entre capitales de un mismo sector o de sectores diferentes. Adriana Vlachou, por ejemplo, argumenta que capitales de diferentes sectores pueden entrar en conflicto a raíz de la destrucción de las condiciones de producción: “as some individual capitals experience increases in costs due to ecological degradation, they start fighting other capitals in an effort to make these capitals “internalize” environmental costs or reduce the monopoly prices they charge. The tourist industry, for example, struggles against industrial firms that use lakes, rivers, or the sea as sinks for their waste, causing damages to the former” (Vlachou 1993, 106).

local como global. En el marco de su esfuerzo teórico de respuesta a los pos-marxistas (y la conclusión de éstos según la cual la categoría de clase social ya no es relevante para el análisis de la realidad social contemporánea), O'Connor argumenta que los “nuevos movimientos sociales” es decir los movimientos feministas, urbanos, y ecologistas, las luchas de pueblos indígenas, por una mejor salud pública y ocupacional, etc. (O'Connor 1988, 34; O'Connor 2001, 18 y 202-203)⁸⁰, se pueden interpretar como parte de esta conflictividad.

De manera general, los “nuevos movimientos sociales” no exigen directamente que el capital y/o el Estado cuide las “condiciones de producción” del capital, sino que cuide mejor las “condiciones de vida” vinculadas a éstas. El cuidado de las “condiciones de vida” a menudo traslapa el una mejor definición o cuidado de las “condiciones de producción”. Se tratará por ejemplo de exigir una atención de salud decente, protestar por la contaminación de los suelos, o luchar por la preservación de barrios urbanos o las infraestructuras de transporte (O'Connor 2001, 286-287). O'Connor argumenta que para cada tipo de movimiento social y sus reivindicaciones, es posible identificar una de las tres “condiciones de producción” (Spence 2000, 86; Rosewarne 1997, 105).

Para O'Connor, en la medida que los “nuevos movimientos sociales” son capaces de movilizar el resto de la población y establecer relaciones de fuerza con el capital y el Estado, pueden frenar o impedir la degradación o destrucción de las “condiciones de producción” (O'Connor 2001, 188). En otros términos, se puede decir que la relación capital-“condiciones de producción” está mediada por los movimientos y la protesta sociales, además de la institucionalidad del Estado, y por supuesto ideologías (O'Connor 2001, 188). Con este argumento sobre los conflictos sociales asociados a los “nuevos movimientos sociales”, O'Connor sigue construyendo la “segunda contradicción” por *analogía sistemática* con (lo que identificó como) la “primera”. Es así como, para él, “los nuevos movimientos sociales” nacen de la “segunda contradicción” y luchan en contra del descuido y deterioro de las “condiciones de producción”, de la misma manera que el movimiento obrero nace de la “primera” contradicción y lucha en contra de la explotación de los trabajadores (O'Connor 2001, 201)⁸¹.

80 No existe una compartimentalización exacta de estas luchas. En particular, la “ecología” es compatible con una gama amplia de perspectivas políticas y sociales. e.g el feminismo (Merchant, C., *The Death of Nature: Women, Ecology and the Scientific Revolution*, 1982; “The Scientific Revolution and the Death of Nature”, *Isis*, 97:513-533, 2006) o el anarquismo (Bookchin, M. *Post-Scarcity Anarchism*, 1971; *The Ecology of Freedom*, 1982).

81 “incluyendo barreras externas en forma de nuevas luchas sociales respecto a la definición y el uso de las condiciones de producción” (O'Connor 2001, 201).

Mientras el movimiento obrero y sindical aspira a -y empuja el capital hacia- formas “más sociales de fuerzas y relaciones sociales de producción”, los “nuevos movimientos sociales” empujarían el capital hacia “formas más sociales de la reproducción de las condiciones de producción” (O'Connor 2001, 207, véase también O'Connor 2001, 7-33). En consecuencia, si bien el pensamiento marxista hasta ahora ayudó a analizar y “esclarecer” la razón de ser y acciones del movimiento obrero, el ecomarxismo de O'Connor puede pretender “esclarecer” la razón de ser, prácticas y acciones de los “nuevos movimientos sociales” (O'Connor 2001, 191).

O'Connor plantea que la existencia de una “segunda contradicción” permite avizorar la posibilidad de “vías diferentes pero paralelas” al socialismo (O'Connor 1991, 108). Un obstáculo a la cohesión de los “nuevos movimientos sociales” reside, sin embargo, en el hecho de qué no exista en la “segunda contradicción” un equivalente teórico del concepto de “tasa de explotación” de los trabajadores de la “primera contradicción” (O'Connor 1991, 108). Esta diferencia explicaría según él la multiplicidad y heterogeneidad de los “nuevos movimientos sociales”, al contrario de la suerte de homogeneidad que se puede constatar dentro de la clase obrera a escala planetaria (O'Connor 1991, 108).

Dimensión material y dimensión social de la “segunda contradicción”

A raíz de sus reivindicaciones y acciones, los “nuevos movimientos sociales” a su turno generan costos de producción, afectan las ganancias y la rentabilidad de manera sustancial y reducen la “flexibilidad” del capital (O'Connor 2001, 162 y 286; Stroshane 1997, 114; Mariyani-Squire 2000, 103)⁸². En las palabras de O'Connor, son “costos extras” que “amenazan la rentabilidad” e implican “efectos económicos potencialmente nocivos” para el capital (O'Connor 2001, 286-287). Es así como, de la misma forma que el movimiento obrero es capaz establecer una relación de fuerza ventajosa con el capital e implica un desafío al control y la apropiación de la fuerza de trabajo, los “nuevos movimientos sociales” son capaces de establecer una relación de fuerza ventajosa con el capital, desafiando el control, la apropiación y explotación del ambiente, de espacios urbanos y rurales (O'Connor 2001, 289).

82 ...“push up costs and reduce the flexibility of capital generally” (Stroshane 1997, 114). “These agents challenge existing capitalist practices by acting 'through' and/or against the State, thus potentially "internally" restricting such capitalist practices”(Mariyani-Squire 2000, 103).

Las formas que toman estos *otros* costos para el capital es variada: i) impuestos sobre afectaciones al medioambiente, multas, penalidades, restauración y remediación; ii) gastos en investigación para producir bienes y servicios más “verdes”; iii) gastos asociados a la elaboración de un discurso y una propaganda “verdes”; iv) costos asociados a la reorganización de las fábricas y espacios de trabajo en función de normas ecológicas; v) implementación de instrumentos y sistemas de monitoreo; etc. (Mariyani-Squire 2000, 103). En consecuencia, los “nuevos movimientos sociales” y sus acciones pueden constituir una “barrera social” a la acumulación (O'Connor 2001, 203 y 207), distinta de los y costos las “barreras materiales” que comenté en secciones anteriores.

Para precisar de mejor manera esta distinción y aportar al esfuerzo teórico de O'Connor, propongo que es necesario identificar *dos dimensiones* distintas de la “segunda contradicción”, dos fuentes distintas de lo que O'Connor identifica como una “crisis de costos” (O'Connor 2001, 286-287): una *primera dimensión* vinculada a la destrucción de las “condiciones de producción” y su disponibilidad para el capital, y una *segunda dimensión* vinculada a las reivindicaciones y acciones de los “nuevos movimientos sociales”.

La *primera dimensión* tiene que ver con el abastecimiento de medios de producción, incremento de los costos de producción y baja de rentabilidad. Es directamente asociada a la destrucción de las “condiciones de producción”. La *segunda dimensión* tiene que ver con la capacidad de los movimientos sociales en establecer una relación de fuerza con el capital. Es indirectamente relacionada a la destrucción de las “condiciones de producción” (lo es en la medida de que estos movimientos se oponen a esta destrucción, o como hemos visto a la destrucción de sus condiciones de vida relacionadas con las condiciones de producción del capital).

No existen razones de pensar que una u otra de estas dos dimensiones tenga impactos más importantes en términos de costos adicionales y pérdida de rentabilidad para el capital. Sin embargo, ciertos autores piensan que -lo que propongo llamar- la *segunda dimensión* es la más importante. Stuart Rosewarne, por ejemplo, argumenta que a nivel teórico, la dimensión social es la más relevante en el marco del objetivo de la construcción del *materialismo ecológico-histórico* que se planteó O'Connor:

.... se tendría que otorgarle un estatuto más importante al elemento social dentro del materialismo histórico sin despreciar la importancia significativa de las restricciones materiales (ecológicas). Si bien cabe enfatizar la dimensión material en la construcción de una ecología socialista, no podemos permitirnos olvidar la potencia e importancia de la dimensión social (Rosewarne 1997, 114)⁸³.

En efecto, si uno considera la categoría de contradicción como motor de los cambios y rupturas en la historia de la humanidad, la agencia de los sujetos se vuelve un elemento fundamental. Este autor cree en la capacidad significativa de los “nuevos movimientos sociales” en imponer barreras a la acumulación y provocar una “subproducción de capital”.

Para Rosewarne, las luchas de estos movimientos son motivadas por una resistencia al acaparamiento de los *commons* por parte del capital, más, tal vez, que por la destrucción de las “condiciones de producción” invocada por O'Connor, lo cual pondría más énfasis en el carácter problemático de la definición de las condiciones de producción más que su cuidado:

Es cierto, las campañas que buscan la implementación de regulaciones medioambientales reflejan la presión generada por las evidencias de las degradaciones ambientales. Pero estas campañas reflejan también los esfuerzos de los movimientos sociales ambientalistas, los grupos comunitarios y los trabajadores para contener el incesante acaparamiento de los comunes por el capital, y re-capturar el espacio comunal. En estas circunstancias, las presiones sociales y políticas para que se limite las interacciones del capital con la naturaleza, imponen obstáculos a las veleidades del capital de acumular en unos ámbitos definidos. Son estas acciones, y no la degradación del medio ambiente *per se*, que apuntan a una 'subproducción de capital'. En reacción, el capital, a su turno, buscará un acceso regulado pero ampliado a la naturaleza. Son estas luchas que señalan el comienzo de la segunda contradicción, mucho más que cualquier obstáculo material substantivo (es decir ecológico) (Rosewarne 1997, 113)⁸⁴.

Remarcamos, además, que Rosewarne argumenta que es más factible que se manifieste empíricamente la “segunda contradicción”, mediante los obstáculos para la acumulación generados por estas luchas (es decir mediante la *segunda dimensión*), que a raíz de obstáculos materiales o ecológicos (es decir mediante la *primera dimensión*). Volveremos a este punto en el transcurso de la presente tesis.

83 Traducción propia del inglés.

84 Traducción propia del inglés.

El economista Edward Mirayani-Squire, por su parte, considera que si bien las dos dimensiones de la “segunda contradicción” están en “interacción”, -lo que llamo- la *segunda dimensión* “sobredeterminaría” -lo que llamo- la *primera* (Mariyani-Squire 2000, 103). Plantea además que la magnitud de los eventuales costos generados en el marco de la *segunda dimensión* es determinada en gran medida por los mecanismos institucionales existentes a los cuales los movimientos sociales pueden eventualmente recurrir o cuya creación pueden imponer (Mariyani-Squire 2000, 103-104).

En consecuencia, el resultado de las luchas emprendidas por los “nuevos movimientos sociales” puede según él desembocar en dos tipos de desenlaces, dependiendo de la capacidad de dichos movimientos en establecer una relación de fuerza ventajosa con el capital y/o el Estado: i) sea se profundiza formas cortoplacistas y destructivas de acumulación; o sea ii) los movimientos son capaces obligar el capital y/o el Estado a establecer nuevas formas (más “socializadas”) de “gestión” de las “condiciones de producción” (Mariyani-Squire 2000, 104). Esta segunda posibilidad puede significar por ejemplo una incidencia política sobre autoridades públicas y la definición de legislaciones, procesos que también pueden entenderse como constitutivo de la “segunda contradicción” (Rosewarne 1997, 114)⁸⁵.

Se podría argumentar que también es posible identificar dos dimensiones distintas en lo que O'Connor llama la “primera contradicción”. La primera de estas dos dimensión sería una dimensión físico-económica y directamente asociada a la rentabilidad, la explotación física de los trabajadores y la búsqueda perpetúa del capital de pagar salarios mínimos, la cual puede impedir el capital realizar el *valor* y el *plusvalor* al desgastar la fuerza de trabajo. En cambio, el movimiento obrero y sindical en su conjunto con las pérdidas que puede implicar su accionar para el capital (hasta llegar a crisis de tipo *profit-squeeze*, ver Shaikh 1978) representaría la “segunda dimensión de la primera contradicción”, una dimensión social, con efectos indirectos en la rentabilidad.

¿Defensa de las “condiciones de producción” o de formas distintas de “producción de la naturaleza”?

85 “arguing that present mode of interacting with nature are not sustainable does not establish that capitalism is experiencing an ecological crisis and therefore, a crisis of second contradiction proportions [...] But such argument, in giving force to and reflecting the ascendant authority of environmental movements and a more environmentally conscious working class, and in persuading legislators to more tightly regulate our encounters with nature, may well trigger the second contradiction” (Rosewarne 1997, 114).

Hemos visto que O'Connor interpreta la existencia de los “nuevos movimientos sociales” como una reacción social al deterioro y la destrucción de las “condiciones de producción”, porque éstas estarían vinculadas a las “condiciones de vida” de comunidades, pueblos, y diversos grupos y actores sociales (O'Connor 2001, 286-287). Cabe preguntarse por lo tanto ¿en qué medida las “condiciones de producción” del capital coinciden con las “condiciones de vida” de estos grupos? ¿Existe una isomorfía entre estos dos conceptos, o solamente unos traslapes? Cualquier tipo de análisis que probaría el contrario vulneraría el papel central que O'Connor da a su categoría de “condiciones de producción”.

También es legítimo preguntarse ¿en qué medida los costos que sufre el capital a través de la *segunda dimensión* de la “segunda contradicción” se pueden entender a cabalidad a partir de la categoría de “condiciones de producción” del capital? O'Connor pretende que en cuanto categoría teórica, las “condiciones de producción” captan de manera adecuada la diversidad de las reivindicaciones de los “nuevos movimientos sociales”. Como ya he señalado, sería incluso posible, según O'Connor, identificar cada tipo de “nuevo movimiento social” con una de las tres “condiciones de producción”.

En estas circunstancias, cabe preguntarse también ¿en qué medida los “nuevos movimientos sociales” son conscientes que al defender sus “condiciones de vida”, terminan defendiendo las “condiciones de producción” del capital? ¿Son conscientes que al defender su calidad de vida, actúan en el sentido de una perenización y estabilización del capitalismo? Invocar una reacción -un reflejo- de rechazo social a la tendencia “auto-destructiva” del capital en socavar las propias condiciones materiales y sociales que hacen posible la acumulación, ¿es sugerir que los sujetos políticos presentes en los movimientos sociales defienden de manera consciente al capital?

Veremos en la sección que sigue como O'Connor recurre al pensamiento desarrollado por Karl Polanyi para contestar al menos parcialmente a todos estos interrogantes e intentar dar coherencia a su teoría.

Desde una perspectiva más amplia, lo que O'Connor identifica como movimientos de protestas en contra del deterioro y la “subversión” de las “condiciones de vida” y por lo tanto de las “condiciones de producción” (o tal vez ¿de las de las “condiciones de producción” y por lo tanto de las “condiciones de vida”?), más bien se podría interpretar como la voluntad de ciertos grupos sociales de practicar o conservar un metabolismo “naturaleza-sociedad”

diferente, o -para escapar a esta dualidad y usar el concepto de Neil Smith- promover formas distintas de “producción de la naturaleza” de las que quiere imponer el capital⁸⁶. Me interesaré más a profundidad a estos aspectos en el capítulo V de la presente disertación, a partir de ejemplos empíricos.

4. La influencia de la teoría social de Karl Polanyi

En su formulación de la “segunda contradicción”, O'Connor menciona explícitamente al economista e historiador húngaro Karl Polanyi entre sus principales fuentes de inspiración. En la presente sección, intento dar cuenta de la profundidad de esta influencia en la elaboración de la “segunda contradicción”.

Ya hemos visto de que manera O'Connor se refiere explícitamente a Polanyi en la misma definición de las “condiciones de producción”, presentadas por O'Connor como “mercancías ficticias”, en el sentido que dio el economista húngaro a este concepto: bienes considerados como mercancías pero que no han sido producidos con el objetivo de ser vendidas en el mercado (Polanyi 2007, 122-123)⁸⁷. Sin embargo, la influencia de Polanyi en el trabajo de O'Connor va más allá de este aspecto.

Según O'Connor, Polanyi fue uno de los primeros en analizar de que manera (lo que él llama) el “mercado auto-regulado” y las *relaciones de producción* capitalistas llevaban al deterioro y la destrucción de sus propias “condiciones de producción” sociales y ambientales (O'Connor 2001, 192; Polanyi 2007, 133 y 219)⁸⁸. Polanyi argumenta que el mercado “auto-regulado” empuja hacia la “comodificación” generalizada de “todas las dimensiones de la vida social”, un proceso que implica:

... la explotación de la fuerza física de los trabajadores, la destrucción de la vida familiar, la devastación del medio ambiente, la tala de bosques, la polución de los ríos, la descualificación profesional, la ruptura de las tradiciones populares y la degradación general de la existencia, incluidas la vivienda y las artes, así como las innumerables formas de vida privada y pública que no intervenían directamente en la obtención de beneficios (Polanyi

86 Como argumenta Stuart Rosewarne, la “segunda contradicción” refleja la voluntad de estos grupos o movimientos sociales de “definir el encuentro de la naturaleza y la humanidad con parámetros distintos” (Rosewarne 1997, 113), traducción propia del inglés.

87 E incluso, hemos visto que O'Connor presenta las “condiciones personales” y “las condiciones naturales externas” como análogas a a las concepciones de “trabajo” y “tierra” que maneja Polanyi.

88 “varias formas en que el crecimiento del mercado y de las relaciones económicas capitalistas afectaba o destruía, en general, sus propias condiciones sociales y ambientales” (O'Connor 2001, 192).

2007, 219).

Reconocemos aquí, en efecto, elementos claros de lo que O'Connor ha identificado como las destrucciones de las “condiciones de vida”. No nos aclara, sin embargo, cuál es el nivel de traslape que existe entre “condiciones de vida” y “condiciones de producción”.

“Segunda contradicción” y “contra/doble movimiento”

Es probablemente en las reflexiones acerca de lo que llamé la *segunda dimensión* de la “segunda contradicción”, que aparece con más claridad la filiación del trabajo de O'Connor con Polanyi, en particular con los notorios conceptos de “contra-movimiento” y “doble-movimiento”.

Para Polanyi, los efectos socioambientales de la “comodificación” de bienes como la “tierra”⁸⁹ y el “trabajo”, y la “acción deletérea” del mercado capitalista son intolerables para la “sociedad”, y sobre todo los sectores de ésta que están directamente afectados por estos efectos destructivos, “especialmente, aunque no exclusivamente, la clase obrera y los propietarios de tierras”. Según él, la tendencia del capitalismo en incluir el trabajo, la tierra y la moneda “en el mecanismo de mercado”, implica una subsunción inaceptable al mercado de “la sustancia de la misma sociedad” (Polanyi 2007, 121). En consecuencia, la “sociedad” crea mecanismos de varias índoles – como “legislación protectora, las asociaciones restrictivas y otros instrumentos de intervención”- para luchar contra estos efectos y proteger y conservar la “cultura”, el “hombre y la naturaleza” y también el *modo de producción* existentes (Polanyi 2007, 218-219)⁹⁰.

Esta dinámica es lo que Polanyi califica de “contra-movimiento”. E incluso, concibe la historia del avance (y la generalización) del mercado capitalista⁹¹ como un “doble-movimiento” perpetuo. Un primer “movimiento” consiste en una tendencia a la “comodificación” (la transformación de bienes no producidos para la venta en mercancías, “mercancías ficticias”) por una parte, mientras que el segundo movimiento, el “contra-movimiento”, es una reacción de la “sociedad” a este movimiento y consiste en una suerte de “proteccionismo social”:

Durante un siglo, la dinámica de la sociedad moderna se ha visto gobernada por un *doble movimiento*: el mercado se expandió de un modo continuo, pero este movimiento coexistió con un *contra-movimiento* que controlaba esta

89 la cual también se puede entender como “naturaleza” en su conjunto (Polanyi 2007, 128).

90 “the culture and social arrangements”.

91 le llama el mercado “auto-regulado”.

expansión, orientándola hacia determinadas direcciones. Este *contra-movimiento* resultó de vital importancia para la protección de la sociedad, pero fue a la vez compatible, en último término, con la autorregulación del mercado y, por tanto, con el mismo sistema de mercado (Polanyi 2007, 215).

Para Polanyi, el “contra-movimiento” no es una simple “resistencia al cambio” sino “una reacción contra una dislocación que atacaba a todo el edificio de la sociedad” en plena consciencia de que este proceso podría llevar a la destrucción de la “organización misma de la producción que el mercado había hecho nacer” (Polanyi 2007, 216). El “proteccionismo social” que motiva este “contra-movimiento” incluye la protección de la familia, la vida humana, pero también de las condiciones del “agrarianismo”, es decir por ejemplo la propiedad de la tierra (colectiva y/o individual). Este “movimiento” es según Polanyi uno de los principales motores de los conflictos sociales en el capitalismo, y varios tipos de “clases” se enfrentarían en el marco de éste: comerciantes, obreros y propietarios de la tierra.

En otros términos, Polanyi le confiere calidades auto-estabilizadoras al capitalismo. Frente a la dinámica auto-destructiva del capital (aquí se revela útil la distinción que hace David Harvey entre “capital” y “capitalismo”⁹²), la “sociedad” -o más bien los sectores explotados de la población en el capitalismo y cuyas condiciones de vida están vulneradas o “subvertidas”- reacciona y su reacción tiene un efecto estabilizador sobre el mismo capitalismo en cuanto sistema de organización social. Sin embargo, Polanyi no es muy específico en precisar si esta estabilización es consciente o no. Es decir, para regresar a las preguntas planteadas a finales de la sección precedente, no se sabe en qué medida el “proteccionismo social” al cual se refiere Polanyi -y que adopta O'Connor- se plantea defender el mismo sistema que les explota, y cuáles son sus eventuales veleidades revolucionarias.

Ahondando en el esfuerzo de comparación y analogía sistemática que lleva a cabo O'Connor entre la "primera" y la "segunda contradicción", rescato aquí unas reflexiones de David Harvey. El geógrafo considera creíble el hecho de que el movimiento obrero también podría tener una suerte de efecto “estabilizador” sobre el capital, al frenar las veleidades de éste

92 Harvey distingue el capitalismo del capital. El capitalismo es el sistema social en su conjunto que se ha construido en el marco de condiciones históricas determinadas en base a un sistema de organización social dado: el capital. El capital es un sistema de organización que tiene por principio la acumulación perpetua de valor mediante la explotación del trabajo (el cual es el único en poder crear valor en este sistema). Harvey usa la analogía del barco y su motor. El capitalismo es el barco, es el sistema social en su conjunto, mientras que el capital es el motor del barco, el principio fundamental en base al cual el barco “avanza” (Harvey 2014, 7 y 68).

de explotar el trabajo a cabalidad. Una explotación demasiado intensa de la fuerza de trabajo puede en efecto afectar duramente su calidad (y cantidad), a tal punto que esta tendencia a siempre querer explotarla más representa para el capital una amenaza de crisis.

Todas estas reflexiones sugieren que si bien los “nuevos movimientos sociales” constituyen una fuerza interna que impone en primer instancia costos adicionales y barreras a la acumulación de capital, en segunda instancia podría representar una fuerza que estabilice al capital, porque al proteger sus “condiciones de vida”, los movimientos sociales en su conjunto temperan la tendencia que tiene el capital de ciegamente éste destruir sus “condiciones de producción” de una manera que pueda llevar a una crisis duradera. En este caso, de la misma manera que las acciones agregadas de los capitalistas individuales (motivadas por la búsqueda inmediata de ganancias y la competencia) puede desembocar en una resultante negativa para el capital en su conjunto, las acciones agregadas de los movimientos sociales (motivadas por la tendencia en proteger las “condiciones de vida”) puede desembocar en una resultante positiva para el capital en su conjunto.

De cualquier modo, el “proteccionismo social” de Polanyi es para O'Connor el motor de las resistencias sociales a la destrucción de las “condiciones de producción”⁹³ (Stroshane 1997, 93). Para él, los “nuevos movimientos sociales” se pueden entender como una manifestación de la “sociedad” luchando para evitar que sean comodificadas las “condiciones de producción” (O'Connor 2001, 358). Tal vez podríamos precisar que en este caso se trata de las “condiciones de producción” en la medida que correspondan a “condiciones de vida”, las cuales son las que los movimientos sociales conscientemente defienden. Este proteccionismo social, en todo caso, es susceptible imponer barreras sustanciales a la acumulación de capital y ser constitutivo de una “segunda contradicción”. Es así como para O'Connor, la dinámica que impone el “doble-movimiento” y proteccionismo social que identificó Polanyi es el eslabón que faltaba para darle coherencia al andamiaje teórico que acompaña la “segunda contradicción” alrededor de las “condiciones de producción” en el caso de la *segunda dimensión* de la segunda contradicción.

93 “James O'Connor acknowledges his debt to the Hungarian economic historian Karl Polanyi's account of the effects of the commodification of land and labor on social stability, and also of society's attempt to protect itself from the predations of the capitalist market economy and to preserve some elements of the 'moral' economy” (Stroshane 1997, 93).

O'Connor: una síntesis ecomarxista de Marx y Polanyi

O'Connor concibe su esfuerzo de construcción de teoría ecomarxista como una continuación lógica del pensamiento marxista, pero no ve un problema en recurrir a la obra de Karl Polanyi a pesar de que éste no sea un autor marxista (Stroshane 1997, 96).

O'Connor rescata los aportes antropológicos y sociológicos de Polanyi, y su entendimiento del capitalismo más allá de la sola búsqueda de la acumulación, y el hecho de que para este autor los factores sociales y políticos pueden ser tan determinantes en el desarrollo de una crisis, como factores económicos y políticos (Stroshane 1997, 98). Adicionalmente, en su crítica del capitalismo, Polanyi le da mucha importancia al “impacto desocializante del desarrollo industrial” y las reacciones a éste. Al contrario del pensamiento marxista tradicional, Polanyi siempre se rehusó en separar de manera dicotómica reacciones políticas al capitalismo: “progresistas” por una parte (el movimiento obrero) y conservadoras/reaccionarias por otra parte (la defensa de las comunidades tradicionales) (Mingione 1993, 89). Todo ello fueron sin duda elementos determinantes de la influencia de la obra de Polanyi en O'Connor. En particular, el esfuerzo teórico de O'Connor de promover una alianza entre movimientos obreros y los “nuevos movimientos sociales” se inspira, seguramente, más del enfoque de Polanyi que del pensamiento marxista tradicional y del rechazo que éste manifestó en contra del movimiento ecologista.

En resumen, Polanyi pone menos énfasis que Marx en categorías que vienen de la economía política y prefiere resaltar los aspectos socio y antropológicos del análisis del capital y el mercado capitalista. Tal vez se puede plantear que a nivel teórico, el ecomarxismo de O'Connor es un intento de construcción de un marxismo ecológicamente sensible, informado por conceptos polyanistas claves como “las mercancías ficticias” y el “contra/doble movimiento”. Dicho de otra manera, se puede argumentar que el trabajo de O'Connor es un intento de síntesis entre el *materialismo histórico* marxista y elementos de la teoría social de Karl Polanyi.

5. Análisis crítico de la teoría de la crisis en O'Connor

Cuando una contradicción está llevada hasta un punto de ruptura, encontramos una situación de “crisis”. En consecuencia, cuando O'Connor se plantea construir un nuevo *materialismo ecológico-histórico*, y por lo tanto completar la concepción de la historia del marxismo

ortodoxo tomando en cuenta la dimensión ecológica en el marco de la “segunda contradicción”, no puede dejar de elaborar una nueva teoría de la crisis. O'Connor cumple con esta tarea siguiendo con su metodología de *analogía sistemática*.

Vimos que según él, la “primera contradicción” toma lugar entre las *relaciones sociales de producción* y las *fuerzas de producción* y es el punto de partida de lo que califica la “teoría marxista tradicional de la crisis económica” (añade: y de la “transición del socialismo”). La tensión entre producción y realización del valor y *plusvalor* que provoca esta contradicción, plantea O'Connor, puede desembocar en una falta de demanda y por ende una crisis de *sobreproducción*, o de manera equivalente, de *subconsumo*⁹⁴. Los capitales individuales, al siempre buscar el aumento de la tasa de explotación, reducen la capacidad de consumo de los trabajadores y vulneran la posibilidad -para el capital en su conjunto- de realizar el *plusvalor*, sacado en el proceso de producción⁹⁵. La “primera” contradicción es, entonces, la resultante de un antagonismo entre el interés de los capitales individuales (buscar producir siempre más *plusvalor*) por una parte, y el interés general de la clase capitalista por otra parte (la cual necesita masas de consumidores para realizar el valor y el *plusvalor*).

La “segunda contradicción” sería, en cambio y según O'Connor, el punto de partida de una nueva teoría de la crisis en el marco de un *materialismo ecológico-histórico*. Como ya hemos visto, toma lugar entre las *relaciones sociales de producción* y *fuerzas de producción* capitalista por una parte, y las “condiciones de producción” por otra parte. Al contrario de la “primera”, la “segunda contradicción” es susceptible llevar a crisis de *subproducción* de capital (un “choque del lado de la oferta”, Mariyani-Squire 2000, 104), o de manera equivalente a “crisis de liquidez” (O'Connor 2001, 163 y 196). En términos económicos, resume O'Connor, al contrario de la “primera contradicción” que afecta el capital por el “lado de la demanda” e impone *barreras internas* a la acumulación, la “segunda contradicción” le afecta “del lado del costo” e impone *barreras externas* (O'Connor 1991, 108; O'Connor 2001, 196).

O'Connor argumenta que los dos procesos (*sobre* y *sub-producción*) no se “excluyen” entre sí, e incluso pueden llegar a compensarse, creando una apariencia de estabilidad

94 O'Connor habla de "sobreproducción de capital". Como veremos más a continuación, en la teoría de las crisis, encaja en las teorías subconsumistas de la crisis (véase Shaikh 1978).

95 Cuando esta situación ocurre, se suele necesitar a un "vast credit structure, aggressive marketing, constant product innovation" mientras que "intensified competition will be greater", por lo que hay dinámicas que tienden a profundizar la crisis (O'Connor 1991, 107).

(O'Connor 1988, 11). En resumen, cada una de las dos contradicciones lleva eventualmente a crisis específicas, las cuales pueden coexistir, compensarse o reforzarse. El movimiento obrero es el sujeto social de las eventuales crisis asociadas a la “primera contradicción”, mientras que los “nuevos movimientos sociales” serían los sujetos de las eventuales crisis asociadas a la “segunda” contradicción del capitalismo.

En la siguiente sección, realizo un análisis crítico de esta concepción de la crisis que maneja O'Connor. Empiezo con una revisión de las principales teorías de la crisis en el pensamiento marxista para analizar en qué medida la concepción de O'Connor toma en cuenta el nivel de sofisticación y la variedad de éstas.

Debates cerca del *subconsumo* y la “brecha de demanda”

La crisis de realización del valor y del *plusvalor* (es decir, una crisis de *subconsumo* o *sobreproducción* como la califica O'Connor) es tradicionalmente asociada al fenómeno de “brecha de la demanda” (*demand gap*, en inglés). Desde un punto de vista marxista, esta brecha se forma porque los trabajadores nunca reciben el salario que corresponde al valor que produjeron y nunca pueden consumir la totalidad de lo que produjeron (Shaikh 1978, 223).

La tendencia del capitalismo a entrar en crisis asociadas a la “brecha de la demanda” y el *subconsumo* es un argumento notorio en el pensamiento económico, y fue planteado por pensadores como Parsons Malthus y Sismonde de Sismondi (Shaikh 1978, 224-225)⁹⁶. Sin embargo, a parte de estos dos autores, la economía política clásica rechazó esta idea (como cualquier límite intrínseco del capitalismo a la acumulación). El argumento de Jean-Baptiste Say en contra de la posibilidad de *sobreproducción* es hasta hoy famoso⁹⁷: “toda compra es una venta y toda venta es una compra”⁹⁸. Finalmente, después del primer tercio del siglo XX durante el cual dominaron concepciones clásicas y neoclásicas inspiradas de Say, el argumento de la

96 Éstos argumentaban que la demanda para los bienes de consumo regula la producción y sostiene la tasa de crecimiento. Por lo tanto, una solución a la “brecha de demanda” solo puede venir de fuentes de consumo como “mercados exteriores”. Como lo recuerda Shaikh en un trabajo sintético sobre la noción de crisis en el capitalismo, para estos autores “the demand for consumer goods which regulates production” para permitir una cierta tasa de crecimiento, y la solución a este problema podía venir de los “external markets, [...] sources of consumption demand” (Shaikh 1978, 224-225).

97 tanto como la crítica que Marx y luego Keynes hicieron de éste.

98 Entre los clásicos, una figura prominente como David Ricardo había validado este argumento (ver, por ejemplo, Harvey 2010, 67). A finales del siglo XIX, Hobson retomó el argumento del riesgo de subconsumo asociados al capitalismo, y afirmó que el imperialismo era el elemento externo que permitía al capitalismo superar esta contradicción.

sobreproducción retomó importancia con Keynes, quien dio de nuevo legitimidad al argumento de la falta de “demanda efectiva” en los años 1930s.

Entre los pensadores marxistas, varias corrientes de pensamiento con posturas contradictorias frente a las teorías “subconsumistas” se han afrontado, a causa de la posición ambigua de Marx al respecto. En ciertas partes, Marx criticó violentamente la “Ley de Say”, como en el Libro I de *El Capital* (Marx 1975, 208):

... contradicción en el modo capitalista de producción: los obreros como compradores de mercancías son importantes para el mercado. Pero como vendedores de su mercancía la fuerza de trabajo la sociedad capitalista tiene la tendencia de reducirlos al mínimo del precio. Contradicción adicional: las épocas en que la producción capitalista despliega todas sus potencias resultan ser, regularmente, épocas de sobreproducción, porque las potencias productivas nunca se pueden emplear al punto de que con ello no sólo se produzca más valor, sino que pueda realizarse ese valor acrecentado; pero la venta de las mercancías, la realización del capital mercantil, y por ende también la del plusvalor, no está limitada por las necesidades de consumo de la sociedad en general, sino por las necesidades consumitivas de una sociedad en la cual la gran mayoría es siempre pobre y está condenada a serlo siempre (Marx 1975, 386-387).

Remarcamos, en efecto como aquí Marx evoca de manera explícita los problemas asociados al consumo de los trabajadores, así como la posibilidad de *sobreproducción*.

Rosa Luxemburgo, por su parte, también acordó mucha credibilidad al argumento de la “brecha de la demanda”. En su notorio análisis del imperialismo, invoca la necesidad del comercio entre “esfera capitalista” y “no-capitalista” para asegurar la perenidad del capitalismo (Shaikh 1978, 228)⁹⁹. En el siglo XX, Baran y Sweezy (1968, citado en Shaikh 1978), retomaron la idea de Malthus y Sismondi según la cual la demanda por bienes de consumo regula la producción (Shaikh 1978, 229), y plantearon que en el marco de un capitalismo monopólico está condenado a la crisis cuando la “demanda efectiva” no crece como la capacidad de producción (Shaikh 1978, 230). Más recientemente, en su libro *17 contradicciones y el final del Capitalismo*, David Harvey también defiende la posibilidad de una contradicción¹⁰⁰ y una crisis de acumulación vinculada a una falta de “demanda efectiva”

99 “a strata of buyers outside of capitalist society who continually buy more from it than they sell to it. Thus trade between capitalist and non-capitalist spheres is a prime necessity for the historical existence of capitalism” (Shaikh 1978, 228). Luxemburgo argumenta que es necesario el imperialismo como herramienta de control sobre fuentes potenciales de “demanda efectiva”.

100 que califica de “unidad contradictoria entre producción y realización”.

(le llama “contradicción entre producción y realización de valor y *plusvalor*”), la cual crea una barrera a la continuación de la acumulación capitalista y posibilidades de crisis (Harvey 2014, 81)¹⁰¹.

En cambio, otro pensador marxista notorio, Anwar Shaikh, afirma que una lectura atenta de Marx demuestra que no consideró la “brecha de la demanda” como un problema “intrínseco” del capital, y para nada un límite a la acumulación (Shaikh 1978, 231). Señala que Marx planteó más bien la posibilidad de un “crecimiento equilibrado”¹⁰². En consecuencia, no considera la falta de “demanda efectiva” y la tensión entre producción y realización de valor y *plusvalor*, como un motor significativo de la crisis (Shaikh 1978, 231). Shaikh argumenta que Marx ve el capital como un sistema auto-expansivo y no da tanta importancia a la idea de estancamiento que contiene el concepto de la “brecha de la demanda” y el *subsonsumo*¹⁰³. Más bien, para Shaikh, el factor determinante de la crisis en la obra de Marx es la notoria “baja tendencial de la tasa de ganancia”, un motor de la crisis que se puede evidenciar históricamente de manera mucho más evidente que la “brecha de la demanda”. Shaikh rescata las reflexiones del *Libro*

101 Para él, la “lack of aggregate effective demand in the market (as opposed to the social demand for needed use values on the part of a penurious population) creates a serious barrier to the continuity of capital accumulation. It leads to falling profits. Working-class consumer power is a significant component of that effective demand” (Harvey, 2014:81). La “brecha de demanda” viene del hecho de que el capitalismo “can either maximise the conditions for the production of surplus value, and so threaten the capacity to realise surplus value in the market, or keep effective demand strong in the market by empowering workers and threaten the ability to create surplus value in production” (Harvey 2014, 81). Harvey argumenta que a ambos lados de esta contradicción se puede asociar distintos momentos de la obra de Marx. En el Libro I de El Capital -enfocado en el análisis de la producción- demuestra que si el capital se preocupa maximizar la apropiación de plusvalor, encontrará en algún momento un problema de realización (Harvey 2014, 80): “if capital does all those things that it must do according to the Volume 1 analysis to ensure the production and appropriation of surplus value, then the aggregate demand exercised by the labour force in the marketplace will tend to be restricted, if not systematically diminished. In addition, if the costs of the social reproduction of the labourers is being forced back into the household, then the labourers will not be buying goods and services in the market” (Harvey 2014, 80). Al contrario, si el capital se preocupa asegurar la realización del valor y del plusvalor, evita el problema de la falta de demanda efectiva y está en una buena situación según los criterios del Libro II de El Capital. Obviamente, esta situación se da a costa de una reducción en la producción de plusvalor (Harvey 2014, 82). En las palabras de Harvey, “si la economía sigue las prescripciones del Libro I, es probable que esté en una situación difícil desde el punto de vista del Libro II, y vice versa” (Harvey 2014, 81).

102 Un “balance growth”. Es decir la posibilidad de que la capacidad productiva crezca en sintonía con la “demanda efectiva” (Shaikh 1978, 227). E incluso recuerda que autores como el marxista ruso Tugan-Baranovsky argumentó que el equilibrio del capitalismo es totalmente independiente del consumo (Shaikh 1978, 228).

103 “the study of history makes it abundantly clear that these cycles are accompanied by tremendous secular growth in actual capitalist economies – a fact which stands in sharp contrast to the intrinsically stagnant capitalism implied by underconsumptionists logic”. Esta situación explica porque, según él, “invariably, therefore, underconsumption theories have had to resort to ‘exogenous’ (i.e external) factors to explain this great contrast between history and theory”. Además, argumenta que es históricamente difícil encontrar confirmaciones empíricas de periodos de estancamiento del capitalismo situación que predice las teorías subconsumistas (Shaikh 1978, 224).

III de *El Capital* y defiende la idea que “los límites a la acumulación son enteramente internas” al capital (Shaikh 1978, 231)¹⁰⁴. Para Shaikh es más satisfactoria la “baja tendencial de la tasa de ganancia” como motor de crisis porque tiene una continuidad histórica, por oposición a teorías *subconsumistas* que se basan en la posibilidad de ocurrencia de eventos históricos contingentes¹⁰⁵.

A la luz de estas reflexiones, aparece evidente que tanto en el pensamiento económico marxista como no-marxista, no existe un consenso acerca de la pertinencia del concepto de “brecha de la demanda” y de la contradicción entre la producción y realización del valor y del *plusvalor*, como motor de la crisis del capital. Por lo tanto, es desde ya evidente que O'Connor está equivocado en plantear que existiría una suerte de consenso en el pensamiento marxista acerca de una teoría general y “tradicional” de la crisis en Marx, asociada a la “primera” contradicción. Demuestra que la comprensión de O'Connor de las teorías de la crisis en Marx es al menos simplista. Esta situación también debilita la propuesta teórica de O'Connor de la construcción de un *materialismo ecológico-histórico*. Veremos a continuación que O'Connor hace una serie de aproximaciones adicionales que debilitan la relevancia de su teoría de la crisis.

La “primera contradicción” y las amalgamas de O'Connor

Según David Harvey, la contradicción entre capital y trabajo se expresa por la relación de fuerza que se establece entre estos dos polos. Cuando el capital es capaz establecer una relación de fuerza a su ventaja, sus ganancias aumentan, y al contrario si los trabajadores son capaces establecer una relación a su ventaja, imponen alzas de salarios y consiguen un mejor nivel de vida al punto de reducir las ganancias del capital (Harvey 2014, 64-65). Harvey argumenta que esta contradicción entre capital y trabajo es considerada por ciertas corrientes marxistas como la “primera contradicción del capital” (Harvey 2014, 65)¹⁰⁶. Es a estas corrientes que se refiere

104 “the limits to accumulation are entirely internal to the proces” (Shaikh 1978, 231).

105 Para Shaikh el análisis marxista de la crisis del capitalismo se resume en dos grandes clases de teoría: las “teorías de la posibilidad” (possibility theories) y las “teorías de la necesidad” (necessity theories) (Shaikh 1983, 161-163). Las “teorías de la posibilidad” son basadas en “the notion of law as the resultant of conflicting tendencies, in which general crises occur if and when there is a certain conjunction of historically determined factors”. Las teorías del subconsumo y del “profit-squeeze” son ejemplos de “teorías de la posibilidad”. Las “teorías de la necesidad” por su parte, son “based on the notion of law as the expression of an intrinsic dominant tendency that subordinates countervailing ones, in which the periodic occurrence of general crises is inevitable” (Shaikh 1983, 161). La teoría de la baja tendencial de la tasa de ganancia es un ejemplo de esta categoría. Para Shaikh, las “teorías necesarias” son las más pertinentes porque captan tendencias a largo plazo en el capitalismo.

106 “the primary contradiction of capital”. Harvey distingue las contradicciones del capitalismo de las contradicciones del capital. Las primeras son contradicciones presentes en el sistema de organización social capitalista pero no son necesariamente específica de éste. En cambio, las contradicciones del capital son

O'Connor cuando plantea que la contradicción entre *fuerzas productivas y relaciones sociales de producción* es el “punto de partida de la teoría marxista tradicional de la crisis” (O'Connor 1988, 15). De alguna manera, con estos tipos de afirmaciones, O'Connor asume que existe dentro del pensamiento marxista otro consenso (a parte del hecho de que la “brecha de la demanda” sería el único motor de la crisis): el capital sería sometido a *una sola y única contradicción* susceptible de llevarle a la crisis¹⁰⁷.

El propio Marx, sin embargo, argumentaba en su *Postfacio a la Segunda Edición del Capital* que “la sociedad capitalista está llena de contradicciones”. David Harvey, por ejemplo, identificó no *dos* sino *17* contradicciones diferentes del capital¹⁰⁸. Para justificar el ejercicio de censo de las contradicciones del capital que se planteó, Harvey argumenta que se negaba en concebir que la contradicción capital-trabajo pueda “ser la única en explicar las diferentes crisis

entendidas por Harvey como las contradicciones específicas del capitalismo en cuanto sistema de organización social (e.g Harvey 2014, 7 y 68).

107Recuerdo aquí que O'Connor argumenta que su contribución teórica consiste en demostrar que además de esta “primera” contradicción (entre fuerzas y relaciones de producción) existe una “segunda contradicción”, la cual hubiera sido históricamente descuidada en el marxismo: una contradicción entre fuerzas/relaciones de producción y las “condiciones de producción”. Cabe señalar que en su obra O'Connor reconoce la existencia de varias formas de crisis en el capitalismo: “crisis de liquidez, crisis o colapso financiero, crisis fiscal del Estado y tendencias a crisis sociales y políticas relacionadas”, una lista que además plantea como no exhaustiva (O'Connor 2001, 198). En los años 1970s, el mismo O'Connor dedicó un libro al tema de la crisis fiscal del Estado. Sin embargo, en el marco de sus textos que tratan de la “segunda contradicción”, presenta sistemáticamente la crisis de realización del valor y del plusvalor como la forma “tradicional” dentro del pensamiento marxista, y le atribuye una suerte de preeminencia.

108A partir de este amplio censo, Harvey elabora una teoría original de la crisis en el capitalismo, basada en una concepción del capital visto como “valor en circulación”. Siguiendo a Marx, argumenta que el capital se puede ver como la repetición infinita de circulación de valor: “the starting point is money, armed with which the capitalist goes into the marketplace and buys two kinds of commodities, labor-power (variable capital) and means of production (constant capital). The capitalist simultaneously selects an organizational form and a technology and proceeds to combine the labor-power and the means of production in a labor process that produces a commodity, which is then sold in the market for the original money plus a profit (surplus-value). Impelled onward by the coercive laws of competition, capitalists appear (and I use that word in Marx's sense) to be forced to use part of the surplus-value to create even more surplus-value. Accumulation for accumulation's sake and production for production's sake become the historical mission of the bourgeoisie, producing compound rates of growth forever, unless capital encounters limits or insurmountable barriers. When this happens, capital encounters a crisis of accumulation (simply defined as lack of growth)” (Harvey 2010, 316). Harvey retoma la idea de Marx según la cual el capital se expresa en diversas formas en cada etapa de esta circulación de valor: dinero, fuerza de trabajo y medios de producción, mercancía, y dinero de nuevo, etc.

A partir de esta interpretación de los procesos de producción y circulación del capital, Harvey plantea las posibles crisis como resultantes de obstáculos eventuales a la circulación del valor en cualquiera de las etapas descritas. Es así como ve factores internos y externos al sistema capitalista como eventuales determinantes de las crisis. Cualquier fenómeno que pueda obstaculizar a la circulación del valor es un posible generador de crisis. Desde el punto de vista de Shaikh, podemos considerar que los planteamientos de Harvey corresponden más a una “teoría posibilidad” que una “teoría necesidad”, aunque plantea que el “capitalism as a social formation is perpetually caught in” una contradicción entre producción y realización de valor y plusvalor (Harvey 2014, 81).

del capitalismo, desde un punto de vista tanto analítico como político” (Harvey 2014, 65)¹⁰⁹. Harvey pretende más bien que cada una de las 17 contradicciones que identificó puede potencialmente llevar a formas de crisis distintas. Afirma que la contradicción capital-trabajo ha recibido una atención exagerada en el pensamiento marxista, y se ha considerado de manera errónea que ésta opera de manera autónoma e independiente de las otras contradicciones del capital¹¹⁰. Esta situación ha perjudicado, según él, la construcción de una alternativa revolucionaria al capitalismo (Harvey 2014, 68)¹¹¹, por lo que ha llevado a considerar el movimiento obrero como el único sujeto de la transformación y de la eventual transición hacia el socialismo. Harvey argumenta -en sintonía con O'Connor- que existe otros terrenos de lucha iguales de (e incluso más) importantes (Harvey 2014, 67)¹¹². Sin embargo, Harvey entiende muchas de estas luchas no como constitutivas de una “segunda contradicción” del capitalismo, como lo interpreta O'Connor, sino como resistencias a procesos de *acumulación por desposesión* (en el anexo 4 presento una serie de elementos que contextualiza un posible dialogo entre O'Connor y Harvey sobre los conflictos sociales mineros).

En todo caso, he evidenciado en las líneas que preceden que el planteamiento de O'Connor según el cual el pensamiento marxista hasta la fecha hubiese identificado y analizado una *sola* contradicción en el capitalismo es por lo menos simplista. Esta visión simplista de O'Connor de la teoría marxista le empuja incluso hacia más simplificaciones en la construcción de su teoría de la crisis. Por ejemplo, O'Connor tiende a considerar las crisis de *subconsumo* (la contradicción entre producción y realización del valor y del *plusvalor*) como una manifestación de la “primera” contradicción, entre capital y trabajo. Sin embargo, en su censo de las contradicciones del capital, Harvey distingue más sutilmente y mas en fase con el pensamiento marxista la “contradicción capital-trabajo” por una parte (que se expresa socialmente por la

109“the capital–labour contradiction cannot stand alone as an explanation of crises either analytically or even, in the final analysis, politically. It is both embedded in and dependent upon its relation to the other contradictions of capital” (Harvey 2014, 65).

110“autonomously and independently of the other contradictions of capital” (Harvey 2014, 68).

111“damaging to a full-blooded revolutionary search for an alternative to capital and, hence, to capitalism” (Harvey 2014, 68). Cita por ejemplo las iniciativas de trabajadores asociados que han fracasado por el hecho de no haber salido de la contradicción valor de uso-valor de cambio (iniciativas que siguieron enfocadas en la producción de valor de cambio). De igual forma, argumenta que los conflictos en contra del capital asociados a la contradicción capital-trabajo en los lugares de producción, si bien son importantes, no pueden ser considerado como los únicos significativos.

112“there are other terrains of struggle that can be of equal if not more compelling significance” (Harvey 2014, 67). Además, aun si la lucha obrera puede apuntar a mejoras considerables en las condiciones de trabajo, cuando la lucha en contra del capital solo se enfoca en este aspecto, lo “ganado” puede ser “perdido” por otros lados, e.g en beneficio del banquero, el teniente de la tierra, los comerciantes, abogados, etc.

lucha de clases y relación de fuerza entre capital y trabajo), y la “unidad contradictoria entre producción y realización” por otra parte¹¹³.

En las teorías marxistas de la crisis, cuando los trabajadores son capaces establecer una relación de fuerza ventajosa con el capital (típicamente cuando los salarios reales crecen más rápidamente que la productividad) se habla de una posible crisis de *profit-squeeze*¹¹⁴. O'Connor habla explícitamente de las luchas obreras, en contra de la explotación de los trabajadores, y de la tendencia del capital a incrementar las tasas de explotación del trabajo (por ejemplo, O'Connor 1991, 108). Es sorprendente, sin embargo, que nunca se refiera a las crisis de tipo *profit-squeeze*. Presenta el movimiento obrero como un sujeto social que nace de la tendencia del capital a incrementar las tasas de explotación del trabajo. Pero el movimiento obrero también está asociado a la contradicción entre producción y realización del valor y el *plusvalor*.

En consecuencia, O'Connor produce una suerte de confusión entre la contradicción capital-trabajo/crisis de tipo *profit-squeeze*, por una parte, y la contradicción entre producción y realización del valor y *plusvalor*/crisis de *subconsumo*, por otra parte. Ambas contradicciones son presentadas como parte de la “primera” contradicción, sin que O'Connor haga el esfuerzo de distinguirlas. Para resumir, se podría argumentar que O'Connor realiza una suerte de amalgama entre diferentes teorías de la crisis, y presenta a éstas como resultantes de una contradicción única, entre *fuerzas y relaciones sociales de producción* capitalistas¹¹⁵.

Materialismo ecológico-histórico y el “telos de la crisis”

Para O'Connor, el capitalismo necesita crisis periódicas y el capital está acumulado “a través de la crisis” (O'Connor 2001, 218). En varias circunstancias (e.g en el capítulo 8 de *Natural Causes*, O'Connor 2001, 191-212), presenta el capitalismo como un sistema de organización social que es dependiente, se nutre y está intrínsecamente expuesto a la crisis. Llevaría en sí mismo las barreras de su propio desarrollo futuro y estas barreras se manifestarían en forma de

113Ambas contradicciones figuran entre lo que Harvey identificó como las “7 contradicciones fundacionales” (Harvey 2014). Distingue dos categorías de contradicciones más: “las contradicciones dinámicas” (“the moving contradictions”) y las “contradicciones peligrosas” (“the dangerous contradictions”). Las 17 contradicciones identificadas en total se reparten entre la tres categorías.

114Es decir, “when real wages rise and/or the length and intensity of the working day diminishes, the potential rate of profit falls – other things being equal” (Shaikh 1983, 163). Sin embargo, recuerda Shaikh, no es una condición suficiente (Shaikh 1983, 163).

115Anwar Shaikh, por su parte, a pesar de considerar las teorías del subconsumo y de *profit-squeeze* como ambas ejemplos de “teorías de la posibilidad”, las separa explícitamente en dos grupos distintos, por lo que implican mecanismos diferentes (Shaikh 1983, 161).

crisis. Plantea que según el momento en el cual ocurren, estas crisis pueden reforzar o debilitarlo (Spence 2000, 82)¹¹⁶.

En su afán de construir un *materialismo ecológico-histórico* y responder a la crítica post-marxista, O'Connor es fiel a la concepción hegeliana (es decir teleológica) de la historia y en este sentido le da una importancia clave al “telos de la crisis” (Rosewarne 1997, 112). En esta visión de la historia, Hegel concibe a la *contradicción* como la esencia de la crisis. Es una de las razones por las cuales esta categoría toma tanta importancia en el ecomarxismo de O'Connor.

Cada una de las dos contradicciones identificadas por O'Connor son susceptibles llevar a la crisis: económica (una crisis asociada para O'Connor de manera indistinta a “profit-squeeze” y al *subconsumo*) y ecológica (asociada al descuido y la destrucción de las “condiciones de producción”). En la argumentación de O'Connor, estos dos tipos de crisis son interconectados, pues una crisis económica puede llevar a crisis ecológicas, mientras que crisis ecológicas pueden llevar a crisis económicas (O'Connor 2001, 218-219). Entendemos cuanto importante era para O'Connor identificar una nueva categoría teórica que permita describir de manera adecuada la nueva contradicción. Es la razón de ser de las “condiciones de producción”, un concepto que se vuelve central en la teoría de O'Connor, para poder dar cuenta de la “dinámica de los procesos ecológicos” y sostener la posibilidad de cambios sociales en basado en crisis más “ecológicas” que económicas (Rosewarne 1997, 112; Spence 2000, 85)¹¹⁷.

6. La crítica ecofeminista

Hemos visto ya como el ecofeminismo abarca a prácticamente todas las corrientes del ecologismo en su esfuerzo de integrar el pensamiento ecologista, la crítica de la destrucción del medio ambiente así como la del patriarcado. Desde las primeras formulaciones de teorías ecomarxistas, las ecofeministas -muy en particular de la vertiente materialista- entablaron serios debates teóricos y políticos alrededor de la necesidad de la integración de la cuestión de género en la tarea de construcción de un marxismo ecológico. Ecofeministas ecomarxistas como Terisa

116 “in the course of its normal functioning it generates barriers to its own further development; and these barriers manifest themselves as crises; and these crises have the potential either to undermine or to strengthen capitalism as a whole, depending on the circumstances at the time, on political action and contingency” (Spence 2000, 82).

117 “This category ‘conditions of production’ is fundamental to O’Connor’s case. If it doesn’t stand up, then the whole edifice of his second contradiction theory collapses around it” (Spence 2000, 85).

Turner, Mary Mellor, María Mies, Ariel Salleh, Leigh Brownhill, Silvia Federici para citar algunas, alimentan desde los años 90s el debate sobre el “necesario” -pero aún lejos de finalizarse- “diálogo” entre ecofeminismo y ecomarxismo.

La revista *Capitalism, Nature, Socialism* ha constituido un espacio privilegiado para el desarrollo de debates favoreciendo tal “diálogo”. La multitud de intercambios de argumentos a través de numerosos artículos publicados a lo largo de los últimos 25 años ha permitido visibilizar las tensiones que existen entre ecomarxismo y ecofeminismo y los obstáculos teóricos, epistemológicos, metodológicos y práctico (e.g en términos de consciencia de género) en su conciliación (ver a modo de ejemplo: Mellor 1992; Kuletz 1992; Soper 1992; Mellor 1994; Salleh 2003; Goldstein 2006; Wallis 2006; Mies 2006; Rosewarne 2006; Turner y Brownhill 2006; Brownhill y Turner 2019).

Las reticencias de O'Connor

La riqueza y abundancia de los debates entre ecofeministas, ecosocialistas y ecofeministas-ecosocialistas que se desarrollaron a continuación de la propuesta teórica de O'Connor, proviene tal vez del hecho que éste demostró reticencias explícitas en incorporar elementos del pensamiento ecofeminista en la elaboración de su teoría de la “segunda contradicción” e intento de problematizar los “nuevos movimientos sociales”, ya que veía en mucho de este pensamiento solo las contribuciones de ecofeministas culturales, que calificó de “ideologías de la naturaleza neo-romántica” (citado en Mellor 1992, 44). A eso se añadieron contribuciones -también publicadas en *Capitalism, Nature, Socialism*- que reafirmaron la clase trabajadora como portadora de las esperanzas de transformación social y la necesaria subsunción de las aspiraciones feministas y ecofeministas a la lucha de clase (e.g Rosewarne 2006).

Desde muy temprano sin embargo, los esfuerzos de construcción de un ecomarxismo informado por la propuesta de O'Connor fueron analizados e interpelados por ecofeministas que reclamaron el reconocimiento de que los explotados del capital no son solamente los trabajadores asalariados, y que las relaciones de explotación que se desarrollan fuera del trabajo asalariado contribuyen de manera invisibilizada a la producción y reproducción de las “condiciones de producción” (muy en particular en la defensa de las relaciones sociales de subsistencia).

O'Connor fue criticado por considerar que las necesidades del capital son las únicas que determinan la efectiva (re)producción de las condiciones de producción, mientras que también este proceso se hace en el marco de relaciones de poder de carácter patriarcal, colonial, etc. y por consecuente del ejercicio y la reproducción de estas otras relaciones de poder, a las cuales O'Connor no le interesó dar prioridad, a pesar de la importancia que estas relaciones tienen para la “condiciones de producción” y su eventual vulneración (Turner y Brownhill 2006, 4; Mellor 1992, 51). Por ejemplo, constata Mary Mellor, las mujeres están a cargo del trabajo de subsistencia y de cuidado (más aún en situación de crisis económica) lo cual les lleva a producir “una parte sustancial de la base material de la vida de los hombres y tal vez el activo más importante para los hombres: el tiempo” (Mellor 1992, 54).

A partir de esta constatación, Mellor argumentó que si bien el capital puede explotar sus condiciones de producción y vulnerarlas hasta el punto de afectar a su propia reproducción, lo mismo se puede decir del patriarcado con las condiciones de su reproducción. De tal modo que para ella, la segunda contradicción también es una contradicción para el patriarcado, o al menos para los hombres (Mellor 1992, 51).

Mujeres, “trabajadores sombras” y (re)producción de las condiciones de producción

Turner y Brownhill (2006) produjeron una crítica más específica de las limitaciones del trato que otorga O'Connor al proceso de producción y reproducción de las “condiciones de producción”. Las autoras argumentaron que O'Connor no toma en cuenta que este trabajo de (re)producción es “gendered”, y realizado en gran medida por mujeres. Según ellas, la división del trabajo que promueve la alianza capital-patriarcado invisibiliza la contribución de masas de “trabajadores sombras” (una categoría en la cual las autoras incluyen poblaciones desfavorecidas y precarizadas como mujeres, niños y niñas y hombres desempleados), quienes se encargan no solamente del trabajo de reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo (es decir, en los términos de O'Connor, las “condiciones personales” de producción), sino también de la reproducción y el cuidado de las “condiciones naturales” y las “condiciones comunales de producción”, lo cual les puede llevar a ser “super-explotados” (Turner y Brownhill 2006, 5).

Turner y Brownhill argumentan que las mujeres y otras personas no insertadas en el trabajo asalariado son las primeras productoras de “naturaleza, servicios sociales y ambiente”. Y es precisamente porque estos sectores de la población que corresponden a los “trabajadores sombras” dependen inmediatamente de estos “valores” para su sobrevivencia (Turner y

Brownhill 2004, 23). En efecto, esta situación en la cual las “trabajadoras sombras” padecen directamente de la destrucción impulsada por el proceso de acumulación de capital explica porqué se encuentran entre los principales protagonistas de la lucha “de la vida en contra del capital” (la “defensa de las condiciones de vida” evoca antes en el presente capítulo). Explica, según las autoras, porqué estas poblaciones (mujeres, campesinas y campesinos, pueblos indígenas, poblaciones precarizadas e indigentes de los centros urbanos) se encuentran en “primera línea de las luchas sociales contemporáneas en contra de las guerras capitalistas y el orden imperial” (Turner y Brownhill 2004, 23 y 40).

Es así como el trabajo y en particular el trabajo de cuidado de las “condiciones de producción” -una tarea de la cual el capital aprovecha sin pagar por ésta- es atravesado por una estructura “gendered” y una colonialidad que cabría tomar en cuenta a la hora de estudiar su eventual vulneración (de las “condiciones de producción”) y de la reproducción de éstas, lo que no hace O'Connor.

Por estas razones, las autoras promueven una integración de la dimensión de género en la conceptualización de la categoría de “condiciones de producción”. Asimismo, desde un punto de vista más político, resaltan la necesidad de reconocer el papel de los “trabajadores sombras”, y reclaman una alianza entre mujeres y hombres más allá de las clases sociales para “romper con la jerarquía de la división del trabajo del capital, marcada por el género y la etnia” (Turner y Brownhill 2006, 6).

Conclusiones

Cuando James O'Connor decidió elaborar su teoría de la “segunda contradicción” a finales de los años 1980s, estaba motivado una serie de falencias sustanciales que identificó en el pensamiento marxista a nivel teórico como político. En efecto, el marxismo, en su siglo y medio de existencia, no ha podido ofrecer herramientas teóricas que permitan aprehender y analizar una serie de fenómenos importantes observados a lo largo de las últimas décadas, como son las grandes destrucciones ecológicas y el surgimiento de los llamados “nuevos movimientos sociales”. Para responder a estas falencias, O'Connor planteó la necesidad de construir un marxismo ecológicamente sensible y que responda, además, a la crítica pos-marxista que fustiga la impotencia del marxismo frente al surgimiento de una serie de nuevas subjetividades políticas.

En consecuencia, era necesario según O'Connor completar el *materialismo histórico* de Marx integrándole la dimensión medioambiental y por lo tanto construir un *materialismo ecológico-histórico*. Este ejercicio implicó para él identificar eventuales contradicciones no tomadas en cuenta por el pensamiento marxista hasta la fecha y que residen en la relación capital-naturaleza, o más precisamente según él en la relación que tiene el capital con sus “condiciones materiales y sociales de producción”. Es a raíz de esta necesidad que O'Connor identificó lo que llama la “segunda contradicción” del capitalismo y estuvo llevado a examinar como esta “nueva” contradicción podía conducir a situaciones de crisis y conmociones sociales portadoras de cambios históricos significativos, incluyendo la superación del capitalismo.

En este capítulo, he procedido a una descripción detallada y crítica de la teoría de la "segunda contradicción" de James O'Connor. Es la relevancia de esta propuesta ecomarxista en particular que quiero evaluar en el marco de la presente investigación. O'Connor propone que existe dos contradicciones diferentes en el capitalismo y halla las características dinámicas de la “segunda” llevando una oposición, comparación y *analogía sistemática* con (lo que identifica como) la “primera contradicción”.

La “primera contradicción” es presentada por O'Connor como reconocida de manera consensual como la única en el pensamiento marxista tradicional y toma lugar entre las *fuerzas productivas* por una parte, y las *relaciones sociales de producción* por otra parte. Esta contradicción interviene en el marco de la relación capital-trabajo y es el resultado de la tendencia del capital hacia la explotación maximizada del trabajo. La “segunda contradicción”, en cambio, interviene en el marco de la relación capital-naturaleza y tomaría lugar, según O'Connor, entre las *relaciones de producción* y *fuerzas productivas* por una parte y -una nueva categoría teórica *ad hoc* creada por O'Connor- las "condiciones de producción", por otra parte. He mostrado aquí en qué medida esta nueva categoría es fundamental en el andamiaje teórico del ecomarxismo de O'Connor.

Hemos visto como, según O'Connor, la “segunda contradicción” consiste en que los capitales individuales serían llevados, a raíz de unas tendencias “auto-destructivas”, a degradar y destruir las mismas condiciones materiales y sociales (las "condiciones de producción") que hacen posible la acumulación de capital. La (re)producción o sustitución de estas "condiciones de producción" descuidadas y destruidas, implicaría según O'Connor costos adicionales y por

ende reduciría la rentabilidad del capital. Según O'Connor, este mecanismo tendría como potencial desenlace la imposición de barreras significativas a la acumulación.

Ambigüedades en la concepción de la naturaleza

Además de describir en detalles este mecanismo de la “segunda contradicción”, he apuntado a una serie de falencias a nivel teórico que potencialmente limitan su relevancia. Por ejemplo, aparece que la concepción de la “naturaleza” manejada por O'Connor rompe con la tradición marxista, conlleva una serie de ambigüedades, y por lo tanto impide que la “segunda contradicción” se construya sobre bases filosóficas sólidas. El problema es que O'Connor tiende a oscilar entre posturas claramente divergentes, expresando a menudo puntos de vistas del “naturalismo dualista”, tendiendo incluso hacia el “conservacionismo neomalthusiano” y por otra parte a veces tendiendo más bien hacia planteamientos “naturalista dialéctico”, hasta “social-construccionistas”, sobre todo en cuanto al carácter históricamente situado de la naturaleza. Sin embargo, ya que O'Connor eligió usar la noción de “contradicción” como elemento fundamental de su ecomarxismo, podríamos esperar que enfatice el carácter dialéctico de la relación sociedad-naturaleza. No es el caso. La noción de contradicción es más usado en el marco de una concepción dialéctica de la historia, con la aspiración a construir un materialismo ecológico-histórico.

O'Connor no ofrece una síntesis satisfactoria que establecería un puente convincente entre estas concepciones filosóficamente y políticamente antagónicas de la naturaleza. Y si bien O'Connor plantea en varias circunstancias la necesidad de manejar una concepción dialéctica de la relación capital-sociedad, pero se queda en el nivel discursivo al respecto. Más bien, los elementos concretos de su teoría demuestran claramente que promueve una concepción dualista y esencializada de la relación sociedad-naturaleza. Asimismo, está llevado a aceptar -junto con el “neo-malthusianismo”- la idea de “límites naturales” a la acumulación, rompiendo con el rechazo “tradicional” del pensamiento marxista de este concepto (acusa a Marx, en este sentido, de ceguera).

Esta situación refleja el dilema en el cual se encuentran la mayoría de los autores ecomarxistas (que ya evoqué en el capítulo I): trabajar a partir de categorías marxistas, pero con la necesidad de “ceder terreno” y adoptar el vocabulario y ciertas posturas filosóficas del “conservacionismo neo-malthusiano”. Estas ambigüedades y contradicciones podrían constituir

una falencia teórica que debilite considerablemente la propuesta de O'Connor, al menos en su “dimensión material”.

El Carácter “bidimensional” de la “segunda contradicción”

O'Connor plantea que la “segunda contradicción” no consiste solamente en analizar la relación entre el capital y sus “condiciones de producción”, sino también el capital como una relación social “antagónica”. A partir de este argumento, demostré aquí como a la par de la *dimensión material* ya evocada, existe una “segunda dimensión de la segunda contradicción”, una *dimensión social*. Mientras la dimensión material está enfocada en las consecuencias económicas (los costos adicionales de producción) provocados por las degradaciones y destrucciones de las “condiciones de producción” y por lo tanto los aspectos meramente *físico-naturales* de la “segunda contradicción”, la dimensión social está asociada a las consecuencias económicas (también costos adicionales de producción) de los conflictos y los “nuevos movimientos sociales” que provocan -según O'Connor- las destrucciones conjunta por parte del capital de las “condiciones de producción” del capital y las “condiciones de vida” de varios sectores de la sociedad. Un par de autores críticos de O'Connor argumentan que esta dimensión social presenta, posiblemente, un mejor poder analítico que la primera. Es un aspecto sobre el cual me detendré en el capítulo V de la presente disertación.

La influencia de Polanyi

He mostrado en qué medida O'Connor se inspira fuertemente de la obra de Karl Polanyi para construir su teoría de la “segunda contradicción” y muy particularmente esta dimensión social. E incluso, tal vez se puede plantear que a nivel teórico, el ecomarxismo de O'Connor es un intento de construcción de un marxismo ecológicamente sensible, informado por conceptos polyanistas claves como “las mercancías ficticias” y el “contra/doble movimiento”. Dicho de otra manera, se puede argumentar que el trabajo de O'Connor es un intento de síntesis entre el *materialismo histórico* marxista y elementos de la teoría social de Karl Polanyi.

Para construir y justificar el mecanismo de la *dimensión social* de la “segunda contradicción” a un nivel más sociológico, O'Connor recurre -implícitamente- al concepto de “doble-movimiento” de Polanyi. En consecuencia, sería una tendencia “natural” de la sociedad al “proteccionismo social” y rechazo de la destrucción y sobre todo la comodificación de sus “condiciones de vida” que explicaría la existencia de los “nuevos movimientos sociales”. Este “proteccionismo social” es susceptible imponer barreras sustanciales a la acumulación de

capital y por lo tanto ser constitutivo de una “segunda contradicción”, mediante por ejemplo situaciones de conflictos sociales abiertos, pero también la imposición de legislaciones que restrinjan la acumulación.

Es paradójico constatar que “los nuevos movimientos sociales” serían en este sentido un elemento “auto-estabilizante” del capitalismo, en el sentido de que podrían evitar que éste explote y destruya sus condiciones “físico-materiales” en términos cuantitativos y cualitativos a tal punto de representar una amenaza de crisis y para la reproducción social del capital. Es a la vez un indicador de que falta trabajo para examinar más a profundidad la complejidad de la propuesta de O'Connor a nivel teórico, por lo que en este caso, los “nuevos movimientos sociales” podrían ser a la vez una fuerza constitutiva y alimentadora de la “segunda contradicción”, y a la vez una fuerza que la atenúe.

Sin embargo, O'Connor no extiende su argumentación al respecto. Por ejemplo, no provee elementos que explicarían esta supuesta tendencia “natural” de sectores de la población al “proteccionismo” (que bien podría también ser calificado de actitud “conservadora”). Hemos visto como otra hipótesis podría consistir en interpretar la conflictividad social como la voluntad de ciertos grupos sociales de practicar (o conservar) un metabolismo “naturaleza-sociedad” diferente, o -para escapar a esta dualidad y usar el concepto de Neil Smith- promover formas distintas de “producción de la naturaleza” de las que quiere imponer el capital, con su sistema de valor y necesidad imperiosa de acumulación. Me interesaré más a profundidad a estos aspectos en el capítulo V de la presente disertación, a partir de ejemplos empíricos.

Críticas a la teoría de la crisis en O'Connor

El capitalismo es presentado por O'Connor como un *modo de producción* que necesita crisis periódicas y en el marco del cual el capital está acumulado “a través de la crisis”. O'Connor retoma al respecto una postura ortodoxa dentro del pensamiento marxista, que consiste en seguir una visión teleológica de la historia. Ahora bien, la pretensión de construir un *materialismo ecológico-histórico* lleva O'Connor a elaborar una nueva teoría de la crisis en el capitalismo, que no sea asociada -en primera instancia- a la “primera contradicción” sino a una nueva, la “segunda contradicción” que identifica O'Connor. Con este aspecto, O'Connor sigue con su metodología que consiste en hallar las características de la “segunda contradicción” a partir de una *analogía sistemática* con la “primera contradicción”. O'Connor plantea que si bien la

“primera” lleva a crisis de *sobreproducción* (o crisis de *subconsumo*), la “segunda” puede llevar a crisis de *subproducción* de capital (o de liquidez).

O'Connor presenta el movimiento obrero como el sujeto político asociado a la “primera contradicción” y portador de un proyecto de cambio en el marco de la crisis del capitalismo asociada a ésta. En cambio, los “nuevos movimientos sociales” serían los sujetos políticos asociados a la “segunda contradicción” y portadores de proyectos de cambio en el marco de las crisis económico-ecológicas a las cuales lleva la “segunda contradicción”.

Hemos visto que se pueden formular una serie de críticas a estas concepciones de la crisis, e incluso al mismo carácter “primero” y “segundo” de las contradicciones identificadas por O'Connor. Para empezar, hemos visto que no existe un consenso acerca de la pertinencia del concepto de “brecha de la demanda” y de la contradicción entre la producción y realización del valor y del *plusvalor*, como motor de la crisis del capital en el pensamiento económico marxista. Por lo tanto, O'Connor se equivoca en plantear que existiría una suerte de consenso en el pensamiento marxista acerca de una teoría general y “tradicional” de la crisis, asociada a la “primera” contradicción. Demuestra que la comprensión de O'Connor de las teorías de la crisis en Marx es al menos caricatural, por no decir simplista. También evidenció en qué medida el planteamiento de O'Connor según el cual el pensamiento marxista hasta la fecha hubiese identificado y analizado una *sola* contradicción en el capitalismo es por lo menos simplista. Todo ello lleva O'Connor a otras confusiones en la construcción de su teoría de la crisis. Por ejemplo, O'Connor mantiene una suerte de confusión entre la contradicción capital-trabajo/crisis de tipo *profit-squeeze*, por una parte, y la contradicción entre producción y realización del valor y *plusvalor*/crisis de *subconsumo*, por otra parte. Ambas contradicciones son presentadas como parte de la “primera” contradicción, sin que O'Connor haga el esfuerzo de distinguirlas. En consecuencia, se podría argumentar que O'Connor realiza una suerte de amalgama entre diferentes teorías de la crisis, y presenta a éstas como resultantes de una contradicción única, entre *fuerzas y relaciones de producción* capitalistas.

Críticas desde el ecofeminismo

El ecofeminismo materialista entabló un diálogo fructífero con la propuesta de O'Connor y planteó la necesidad de repensar la categoría de “condición de producción” a partir de la constatación del papel que juegan las mujeres (y otros sectores precarizados de la población) en la producción y la reproducción de estas condiciones de producción. También plantean tomar

en cuenta el hecho de que las mujeres figuran entre las personas que más padecen de la vulneración de las “condiciones de producción” del capital por lo que implican en general también una degradación de las “condiciones de vida”. Esta situación implica que las mujeres figuren entre las protagonistas principales de las luchas en contra de la degradación de las condiciones de producción.

Hacia una evaluación empírica de la relevancia de la “segunda contradicción”

Es el armado de la presente restitución crítica de la teoría de O'Connor y de los elementos teóricos más fundamentales que presenté en el capítulo precedente que abordaré ahora la parte más empírica de mi investigación. El análisis profundo de los antecedentes del pensamiento marxista acerca de la relación capital-naturaleza, los debates acerca de la concepción de la naturaleza dentro y fuera del marxismo, así como de la misma teoría de O'Connor me permitirán entrar con el andamiaje teórico adecuado a la evaluación crítica de la relevancia de la “segunda contradicción” a partir del caso empírico de la megaminería en América Latina¹¹⁸.

¹¹⁸Existe un gran número de autores que formularon críticas acerca de la pertinencia teórica de la “segunda contradicción” y que no tuve la posibilidad de incluir en la presente disertación. Por ejemplo, Foster (1992), Toledo (1992), Nayan Kabra (1992), Vlachou (1993), Parlato y Ricoveri (1993), Harvey (2010b:78), Foster (2002), Paul Burkett (1999, 1999b), Bridge (2000), Castree (2000), Braun y Castree (1998). Otros autores aportan elementos empíricos sobre el debate como Tagliavini y Sabbatella (2012) y Konak (2008).

SEGUNDA PARTE:
MEGAMINERÍA Y “SEGUNDA CONTRADICCIÓN”

CAPÍTULO III

ASPECTOS GENERALES DE LA MEGAMINERÍA A NIVEL ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIOAMBIENTAL

*“We eat the mines and the mines eat us”
(Nash 1979, in Bebbington et al. 2008)*

Intentar responder a la pregunta ¿es susceptible el sector megaminero vulnerar las condiciones materiales y sociales de la acumulación de capital? a partir de un examen empírico y circunstanciado necesita una contextualización previa que detalle las principales características de la megaminería en cuanto a su potencial destructor a nivel socioambiental. Es decir, necesitamos de una caracterización de las dinámicas generales a nivel político y económico y de los impactos potenciales de la megaminería para poder situar tanto la posibilidad de destrucción irreversible del medio ambiente (y por lo tanto de las “condiciones de producción”) como el contexto en el cual surgen movimientos sociales de protesta y su capacidad en eventualmente establecer una relación de fuerza significativa con el capital minero.

En consecuencia, el presente capítulo está en una primera parte dedicado a la identificación y descripción de las principales características y evoluciones de la coyuntura económica y política a nivel global y en América Latina en la cual ha evolucionado el capital minero transnacional a lo largo de los últimos 30 años. Se enfoca en la implementación de las reformas de los “códigos mineros” impulsadas en las décadas 1980s y 1990s por el Banco Mundial en América Latina y el resto del Sur geopolítico y el advenimiento de un *superciclo* minero en la década 2000s.

En una segunda parte, describo las especificidades que acompañaron los proyectos políticos pos-neoliberales en muchos países de la región y en qué medida estos proyectos aseguraron la continuidad de las condiciones legales e institucionales ofertas a las transnacionales mineras. Para terminar, presento los principales impactos “sociales” y “ambientales” (si es que esta división tiene pertinencia) del modelo megaminero actual y evidencia sus tendencias hacia el “gigantismo”.

1. Contexto Económico y Político de la megaminería a nivel global y regional

Los 1980s y 1990s: *re-ingeniería* neoliberal de marcos legales e institucionales

En numerosos países del Sur geopolítico, entre finales de los años 1970s e inicios de los años 2000s, la aplicación del neoliberalismo como proyecto político global llevó a transformaciones profundas de los marcos legales y de las instituciones del Estado a cargo de la regulación y la realización de actividades mineras, así como de las políticas macroeconómicas y fiscales que las afectan. A numerosos países del “Sur Geopolítico”, se les impuso una *re-ingeniería* de sus marcos legales, institucionales y políticos en función de la exigencia de promover y atraer la inversión extranjera, en concordancias con las políticas de Ajuste Estructural y el llamado *Consenso de Washington*.

Es así como en el periodo 1976-2001, alrededor del mundo, más de 90 países adoptaron un nuevo régimen legal e institucional de corte neoliberal (Naito *et al.* 2001; Warhust y Bridge 1997), bajo el liderazgo e impulso de las instituciones de *Bretton Woods* quienes definieron las directivas sobre las medidas concretas a aplicar (Campbell, 2010, 200). Al menos 14 países de América Latina (Chaparro 2002, 9) y 30 países de África (Hetherington 2000, citado en Besada y Martin 2013, 3) siguieron estos pasos. En América Latina, Chile fue a inicios de los años 1980s¹¹⁹ (poco después de Botswana que inició reformas de esta índole desde 1976), un “país-laboratorio” cuya experiencia sirvió de base para los expertos mineros y asesores del *Banco Mundial* para desarrollar un paquete de directivas en materia de legislaciones y acomodados institucionales, aplicadas al resto de los países en las décadas siguientes.

En África, América Latina, así como Asia del Sureste, los antiguos “códigos mineros”¹²⁰, la institucionalidad, así como la omnipresencia de las empresas mineras estatales no eran “adaptados” a la nueva dinámica del capitalismo a nivel global en el Sur, la cual -como veremos- exigía reformas para favorecer el acaparamiento de los territorios necesarios a la realización de megaproyectos mineros. En este contexto, la necesidad de “liberalizar” el sector minero era generalizada. Las grandes líneas de las directivas promovidas se exponen con una particular claridad en dos informes publicados en los años 1990s por el Banco Mundial: “Strategy for African Mining” en 1992 y “A Mining Strategy for Latin America and the

119 Con el Código de Minería de 1983 (Chaparro 2002, 11).

120 “Código Minero” es un término genérico usado por el Banco Mundial para designar una "combination of statute law, regulations and agreements which governs the allocation, tenure and operation of mining rights" (World Bank 1992, 21).

Caribbean” en 1996. En estos informes, los expertos del Banco Mundial detallan los pasos a seguir para que países con una industria minera “atrasada” transformen su marco de inversión y le vuelvan “efectivos”. Volverlos “efectivos” significaba en esta época maximizar la capacidad de atracción de inversionistas privados –en su mayoría transnacionales extranjeras– a través de un conjunto de transformaciones legales e institucionales, así como la aplicación de políticas económicas apropiadas.

En estos dos informes, se argumentaba que los grandes potenciales geológicos de ambas regiones habían sido ampliamente “subexplotados”. Se echaba la culpa a un “nacionalismo económico”, el cual había llevado a la “falta de desarrollo” del sector privado. Este desarrollo había sido “desmotivado” frente a: demasiados “obstáculos” legales y comerciales, un sector minero público hipertrofiado y malas políticas macroeconómicas (Banco Mundial 1996, viii y xiii; Banco Mundial 1992, x-xi). Para elaborar sus directivas, los autores de estos informes se basaron en experiencias “exitosas” de países pioneros en la promulgación de “códigos mineros” neoliberales: Papua Nueva Guinea en Asia (Banco Mundial 1992, 20), Botswana y Gana en África (Banco Mundial 1992, 20), y Chile y Perú en América Latina, los cuales fueron presentados como verdaderas *success stories* de jurisdicciones mineras (Banco Mundial 1996, xviii; Banco Mundial 1992, 20).

Adicionalmente, para identificar las medidas prioritarias a aplicar¹²¹, el Banco Mundial realizó encuestas con 80 empresas mineras transnacionales, preguntándoles sobre qué influenciaba en prioridad sus decisiones en materia de inversión en países “en vía de desarrollo” (Banco Mundial 1992, 16). Ninguna autoridad pública u organización de las sociedades civiles africanas y latinoamericanas habían sido consultadas.

Una “re-ingeniería” de las leyes e instituciones de los Estados

En conclusión de los informes del Banco Mundial, se enumeraba el conjunto de directivas claves que se recomendaba aplicar a los gobiernos africanos y latinoamericanos. Las sintetizo a continuación en siete grandes puntos distintos (Banco Mundial, 1992, 21-24, 42, 53; y Banco Mundial, 1996, xv-xviii):

121 Solamente en el la preparación del primer informe, de 1992.

- i) “ajustar” las políticas macroeconómicas y comerciales para favorecer la inversión extranjera;
- ii) convertir los gobiernos en meros “reguladores” y “promotores” de la actividad minera, para que el sector privado pueda encargarse del papel de “operador” (en particular privatizar las empresas mineras estatales);
- iii) reducir al mínimo la carga tributaria, permitir la repatriación de las ganancias y promover un régimen arancelario laxo;
- iv) asegurar un acceso simplificado a la tenencia de títulos mineros (concesiones), generalizado al todo el territorio nacional; garantizar la seguridad jurídica y física de estos títulos en el largo plazo, además de la posibilidad de transferirlos sin restricciones;
- v) re-organizar los servicios del Estado en función de las necesidades de las mineras extranjeras, i.e sistematizar la información geológica estratégica en vista de su privatización y construir infraestructuras adecuadas;
- vi) “formalizar la realidad” de la minería artesanal, i.e. marginalizar y criminalizar a ésta, en particular en los sitios de alto potencial geológico;
- vii) promover leyes en el ámbito laboral y medioambiental que permitan atender a las eventuales preocupaciones de la sociedad civil, sin vulnerar las ganancias de las empresas.

Entre el informe producido para el caso africano en 1992, y el siguiente para América Latina en 1996, existe una serie de diferencias importantes sobre las cuales volveremos a continuación. Sin embargo, en general, los dos informes apuntaban a los mismos tipos de directivas. En el informe de 1996, éstas están clasificadas en 4 grandes categorías (Banco Mundial 1996, xv-xviii): a) “Los aspectos legales y fiscales” a la cual corresponden los puntos i), iii) iv) y vi); b) “Las reformas de las instituciones mineras públicas”, a la cuales corresponden los puntos ii), v) y vi); c) “Incentivar la pequeña y mediana minería”, a la cual corresponde el punto vii) y; d) “Las preocupaciones ambientales”, categoría a la cual corresponde el punto viii).

Si bien los autores de los informes del Banco Mundial (y más luego numerosos analistas, académicos, etc.) hablaban de “reformas”, creo que es más conveniente hablar de una *re-ingeniería*, porque se trataba para los Estados aplicar un paquete de medidas en base a cambios conceptuales y estructurales de la manera de “hacer minería” y de concebir el papel del Estado

en esta actividad productiva. En concordancia con los grandes principios de la utopía neoliberal tal como la analizó a finales de los años setenta el filósofo Michel Foucault, en su curso *Nacimiento de la Biopolítica* (Foucault 2004), el modelo de Estado promovido por las directivas del Banco Mundial no era el de un Estado totalmente ausente, sino, para retomar el término del jurista David Szlabowski a propósito del caso específico de Perú, *selectivamente ausente* (Szlabowski 2007, 27-siguientes).

Las directivas no fueron, sin embargo, aplicadas al mismo tiempo en todos los países, sino en al menos tres grandes “generaciones” sucesivas (Chaparro 2002, 9; Campbell 2004; Campbell 2010, 205). A cada nueva generación, nuevos países se sumaron al esfuerzo global de implementación de un nuevo régimen minero neoliberal. En América Latina, por ejemplo, según el chileno Eduardo Chaparro, podemos considerar que las transformaciones implementadas: i) en Chile (1983), Argentina (1993), Cuba (1995), Ecuador (1991), Guatemala (1997), México (1992) y Perú (1992) constituyen la primera generación¹²²; ii) en Bolivia (1997), Brasil (1996) constituyen la segunda generación; iii) en Nicaragua, Honduras (1998) Venezuela (1999) y Colombia (2001) constituyen la tercera generación (Chaparro 2002, 9).

A inicios de los años 2000, podemos considerar que la mayoría de los países de América Latina habían promulgado leyes y reglamentos muy similares y extremadamente favorables a la inversión extranjera en el sector. En cada nueva generación de regímenes mineros, se perfeccionaron las directivas en función de los aprendizajes adquiridos, pero sobre todo –uno podría argumentar- del contexto político y social a nivel internacional (Campbell 2010, 205).

Por ejemplo, a partir de mediados de los años 1990s, con la segunda generación de legislaciones mineras, se vuelve inevitable la mención de la dimensión ambiental (Campbell 2010, 205). Para este momento, ya había pasado la Conferencia de Río de 1992, y la industria minera había tenido que acoplarse a los nuevos imperativos del “desarrollo sustentable” (acuñado con el llamado “Informe Bruntland” en 1987). En este sentido, la comparación entre los dos informes del Banco Mundial refleja un cambio sustancial en el tratamiento de la cuestión ambiental. Si bien en el informe de 1992 esta dimensión está presente, con la necesidad de promover “las mejores prácticas para la protección medioambiental” (Banco Mundial 1992, *foreword*) y consta entre las 7 directivas citadas anteriormente, no ocupa una posición central

122 Chile siendo un caso pionero donde las reformas se hicieron casi una década antes de los otros.

en la argumentación de los autores. En cambio, en el informe de 1996, es decir tan solo 4 años después, aspectos que tienen que ver con el “cuidado medioambiental” ocupa un lugar central en todo el documento y se desarrolla una serie de recomendaciones detalladas exclusivamente para el tratamiento de esta cuestión (capítulo V, p. 62-88). E incluso, en este informe, es presentada como una necesidad crucial el desarrollo de la llamada “minería sustentable” (Banco Mundial 1996, xiii).

De igual forma, a partir de la tercera generación de los “códigos mineros”, la cual corresponde a finales de los años noventas e inicios de los años 2000s (Campbell 2010, 205), se empezó a revisar las directivas iniciales sobre el papel del Estado, y se reconoció que finalmente era necesario una mayor intervención de éste en la regulación de la actividad minera. Para esta época, las consecuencias económicas y sociales de la aplicación de las políticas neoliberales se habían hecho más evidentes en todo el “Sur geopolítico” (crisis financieras en Asia y América Latina; “caracazo”, rebelión zapatista, movimientos sociales globales, etc.) así como en el norte con las manifestaciones anti-OMC en Seattle, etc.), y se puede argumentar, a modo de hipótesis, que las directivas que el Banco Mundial promulgó en esta época habían sido reformuladas en función de esta nueva configuración.

La herencia del Gold Rush de California y Canadá

Los nuevos “códigos mineros” promovidos en el “Sur geopolítico” a partir de los años 1980s (e.g las características de los llamados “régimen legal” y “régimen fiscal”, Banco Mundial 1996, xv) presentan importantes similitudes con los “códigos” ya existentes. En efecto, según Bonnie Campbell del *Grupo de Investigación sobre las Actividades Mineras en el África* (GRAMA) de la *Universidad de Quebec en Montreal* (UQAM), los conceptos que guiaron a la definición de las directivas promovidas en África y América Latina en los 1980s y 1990s fueron inspirados por las experiencias existentes en la “esfera americana y británica” (Campbell 2010, 197 y 199). En este aspecto, los ejemplos de las jurisdicciones mineras de América del Norte y en particular de Canadá tuvieron una incidencia determinante.

Uno de estos conceptos es el llamado *free mining* a veces también llamado *free entry*, un fundamento conceptual que rige los diferentes códigos mineros vigentes en las actuales provincias mineras canadienses. Es la conclusión a la cual llega Campbell, al examinar en detalle los códigos implementados en los países africanos:

La retracción marcada del Estado de actividades productivas en el sector y el confinamiento de éste a un papel de facilitador de la inversión privada, las exigencias en términos de la confidencialidad ministerial, la seguridad jurídica de concesiones a largo plazo, y de abandono de tierras: todo ello hicieron del enfoque del Banco Mundial a la apertura al sector minero sumamente análogo a los principios fundadores del *free mining* (Campbell 2010, 204)¹²³.

El *free mining* responde a tres grandes principios (Barton 1993, 115 citado en Lapointe 2009, 2): i) “un derecho de libre acceso a tierras en las cuales los minerales son de propiedad pública; ii) el derecho de tomar posesión de estas tierras y adquirir títulos mediante un simple trámite de “reclamo” (un *claim* en inglés); iii) el derecho de desarrollar una mina y explotar los minerales descubiertos”.

La aplicación del *free mining* lleva, además, a una serie de otras implicaciones: i) el desarrollo de la minería no solamente es deseable, sino que tiene que ser prioritario frente a cualquier otro uso del territorio; ii) las comunidades directamente afectadas están informadas de la posibilidad de una actividad minera en sus territorios cuando los proyectos se encuentran ya en una etapa avanzada; iii) se otorga prerrogativas a las empresas mineras que socavan la autoridad de las instituciones públicas; iv) una estructura de poder ventajosa para la industria minera y una reducción de la soberanía de actores políticos y sociales locales (Campbell 2010, 1998-1999). Con el concepto de *free mining*, las empresas mineras obtienen la legitimidad legal de operar en la mayoría de los territorios nacionales, la cual puede ser reforzada por declaratoria de “utilidad pública” o “recursos estratégicos”, y pueden desarrollar sus planes sin necesidad de consultación previa a los pueblos y comunidades afectadas en el territorio.

Las orígenes del *free mining* remontarían (al menos) a la “fiebre de oro” de California a inicios de los años 1850s. En aquella época, los emprendedores mineros impusieron con éxito este principio a las autoridades de este Estado recién nacido de los Estados Unidos. Después del agotamiento de la fiebre, los emprendedores mineros se mudaron hacia otras regiones en búsqueda de nuevas oportunidades, llevando con sigilo el principio del *free mining* y su conjunto de ventajas y sistemáticamente lograron imponerlo a las autoridades públicas locales de los nuevos territorios invadidos. Es así como el *free mining* fue aplicado en Australia en 1851,

123 Traducción propia del inglés.

Nueva Zelanda en 1857, y luego Canadá, en las provincias de Colombia Británica en 1858, Quebec y Nueva Escocia en los años 1860s, e Yukon en los años 1890s (Lapointe 2009, 4-6).

En consecuencia, el marco conceptual de las mutaciones impuestas por el Banco Mundial es lejos de ser nuevo en la historia del capitalismo minero. La ofensiva neoliberal puede ser considerada como una ocurrencia más en la historia del diseño de marcos legales mineros liberales, que favorecen la apropiación privada de yacimientos mineros. Siguiendo a David Harvey, se puede afirmar que las diferentes generaciones de “códigos mineros” forzaron el Estado a promover nuevas olas de *acumulación por desposesión* en todo el “Sur Geopolítico”. Esta promoción corresponde a lo que Harvey llama un *spatial fix*, es decir la respuesta del sistema capitalista global a la crisis de *sobreacumulación* que experimentó -según Harvey- en los años 1970s. Al permitir la privatización de empresas estatales y el acaparamiento masivo de tierras bajo la figura legal de la concesión minera y el concepto de *free mining* (Sacher 2015), este nuevo contexto político-legal abrió oportunidades de inversión altamente rentables para capitales especulativos y/o sobreacumulados en búsqueda de nuevos horizontes. Se podría hasta argumentar, a modo de hipótesis, que las similitudes entre los marcos de inversión mineros actuales y los de las fiebres de oro de América del Norte en la segunda mitad del siglo XIX de últimas décadas, corresponden al hecho de que en ambos casos las potencias hegemónicas del capitalismo global se encuentran en su fase financiera (es decir “terminal” en el sentido de Arrighi 2010).

El Dorado, otra vez

A partir de los inicios de los años noventa, con la generalización de estos códigos mineros “hechos a medida”, numerosas mineras transnacionales (por su gran mayoría originarias de Canadá¹²⁴, pero también de Estados Unidos, Australia e Inglaterra) consideraron al Sur global como una nueva tierra de oportunidades. Con las nuevas “promesas geológicas” que abrían los marcos de inversión neoliberales, América Latina volvió a ser, una vez más, un *El Dorado*: las inversiones en exploración minera aumentaron de un 500% entre 1991 y 1999 (Mining Journal 1997, citado en Borg 1998, 1)¹²⁵. En el año 1997, en términos absolutos, América Latina se

124 Hemos analizado con mi colega Alain Deneault (véase Deneault y Sacher 2012) los determinantes que hacen de Canadá una jurisdicción-plataforma privilegiada por capitales mineros a nivel global y han convertido a este país en el líder mundial de la industria minera, en particular de la exploración minera.

125 Para el África, ¡crecieron de 1000%! todo un récord (citado en Borg 1998, 1).

había convertido en el primer destino de la inversión en exploración a nivel global (Mining Journal 1997 citado en Borg 1998)¹²⁶.

En los mercados internacionales, sin embargo, la coyuntura pronto se puso desfavorable. A finales de los 1990s, los precios de los *commodities* iniciaron un periodo de caída marcada. Según el índice CRB metals¹²⁷, los metales perdieron la mitad de su valor entre 1995 y 2002, un fenómeno que analistas asociaron a las crisis asiáticas (Roseneau-Tornow *et al.* 2009, 162). Además, en marzo de 1997, un *n-simo* escándalo de fraude estalló en la Bolsa de Valores de Vancouver, uno de los *paraísos judiciales*¹²⁸ del sector minero en aquella época (Deneault y Sacher 2012). El escándalo es conocido como *Bre-X*, del mismo nombre de la empresa que estuvo al origen de la estafa, la cual llevó 50.000 accionistas a perder un total de \$CAN 6.100 millones (Waldie y McFarland 2007). El fraude consistió en que los geólogos de *Bre-X* habían artificialmente “sembrado” de polvo de oro las muestras de las perforaciones realizadas en el proyecto minero de Busang en Indonesia, muy probablemente con el objetivo de “dopar” el precio de las acciones de la empresa (uno de los geólogos fue acusado haber vendido sus acciones vía paraísos fiscales de Caribe, poco antes de que el escándalo estalle). La repercusión de este escándalo fue catastrófica, contaminando todo el sector de la exploración y explotación minera, pues llevó muchos inversionistas a vender sus acciones de empresas mineras. El índice de la Bolsa de Vancouver (Composite Index) perdió 25% de su valor en las seis semanas que siguieron la revelación del escándalo, y por ende todo el sector minero que padeció de esta pérdida de confianza. El sector de las empresas *juniors*, las cuales se financian exclusivamente a partir de capitales de riesgo (*equity capitals*), fue el más impactado (Brown y Burdekin 1999, 1-2).

El "superciclo minero": 2002-2012

A partir de 2002, luego de este periodo de recesión, los gastos en exploración a nivel mundial despegaron de nuevo, junto con los precios de los metales (Roseneau-Tornow *et al.*, 2009, 162;

126 Las cifras de gastos en desarrollo de minas (inversiones para la extracción) son menos accesibles que para la exploración. Considero que las evoluciones de los gastos en exploración son un buen indicador del nivel de inversión en el sector en su conjunto.

127 Un indicio del Commodity Research Bureau, el cual se basa en una canasta tomando en cuenta los precios del cobre, acero, plomo, zinc y estaño (Roseneau-Tornow *et al.* 2009, 162).

128 Con mi colega Alain Deneault, desarrollamos el concepto de "paraíso judicial" por analogía con el concepto de "paraíso fiscal", para calificar las jurisdicciones mineras canadienses (e.g Ontario, Colombia Británica), las cuales practican reglamentaciones sumamente permisivas y cuyo sistema legal provee a las empresas una suerte de "impunidad de hecho". El resultado es una concentración altísima de capitales mineros en las Bolsas de Valores canadienses, donde empresas mineras cotizan proyectos mineros adquiridos en países extranjeros, en particular del Sur geopolítico (Deneault y Sacher 2012).

SNL, 2015, 5). Por ejemplo, entre 2002 y 2012, los gastos del sector de los metales no ferruginos se multiplicaron por 11 a nivel global, pasando de \$US 2.000 millones a \$US 21.000 millones (SNL 2015, 5). Estas cifras apenas sufrieron la crisis económica global iniciada en el 2008. Los analistas del sector minero se refieren a menudo a este periodo como la de un “superciclo”.

Según el Banco Mundial y la CEPAL, el principal determinante de esta recuperación fue el crecimiento económico sostenido de China y la fuerte demanda que éste implicó (World Bank 2012, 6; CEPAL 2013, 15). Otros estudios concuerdan con este argumento, como Rhys Jenkins quien habla de un “efecto China”, según el cual la demanda china habría tenido un efecto sustancial en el alza de los precios de 15 *commodities* básicos, incluyendo productos forestales y agroalimentarios, así como el hierro, cobre, aluminio, zinc, y petróleo (Jenkins 2011, 79). La industrialización del país y las necesidades de minerales para la construcción, infraestructuras y producción de productos manufacturados implicaron un alza marcada de la demanda a nivel mundial. Entre 1990 y 2011, la demanda china en metales refinados fue multiplicado por 17 con un crecimiento anual promedio de 15%, mientras que su participación en el consumo mundial pasó de 5% a 41% (World Bank 2012, 6)¹²⁹. Esta situación provocó un alza general de los precios de los minerales y en particular los metales, multiplicándolos por 5 entre 2002 y 2012 (SNL 2015, 5).

Si bien el crecimiento chino fue determinante en la recuperación de las inversiones y rentabilidad del sector minero a nivel mundial, y en particular en América Latina, esta recuperación no hubiese dado paso a un “superciclo” sin la pre-existencia, en la casi totalidad de los países de la región, de los “códigos mineros” heredados de las reformas de las décadas anteriores. Es así como, en la década 2000s, la combinación de una coyuntura alcista de los precios de los metales y marcos políticos y legales “atractivos” abrió un nuevo ciclo favorable para las inversiones mineras. Entre 2002 y 2012, nuevas inversiones mineras extranjeras llegó a América Latina. Los inversionistas se convencieron de nuevo de la rentabilidad del sector de la exploración y se empezó a especular con activos de empresas *juniors*, e.g concesiones mineras fácilmente adquiridas en regímenes basados en el *free mining*. Mientras tanto, los altos precios aseguraban rendimientos estables de las empresas productoras, las *majors*.

129 35.000 millones de toneladas en 2011 (World Bank 2012).

En cuanto a las inversiones de *exploración*, América Latina sigue siendo hasta la fecha el primer destino a nivel mundial, con más del 25% del total (delante de África, SNL 2013, 1). Esta nueva sed de minerales se dio en países de la región que ya tenían una fuerte tradición de minería industrial como Chile, México, Perú y Brazil, pero se extendió a países sin historia minera industrial, como Argentina, Ecuador, Panamá o Uruguay. Sin embargo, los países de América Latina que atrajeron la mayor parte de esta inversión fueron México, Chile, Perú, Brazil, Argentina y Colombia (SNL 2013, 1; CEPAL 2013, 28). Los años 2013 y 2014 evidenciaron una pausa en la tendencia al alza de las inversiones en exploración, con una caída marcada de los precios (menos 25% entre 2012 y 2014, SNL 2015, 5), una situación que genera inseguridad y desconfianza para los inversionistas del sector. China, otra vez, con la desaceleración de su economía, es presentada como la principal causa de esta caída (SNL 2015, 4-5).

En cuanto a inversiones (planeadas) en el sector de la *explotación*, América Latina también ha sido el principal destino. La participación de la región en este tipo de inversiones a nivel global incluso aumentó desde los inicios de la década 2000, como lo evidencia la tabla III.1¹³⁰.

Tabla III.1: "Cartera de proyectos de inversión minera por regiones", 2000 y 2010 (En porcentajes y millones de dólares)

	2000		2010	
	\$US millones	%	\$US millones	%
Europa	4.989	5,7	74.360	11,0
Asia	12.900	15,0	87.880	13,0
América Latina	25.370	29,5	216.320	32,0
América del Norte	10.836	12,6	103.428	15,3
África	15.996	18,6	95.992	14,2
Oceania	15.996	18,6	97.344	14,4
Total	86.000	100	676.000	100

Fuente: CEPAL (2013, 30)

De 29.5% (US\$ 25.000 millones) del total de las inversiones planeadas en el año 2000, la región pasó a representar el 32% en el 2010 (US\$ 180.000 millones) (CEPAL, 2013, 29). Entre los 10

130 "Los metales que atrajeron los mayores montos de inversión fueron el hierro (27%), el cobre (27%), el oro (16%), el níquel mina (14%) y el níquel refinado (3%), que en conjunto representaron el 87% del total de proyectos en cartera" (CEPAL 2013:30).

países de destino de las inversiones mineras a nivel mundial, encontramos actualmente cuatro países latinoamericanos: Brasil (13%), Chile (12%), Perú (11%) y México (3%); mientras que en 2010, solo Chile y Perú constaban en esta lista.

2. “Giro político” y “reprimarización” en América Latina

En América Latina, la década 2000 ha significado un “giro político” para numerosos países, con la llegada de gobiernos etiquetados de izquierda y de centro-izquierda, por ejemplo en Venezuela, Ecuador, Bolivia, Uruguay, Argentina, Brasil, Nicaragua, El Salvador. Los gobiernos de estos países llegaron apoyándose en los movimientos sociales, el descontento generalizado y el rechazo del neoliberalismo por el saldo catastrófico que presentaba en términos sociales, económicos y de inestabilidad política en América Latina. En el sector minero, los gobiernos intentaron desmarcarse del neoliberalismo al promover un nuevo intervencionismo estatal. El objetivo principal era sacar mayor parte de la renta minera, a través de nuevas restricciones en términos comerciales y fiscales; y que el Estado recupere -al menos parcialmente- el papel de “operador” de la actividad minera (sin dejar de lado los papeles de “reguladores” y “promotores”), mediante por ejemplo la reversión al Estado de activos mineros en el caso de Bolivia¹³¹, o la creación de la Empresa Estatal Minera (ENAMI) en el caso de Ecuador¹³².

En términos generales, el proyecto político minero implementado en todos estos países planteó una mejor captación de la renta para alimentar proyectos sociales de gran envergadura (en materia de educación, salud, vivienda, servicios básicos, grandes obras, etc.), y contrarrestar la tendencia identificada por Marx -y observada con particular agudeza en la época neoliberal- de “acumulación de riqueza en un polo” y de “acumulación de miseria, [...] tormentos de trabajo, esclavitud, ignorancia, embrutecimiento y degradación moral en el polo opuesto” (Marx 1975, 805). El Estado es significativamente más presente, realiza inversiones en grandes obras, e implementa políticas sociales apuntando a una repartición más equitativa de la renta entre empresas extranjeras y Estados por una parte, y luego una redistribución más eficiente entre los diferentes sectores de la sociedad por otra parte.

131 “South American Silver inició arbitraje contra Bolivia por nacionalización de Mallku Khota”, Fides, 30 de abril de 2013, http://www.cedib.org/post_type_titulares/south-american-silver-inicio-arbitraje-contra-bolivia-por-nacionalizacion-de-mallku-khota-fides-30-04-13/, consultado el 14/12/2015.

132 En el caso particular de Chile, a pesar de haber sido uno de los casos ejemplar de aplicación del paquete de medidas neoliberales, nunca privatizó su empresa Estatal, la Codelco.

Si bien los proyectos políticos de los nuevos regímenes de izquierda y centro-izquierda, comparten las grandes características que acabamos de mencionar, existen diferencias importantes a nivel de la política minera. En función de éstas, el sociólogo Henri Veltmeyer propuso dividir los países latinoamericanos en tres grandes tipos: i) los países “neoliberales” (Colombia, México); y ii) los que promueven una “tercera vía” (Argentina, Brasil, Chile); iii) los países con proyectos “populistas radicales”, “recurso-nacionalista” o “protosocialista” (Bolivia, Ecuador, y Venezuela) (Veltmeyer 2013, 83). Vemos como los países con proyectos políticos de “izquierda” se reparten en estas dos últimas categorías.

En cuanto a sus marcos de inversión minero, de manera esquemática, se puede decir que los países del grupo i) no cambiaron las políticas heredadas de la “re-ingeniería” neoliberal de los años 1990s; los del grupo ii) y iii) reformaron parcialmente -con un grado variable de profundidad- sus marcos institucionales, fiscal así como la política macroeconómica dentro de la cual se inserte la actividad minera. Éstos, sin embargo, no transformaron de manera significativa las leyes de minería promulgada en el periodo neoliberal y no cuestionaron, por ejemplo, el concepto de *free mining* y sus implicaciones.

El informe “Recursos Naturales en UNASUR” de la CEPAL (CEPAL, 2013, 18-19) propone un inventario de las reformas fiscales realizadas en estos países, señalando que Bolivia, Chile y Venezuela crearon nuevos impuestos sobre la comercialización de productos primarios, mientras que en Argentina se concentró en incrementar los ingresos fiscales gracias a derechos de exportación (CEPAL 2013, 16). También concluye que en América Latina, los aportes fiscales del sector minero aumentaron de manera sustancial a entre el periodo 1990-2003 y el periodo 2004-2009. Sin embargo, el estudio observa esta tendencia tanto en países del grupo i) (Colombia) como ii) (Chile) y iii) (Bolivia), donde estos aportes al menos triplicaron. La participación directa del Estado también aumentó en los tres grupos de países, de tal manera que en Chile y el Perú así como en Bolivia y Colombia lograron captar más del 30% de la renta económica estimada del sector minero por concepto de “ingresos fiscales y participación directa”¹³³, cuando a penas llegó al 25% en el periodo 1990-2003 (CEPAL 2013, 31-32).

133 Un porcentaje similar al de países mineros de la OCDE como Australia (26%) y Canadá (38%).

Las IDEs siguen las promotoras de la megaminería

Después de haber cuestionado –aun de manera tímida- la lógica neoliberal de apertura sin restricción a la inversión extranjera, y de haber reforzado el papel del Estado, las políticas mineras de los países del grupo iii), y en menor medida los del grupo ii), han sido calificadas en ciertos casos de “nacionalismo de los recursos” (Humphreys 2012, 10-12; Humphreys 2013; Veltmeyer 2013), un término que fue inicialmente creado y manejado por actores y analistas afines al sector minero transnacional, como el analista minero David Humphreys. Este “nacionalismo de los recursos” implicaría:

... incrementar impuestos y regalías, imponer restricciones en el derecho a la propiedad de activos mineros a empresas extranjeras, exigir a los inversionistas mineros contratar empresas nacionales como condición de obtención de su “licencia para operar” y en casos extremos, la nacionalización o indigenización de empresas mineras (Humphreys 2013, 8)¹³⁴.

Ahora bien, a pesar de observar medidas de los tipos descritos por Humphreys en numerosos países de América Latina, ninguno de los nuevos regímenes etiquetados “progresistas” ha cuestionado la importancia de la Inversión Extranjera Directa (IDE) como promotora de las actividades mineras (Veltmeyer 2013, 83). Como lo resume Henri Veltmeyer, la inversión extranjera en la región se siente “tanto en casa” en regímenes post-neoliberales, muy reguladores y populistas, como en los que se quedaron con “códigos mineros” plenamente neoliberales (Veltmeyer 2013, 84).

En otros términos, los países con nuevos proyectos políticos han conservado un modelo económico primario-exportador (Gudynas 2012). E incluso, se presenta a los megaproyectos extractivos como una etapa indispensable para salir de la “pobreza” y alcanzar el “desarrollo” (Gudynas 2009, 220). Es decir, se legitiman los grandes proyectos extractivos a partir de los medios financieros que permiten alcanzar, para la implementación de programas sociales (Gudynas 2009, 220). Para calificar este nuevo modelo de desarrollo minero y petrolero - diferente de las décadas de neoliberalismo- numerosos autores hablaron de “neoextractivismo” (Gudynas 2009; Veltmeyer 2013).

134 Economista y empresario minero David Humphreys, argumenta que este nacionalismo de los recursos toma formas variadas: “increasing taxes and royalties, imposing restrictions on foreign ownership of mining assets, requiring investors to undertake processing domestically as a condition of their licence to operate and, at the extreme, the nationalisation or indigenisation of mining enterprises” (Humphreys 2013, 8). Humphreys argumenta que corresponde a una dinámica de oscilación del nivel de intervención del Estado en el capitalismo a nivel global. Plantea que existe un “efecto péndulo” que generó oscilaciones entre privatizaciones y nacionalizaciones en el sector minero en todo el siglo XX (Humphreys 2013, 9).

Tampoco se cuestionó la preponderancia de las exportaciones de minerales no procesados como fuente esencial de ingreso de numerosos Estados de la región, y su estatuto de motor del crecimiento económico (Gudynas 2012, 131). El incremento de los precios de los *commodities* y muy particularmente de los minerales y los combustibles fósiles ha tenido un impacto significativo en los ingresos derivados de las exportaciones para los países de América Latina (Jenkins 2011, 91). Es así como tanto en los países del grupo i), como en los países del grupo ii) y iii) según la clasificación de Veltmeyer, se observó una dependencia similar de las economías a la extracción de recursos naturales (Veltmeyer 2013).

A escala de América Latina, la participación de las exportaciones de minerales en las exportaciones totales ha vuelto a crecer, después de 40 años de caída casi constante, alcanzando los niveles de inicios de los años 80, pasando de 6% en el 2002 a casi 9% en el 2009 (CEPAL 2013, 24). Además, “los mayores crecimientos se observan en la exportación de minerales en etapas primarias de elaboración, primero en Australia y luego en América Latina” (CEPAL 2013, 24). Todo ello justifica que se hable de “reprimarización” para calificar a esta nueva tendencia que implica una vuelta relativa a la producción primaria en América Latina.

Los TLCs, salvaguardias de las inversiones megamineras

La implementación del proyecto político neoliberal significó la consolidación de un andamiaje global que garantice la seguridad y la libre circulación de los capitales y las mercancías a nivel global. Forma parte de este andamiaje una serie de instituciones multilaterales como, por supuesto, la OMC (Organización Mundial del Comercio) y las instituciones de Bretton Woods, pero también paraísos fiscales y bancarios, Bolsas de Valores, etc. En este entramado, los Tratados de Libre Comercio (TLCs) y tratados de inversión aparecen como un elemento clave en cuanto a las garantías que ofrecen para las IDEs y muy en específico las inversiones de los sectores extractivos.

Sin embargo, fracasó la iniciativa de creación de una zona de libre cambio a nivel regional, el ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) que germinó en los años 2000s. Éste intentaba reproducir a escala de América Central y América del Sur el TLCAN firmado en 1994 entre Estados Unidos, Canadá y México. La generalización a nivel de América Latina, del rechazo de las políticas neoliberales y sus consecuencias socio-económicas por los movimientos sociales, y el alza al poder de numerosos gobiernos “progresistas” animados por

veleidades regionalistas, impidió la implementación de un marco homogeneizado de protección de las inversiones extranjeras. Frente a esta situación y la necesidad de consolidar un marco que garantice las inversiones norteamericanas y europeas en América Latina, se impulsaron tratados de libre comercio “bilaterales”, los cuales se firmaron, por ejemplo entre numerosos países de la región y Canadá o Estados Unidos.

En la mayoría de estos tratados de libre comercio, constan cláusulas que garantizan a las empresas inversionistas la posibilidad de imponer demandas (arbitrajes) al país firmante del acuerdo en caso de que se vean atacados sus intereses. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI, o ICSID por sus siglas en inglés) es la instancia encargada de recibir este tipo de demandas. Según el Banco Mundial, el 25% de las demandas que trata este pseudo-tribunal afectan al sector de las industrias extractivas (ICSID 2012, 12). Existe casos famosos como el de la empresa minera Oceana Gold (ex-Pacific Rim), la cual interpuso una demanda por US\$ 315 millones al estado salvadoreño por haberle negado un permiso de explotación por el motivo que las actividades de la minera eran susceptibles de afectar al río Lempa, uno de los principales del país¹³⁵. Existen numerosos otros casos en la región latinoamericana y alrededor del mundo.

El número de casos en este tipo de tribunal aumentó de manera significativa a lo largo de los últimos años (20 casos en el periodo 1972-1985, 39 casos en el periodo 1985-1998, y 310 casos en el periodo 1998-2011, ICSID 2012, 7). Según numerosas ONGs canadienses, este tipo de mecanismo obligaría los Estados a salvaguardar los intereses de las empresas inversoras por sobre el de sus propios ciudadanos¹³⁶. Por ejemplo, al obligar a tratar de manera igualitaria las empresas transnacionales y sus empresas nacionales, las cláusulas en cuestión representan un potencial atropello a la soberanía de los Estados, en particular cuando se trata de la gestión de una actividad productiva "estratégica" como la extracción de “recursos naturales no renovables”.

Las inversiones multimillonarias asociadas la megaminería y su gigantismo exigen de las empresas que consigan garantías a largo plazo de la seguridad de sus inversiones. Ésta puede

135 <https://www.theglobeandmail.com/report-on-business/international-business/latin-american-business/pacific-rim-files-315-million-claim-against-el-salvador/article10602326/>

136 “Solidarity rally in Toronto as decision released in controversial Oceana Gold vs. El Salvador case”, <https://us5.campaign-archive.com/?u=d015a98e627cd64ec47d63481&id=a591db74e7>

verse vulnerada por procesos políticos o sociales a nivel nacional o local (“nacionalismo de los recursos”, inestabilidad política, movimientos y conflictos sociales como veremos más en detalle a continuación, etc.). Aparece, por lo tanto, que una de las vocaciones de los TLCs es consolidar una serie de salvaguardias institucionales que garanticen la rentabilidad y la protección de los activos asociados a inversiones extranjeras. Desde este punto de vista, las demandas de arbitrajes multimillonarias impuestas por empresas a países huéspedes de inversiones extranjeras, aparecen como armas de disuasión para cualquier gobierno "hostil" a sus intereses o que se atrevería a tomar en cuenta demandas de movimientos sociales.

Un “Consenso de los Commodities”

Para sintetizar esta situación, la socióloga argentina Maristella Svampa habla de *Consenso de los Commodities* (Svampa 2013). Este concepto, traduce que a pesar de las –aparentes- diferencias ideológicas, países de todos los grupos identificados anteriormente según la clasificación de Veltmeyer (i, ii, y iii) han promovido e impulsado -con políticas reales en muchos puntos similares- actividades extractivas a gran escala con financiamiento extranjero, consolidando un modelo económico primario-exportador. Expresa también que en todos estos países, cualquiera sea su proyecto político, el sector mineralo-energético ha sido promovido activamente por los gobiernos, y presentado como una vía necesaria para el alcance del “desarrollo”.

Según Svampa, el *Consenso de los Commodities* lleva al ingreso de “un nuevo orden económico y político”, sostenido por el *superciclo* que imprime a los *commodities* la demanda china, que se traduce por un “sistema de dominación” que marca tanto rupturas como continuidades con el periodo neoliberal anterior y configura “un nuevo escenario que puede caracterizarse como 'posneoliberal', sin que esto signifique, empero, la salida del neoliberalismo” (Svampa 2012, 18-19). En esta coyuntura, si bien la llegada de regímenes “progresistas” ha significado una reconfiguración de los parámetros políticos y legales dentro de los cuales las empresas mineras extranjeras operan en América Latina, no han cuestionado de manera profunda las lógicas económicas y políticas que éstas han encontrado a lo largo de todo el siglo XX.

Mineras Chinas: un nuevo jugador en América Latina

Como hemos visto, el crecimiento y la demanda china en minerales han sido los grandes impulsores de un *superciclo* minero global en la década 2000s, y la fuente de incrementos de

ingresos sustanciales para los Estados latinoamericanos. Además, a partir de la mitad de la década 2000s, China se ha convertido en un actor emergente importante de las inversiones mineras en la región, a raíz de la implementación de la estrategia del *Zu Chuqu*¹³⁷. Analizamos aquí brevemente las principales implicaciones de la presencia de este nuevo actor en el sector minero latinoamericano.

A lo largo de la última década, las relaciones comerciales entre China y América Latina aumentaron de manera considerable. De socio marginal, China pasó a ser en muchos países uno de los principales. Para América Latina y el Caribe, el 69% de las exportaciones a China son bienes primarios, mientras que un 24% adicional está compuesto de “manufacturas basadas en recursos naturales” (CEPAL 2013, 17). Si bien China sigue siendo un socio de segundo rango para América Latina¹³⁸, las Inversiones Directas Al Exterior (IDAEs) de China hacia este continente¹³⁹ han pasando de un total de US\$ 7.342 millones en todo el periodo 1990-2009 a un promedio de \$US 10.000 millones anual desde 2010 (CEPAL 2013, 17; CEPAL 2015, 36). El 90% de las IDAEs chinas en América Latina son para los sectores de los hidrocarburos y minerales (Slipak 2014, 110; CEPAL 2013, 21). Adicionalmente, China ha sido una importante fuente de divisas para los países latinoamericanos, otorgando importantes préstamos por un total de \$US 74.000 millones en América Latina, entre 2005 y 2013¹⁴⁰, a Brasil, Venezuela, Perú y Ecuador (Garzón 2014, 260).

América Latina ha sido un destino privilegiado de las IDAEs mineras Chinas. Entre los 20 megaproyectos mineros más importantes -en términos de inversión planeada- adquiridos por empresas chinas en la década 2000 a nivel global, 8 están ubicados en la región Andina: 6 en Perú, 2 en Ecuador y 1 en Chile (Gonzalez-Vicente 2012, 39), es decir, esencialmente países

137En Chino: 走出去. Se puede traducir por “volverse global” o “salir al mundo”. Consistió en una serie de incentivos en términos fiscales y financieros y apoyos diplomáticos para incitar a las empresas Estatales a invertir fuera de China.

138El único país donde China consta entre los 5 mayores inversionistas es Ecuador donde está en el segundo rango (detrás de Canadá), ver CEPAL (2015, 55-56).

139Según la CEPAL, las IDAEs de la región hacia China son “aún incipientes”, (CEPAL 2013, 19).

140 “Las condiciones de los préstamos pueden ser lésvivas: interés oscilando entre el 6,25% y 7,91%, plazos muy cortos (entre dos y ocho años)”(Garzón 2014, 261-262), y cláusulas que prevén la entrega directa de commodities como garantía, o de la fijación de precios de compra sumamente bajos (Slipak 2014, 111-112). Por ejemplo, más del 90% del petróleo producido en el Ecuador está destinado a pagar los préstamos con bancos chinos. Según Paulina Garzón “PetroEcuador envía miles de barriles de petróleo hasta completar el pago del préstamo. La compañía china que recibe el petróleo, en vez de pagar al Ecuador por ese petróleo deposita el dinero en una cuenta de Petroecuador abierta en el Banco Nacional de Desarrollo de la China; este banco tiene acceso a esta cuenta de Petroecuador y se auto-paga por los préstamos concedidos al país” (Garzón 2014, 260-262).

de los grupos ii) y iii) en la clasificación de Veltmeyer, mencionada anteriormente. En estos países, las empresas chinas encuentran un contexto favorable a la IDE, heredado de la reingeniería neoliberal, pero también condiciones políticas “amigable”, por lo que muchos gobiernos desean diversificar sus socios y distanciarse de los intereses norteamericanos.

La inversión proyectada a futuro en estos 9 proyectos alcanza un total de \$US 19.800 millones, es decir casi dos tercios del total de todos los megaproyectos mineros chinos a nivel global (Gonzalez-Vicente 2012, 39). Las empresas chinas han priorizado adquisiciones directas de megaproyectos existentes, y desarrollados inicialmente por *juniors* canadienses o inglesas. Conforme a la estrategia china a nivel global, las mineras son empresas públicas (pero también de otros sectores como el de la construcción), ya sea estatales, o provinciales. Cabe señalar, sin embargo, que numerosas de éstas son parcialmente privatizadas. Este estatuto híbrido implica estrategias de acción distintas a las empleadas por las *majors* occidentales.

Según el académico peruano Gonzalez-Vicente (Gonzalez-Vicente 2012, 37-40), tres grandes especificidades caracterizan las inversiones y las lógicas con las cuales se manejan las empresas chinas que invierten en el extranjero: i) negocian, junto con la adquisición de megaproyectos mineros, la implementación de planes integrales de desarrollo que implican la construcción de las infraestructuras energéticas, procesamiento y transporte de minerales; ii) su relativa independencia de la Bolsa de Valores (si bien tienen parte de su capital cotizado en Bolsa, éste es limitado) y de las exigencias de corto plazo impuestas por los accionistas; iii) la casi-nula presión por parte de la “sociedad civil” china sobre sus actividades y responsabilidades, por lo que las empresas no está dependiente de la opinión pública doméstica.

Precisamente por no ser tan dependientes de la volatilidad de la opinión y confianza de los accionistas, las mineras chinas tampoco tienen que preocuparse por su imagen a nivel internacional. También tendrían tendencia a ser más tolerantes al riesgo. Numerosos estudios estiman que existe una relativa autonomía de las empresas respecto de otros poderes asociados al gobierno central y al control del aparato estatal (Koch-Weser 2014, 3), y que no existe una correspondencia perfecta entre las políticas y prioridades del gobierno central y los intereses de las empresas¹⁴¹. Por ejemplo, señalan la importancia crucial que ocupan las ganancias como

141 Otros autores sugieren el contrario. Salidjanova, por ejemplo, argumenta que el “heavy government involvement, largely through state-owned companies, ensured that foreign investments would align with the country’s long-term development strategies” (Salidjanova 201, 4).

objetivo primordial de las empresas chinas (Koch-Weser 2014, 13; Gonzalez-Vicente 2014, 48, 50; Salidjanova 2011, 6). Las empresas se benefician del apoyo financiero, político, diplomático y moral que provee el Estado chino, pero “la rentabilidad y no la preocupación por el abastecimiento de minerales está en el corazón de las estrategias de inversión” de las empresas (Gonzalez-Vicente 2012, 50).

Las inversiones chinas son concentradas en la explotación minera (menos en la exploración, en particular en la de *greenfields*). En el contexto de desaceleración de su economía, hemos visto que las inversiones en exploración han bajado de manera sustancial a nivel global. Sin embargo, a mediano plazo, dadas las numerosas adquisiciones de megaproyectos mineros por parte de empresas chinas, los gastos en exploración podrían ser indicadores poco representativos de la inversión minera global.

3. La industria megaminera y sus impactos socioambientales (re-)conocidos

Los países del “Sur geopolítico” cuya economía está basada en la exportación de materias primas son lejos de aprovechar a cabalidad el valor producido a raíz de la extracción de sus bienes naturales. Sus territorios y pueblos, sin embargo se quedan con las consecuencias a nivel físico, ecosistémico, económico, político e incluso psicológico de las inversiones y actividades de extracción.

La exploración, explotación y el procesamiento de minerales a gran escala aparece como una de las actividades productivas modernas más contaminantes y por lo tanto social y ambientalmente impactantes que exista en la actualidad. Entre todas las actividades realizadas en el marco del capitalismo globalizado, es probablemente una de la más susceptible evidenciar la propensión del capital en socavar sus condiciones materiales y sociales de acumulación. ¿En qué medida estamos frente a una actividad productiva susceptible de afectar de manera significativa las “condiciones de producción” del capital, y las “condiciones de vida” de los pueblos y las comunidades? (para retomar las formulaciones de O'Connor). Intento aquí dar elementos generales de respuesta a este interrogante mediante una descripción empírica de los tipos y la magnitud de los impactos socioambientales de la megaminería.

Por comodidad y simplificar la presentación, presento en primer lugar los impactos “ambientales” y luego los impactos “sociales”. Mi objetivo no es reproducir una visión mecanicista y dual-esencialista de la relación capital-naturaleza y abundar en el sentido de

enfoques que se quedan en este paradigma. Es más cómodo exponer de esta manera dado el carácter a veces técnico de las producciones científicas existentes (las cuales están precisamente elaboradas en el marco de un paradigma epistemológico en el cual esta dualidad es fundacional). Quiero precisar que los impactos clasificados como “sociales” y “ambientales” a menudo se combinan y son dialécticamente entrelazados, a causa del mismo carácter social e históricamente situados de la “naturaleza” y el “medio ambiente” en cuanto categorías teóricas. Siempre los impactos clasificados como “ambientales” implican afectaciones a nivel “social”, y viceversa. Es en este sentido de un entrelazamiento en muchas circunstancias indiscernible que hablo aquí de impactos socioambientales.

El título de la presente sección se refiere además a los impactos socioambientales “(re-)conocidos”. Alude al hecho de qué la ciencia moderna occidental es a mi juicio social y materialmente incapaz establecer a cabalidad las consecuencias de una actividad de tal magnitud como la megaminería. Además, esta ciencia siendo social e históricamente situada, no escapa a las realidades materiales dictadas por relaciones de poder que impiden la eventual profundización de investigaciones en ciertas ramas o disciplinas específicas que tienen que ver con impactos sociales y ambientales de la megaminería.

En este sentido, los conocimientos acerca de los impactos de la megaminería presentados aquí representan, de alguna manera, la “parte emergida del iceberg” en el marco de una representación del mundo asociada a la modernidad capitalista. Es posible, sin embargo, establecer la evidencia material de unas transformaciones e incluso destrucciones materiales e inmateriales, físicas y sociales de gran magnitud, provocadas por las diferentes fases de la megaminería, es decir a la medida del tamaño de los emprendimientos mineros industriales actuales. El lector o la lectora que no esté familiarizado-a con el vocabulario técnico básico que caracterice los tipos de actividades e instalaciones de la megaminería industrial moderna está invitado-a a consultar el Anexo 1 que presenta un resumen de estos aspectos.

Empiezo esta sección con una descripción técnica de los impactos (re-)conocidos al agua, aire, la biodiversidad y los ecosistemas en general y los problemas específicos que causan el carácter tóxico e irreversible de estos impactos. Evoco luego la diversidad y magnitud de los impactos a nivel inmaterial y social, en términos de salud pública, inequidad de género, y en términos de desestabilización social y cultural en general. Evidencio luego la tendencia de la

minería moderna hacia el gigantismo y magnitud de todos los impactos señalados anteriormente.

Impactos físico-químicos de la megaminería

Según la clasificación de Marcus (1997) se puede distinguir tres grandes dimensiones de efectos: i) sobre la *superficie de la tierra*, es decir las modificaciones de la topografía y la contaminación de los suelos, los problemas de subsidencia, erosión, efectos sobre la fauna y la flora y los ecosistemas en general; ii) sobre la *hidrología*, es decir la calidad y cantidad de las aguas de superficie y subterráneas, los patrones de circulación del agua de superficie y subterráneas; iii) sobre la *calidad del aire*, es decir las emisiones de partículas y aerosoles contaminantes. Estas tres grandes dimensiones se puede cruzar con dos otras dimensiones: las contaminaciones de orden físico y químico (Bridge 2004, 210). Las contaminaciones físicas son el resultado de emisiones de partículas en la atmósfera (polvos y aerosoles), así como sólido en suspensión, y polvos en las aguas y el suelo; mientras que las contaminaciones químicas son el resultado de la emisión de elementos químicos como metales pesados, compuestos tóxicos como el cianuro, o que llevan a la acidificación de los medios como los compuestos sulfurosos.

Para terminar, también se puede distinguir entre contaminaciones “primarias”, provocadas por la liberación de contaminantes directamente en el ambiente y contaminaciones “secundarias”, resultado del transporte de los contaminantes por las aguas o el aire (Moore y Luoma 1990, 1279)¹⁴². En lo que sigue detallo las diferentes afectaciones al agua, los suelos, y la biodiversidad a raíz de contaminaciones crónicas y accidentales.

Afectaciones a la calidad de las aguas

En cuanto a las aguas de superficie y subterráneas, se puede distinguir dos grandes tipos de afectaciones: a la calidad por contaminación y a la cantidad por consumo masivo, aunque esta distinción tenga sus límites¹⁴³. En esta subsección, me enfoco en las afectaciones a la calidad. Presento a continuación los principales mecanismos de contaminación reportados por la EPA de Estados Unidos son (EPA 1994, 3).

142 Es decir las contaminaciones de ecosistemas intermediadas por el mismo ambiente.

143 En efecto, la calidad del agua se define en función de concentraciones de contaminantes, y por lo tanto también es un problema que tiene que ver con cuestiones cuantitativas en última instancia.

El primer mecanismo (1), consiste en la descarga directa en cuerpos de agua de efluentes mineros (productos de los tratamientos químicos de la roca en la fase de beneficio). Esta descarga es común en las minas ya que los diques de cola no pueden almacenar todas las aguas usadas durante el tratamiento químico. Estos efluentes son en general directamente descargados en ríos y lagos, e incluso océanos¹⁴⁴. El segundo mecanismo (2), consiste en fugas involuntarias de efluentes contaminados. Estas fugas suceden en varias partes de la mina y sus instalaciones. Por ejemplo, suelen ocurrir en los fondos o las paredes de los diques de cola, y contaminar los drenajes naturales. Otro tipo de fugas ocurren por fallas en los ductos que transportan lodos contaminados de la planta procesadora al dique de cola o en mineraloductos que transportan concentrados de mineral. El tercer mecanismo (3) se produce a raíz de la interacción de las aguas de lluvia y de superficie con cualquiera de las instalaciones de mina mencionadas anteriormente (tajo, escombreras, diques de cola, plantas de tratamiento, pilas de lixiviación, cerros desforestados, tanques, etc.). Después de contaminarse al contacto de estas instalaciones, las aguas se conectan con las redes hidrográficas de superficie y subterráneas. Cuando la roca del sitio es sulfurosa, siempre existe el riesgo de drenaje ácido de roca, un fenómeno que describiré más en detalle a continuación. A estos tres grandes mecanismos de contaminación, cabe añadir contaminaciones de menor magnitud a causa de desechos de laboratorio y campamentos mineros, explosivos, petróleo, aceites, etc. (Moran 2000, 3).

En el caso de 1) y 2), las contaminaciones generadas vienen de reactivos –eventualmente tóxicos- usados en el tratamiento de la roca, así como metales pesados, arsénico y radionucléidos provenientes de la misma roca (EPA 1994, 3-3, 3-4). En cuanto a los desechos de tratamiento almacenados en los diques de cola, además de estos elementos, también pueden contener gasolina, ácidos orgánicos, cianuro, etc (Moran 2000, 4). En el caso de 3), el drenaje ácido provocado también acelera la movilidad de los metales en las aguas (Lang *et al.* 2006). Los casos 1), 2) y 3) llevan en general al incremento de sedimentos en las aguas aledañas y por lo tanto cambian los patrones de transporte sólidos de éstas, aumentando la turbidez de las aguas y reduciendo la disponibilidad de luz para la fauna y flora acuática (Ripley *et al.* 1996).

En un estudio de caso muy detallado de la cuenca del complejo de minas de *Clark Fork* en el Estado de Montana de Estados Unidos, donde se ha realizado minería de cobre a lo largo de los últimos 125 años, los investigadores Johnnie Moore y Samuel Luoma concluyeron que

144 En este último caso, nos referimos a Moran (2000, 4).

los niveles de concentración de arsénico, cadmio, cobre, plomo y zinc (todos metales tóxicos) en los lodos de tratamiento del mineral (las colas) eran respectivamente 300, 60, 150, 137, y 115 veces los niveles “naturales”. Los resultados de este estudio se pueden apreciar en la tabla III.2.

Tabla III.2 Concentraciones en varios metales pesados en los desechos de los lodos de tratamiento de la mina de Berkeley pit

Elemento	Concentración en las colas (ppm)	Línea base (ppm)	Concentración en las colas / Línea Base
Arsénico	2960	10	300
Cadmio	8,00	0,22	60
Cobre	6730	45	150
Plomo	2740	20	137
Zinc	11000	95	115

Fuente: Moore y Luoma (1990, 1280).

Según Moore y Luoma, los diques de cola asociados a las diferentes minas en la zona abarcan una superficie de 35 km² y contienen un total de 200 millones de m³, es decir -con las concentraciones de la tabla III.2- 9.000 toneladas de arsénico, 200 toneladas de cadmio, 90.000 toneladas de cobre, 20.000 toneladas de plomo y 50.000 toneladas de zinc (Moore y Luoma, 1990, 1280). Las contaminaciones afectan en general las aguas naturales y sus ecosistemas, y por lo tanto aguas potables municipales y por lo tanto la salud humana, pero también aguas de uso agrícola o piscícola destinadas a plantaciones de hortalizas o vitinícolas, pesca de peces y conchas en cuanto actividad económica en ríos, lagos y océanos. La contaminación también tiene impactos directos en actividad económicas como el turismo (Moran 2000, 5).

La contaminación “secundaria” puede ocurrir a raíz del transporte de contaminantes por el agua y el aire, e incluso a distancias considerables de las minas. En el caso del complejo de *Clark Fork* citado anteriormente, Moore y Luoma concluyeron que los niveles de concentración en el agua de contaminantes como arsénico, cobre y zinc eran hasta 25 veces los niveles de concentración “naturales” 191 km aguas abajo del sitio de la mina, y seguían siendo hasta 3 veces a 556 km. Se evidenció además una reducción sustancial de la diversidad de la fauna acuática así como concentraciones anormales de metales pesados en los animales examinados (Moore y Luoma 1990, 1281).

La EPA argumenta que en las explotaciones mineras industriales modernas, fugas crónicas de contaminantes hacia acuíferos y ríos aguas abajo son inevitables (EPA 1994). Según el ingeniero minero Robert Moran, quien trabajó durante años en explotaciones mineras industriales y se ha convertido hoy en un consultor independiente para evaluación de impactos ambientales a favor de comunidades preocupadas por los impactos de la megaminería: “existe un gran riesgo de contaminación, aun en instalaciones modernas. Todo tipo de instalación está condenada a fugar en algún momento de su vida” (Moran 2000, 4). Moran precisa además que estas fugas a veces son detectadas solamente años después de haber ocurrido.

En todos los casos, además de una gran voluntad política, el conocimiento detallado de la línea base aparece imprescindible para minimizar los impactos al agua de todo tipo de fugas. Cabe señalar que el establecimiento de una línea base satisfactoria requiere disponer de datos hidrometeorológicos históricos, los cuales no existen en muchas partes de América Latina, por falta de monitoreo constante a lo largo de las últimas décadas.

El fenómeno de drenaje ácido de roca

Los yacimientos sulfurosos (es decir con alto contenido de azufre) representan altos riesgos de “drenaje ácido de roca” (DAR), un fenómeno contaminante conocido como uno de los más problemático a nivel mundial (Hudson-Edwards *et al.* 2011, 375, Ayres *et al.* 2002, 26). Las rocas llamadas “estériles”, por ejemplo, son una fuente importante de este fenómeno. A raíz del proceso de extracción, los minerales sulfurosos contenidos en las rocas del subsuelo son traídas repentinamente hasta la superficie, abriendo nuevas posibilidades de reacción con el oxígeno del aire y del agua de las lluvias (pero también con microbios) (Moran 2000, 3). Los estériles son almacenados en las escombreras¹⁴⁵, y se oxidan al contacto de las aguas de lluvia y sobre todo del oxígeno del aire. Este cambio rápido de estado químico representa una amenaza grave para los ecosistemas: al oxidar la roca, las aguas de escorrentía se acidifican (el fenómeno también se puede dar en las galerías de una mina subterránea, contaminando las aguas subterráneas, Moran 2000, 3; Ayres *et al.* 2003, 26). El valor del pH de las aguas así acidificadas puede bajar comúnmente bajo de 4, e incluso hasta 1 (Moran 2000, 3).

Estas aguas ácidas luego fluyen y se conectan con las redes hidrográficas de superficie y subterráneas. La fauna acuática es en general la primera en padecer de este tipo de

145 Sucede también para los minerales expuestos en las paredes del cráter.

contaminación. Hay, además, un problema de plazo sobre el cual puede darse la contaminación, pues los desechos generados hoy pueden producir DAR durante siglos, e incluso milenios. En Europa, se reporta minas de la época del Imperio romano que todavía causan problemas de contaminación por DAR y siguen afectando la biodiversidad. En países con larga tradición minera, este problema ha llevado a las autoridades públicas o a las mismas empresas mineras a construir plantas de tratamiento de las aguas para remediar a la acidificación a raíz del DAR. Según Robert Moran, “se anticipa que algunas de estas plantas tendrán que funcionar durante las próximas décadas después del cierre de las minas, e incluso a perpetuidad” (Moran 2000, 5).

Las colas también son fuente potencial de DAR, por lo que pueden contener concentraciones significativas de azufre. En este caso, si bien las colas que salen inmediatamente después del tratamiento de la roca pueden salir alcalinas, éstas se pueden acidificar después de varios años, dependiendo de la cinética de las reacciones químicas que intervienen (Moran 2000, 5). Se observa el mismo tipo de fenómeno en el caso de las pilas de lixiviación. De manera general, debido a la cinética de las reacciones implicadas, pasa un cierto lapso de tiempo entre el cierre de una mina y la manifestación del fenómeno de DAR (Ayes *et al.* 2002, 26).

El DAR es un fenómeno “auto-catalítico” (Ayes *et al.* 2002, 26). En primer lugar, a nivel físico, la oxidación de las rocas provoca fisuras en la superficie de la roca, lo cual tiene por efecto exponer partes más internas de la roca al aire o la humedad y provoca más oxidación. En segundo lugar, a nivel químico, los iones ferrosos (II) están ellos mismo oxidados en iones férricos (III), el cual se vuelve el mismo un agente de la oxidación. Debido a estas retroacciones positivas, el fenómeno de DAR, una vez empezado, es muy difícil de controlar. E incluso, según Ayes *et al.* (2002, 26), “las metodologías de predicción [del DAR] no han sido significativamente eficientes”. Además, para muchos metales y otros compuestos químicos, la solubilidad en el agua es inversamente proporcional al pH. En estas circunstancias, la acidificación de las aguas, además de constituir un problema en sí -en particular para los ecosistemas acuáticos-, refuerza la movilidad de elementos como los metales pesados u otros compuestos tóxicos (Moran 2000, 3).

Es ejemplo clásico de DAR el caso de la contaminación del río Tsolum, en Colombia-Británica, Canadá, a raíz de la mina de cobre de Mount Washington. Se reporta que, a raíz de

esta contaminación, la productividad de las incubadoras de salmones de Headquarter Creek - ubicadas aguas abajo de la mina- bajó de manera sustancial, y las tasas de pesca de trucha arcoiris (Healey y McG Robertson 1989). Según Robert Moran, en Estados Unidos, el DAR asociado a décadas de minería industrial ha contaminado miles de kilómetros de ríos (Moran 2000, 3).

Afectaciones a las cantidades de agua

Las afectaciones cuantitativas son vinculadas al consumo de agua de las minas. El agua es un recurso esencial en la megaminería moderna. El analista australiano Gavin Mudd recopiló datos de consumo del líquido vital en el caso de 36 empresas mineras *majors* alrededor del mundo, explotando una lista de 12 minerales en 20 países diferentes. Reproduzco parcialmente sus resultados en la tabla III.3.

Por ejemplo, vemos que la producción de una tonelada de concentrado de cobre implica la contaminación de un promedio de 172.000 litros de agua fresca. En el caso del oro, la producción de tan solo *un kilogramo* implica en promedio la contaminación de 716.000 litros de agua. Vemos además que existe una gran variabilidad en este consumo, revelada por altas desviaciones estándar. Significa que según las minas consideradas, el consumo puede ser mucho más pequeño o grande que el promedio.

Tabla III.3: Datos de consumo promedio de agua para diferentes metales y minerales

Mineral o metal	Consumo de agua promedio (en Litros/Tonelada de mineral o metal)
Cobre	172.000
Oro	716.000.000
Níquel	107.000
Metales del grupo Platino	260.000
Uranio (U3O8)	505.000

Fuente: reproducción parcial de la tabla 3 de Mudd (2009, 142).

En todos casos, cabe comparar estas cifras al consumo de agua para otros tipos de actividad productiva, como se puede apreciar en la tabla III.4. Por ejemplo, en países de Europa, la “huella de agua” promedia de una tonelada de frutas es 962.000 litros de agua, y la de 1 kg de carne de res es 15.415 litros de agua (Hoekstra 2015, 43). Mientras tanto, en Estados Unidos, la producción de un litro de etanol de maíz puede necesitar de 10 a 324 litros de agua, y la producción de 1 litro de petróleo necesita entre 1 y 6 litros de agua (Wu y Chiu 2011, 71-72).

Constatamos que las cantidades usadas por la minería constan entre las más importantes de todas las actividades productivas. La minería de oro aparece como la más consumidora (1 orden de magnitud más que los otros metales, y dos órdenes de magnitud más que otras actividades productivas).

Tabla III.4: Datos de consumo promedio de agua para una selección de productos no minerales

Producto	Consumo promedio de agua (Litros de agua)
1 T de frutas	962
1 T de Carne de res	15.415.000
1.000 L de etanol de maíz	10.000 – 324.000
1.000 L de petróleo	1.000 – 6.000

Fuente: Hoekstra (2015, 43), Wu y Chiu (2011, 71-72)¹⁴⁶.

Estos niveles de consumo de la megaminería suelen suscitar conflictos sociales por el hecho de que reduce la disponibilidad para las poblaciones de las zonas de las explotaciones mineras. El consumo de agua asociado a la megaminería reduce de manera sustancial los niveles de los acuíferos, lagos y ríos, a nivel local e incluso regional. Afecta e incluso puede impedir la disponibilidad de agua fresca, y potencialmente otras actividades productivas, como la agricultura. Impacta también las especies vivientes y los ecosistemas en general (Moran, 2000, 2). Como lo resume el ingeniero minero Robert Moran, puede “secar fuentes de agua, reducir el nivel de las aguas en pozos y aumentar el costo de bombeo de las agua hacia la superficie” (Moran 2000, 2).

Afectaciones al aire y los suelos

En cuanto a las afectaciones al aire, éstas son principalmente el hecho de las partículas finas que liberan los procedimientos industriales asociados a la minería, beneficio y procesos metalúrgicos. Las minas a cielo abierto, por ejemplo, son grandes generadoras de estas partículas. El fenómeno es más agudo en regiones desérticas, donde la inhalación, la sedimentación en los suelos y cuerpos de agua puede causar problemas de salud pública y afectar a los ecosistemas, en particular los ecosistemas acuáticos (Moran 2000, 6). En ciertos

¹⁴⁶En el caso de las frutas y la carne de res, se trata de la huella de agua. En el caso del etanol y del petróleo, son las cifras de consumo de agua en el proceso de producción.

casos, también existen problemas vinculados a la emisión de dióxido de azufre, dióxido de carbono y emisiones orgánicas (EPA 1994, 3-11-13).

Al igual que en el caso de las aguas, los contaminantes del aire pueden ser transportados a distancia significativas de los sitios de actividad minera (Moran 2000, 6). Por ejemplo, en el caso de la industria metalúrgica, las emisiones en la atmósfera de contaminantes como dióxido de azufre y metales pesados en formas de partículas pueden viajar kilómetros y afectar poblaciones, ecosistemas y actividades económicas situadas viento abajo. En la región minera de Sudbury en Ontario, Canadá, alrededor de las plantas de fundición de cobre de esta ciudad minera histórica, ya no existe vegetación en un perímetro de aproximadamente 104 km² (Moore y Luoma 1990, 1280).

Las afectaciones al suelo también son debidas a la erosión y por el contacto con aguas contaminadas por los procesos anteriormente mencionados. Aguas de escorrentías alteradas a raíz del proceso de DAR pueden acidificar también los suelos de manera grave. Las pilas de lixiviación, cargadas de productos tóxicos, son también fuentes importantes de contaminación de los suelos con metales pesados, arsénico y radionúclidos (EPA 1994, 3-13-15).

Estas contaminaciones a los suelos y el aire son conocidas por afectar la producción agropecuarias y turísticas (Moore y Luoma 1990, 1280; Moran 2000, 6). En Inglaterra, Moore y Luoma estimaban en los años 1990s que la minería había llevado a la pérdida de 4.000 km² de tierras agrícolas (Moore y Luoma 1990, 1280). Señalo también las contaminaciones sonoras a raíz de las explosiones usadas para romper la roca en explotaciones minera a cielo abierto.

Contaminaciones por accidentes

Además de las contaminaciones crónicas, las cuales hemos visto son ineluctables, cabe señalar que la minería a gran escala también contamina en una forma catastrófica a raíz de accidentes industriales. Éstas son provocadas por eventos como sismos, fallas de concepción, accidentes de tránsito, eventos hidrometeorológicos extraordinarios y tienen en general consecuencias humanas y ecológicas dramáticas. En los países andinos, los eventos sísmicos representan un riesgo muy importante (Moran, 2000, 4).

La lista presentada en el Anexo 2 muestra un inventario parcial de varios accidentes ocurridos desde 1978 en minas industriales, en 18 países diferentes de todas las regiones del

planeta, en minas de cobre, oro, aluminio, hierro, uranio, etc. Esta lista es muy lejos de ser exhaustiva. Evidencia la regularidad con la cual ocurren estos tipos de accidentes y su generalización a escala global, pues constatamos que en esta lista están presentes todos los continentes del planeta.

Otras fuentes confirman esta situación. Por ejemplo, un informe de 2001 del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), “Tailings Dams Risks of Dangerous Occurrences” presenta un censo a nivel mundial de los colapsos de diques de cola en minas industriales. Expone con detalles las características y consecuencias ambientales y humanas de accidentes ocurridos en un total de 221 diques de cola, a lo largo del periodo 1939-2000 (UNEP 2001, 84). Hudson-Edwards *et al.* (2011) citan un estudio más reciente que evoca la ruptura de 70 diques de cola desde los años 1970s.

Estos accidentes provocaron destrucciones a gran escala de ecosistemas, e impactos significativos en comunidades aledañas, la producción de alimentos, así como la muerte de más de 1000 personas. Señalan también que muchas otras consecuencias a largo plazo de estos desastres quedan desconocidas (Hudson-Edwards *et al.* 2011, 376). Otro informe del PNUMA, publicado en 2000 registra 11 accidentes alrededor del mundo, y en 8 países diferentes, implicando colapsos de diques de cola, accidentes de transporte de productos contaminantes, y rupturas de ductos (UNEP 2000, 8). Todos estos accidentes ocurrieron en minas operadas por empresas que suelen auto-proclamarse (y a menudo son oficialmente reconocidas) como líderes en la promoción y aplicación de normas medioambientales pioneras y de alto estándares. Sin embargo, según el geógrafo Gavin Bridge, la sucesión incesante y sumamente frecuente de accidentes en sitios megamineros “crea un serio problema de imagen para la industria minera a nivel global” (Bridge 2004, 213).

Afectaciones a los ecosistemas y a la biodiversidad

Para terminar con las principales afectaciones ambientales, cabe enfatizar que la megaminería genera transformaciones e impactos sustanciales sobre los equilibrios de los ecosistemas y la biodiversidad. Las transformaciones radicales de territorios, incluyendo la conversión de bosques endémicos en sitios megamineros industriales implica la fragmentación de hábitats de especies, con efectos significativos en la biodiversidad (Bridge 2004, 215). La mayoría de las grandes minas a nivel mundial se sitúan en zonas de estrés hídrico o ecosistemas raros y de alta

biodiversidad (Bridge 2004, 216). Se registra afectaciones graves en el caso de ecosistemas frágiles como bosques, manglares, zonas áridas, arrecifes de coral (Intosay 2010, 13-14).

La intervención en zonas de formación de aguas en las partes altas de cuencas geográficas de los ríos implican rupturas de ciclos de nutrientes y redes alimentarias aguas abajo (Palmer *et al.* 2010, 148). Como ya lo mencioné, la contaminaciónes también tienen efecto en la reproducción de especies acuáticas, pero también pueden tener impacto sobre los ciclos biogeoquímicos a escala regional, e incluso global, al perturbar de manera sustancial los ciclos “naturales” del carbón, azufre y los metales, acelerando de manera significativa las transferencias de estos materiales desde la litósfera hacia la atmósfera, la hidrósfera y por supuesto la biósfera (Bridge 2004, 215).

Impactos sociales de la megaminería

A nivel de los impactos inmateriales y sociales, son notorios las consecuencias de la megaminería sobre inequidad de género, y en términos sociales y culturales en general: desplazamientos forzados, intimidaciones, desorganización social de comunidades, tensiones intra-comunidad y familiares, corrupción, inflación, especulación de tierra etc. El incremento de patologías sociales como el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución y otras formas de violencias físicas y simbólicas constituyen otras fuentes de desestabilización social e impide a las comunidades asegurar su reproducción social. A continuación, revisamos las principales dimensiones de estos tipos de impactos.

Impactos a la salud

En términos de salud ocupacional, los trabajadores mineros son los primeros en sufrir de patologías específicas vinculadas a la minería. La manipulación de químicos tóxicos, y la exposición continua a un ambiente (aire, aguas, suelos) contaminados ha demostrado llevar a enfermedades severas por numerosos estudios epidemiológicos (Plumlee y Morman 2011, 403). Son comunes las enfermedades respiratorias, así como las alergias debidas a aerosoles y partículas finas (Moran 2000, 5), así como trastornos nerviosos, cánceres, etc. Los efectos integrados provocados por la exposición a metales y materiales radiactivos, a pesar de ser sospechados, siguen siendo poco entendidos (Plumlee y Morman 2011, 403). Las condiciones de trabajo de los mineros son de manera general muy peligrosas. En Canadá, la industria minera es el sector donde las tasas de accidentes de trabajo son las más elevadas.

La mortalidad en las instalaciones industriales mineras es muy elevada (ACP-EU 2012, 2). Los efectos en la salud no son solamente significativos par el personal empleado en las minas. Se ha demostrado que las diversas contaminaciones que genera la megaminería causan problemas agudos de salud pública, tanto en el ámbito físico como psicológico (ACP-EU 2012, 2). Son comunes las enfermedades respiratorias y las alergias en los alrededores de las explotaciones mineras, en particular a causa de las partículas finas -tóxicas o no- emitidas en el aire así como el contacto o consumo de aguas contaminadas (Moran 2000, 5; Palmer *et al.* 2010, 148). Se registran altas prevalencias de desórdenes pulmonares crónicos, hipertensión, cánceres de pulmones, así como enfermedades del estómago y de corazón (Palmer *et al.* 2010, 148). Existe además impactos a la salud provenientes del consumo de alimentos contaminados por las mismas partículas, o cultivados en en suelos contaminados a causa de la minería (Moran 2000, 6).

Las áreas donde históricamente se desarrolló la minería son asociadas con tasas elevadas de muertes por enfermedades (Moore y Luoma 1992, 1282; Palmer *et al.* 2010, 148). En el caso de las áreas aledañas al complejo minero de *Clark Fork* en Estados Unidos, citado precedentemente, que cuenta con una larga historia minera, la mortalidad ha sido excepcionalmente alta. La ciudad de Butte, cercana a las minas, fue la que presentó la tasa de mortalidad por enfermedades (todas enfermedades tomadas en cuenta) la más alta de todo Estados Unidos en los años 1950s (es decir, después de varias décadas de minería industrial). Los casos de cánceres son particularmente altos en la zona (Moore y Luoma 1992, 1282).

Gómez Abreu (citado en Veltmeyer 2013, 89) argumenta que en la actualidad más de un millón de personas que viven en la cuenca amazónica sufren de enfermedades provocadas por las contaminaciones debidas a la megaminería. Un caso emblemático es sin lugar a duda el de la ciudad de la Oroya en Perú, clasificada como una de las 10 ciudades más contaminadas del mundo por el Blacksmith Institute (Bebbington *et al.* 2008, 966), donde se han registrado muy altos niveles de plomo y sulfuros en el aire, y de cadmio, arsénico y antimonio en el suelo, agua y productos alimentarios (Sena-Fobomade 2011, citado en Veltmeyer 2013, 89). En esta ciudad, la contaminación es tan severa que los niños están obligados a dejar la ciudad durante el día para que no respiren su aire contaminado (O'Shaughnessy 2007, citado en Bebbington *et al.* 2008, 966).

Por otra parte, se registra en zonas mineras muchos tipos de problemas de salud pública vinculados a las grandes transformaciones demográficas que implica la implantación de la minería industrial en regiones donde a menudo dominan actividades de tipo agro-pastorales. La criminalidad tiende a aumentar de manera drástica, así como el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución y otras formas de violencias físicas y simbólicas, embarazos de adolescentes, madres solteras, enfermedades sexualmente transmisibles (ACP-EU 2012, 3).

Economía y otras actividades productivas a nivel local y nacional

A nivel macroeconómico, cabe mencionar las taras usualmente asociadas a economía primario-exportadoras, i.e la dependencia a la volatilidad de los precios a nivel internacional, los problemas de soberanía asociados a la concentración y el control de recursos “estratégicos” en manos de capitales extranjeros, las faltas de ganancias asociadas a la exportación de minerales “en bruto”, así como la generalización de relaciones de clientelismo y la corrupción (Bebbington *et al.* 2008, 966-970; ACP-EU Assembly 2012, 2).

A nivel más local de las zonas mineras, la inflación es uno de los problemas crónicos asociados a la implementación de la megaminería. Ésta afecta en particular los bienes de consumo corrientes, el costo del trabajo, del agua y la electricidad, pero también de la tierra (Moran 2000, 7). Son notorios los casos de especulación de tierras en zonas de proyectos mineros en etapa de exploración.

En cuanto a las actividades productivas locales como la agricultura, la ganadería, y la pesca, ya hemos mencionado los efectos negativos que pueden tener la cotaminación del agua y su uso en cantidades muy significativas por la megaminería. Un informe de la *Environmental Justice Organizations, Liability and Trade* (EJOLT) que trataré más en detalles en el capítulo IV (EJOLT, 2012) muestra que el 60% de los conflictos sociales en resistencia contra la megaminería que analizó implican quejas de agricultores acerca de las afectaciones a las cantidades de agua para la irrigación y la productividad de los ganados (EJOLT 2012, 98). También se registran impactos negativos sobre la rentabilidad de proyectos turísticos en zonas próximas a megaproyectos mineros (Moran 2000, 7).

Acaparamientos de tierras y conflictividad social

Entre otros impactos importantes, es importante señalar los acaparamientos masivos de tierra, las expropiaciones y desposesión, la ocupación militar y/o paramilitar de los territorios. Al

perder sus territorios, los pueblos campesinos y/o indígenas se quedan sin posibilidad de desarrollar sus actividades agrícolas, con el consiguiente impacto negativo en su soberanía alimentaria y en su vida en general. Algunos moradores logran, o también se ven obligados, a vender su mano de obra a las mineras u otras empresas establecidas a raíz de la actividad minera. Pero no todos encontrarán empleos suficientes y de calidad.

De manera general, los proyectos megamineros llevan a la destrucción de la estructura comunitaria campesina e indígena, migraciones masivas hacia las ciudades, con el consecuente crecimiento de la miseria urbana, corrupción mediante la compra de dirigentes locales, regionales y nacionales es una práctica común y corriente ejercida por las mineras, divisiones en las comunidades e incluso en las familias.

El despojo de tierras (y más generalmente la presencia y las actividades de las empresas mineras) está a menudo amparado por marcos legales que promueven la megaminería, por ejemplo bajo la figura del *free mining*, impuesta con las reformas neoliberales, pero que en muchos países de América Latina no fueron cuestionadas por los gobiernos pos-neoliberales.

Las resistencias a estos despojos y los impactos en general suele enfrentar una represión feroz por parte de fuerzas militares públicas o paramilitares. Analizaré más en detalle los conflictos sociales vinculados al rechazo de la presencia de empresas mineras en territorios campesinos e indígenas. Cabe recordar aquí que las represiones a las cuales se enfrentan los movimientos sociales también tienen fuertes impactos en las comunidades. La presencia policial, militar o paramilitar tiene efectos ansiógenos muy marcados, mientras que la criminalización e incluso los asesinatos de opositores y opositoras generan el miedo a la protesta e impide la realización de procesos democráticos.

Vulnerabilidad de grupos específicos como mujeres y pueblos indígenas

Los impactos socioambientales de la megaminería suelen afectar con más fuerza a las mujeres en general, las cuales sufren de un conjunto de discriminaciones, afectaciones a la salud pública y violencias físicas y simbólicas. Los puestos de trabajo que ofrece la minería son atribuidos en su gran mayoría a hombres jóvenes, los cuales se vuelven los únicos proveedores de dinero del hogar. Mientras tanto, las mujeres que consiguen trabajos en las minas están a veces expuestas a la discriminación laboral y sufren de acoso sexual. Los pobladores se vuelven totalmente dependientes de los salarios de la empresa y descuidan el trabajo en sus tierras -si todavía las

han podido conservar- y otras formas de supervivencia no monetaria. Las mujeres asumen todo el trabajo que los hombres dejan de hacer por trabajar en la minera y enfrentan solas el cuidado de los niños y animales, la producción de la tierra, etc. Cuando han perdido sus propiedades, se ven abocadas a migrar a las poblaciones aledañas en busca de trabajo.

Las mujeres sufren mayores impactos en términos de salud psicológica y física. La llegada de hombres jóvenes en búsqueda de trabajo y la pérdida de soberanía económica empuja a veces mujeres a prostituirse. Aumentan los casos de violación y riesgos de contagio por enfermedades sexualmente transmisibles, y de manera general la violencia hacia las mujeres recrudece por el aumento de consumo de alcohol y drogas. Por otra parte, la contaminación del medio ambiente causada por la explotación minera puede provocar abortos espontáneos, causar malformaciones u otras patologías graves en los niños, lo que implica una carga mayor para las mujeres, quienes tradicionalmente se encargan de su cuidado. Tradicionalmente, salvaguardar la cohesión social de la comunidad es un papel social que corresponde a las mujeres (en muchos casos grupos de mujeres son las más férreas opositoras a la presencia y actividades de las empresas). A nivel político, las mujeres son en general excluidas de los procesos de negociación que se suelen emprender entre la comunidad y las empresas mineras y sus demandas se ven ignoradas o minimizadas.

En cuanto a los pueblos indígenas, también sufren de impactos específicos, o al menos ciertos impactos son más profundos para estos grupos. El metabolismo y “modo de producción de naturaleza” de los pueblos autóctonos (en el sentido de Smith, tomando en cuenta el carácter limitado y posiblemente inadecuado del concepto de “naturaleza” para estos pueblos) y su cosmovisión, se ven irreversiblemente atropellados por las destrucciones y contaminaciones de la megaminería. Asimismo los impactos son tan materiales como simbólicos cuando se toma en cuenta que la megaminería implica en muchas circunstancias la destrucción de los lugares de culto, sitios sagrados, lugares de encuentro, entre otros.

Cantidades de desechos producidos y tendencia hacia el gigantismo

A raíz de todos estos datos, aparece evidente el potencial altamente “destructor” de la minería a gran escala – la megaminería. La fuerza y energía desplegadas hace de la minería un potente vector de modificación y producción de espacio y naturaleza. En el presente apartado, quiero evidenciar el hecho de qué el modelo minero actual apunta a una desmultiplicación de estos efectos, por su carácter cada vez más extensivo e intensivo.

En la actualidad, la producción anual global de desechos por actividades mineras alcanzaría entre 15.000 y 20.000 millones de toneladas. Esta cantidad representa la mayor proporción de desechos producidos por las actividades industriales a nivel global (Lottermoser 2010, 10)¹⁴⁷. La extracción minera, junto con la industria metalúrgica representaría la primera fuente de emisiones de metales en el medio ambiente, contando por el 67% de las emisiones de cobre, 65% de arsénico y 55% de zinc (Bridge 2004, 215). Para dar una idea de las dimensiones alcanzadas, cabe señalar que algunos geólogos comparan las cantidades anuales de roca removidas por la megaminería a nivel global a la cantidad anual de roca desplazada a raíz de los procesos “geológicos” (es decir la formación de la corteza oceánica, la erosión de los suelos, el transporte de sedimentos hacia los océanos, y la formación de las cordilleras, Lottermoser 2010, 10-11).

Adicionalmente, las cantidades anuales de desechos mineros producidos están en constante aumentación (e incluso las tasas anuales de aumentación de estas cantidades). Gavin Mudd, un prolífico analista del sector minero australiano, muestra que en su país de larga tradición minera, los volúmenes anuales de roca “estéril” producidos por la minería de cobre fueron multiplicados por más de 25 entre 1965-1970 y 2000-2005, pasando de 4,75 millones a más de 127 millones de toneladas (Mudd 2009, 70 y 186)¹⁴⁸.

Esta tendencia es observable en otros grandes países mineros como Canadá, E.E.U.U y Papúa Nueva Guinea, como lo evidencia el gráfico de la figura III.1¹⁴⁹. En esta figura, el gráfico de la izquierda muestra la evolución desde inicios del siglo XX hasta hoy de las cantidades de rocas “estériles” (expresadas en millones de toneladas) en minas de oro, para varios países mineros alrededor del mundo: Australia, Canadá, E.E.U.U, y Papúa Nueva Guinea. Remarcamos una aumentación repentina, una suerte de “salto cuántico” desde inicios de los años 1980s, probablemente a causa de la generalización del modelo de minería a cielo abierto a escala global¹⁵⁰.

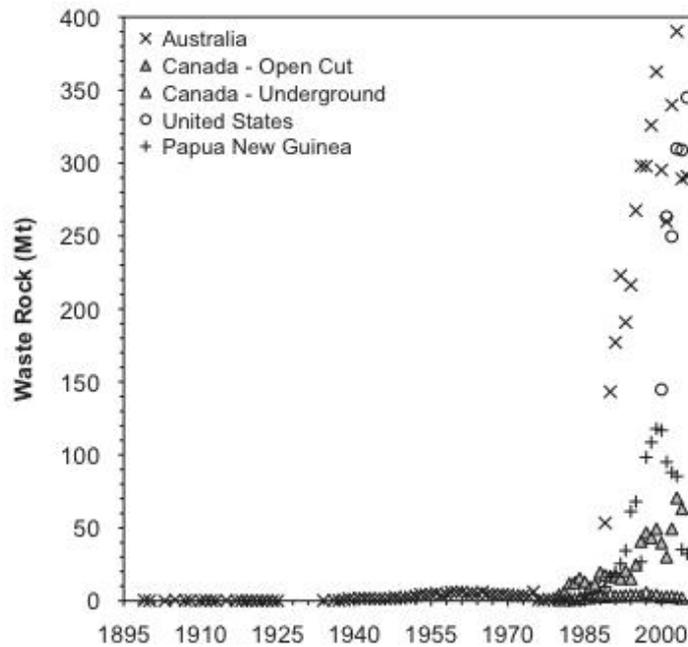
147 “Globally, mining and quarrying produces 19 735MMT of minerals but involves the shifting of a total mass of 57 549MMT, indicating that the hidden flows are about three times greater than the actual production” (Douglas y Lawson 2000, 358).

148 Para el oro, esta aumentación es aun más marcada, pues la cantidad de roca “estéril” anualmente producida pasó de aproximadamente 4 millones a 310 millones de toneladas en el mismo periodo (Mudd 2009, 81 y 186).

149 Según Mudd, las tendencias son similares para diamantes, el uranio y el carbón.

150 El autor usó datos de las agencias estatales de geología de varios países (USGS, Geoscience Australia, British Commonwealth Global Liason Office, Natural Resources Canada).

Figura III.1. Evolución en el tiempo de los volúmenes de “estériles” en millones de toneladas en minas de oro de Australia, Canadá, E.E.U.U y Papúa Nueva Guinea



Fuente: Mudd (2007).

Cada vez más desechos para menos mineral extraído

Para dar una idea de las cantidades de desechos generados en comparación con las cantidades de minerales efectivamente producidas, cabe examinar las cifras promedio de las mineras metálicas en Canadá donde, para una sola tonelada de roca removida, se produce en promedio de: i) 420 kg de “estéril”, es decir desechos sólidos acumulados en escombreras; ii) 520 kg de desechos acaban en los lodos después del tratamiento químico de la mena, acumulados en diques de cola; iii) 40 kg de desechos de procesamiento metalúrgico y; iv) ¡solamente 2 kg del mineral de interés comercializable (Ripley *et al.* 1996)! Estas cifras están sintetizadas en la tabla III.5.

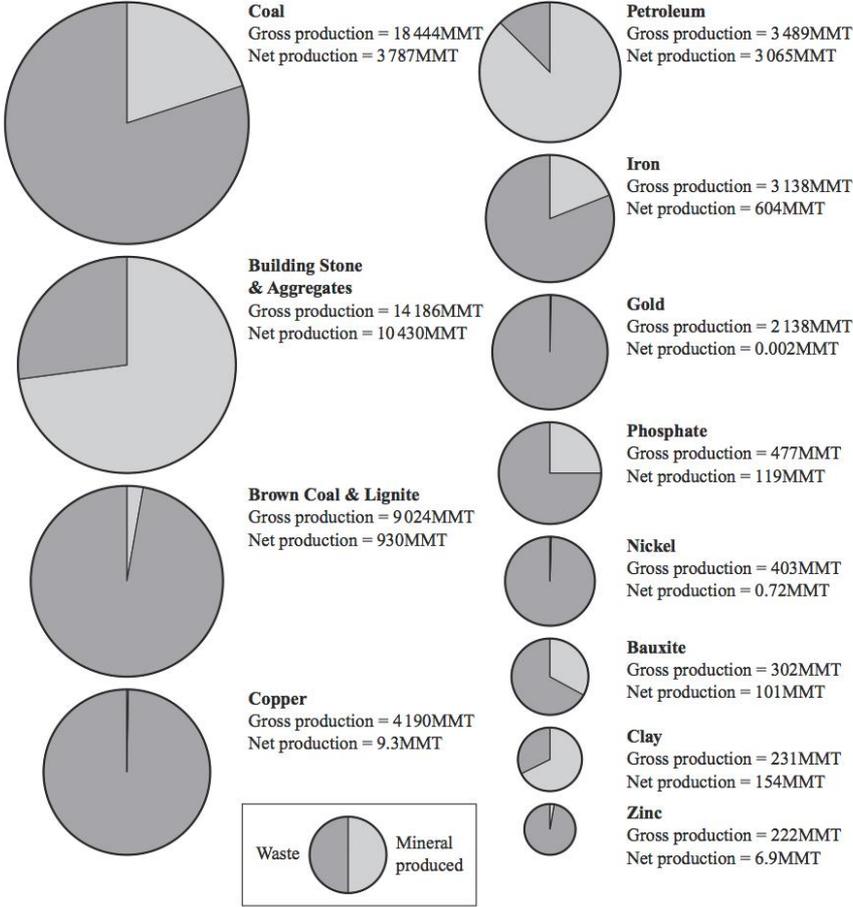
Tabla III.5: cantidades promedio de desechos y minerales producidos para una tonelada de roca removida en las minas canadienses

Cantidad inicial de roca removida	1000 kg
Rocas “estériles”	420 kg
Desechos producidos por los tratamientos químicos	520 kg
Desechos de procesos metalúrgicos	40 kg
Mineral comercializable	2 kg

Fuente: Ripley *et al.* (1996).

Señalo que las cifras son de los años 1990s y no he podido encontrar una actualización de éstos. Las tendencias actuales invitan sin embargo a considerarlas que subestiman las cantidades actuales. Además, estas cifras no toman en cuenta las cantidades de agua contaminadas a raíz de la extracción y beneficio (veremos más a continuación estimaciones al respecto). Según el inventario de la Environmental Protection Agency (la EPA) de Estados Unidos realizado en 2000, la industria minera es la fuente más importante de contaminantes tóxicos en Estados Unidos. Para dimensionar con más criterios las cantidades de desechos generados, la misma EPA señala que una sola mina de cobre de Arizona (la Cyprus Miami Copper Mine) emite dos veces más desechos tóxicos por año que todas las industrias reunidas del estado de Nueva York (Moran 2000, 6).

Figura III.2 Volúmenes de minerales y desechos asociados a su producción, a escala mundial para 12 minerales y el petróleo



Fuente: Douglas y Lawson (2000, 354).

En la figura III.2 se aprecia otra forma de graficar la magnitud de los desechos. Cada círculo representa las proporciones (de nuevo las cifras son de los años 1990s) entre cantidades de minerales y desechos producidos para un total de doce tipos de minerales metálicos y no-metálicos, así como el petróleo. Constatamos que la explotación de carbón y materiales de construcción son las que remueven más materiales en total. Sin embargo, los minerales metálicos como el cobre, el oro, el níquel o el zinc son los que presentan proporciones entre desechos y volúmenes útiles las más altas.

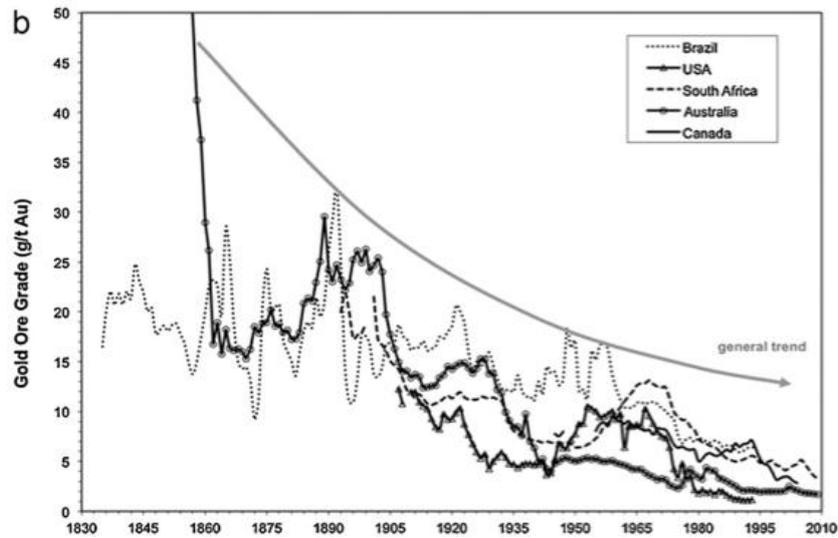
Una tendencia global a la baja de la calidad de los yacimientos

Como lo argumenta Lottermoser (2010, 11), la explotación de yacimientos de calidad cada vez menor es un gran determinante de esta alza continua de las cantidades de desechos producidos. A nivel mundial, se apunta a la explotación de reservas con “leyes minerales”¹⁵¹ cada vez más pequeñas, como lo evidencian los gráficos de la figura III.3. Esta figura muestra la evolución de las leyes minerales promedias de los yacimientos explotados a nivel mundial desde mediados del siglo XIX hasta la década 2000s, para varios metales: níquel, plomo, zinc, cobre, y oro. Se constata una tendencia histórica de caída de dichas leyes minerales.

Hoy en día, se explota yacimientos donde el metal se encuentra en concentraciones tan baja como 0,7% en el caso del cobre, e incluso 0,3 ppm (es decir el 0,00003%) en el caso del oro. En consecuencia, la ratio “desechos” vs. “minerales producidos” está, ella también en constante aumentación. Ciertos autores (e.g Douglas y Lawson 2000, 351; Bridge 2004, 209) incluso hablan de “flujos escondidos” (*hidden flows*) para calificar los volúmenes de materiales desplazados pero no contabilizados en los flujos de producción y exportación declarados por las empresas productoras. Rebasan de varios órdenes de magnitud las cifras oficiales de flujos de minerales producidos al cabo de las etapas de minería y beneficio (Douglas y Lawson 2000, 351).

151 Cabe, por supuesto, no confundir "ley mineral" en el sentido técnico del término, que designa la concentración límite por debajo de la cual no es rentable extraer los minerales de una roca dada, con las "leyes de minería" que asociadas a los marcos legales.

Figura III.3 Tendencia general de la baja de las leyes minerales de los yacimientos, para varios metales a escala mundial



Fuente: Prior (2012).

Es preciso señalar que los parámetros aquí presentados siguen una aproximación cuantitativa. Si bien tiene una gran relevancia, el volumen producido solo es un indicador cuantitativo del potencial contaminante de un desecho. También es importante considerar aspectos cualitativos que tienen que ver con su nivel de toxicidad. Es así como, si bien los materiales de construcción cuentan entre los más importantes en términos de materiales removidos según la figura III.3, su potencial contaminante no es tan alto como el de los metales porque los desechos que suele producir no alcanzan el nivel de toxicidad de los la minería metálica. En este último caso, los minerales implicados son mucho más complejos desde un punto de vista geoquímico, y se usa reactivos para su tratamiento que llevan a desechos con potenciales de contaminación mucho más graves (Bridge 2004, 210).

Un gigantismo minero

Todos los datos recopilados en los párrafos que preceden evidencian la tendencia a un *gigantismo minero*, que se está acelerando desde inicios de los años 1980s. Este gigantismo minero justifica plenamente el hecho de hablar de “megaminería”, en el sentido que los ordenes de magnitud que alcanza la minería a gran escala actual se cifra a menudo en “millones”: millones de desechos como acabamos de ver, pero también millones de metros cúbicos de agua contaminados, de dólares invertidos, de hectáreas intervenidos, etc. La explotación de yacimientos de calidad cada vez más baja implica subir de varios ordenes de magnitud tanto los insumos necesarios a la extracción de los minerales, como los volúmenes de desechos que

produce. Ha significado dedicar superficies cada vez más grandes de tierras a la actividad minera, tanto para la exploración, como en cuanto emprendimiento industrial, y a las numerosas instalaciones e infraestructuras que requiere. Para muchos países de América Latina, al igual que en África, Asia del Sureste, e incluso Europa, la extensión de la frontera minera ha significado el concesionamiento de enormes superficies de territorio¹⁵². Esta tendencia al gigantismo también implica la construcción de las megainfraestructuras energéticas, de abastecimiento de agua, y de transporte a la medida de este modelo, las cuales tienen a su turno impactos socioambientales sustanciales, e incluso a veces en zonas distantes de las minas.

Conclusiones

En el presente capítulo, he intentado describir en qué contexto político, económico y social se ha desarrollado la megaminería a lo largo de las últimas décadas. Hemos visto que en los años 1980s y 1990s (e incluso hasta inicios de los años 2000s), una gran mayoría de países del Sur global operaron una modificación profunda de sus leyes e instituciones bajo el impulso del Banco Mundial, en el marco de la aplicación del proyecto neoliberal. Son varias generaciones de “códigos mineros” que se implementaron en muchos países de África, Asia del Sureste y América Latina. Estos nuevos marcos jurídico-institucionales siguieron el espíritu del *Consenso de Washington*, es decir una flexibilización del sector minero y una conversión del papel del Estado en promotor y regulador del sector minero (y no operador), todo ello en conformidad con la voluntad de apertura a la inversión extranjera transnacional. Los diseñadores de esta *re-ingeniería* se inspiraron de jurisdicciones existentes y heredaron de figuras legales históricas, diseñadas en el marco de la fiebre del oro de mediados del siglo XIX. En resumen es una re-ingeniería completa de la institucionalidad y el marco legal minero que fue impuesta por el Banco Mundial en estas décadas.

En la década 2000s, a estas reformas se superpuso una tendencia alcista de los precios de los minerales impulsada en gran medida por el crecimiento económico de China. El resultado fue una explosión de las inversiones mineras en todos los países del Sur global, pero muy en particular en América Latina que se convirtió en la región que más inversión recibió en este periodo. La región conoció un “giro político” a mediados de la década 2000s, con la llegada de gobiernos con proyectos políticos en ruptura (al menos a nivel discursivo) con el

152Por ejemplo, en la actualidad el 16.58 % del territorio mexicano sería concesionado (La Jornada 2012). Secretaría de Economía, en González, Susana. “En este sexenio creció 53% el territorio concesionado a mineras” Periódico La Jornada, México, Lunes 3 de septiembre de 2012, p. 31.

neoliberalismo. Sin embargo, hemos visto como siguieron promoviendo la megaminería a manos de transnacionales privadas, financiada por la inversión extranjera directa y legitimada por la necesidad de fondos para programas sociales ambiciosos, a tal punto que se puede hablar de “re-primarización” de las economías de estos países. He mostrado también en qué medida las empresas paraestatales chinas se han convertidas en actores importantes de la megaminería en América Latina y planean extender su influencia en el sector a futuros.

Después de esta descripción del contexto político y económico a nivel global y regional, he abordado el tema de los tipos de impactos socio-ambientales a los cuales lleva las actividades megaminerías: impactos al agua, aire y los suelos, la biodiversidad y los ecosistemas, y el carácter catastrófico y generalizado de los accidentes industriales en minas. También mostré el carácter complejo y profundo de los impactos dichos “sociales”, en términos despojos de tierras y viviendas, destrucción de las condiciones sociales y físicas de reproducción de la organización social de pueblos campesinos e indígenas (e incluso su erradicación); subsunción formal y real del trabajo en amplias áreas aledañas a los proyectos; represiones armadas de movimientos de resistencia así como asesinatos de líderes antimineros; impactos a la salud pública; violencias cotidianas, físicas y simbólicas hacia los pueblos y grupos más afectados como las mujeres y los pueblos indígenas; destrucciones de patrimonio arqueológico; etc. He intentado ser lo más exhaustivos que posible en este inventario, pero es muy probable que muchos otros tipos de impactos quedan por ser mencionados.

Todos estos impactos tienden a ser cada vez más extensos e intensos, a causa de la dinámica del actual modelo minero a gran escala a escala global. En efecto, he mostrado en qué medida se justifica el término megaminería, por lo que existe una clara tendencia al gigantismo minero, es decir la implementación de emprendimientos mineros cada vez más grandes tendencia particularmente marcado desde inicios de los años 1980s. Este gigantismo minero implica una producción cada vez más importante de desechos, cada vez más acaparamientos de tierras y pueblos afectados. En consecuencia, los impactos socioambientales previamente mencionados son a su turno cada vez más marcados y de mayor magnitud. Este gigantismo es el producto de una doble tendencia que empuja las empresas hacia cada vez más producción por una parte, y la explotación de yacimientos de menor calidad por otra parte.

Señalo además que el carácter gigante de las instalaciones mineras también implica un gigantismo de las infraestructuras de transportes y energéticas que las abastecen, y por lo tanto

una multiplicación de los impactos socioambientales vinculados a estas infraestructuras, a veces en regiones significativamente distantes de las zonas mineras. Es armado con esta contextualización a nivel económico, político, y socioambiental que pretendo ahora abordar un examen empírico de la relevancia de la “segunda contradicción” de O'Connor tomando como caso de estudio a la megaminería. El próximo capítulo está dedicado al examen de la aplicación de la propuesta de O'Connor a partir de un análisis de la conflictividad social en América Latina: su dinámica, su geografía, los sujetos involucrados y sus medios de acción, los “logros” de la resistencia anti-minera, y las respuestas del sector minero.

CAPÍTULO IV

CONFLICTIVIDAD SOCIAL MINERA Y “SEGUNDA CONTRADICCIÓN”

*“If you interrupt production flows, you can basically ask for anything”
(Davis y Frank 2014, 31-32)*

*“Pero la alegría de la recuperación se ve empañada porque hay cuatro provincias más que quieren introducir en sus legislaciones prohibiciones similares o con algunas restricciones”
(Panorama Minero 347, Argentina, Septiembre de 2008)*

*“So know your local politicians well and be prepared to come bearing gifts. In the old days knowing the President's Swiss bank account number usually did the trick (particularly in Zaire) but now the goodies have to be tangible and reach those who ultimately will be working and living in the vicinity of the new mine.
Ignore this at your peril.”*

(Christopher Ecclestone, "A very comprehensive and personal view of the Latin American mining scene on a country by country basis")

Los capítulos I y II nos dotaron de un conjunto de herramientas teóricas para contextualizar la propuesta ecomarxista de O'Connor dentro de las diferentes corrientes de pensamiento marxista y ecologista. También expuse en detalle los mecanismos y particularidades de la “segunda contradicción”, intentando clarificar las zonas de sombra que dejó O'Connor y señalando un conjunto de falencias teóricas. El caso de estudio de la presente investigación siendo la megaminería, dediqué el capítulo precedente a la presentación de los contextos políticos y económicos actuales de este sector productivo a nivel mundial y de América Latina. Además, expuse las principales características de esta actividad extractiva, en particular su tendencia al gigantismo y los impactos socioambientales asociados.

En el presente capítulo, me dedico al análisis de las manifestaciones empíricas de la “segunda contradicción”, tanto a nivel material como social. Recopilo información empírica relevante a partir de la literatura que trata de conflictividad social y dificultades encontradas por las empresas mineras al afectar las condiciones materiales y sociales necesarias para una buena ejecución de sus proyectos y la acumulación de capital en general (informes de ONGs y *think tanks*, así como análisis de académicos tanto críticos como afines al sector minero).

Me lleva a exponer en la primera parte las principales características de los conflictos sociales que las enfrentan empresas mineras y la relación de fuerza que se establece entre éstas y los movimientos sociales que nacen del rechazo de la presencia y actividades de las transnacionales mineras. Describo además los diferentes “logros” obtenidos por estos movimientos sociales en términos de afectación a la rentabilidad de las empresas. La segunda parte está dedicada al análisis de la respuesta del sector minero frente a estos logros, por ejemplo la aplicación de medidas para prevenir conflictos sociales abiertos y la implementación de reformas legislativas que restrinjan la megaminería.

“Zonas verdes” y falta de evidencia de la “primera dimensión”

En su párrafo sobre la génesis del capitalismo industrial, Marx plantea que la nueva manufactura capitalista se asentó “en puntos de la campaña no sujetos al control del viejo régimen urbano y de su constitución corporativa. De ahí que en Inglaterra las *incorporated towns* (aldeas incorporadas) lucharán encarnizadamente contra esos nuevos semilleros industriales” (Marx 1975, 939). Es así como las primeras manufacturas capitalistas en Inglaterra escogieron ubicarse en Manchester o Birmingham, es decir, en las palabras del geógrafo David Harvey, en *greenfields* -una palabra que traduzco por “zonas verdes”-, lejos del poder de las burguesías urbanas y de los gremios (Harvey 2010, 298).

Estas reflexiones de Marx y Harvey me parecen relevantes para entender e interpretar la geografía de los conflictos sociales y nuevos espacios y territorios identificados por el capital minero como yacimientos y recursos mineros. Recordamos los casos de afectaciones significativas de la megaminería a otras actividades productivas como la agricultura y el turismo. El propio sector minero usa el mismo término *greenfields* cuando se refiere a los territorios vírgenes de actividades mineras industriales donde empresas de exploración (las llamadas *juniors*) adquieren concesiones e inician nuevos proyectos mineros. Se puede argumentar que la gran mayoría de los millones de hectáreas concesionadas a transnacionales mineras en América Latina a lo largo de las últimas décadas se encuentran en “zonas verdes”: zonas de páramo o semi-desérticas, desiertos y altiplanos andinos, bosque húmedos, selva amazónica, etc. A la par, las mineras (y los gobiernos que les apoyan) legitiman la invasión de estas zonas verdes, su nueva presencia y actividades promoviendo “una concepción binaria del territorio, sobre la base de la división viable/inviable, que desemboca en dos ideas mayores: por un lado, la de 'territorio eficiente'; por otro, la de 'territorio vaciable', en última instancia, 'territorio sacrificable’” (Svampa *et al.* 2009, 43).

En estos territorios, no se suele encontrar poderes políticos y económicos constituidos, como capitales asociados a otros tipos de actividades económicas (y tampoco la institucionalidad necesaria a su buen funcionamiento) potencialmente incompatibles con actividades extractivas como la megaminería. Es así como las nuevas zonas mineras, los nuevos yacimientos y recursos son definidos, identificados, prospectados y explorados de manera preferencial en “zonas verdes”, donde es menos probable para el capital minero encontrar resistencia por parte de grupos políticos y/o económicos consolidados, que podrían imponer barreras significativas a la acumulación a largo plazo para los capitales mineros. Esta elección es motivada por el hecho de que en los territorios donde ya está instalado un poder político y económico fuerte asociado a otros tipos de actividades productivas y grandes capitales, el capital minero puede tener dificultades para establecer una relación de fuerza ventajosa con estos sectores potencialmente opuestos a su instalación y sus actividades. Puesto que el conflicto se trata de una relación de fuerza entre comunidades afectadas y movimientos sociales por una parte, y operadores mineros y autoridades políticas por otra parte, los capitales mineros tienen tendencia en elegir los sitios de sus actividades de exploración y explotación en “zonas verdes”, en territorios que luego presenta como “sacrificables”. En estas “zonas verdes”, los capitales mineros anticipan que la relación de fuerza que se instalará será la más ventajosa que posible para ellos e implicará costos de gestión de eventuales conflictos los menores posibles.

Esta tendencia es un fuerte determinante de la geografía de los conflictos mineros, los cuales están ubicados en territorios con “poblaciones pobres, que presentan una mayor vulnerabilidad”, “zonas relativamente aisladas” y “caracterizadas por una escasa densidad poblacional” (Svampa *et al.* 2009, 44). En América Latina, “esta situación es ejemplificada por los pueblos indígenas y campesinos” (Svampa *et al.* 2009, 32), poblaciones que históricamente han sufrido la dominación colonial. Las “zonas verdes” son por lo tanto en su mayoría territorios indígenas, campesinos, e incluso concesiones de mineros artesanales, poblaciones que no cuentan *a priori* con una fuerza económico-política e incluso militar que les permita establecer de manera sostenida una relación de fuerza equilibrada con el capital, expresar su eventual oposición, y provocar costos que detengan el proceso de acumulación. Como lo establecí en otros texto (Sacher 2014)¹⁵³, esta situación invita a definir los aspectos territoriales -junto con otras dimensiones de orden físico, tecnológico, político, económico, legal- como un

153En este artículo, propongo que los yacimientos y recursos no son categorías exclusivamente determinadas por anomalías geológicas, sino también en gran medida social e históricamente situadas.

determinante *social* clave de la ubicación e identificación de los futuros yacimientos y recursos por parte del capital minero.

A partir de estas consideración, formulo la hipótesis que la elección preferencial de “zonas verdes” por el capital minero para implementar nuevos megaproyectos reduce considerablemente la pertinencia de la “primera dimensión” de la “segunda contradicción”. En efecto, *a priori*, la segunda contradicción puede manifestarse por lo que O'Connor identifica como una tendencia del capital en “auto-destruir” las “condiciones de producción”, (en particular las condiciones materiales, en el marco de la “primera dimensión”) que hacen posible la acumulación y reproducción del capital. Siguiendo a O'Connor, esta destrucción puede afectar a capitales del mismo sector productivo, pero también a capitales de otros sectores. Por ejemplo, bien se podría imaginar que al instalarse en regiones de agricultura industrial, la megaminería afecte a capitales agroindustriales mediante procesos constitutivos de la “segunda contradicción”.

El hecho de qué los capitales mineros escogerán “naturalmente” “zonas verdes” como nuevos territorios para sus actividades implica que es poco probable -al menos en contextos latinoamericanos en los cuales existe vastas superficies de “zonas verdes”- que la “segunda contradicción” de O'Connor se manifieste por esta vía. De igual forma, el hecho de qué las empresas mineras se preocupan de antemano y con mucho cuidado de la disponibilidad futura de los insumos básicos como el agua u otro recurso para sus actividades, explica que son muy raros los megaproyectos mineros que padecen de “escaseces” consecuentes a una supuesta “sobreexplotación” de los recursos. Remite a la dimensión “social” de los que los mineros identifican como un “yacimiento”, un tema que estudié en trabajos anteriores (e.g Sacher 2014). En efecto, si bien la existencia de un “yacimiento” está determinada por características físicas, *-características del subsuelo-*(como la disponibilidad geológica de minerales)-, existe un conjunto de factores sociales *-características de la superficie* (políticos, económico, jurídico, de disponibilidad de infraestructuras, culturales, etc.)-, que determinan si en un lugar dado y en un momento dado, una parte del subsuelo califica o no como “yacimiento”.

A pesar de su carácter altamente especializado y voluntad evidenciar las principales amenazas que pesan sobre la megaminería del siglo XXI, la literatura revisada a lo largo del presente capítulo no ha evidenciado eventos o procesos constitutivos de la “primera dimensión” de la segunda contradicción. A lo sumo, puedo mencionar las preocupaciones formuladas por

empresas mineras en las regiones áridas o semi-áridas de la cordillera de los Andes en el norte de Chile para asegurar sus abastecimientos en agua a futuro (referencias). En estos contextos específicos unas empresas mineras han sido llevadas a considerar la probabilidad de una escasez de agua y la eventual necesidad a largo plazo de construir plantas de desalinización en varias zonas, con la consecuencia probable de un aumento sustancial de los costos de producción. Otros procesos relevantes desde el punto de vista de la “primera dimensión” consisten en la vulneración de las “condiciones de producción” de capitales locales en sectores como la minería y la agricultura de pequeña escala o de subsistencia. Sin embargo, el carácter anecdótico de estos procesos no permite concluir que se están observando de manera tajante y estructural manifestaciones empíricas de la “primera dimensión” de la segunda contradicción.

Ahora bien, el hecho de qué no haya manifestación de la “primera dimensión” a escala de los territorios directamente afectados por actividades megamineras no quiere *a priori* decir que no exista una manifestación de la “segunda contradicción” a una escala mayor, por ejemplo la escala global. Uno de los temas que podría preocupar los mineros es la baja tendencial histórica de la calidad de los yacimientos mineros (e.g. Prior *et al.* 2010; Prior *et al.* 2012), la cual se puede atribuir a la tendencia a la explotación prioritaria de los yacimientos de mejor calidad (impulsada por la búsqueda de la mejor rentabilidad), no se ha evidenciado, empíricamente, un freno a la producción minera. Para el cobre, por ejemplo, la esperanza de vida de las reservas mundiales no ha cambiado a lo largo de los últimos 60 años (Tilton y Lagos 2007, 21; Humpfreys 2013, 2). En otros términos, la tasa de reemplazo de los yacimientos explotados ha compensado exactamente el incremento sustancial de producción. La pregunta es si esta situación se mantendrá o no en el futuro. Es objeto de gran debate, incluso entre geólogos¹⁵⁴.

1. Conflictos mineros: territorio, sujetos y respuestas del capital

En el presente acápite, intento realizar una descripción general de la conflictividad social generada por las actividades megamineras. Considero varias características descriptivas como: varios aspectos cuantitativos; la generalización a escala de la región latinoamericana;

154 Algunos autores (por ejemplo Gordon et al. 2006) sostienen que, a más largo plazo (a lo largo de los últimos 200 años), se evidencia una diferencia sustancial entre las tasas de renovación de los yacimientos mineros (más baja) y de incremento de la demanda (más alta), a pesar de que aún no hayamos llegado al punto en el cual estas dos curvas se han cruzado. Para mayores detalles, v. la figura 4 de Gordon et al. (2006, 1212). Sin embargo, observamos que a) los autores no citan sus fuentes para sostener los datos; b) estos datos muestran una evolución sorprendentemente regular; y c) las cifras de 1950-2005 no coinciden con otros estudios, como Tilton y Lagos (2007, 21).

importancia del territorio como punto de partida y *locus* de los conflictos mineros; los múltiples sujetos y subjetividades que se pueden identificar en los movimientos sociales opuestos (y que nacen de la oposición) a la megaminería, y sus modos de acción; los tipos de reacción del capital minero frente a estas acciones (directas o no); y las consecuencias directas -en términos materiales, legales, financieras, etc.- de estas acciones para el capital minero.

A partir de estos elementos, quiero identificar y caracterizar el tipo de relación de fuerza que existe entre los sectores de la población y el capital minero. Todo ello se inserta en el objetivo más general de la presente investigación, es decir evaluar la relevancia de la teoría ecomarxista de James O'Connor a partir del caso práctico de la megaminería en América Latina.

Decenas de “conflictos mineros” en América Latina

En términos de número e intensidad de los conflictos, existe indicios claros de una aumentación continúa de la conflictividad social asociada a la megaminería en América Latina a lo largo de las últimas dos décadas. Ejemplo de ello es la información proporcionada por la base de datos del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL). Este observatorio basado en Chile contabiliza los conflictos sociales asociados a megaproyectos mineros (que, siguiendo su terminología, llamaremos de ahora en adelante los “conflictos mineros”), recopila información detallada acerca de éstos y publica periódicamente un estado de situación a nivel de la región. En la actualidad, el OCMAL registra un total de 210 conflictos mineros vigentes en toda América Latina¹⁵⁵.

En la tabla IV.1, reproduzco unos datos relevantes del OCMAL que evidencian el incremento de la conflictividad social minera a lo largo de las últimas 4 décadas. La tabla muestra el número de “conflictos mineros” que *iniciaron* en las décadas 1970s, 1980s, 1990s, 2000s, así como el primer lustro de 2010s. Constatamos que mientras tan solo 7 conflictos mineros iniciaron en América Latina en la década 1980s, 28 iniciaron en la década 1990s y hasta 123 en la década 2000s. Cabe señalar que un cierto número de estos conflictos terminaron o están actualmente en una fase de muy baja intensidad¹⁵⁶.

155 Con el desglose siguiente país por país. Argentina: 26; Bolivia: 9; Brasil: 20; Chile: 36; Colombia: 13; Costa Rica: 2; Ecuador: 7; El Salvador: 3; Guatemala: 6; Guyana Francesa: 1; Honduras: 4; México: 37; Nicaragua: 4; Panamá: 6; Paraguay: 1; Perú: 36; República Dominicana: 3; Trinidad y Tobago: 1; Uruguay: 1; http://basedatos.conflictosmineros.net/ocmal_db/, consultada el 11/04/2016.

156 Existe también muchos conflictos vigentes para los cuales OCMAL no provee una fecha de inicio. Por esta razón, el total de conflictos registrados en la actualidad por el OCMAL es de 210 conflictos vigentes en toda la región y no cuadra con la cifras de la tabla IV.1

Tabla IV.1: conflictos mineros que iniciaron en América Latina en las últimas décadas

Periodo	Número de conflictos mineros que iniciaron durante la década indicada
1971-1980	2
1981-1990	7
1991-2000	28
2001-2010	123
2011-2016	36

Fuente: elaboración propia a partir de datos de OCMAL.

Si comparamos estas cifras con los presentados en el capítulo III, constatamos una correlación marcada entre la evolución del número de conflictos y de la inversión minera en la región. Esta situación invita a plantear que el nivel de conflictividad en una época dada, está vinculado a la propensión y la capacidad del capital minero a invertir.

Otra fuente relevante es el *Atlas de Justicia Ambiental*¹⁵⁷, realizado en el marco del proyecto de investigación *Environmental Justice Organizations, Liability and Trade* (EJOLT). La tabla IV.2 presenta el número de conflictos mineros asociados actividades megamineras en América Latina desde inicios de los años 1990s. Los conflictos tienen como punto de partida varios tipos de actividades o acontecimientos ocurridos en instalaciones mineras: exploración; explotación de uranio; construcción y contaminación crónica o accidental por diques de colas; procesamiento y fundición de minerales. A raíz de estas actividades y según los criterios del *Atlas*, se registraron un total de 246 “conflictos mineros” en el periodo 1990-2016.

Por su parte, el *McGill Research Group Investigating Canadian Mining in Latin America* (MICLA) -un grupo de la universidad de McGill de Quebec (Canadá)- ha sistematizado datos acerca de la presencia y actividades de empresas mineras canadienses en América Latina. Registra un total de 79 conflictos mineros vigentes que implican trasnacionales canadienses, en 17 países diferentes de la región¹⁵⁸.

157 <http://ejatlas.org>

158 Es relevante citar las cifras del sector minero canadiense, por lo que las bolsas de Valores de este país concentran alrededor de dos tercios de las empresas mineras a nivel planetario. En numerosos países de América Latina dominan capitales mineros de origen canadiense, en particular en el sector de la exploración minera. Con mi colega Alain Deneault, hemos estudiado las especificidades de las jurisdicciones canadienses y los principales determinantes de orden histórico, económico, financiero, institucional, jurídico y político que llevan empresas mineras a usar la Bolsas de Valores como plataformas financieras para desarrollar sus proyectos en América Latina y el resto del "Sur" geopolítico (Deneault y Sacher 2012).

Tabla IV.2: número de “conflictos mineros” en América Latina asociados a actividades e instalaciones mineras en el periodo 1990-2016

	<i>América del Sur</i>	<i>Meso-América</i>	<i>Total</i>
Diques de Colas	85	20	105
Explotación de Uranio	4	0	4
Exploración Minera	159	31	190
Procesos Minerales	44	5	49
Total	192	56	248

Fuente: elaboración propia a partir del Atlas de Justicia Ambiental del proyecto EJOLT.

Para terminar, cabe citar el estudio canadiense “Corporate Social Responsibility: Movements and Footprints of Canadian Mining and Exploration Firms in the Developing World” publicado en 2009 y auspiciado por el sector minero, a través de la *Prospectors and Developers Association of Canada* (PDAC), una potente asociación del sector de la exploración en Canadá.

Este estudio evidenció que América Latina es la región del planeta con mayores índices de exacciones, abusos o contaminaciones asociados a megaproyectos mineros canadienses (CCRS 2009, 9), los cuales en la mayoría de los casos han dado lugar a niveles sustanciales de resistencia social. Del total de 171 “incidentes” en megaproyectos mineros canadienses alrededor del planeta registrados en la década 1999-2009, el 32% tomó lugar en América Latina, 24% en el África subsahariana, y 19% en Asia del Sureste. Estas cifras evidencian la importancia de la región latinoamericana para el sector minero global y hacen eco a lo presentado en el capítulo III, donde vimos que América Latina ha sido la región de predilección de la inversión minera global en los años 1990s y 2000s.

El territorio, locus del conflicto minero¹⁵⁹

Dado el carácter extensivo y la tendencia al gigantismo del actual modelo minero industrial cuyas características hemos podido apreciar en el capítulo III, las actividades de exploración minera (que consisten en campañas de prospección y perforación) exigen un acceso a centenas de miles (e incluso millones) de hectáreas de tierras. Las leyes de minería neoliberales que describí en el capítulo III aseguraron la generalización a nivel global de esta modalidad para el capital transnacional, a través de varios tipos de figuras legales como derechos y servidumbres de paso, o la de soberanía del Estado sobre los recursos del subsuelo. Cuando un megaproyecto

159 Retomo la noción de “locus” de Leff (2001, citado en Wagner 2014, 220) y Svampa et al. (2009, 45).

pasa la etapa de exploración y “califica” para estar transformado en mina productora, los operadores mineros transnacionales necesitan asegurar -más que un simple acceso- un control incondicional y total sobre las grandes superficies de tierras (miles e incluso decenas de miles de hectáreas) destinadas a la implantación de las diferentes instalaciones de la futura mina (plantas de procesamiento, diques de colas, etc. véase el Anexo 1 para mayores detalles), así como las infraestructuras de abastecimiento de agua, energéticas, de comunicación y transporte necesarias a su funcionamiento, las cuales también suelen abarcar a superficies considerables de tierras.

En los territorios afectados, este imperativo del acceso y control total, significa la “producción de un nuevo espacio”, un espacio o territorio minero, o la “producción de la naturaleza minera”, para retomar el concepto de Neil Smith descrito en el capítulo I. En los nuevos territorios (que llamaré *greenfields*, véase a continuación) donde el capital minero elige operar este proceso de producción de un nuevo espacio minero choca a menudo con los metabolismos, los modos de apropiación y “producción de espacio” y de la “naturaleza” existentes. Es particularmente evidente cuando los territorios en cuestión son de pueblos indígenas y/o campesinos que practican actividades muy distintas de la megaminería, como la agricultura de subsistencia. Sin embargo, tensiones aparecen también cuando se trata de territorios ya “mineros”, de emprendedores mineros pequeños y artesanales. A la luz de sus consecuencias medioambientales (que describí en detalles en el capítulo III), tampoco aparece la megaminería compatible con zonas muy sensibles de alta biodiversidad (desde los bosques tropicales hasta zonas semi-áridas) o de formación de aguas como los páramos (e.g en Ecuador y Colombia) o glaciares andinos (e.g en Chile y Argentina).

Por ejemplo, en un estudio titulado “Mining Conflicts Around the World”, la EJOLT examinó 24 conflictos mineros en 18 países diferentes alrededor del mundo (16 de estos conflictos en América Latina). Concluyó que la condenación de los impactos físicos existentes o anticipados como las destrucciones ambientales, afectaciones a la biodiversidad, los ecosistemas y la salud humana, relacionados con la contaminación del aire y agua (como las descritas en el capítulo III) son las reivindicaciones prioritarias de los grupos que se oponen a la presencia y actividades de empresas mineras (EJOLT 2012, 96). El agua, en particular, se encuentra en el centro de la gran mayoría de las quejas y reivindicaciones de los movimientos sociales en la serie de 24 conflictos estudiados, tanto en regiones áridas como de alta pluviosidad (EJOLT 2012, 96,102; Veltmeyer 2012, 46).

La dimensión física y material de la lucha (la contaminación y la transformación radical del espacio) representada por las disputas por el control del espacio y territorio, se decline luego en una lucha por la defensa de modos de vida, cosmovisiones y ontologías “en el margen” de la modernidad y el capitalismo, cuya reproducción se revela antagónica a la megaminería capitalista (Veltmeyer 2012, 40; Svampa y Antonelli 2009, 50). En las palabras del investigador peruano José de Echave, la lucha se torna “cultural-identitaria”, es decir, “una disputa por estilos de vida, relaciones entre poblaciones y entorno” y “preservar relaciones tradicionales” (Echave *et al.* 2009, 178-179).

Esta situación ubica al “territorio” como el *locus* del conflicto minero (Svampa *et al.* 2009, 45). En el marco de la presente investigación, y dadas las consideraciones y elementos expuestos en el capítulo I, propongo definir este “territorio” como un espacio producido -y en producción- en el marco de un tipo de metabolismo, modo de organización social y “producción de naturaleza” dados. Los territorios donde invierten las empresas megaminerías, por ejemplo campesinos, indígenas, en zonas de bosques tropicales, páramos, glaciares, etc., no pueden coexistir con el tipo de territorio asociados a la megaminería. Esta incompatibilidad entre la forma megaminera de “producción de la naturaleza”, basada en la creación de valor a raíz de destrucciones socioambientales a gran escala y formas distintas preocupadas por asegurar sus propias reproducciones es sin lugar a duda un punto de partida, un *motor* de la conflictividad minera.

Los conflictos entre capital minero transnacional y comunidades locales se despliegan en el marco de cosmovisiones, ontologías, intereses y sistemas de valores diferentes y a menudo antagonistas. Se pueden entender como conflictos “socioambientales”, en el sentido propuesto por la socióloga Maristella Svampa, es decir “ligados al acceso y control de los recursos naturales y el territorio, que suponen, por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno de los mismos”. Svampa precisa que suelen intervenir en un contexto de gran asimetría de poder entre los diferentes actores implicados, en este caso comunidades, movimientos sociales por una parte y capital minero por otra parte (Svampa 2012, 19).

“Entre derechos iguales decide la fuerza”

Si bien existe un antagonismo evidente entre los territorios mineros y de las comunidades y pueblos afectados por megaproyectos mineros en América Latina, se ha desarrollado a lo largo

de las últimas décadas Estados de derecho en la región y un marco judicial a nivel internacional que garantizan una serie de derechos fundamentales a los sectores de la población directamente afectada, como tierra, vivienda, agua, derechos colectivos y específicos de los pueblos indígenas, etc. Por ejemplo, los movimientos sociales opuestos a la megaminería suelen invocar los derechos asociados a la propiedad privada o colectiva de la tierra, así como -en el caso de los pueblos indígenas- en tratados internacionales que garantizan la soberanía de los pueblos sobre sus territorios (por ejemplo el convenio 168 de la OIT, u otros derechos territoriales indígenas, reconocidos por la mayoría de las constituciones latinoamericanas).

Por otra parte, y como hemos podido apreciar en el capítulo III, en los países de la región latinoamericana, el acceso al territorio está en su gran mayoría gobernado por marcos legales que favorecen la inversión minera transnacional, implementados a raíz de las reformas de los “códigos mineros” impuestas por el *Banco Mundial* y el capital transnacional a lo largo de las décadas 1980s, 1990s y 2000s (que implicaron la flexibilización de restricciones existentes, liberalización del sector y el debilitamiento del papel del Estado).

Las empresas mineras, se amparan en estas leyes, que confieren derechos de acceso agresivo al territorio a los titulares de concesiones mineras y al Estado, en particular acceso al subsuelo, pero también a las tierras en superficie, mediante servidumbres y derechos de paso, e incluso la posibilidad de exigir desalojos forzosos de comunidades a autoridades públicas locales y nacionales. Es así como se evidencia un conflicto entre dos tipos de derechos (*a priori* igual de válidos, pero antagónicos): los de los pueblos y comunidades por una parte y los empresas mineras privadas (y del Estado) por otra parte. ¿Cómo se resuelven las contradicciones entre éstos?

En el marco de la presente investigación que pretende analizar la pertinencia de la propuesta teórica de la “segunda contradicción” de O'Connor, es adecuado considerar la analogía de este conflicto entre los derechos de las empresas mineras y las personas y comunidades afectadas por sus megaproyectos y el conflicto que Marx expone en el capítulo 8 de *El Capital*, entre los derechos de los trabajadores por una parte y los derechos de los capitalistas por otra parte¹⁶⁰. En el caso descrito por Marx, el trabajador reivindica su derecho como vendedor de fuerza de trabajo a poder limitar la duración de la jornada de trabajo, mientras

160 Según Marx, ambos son “signados ambos de manera uniforme por la ley del intercambio mercantil” (Marx 1975:282).

el capitalista reivindica su derecho como comprador de la *fuerza de trabajo* en aprovecharla de la manera que desee. Sin embargo, concluye Marx con una frase famosa, “entre derechos iguales decide la fuerza” (Marx 1975, 282). A menudo, el poder efectivo que logra construir el capital, argumenta Marx, le permite imponer y forzar la aplicación del lado de la ley que le favorece.

En este eje de la lucha de clases, a lo largo de la historia del capitalismo, los trabajadores han sin embargo demostrado su capacidad en establecer una relación de fuerza que le permita imponer restricciones y barreras sustanciales al capital (imponiendo por ejemplo límites a la duración de la jornada de trabajo). Esta situación es constitutiva -se podría argumentar- de lo que O'Connor llama la “primera contradicción” del capital, es decir muestra que refleja la tensión permanente entre la necesidad del capital de explotar los trabajadores y la propensión y capacidad de estos trabajadores en organizarse para imponer límites sustanciales a (e incluso plantear la erradicación de) esta explotación.

Creo que los “conflictos mineros” ofrecen una situación comparable, por lo que también es la “fuerza” que en última instancia decide cuales de los derechos antinómicos y legítimamente reivindicados por cada parte (comunidades de un lado y corporaciones transnacionales del otro) está favorecido. Por ejemplo, como lo sintetiza el canadiense Henri Veltmeyer en el caso de los pueblos indígenas, a pesar de qué los gobiernos reconozcan sus los derechos, es éste, mediante el control del aparato estatal quien tiene la autoridad de ceder a las empresas el derecho a desplegar sus actividades (Veltmeyer 2012, 37-38).

Por supuesto, en la mayoría de los casos el Estado arbitra a favor de las empresas, e incluso participa a la expropiación de las poblaciones que ocupan las futuras zonas mineras, porque los operadores mineros son capaces establecer una relación de fuerza a su ventaja con las comunidades con las cuales están en conflicto (y con las autoridades políticas). Veremos a continuación que si bien las mineras suelen imponer su presencia y actividades, existen casos en los cuales los movimientos sociales (que generalmente incluyen las comunidades directamente afectadas, pero no solamente) han logrado organizarse y expulsar capitales mineros transnacionales de sus territorios o imponer reformas legales hacia una restricción sustancial de las actividades megamineras, de la misma manera que los trabajadores -a lo largo de la historia del capitalismo- han logrado en muchas circunstancias imponer límites y restricciones al capital, después de largos procesos de resistencia y conflictos sociales.

Es así como un análisis sucinta de los conflictos mineros nos remite a la propuesta de O'Connor de construir una analogía entre las luchas de los “nuevos movimientos sociales” por una parte y la lucha obrera por otra parte. Las luchas que oponen los capitales mineros y movimientos sociales de oposición a la megaminería aparecen aquí llevar un cierto grado de similitud con las “tradicionales” luchas de clase entre el movimiento obrero y el capital. Siguiendo con el marco teórico de O'Connor, el conflicto entre comunidades y pueblos afectados por la megaminería por una parte y capitales mineros por otra parte, aparece como potencialmente constitutivo de otro tipo de “contradicción” que la “contradicción” usual entre capitalistas y trabajadores (o de manera más rigurosa entre las *relaciones sociales de producción* y las *fuerzas productivas*).

Hemos visto que la “primera dimensión” de la “segunda contradicción” no parece presentar un poder analítico muy relevante para el caso de la megaminería en América Latina. Sin embargo, en este mismo contexto estas últimas reflexiones dejan lugar para un examen más a profundidad de la pertinencia de la “segunda dimensión” de la “segunda contradicción”, la cual ésta enfocada en la posible auto-destrucción por el capital de las condiciones “sociales” - y no las condiciones materiales- de su acumulación. Antes de examinar las eventuales evidencias empíricas de este aspecto, cabe describir analizar y pos consecuente entender más a cabalidad los tipos de actores de los movimientos sociales implicados en la conflictividad minera, sus reivindicaciones, así como el tipo de relaciones de fuerza que logran establecer con los capitales mineros.

Nuevas subjetividades políticas luchando en contra del capital

“¿Cuáles serían las variables relevantes para dar cuenta de los conflictos mineros?”. El investigador peruano José De Echave, analista notorio de la conflictividad minera en su país, advierte que “la respuesta no es sencilla”. Tiene que tomar en cuenta la riqueza y complejidad de cada caso, y al mismo tiempo captar los determinantes sistémicos (Echave *et al.* 2009, 192). Si bien cada conflicto exhibe particularidades importantes, mi tarea acá es sin embargo evidenciar el carácter generalizado y sistemático de las reivindicaciones y la posibilidad de pensar el fenómeno de la aumentación de los conflictos mineros desde una perspectiva regional o global. Es por esta razón que resalto las características comunes que son pertinentes en el marco del examen de la “segunda contradicción”, por lo que siendo un determinante potencial

de la dinámica general del capitalismo, potencialmente se puede manifestar en cualquier contexto donde opera el capital y su lógica de acumulación.

Reinvindicaciones diversas, variedad de “ecologismos” y pensamiento marxista

Como hemos visto anteriormente, los aspectos territoriales y medioambientales como la calidad del agua y la destrucción de ecosistemas constan entre los ejes más importantes de los reclamos de los movimientos que resisten a la megaminería. Los “conflictos mineros”, sin embargo, están motivados por una gran diversidad de otros tipos de reivindicaciones, como lo evidencian los elementos empíricos que provee la literatura.

Por ejemplo, tanto la lectura de artículos académicos (Bebbington *et al.* 2008; Bebbington y Bebbington 2009) como bases de datos de casos empíricos (EJOLT 2012), e informes de organizaciones afines al sector minero (CCRS 2009; Davis y Franks 2014) muestran que regularmente los reclamos de las comunidades tienen que ver con una serie de otros aspectos como: i) disputas acerca de la repartición de la renta y beneficios de la explotación; ii) violación y defensa de derechos; iii) afectaciones a la salud pública; iv) nivel de participación política y económica de actores locales; v) soberanía nacional; vi) reclamos de transparencia en cuanto a los riesgos e incertidumbres de las actividades mineras y; vii) amenazas a la identidad indígena y campesina, violencia simbólica y atropellos a la espiritualidad, etc. Por supuesto, a todo ello se añade los reclamos “usuales” formulados por los trabajadores de las minas para mejorar sus condiciones laborales (Bebbington *et al.* 2008, 970-971 y 979; CCRS 2009, 6; Davis y Franks 2014, 16; EJOLT 2012, 94 y 108; Bebbington y Bebbington 2009, 119).

En los movimientos de resistencia a megaproyectos mineros también han surgido -o se consolidaron- posturas con tendencias “post-modernistas” que cuestionan la pertinencia de conceptos legitimadores de la modernidad capitalista como el “progreso” y “desarrollo”, y concepciones teleológicas de la historia. Esta situación conduce los movimientos y sus cuadros intelectuales a plantear el rechazo del mismo concepto dominante de “desarrollo”, planteando “desarrollos alternativos” e incluso “alternativas al desarrollo” (por ejemplo, GPTAD 2011). En esta línea, se plantea la revalorización de las cosmovisiones y culturas indígenas, rescatando epistemologías propias (e.g la llamada “Epistemología del Sur”, de Boaventura De Sousa Santos 2009).

También surgen propuestas alternativas a la modernidad capitalista en términos de organización de la vida política y social, que se nutren -de manera dialéctica- de las mismas prácticas de resistencia a la megaminería: i) autonomía y democracia popular; ii) lucha por los bienes comunes; iii) búsqueda de nuevas relaciones con la “naturaleza” y metabolismos sociedad-naturaleza basados en producciones locales; iv) soberanía alimentaria, producción y comercialización de alimentos viniendo de la agroecología; v) preocupaciones por el porvenir de las generaciones futuras; vi) reivindicaciones descoloniales, a los cuales se suman reclamos de emancipación del patriarcado y la dominación masculina (ver, por ejemplo, Svampa 2012, 19-22).

En América Latina, se puede hablar incluso de una suerte de “encuentro” entre luchas históricas en contra del colonialismo (cuyo sujeto principal han sido los pueblos indígenas) y “nuevos movimientos sociales” inspirados por diferentes y recientes corrientes ecologistas. El reconocimiento de un “enemigo común” (el capital transnacional) ha facilitado, según Maristella Svampa, un “diálogo de saberes y disciplinas” entre estos sectores de la población, caracterizado por la elaboración de un “un saber *contra experto*” militante que busca independentizarse del paradigma de la ciencia tecnocrática y dominante, y la valorización de los saberes locales e indígenas (Svampa 2012, 20).

Es así como según la socióloga argentina, la explosión de conflictos mineros ha llevado a “la potenciación de las luchas ancestrales por la tierra, de la mano de los movimientos indígenas y campesinos, así como en el surgimiento de nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de los bienes naturales, la biodiversidad y el ambiente” (Svampa 2012, 19). En sintonía con esta reflexión, Enrique Leff habla de una “ambientalización de las luchas indígenas y campesinas y la emergencia de un pensamiento ambiental latinoamericano” que corresponde a una síntesis entre los planteamientos ecologistas y el movimiento de la llamada “justicia ambiental” a nivel global y el diálogo con las reivindicaciones anticoloniales histórica,(citado en Svampa 2012, 20). Es en este contexto que nació lo que Svampa califica de “giro ecoteritorial”, esto es:

... la emergencia de un lenguaje común que da cuenta del cruce innovador entre la matriz indígena comunitaria, la defensa del territorio y el discurso ambientalista. En este sentido, puede hablarse de la construcción de marcos comunes de la acción colectiva, los cuales funcionan no sólo como esquemas de interpretación alternativos, sino como productores de una subjetividad colectiva (Svampa 2012, 22).

Cabe señalar que si bien existe a menudo entre las reivindicaciones de los movimientos antimineros claros rechazos de la presencia y lógica de acumulación del capital -en particular del capital transnacional- el proceso de acumulación de capital y el capitalismo como sistema de organización social no suelen ser identificados de manera clara como los motores de la presencia de las empresas y sus actividades. En otros términos, estos movimientos, a pesar de luchar en la práctica y objetivamente en contra del capital y del capitalismo, dudan a veces en presentarlo como “el enemigo”, y no consta necesariamente en el discurso de estos movimientos una aspiración a “salir del capitalismo”.

A nivel teórico y político, la visión marxista tradicional del conflicto social entre clases, es considerado por muchos movimientos como limitada¹⁶¹. Por ejemplo, se puede argumentar que las reivindicaciones de “defensa” del medioambiente o la “naturaleza” (se suele usar la formulación “defensor de la naturaleza” para calificar a pueblos e individuos en lucha contra megaproyectos mineros) y el pensamiento ecologista en general suplantaron discursos e ideologías políticas anteriores. Los movimientos indígenas, por ejemplo, de una asociación estrecha con el pensamiento de la izquierda marxista y la clase obrera hasta los años 1970s, pasaron a aliarse con movimientos ecologistas que a menudo incluso -como hemos visto en la parte introductoria del capítulo I- rechazan de manera abierta cualquier influencia del pensamiento marxista. Las dudas de los nuevos movimientos sociales respecto al marxismo, junto con sus reivindicaciones “post-modernas” pueden chocar con las del movimiento obrero y sindical que se reclaman del pensamiento marxista ortodoxo. Evidencia las posibles divergencias entre “nuevos” y “viejos” movimientos sociales y los movimientos que surgen de las dos “contradicciones” de capitalismo.

Ahora bien, si hay que notar la ausencia de referencias explícitas al pensamiento marxista (o eomarxista) y el dominio de formas de “ecologismos burgueses” dentro de los movimientos sociales en contra de la megaminería, cabe destacar la coexistencia de una multitud de posicionamientos “ecologistas”. Por ejemplo, a partir de un análisis de una serie de conflictos mineros en Perú que aparecen como ilustrativos de la situación a escala de América Latina, Bebbington y Bebbington (2009) identificaron 5 corrientes de “ecologismos”, que la tabla I.3 del capítulo I de la presente disertación nos ayuda a leer.

161 Una postura que se refuerza por la práctica y los tipos de actores presentes en los movimientos sociales en contra de la megaminería, ya que éstos -como veremos más a continuación- suelen ser “policlasistas”.

Un primer ecologismo identificado por estos autores es asociado a posturas “conservacionistas”, y remite al argumento neo-malthusiano de los “límites del planeta”. El segundo ecologismo es calificado de “nacionalista-populista”, por lo que no reivindica en sí la preservación o protección del medioambiente, sino el control sobre el devenir y el aprovechamiento de los recursos minerales. La tercera categoría de ecologismo identificada por Bebbington y Bebbington es un “ecologismo de los medios de vida”, por ser enfocada en la preservación de las “bases materiales” de los modos de producción campesinos e indígenas (lo que sería la preservación del modo de producción de “naturaleza” en los términos de Smith).

El cuarto ecologismo es asociado al movimiento de “justicia socio-ambiental”, preocupado por una equidad en el acceso y uso de recursos naturales. Se nutre de corrientes ecologistas activos a escala global, y asociados a reclamos por el respeto de los “derechos humanos” (muy presentes en la agenda de las ONGs, incluye por ejemplo la aspiración al derecho de los pueblos indígenas al “consentimiento previo, libre e informado”). El quinto ecologismo que identifican los autores está asociado a posturas afines al ecologismo profundo (Bebbington y Bebbington 2009, 120-121), es decir a posturas eco o bio-céntricas, que reivindican una visión no antropocéntrica del mundo.

Sujetos diversos y multiescalares

A nivel local, la llegada de la minería es interpretada por varios grupos e individuos como una oportunidad de réditos: sectores comerciales, emprendedores locales y nacionales, y en ciertos casos miembros de comunidades campesinas e indígenas. Por otra parte, las empresas prometen empleos, altos salarios, y con los discursos de legitimación de sus actividades mediante narrativas como la del “desarrollo”, la “minería sustentable” o “responsable”, y el acceso a la modernidad en general, así como su omnipresencia y capacidad de represión, logran convencer ciertos sectores de la población de la ineluctabilidad de su presencia.

E incluso, en comunidades donde la minería industrial es ya presente, y la producción minera diseña la vida económica y la naturaleza, es común encontrar posturas que buscan la perenización del modo de vida megaminero. Los trabajadores mineros que buscan defender sus puestos de trabajo son un sector de la población en el cual esta tendencia es la más marcada. Bebbington, por ejemplo, señala que aun en la ciudad de La Oroya, que mencioné en el capítulo III por sus altos niveles de contaminación y las afectaciones graves a la salud pública

de la megaminería, la mayoría de la población defiende las actividades industriales mineras (Fraser 2006, citado en Bebbington *et al.* 2008, 966). Los trabajadores de las minas, en ciertos casos, constan entre los grupos que defienden con más fuerza sus empleos (Bebbington *et al.* 2008, 966) y rechazan la resistencia a la megaminería reivindicada por los movimientos sociales, a tal punto que la preocupación de los trabajadores por conservar sus puestos es a veces incluso instrumentalizada por empresas mineras para incentivar enfrentamientos entre estos dos tipos de actores sociales (como ha sucedido en varias circunstancias en Argentina). En el marco de la presente investigación, podríamos afirmar que los sujetos de ambas “contradicciones” son animados por el capital a enfrentarse, y éste no pone reparo en aprovechar las divergencias ideológicas y filosóficas que existen entre estos sujetos.

Cabe señalar además que dentro de las poblaciones directamente expuestas a los impactos de la megaminería y en los mismos sectores opuestos a la megaminería, en muchos casos coexisten impresiones y aspiraciones contradictorias. No es raro observar cambios radicales en las posturas adoptadas (a favor tanto como en contra) mientras el proyecto se va desarrollando. Por esta razón, es preciso siempre recordar que las subjetividades que se construyen en el seno de los movimientos en resistencia en contra de la megaminería, son dinámicas y tienden a oscilar según los grupos implicados, la etapa del proyecto, y factores macroeconómicos a nivel nacional y global.

La diversidad de los tipos de quejas, reivindicaciones y posturas presentes en los movimientos sociales opuestos a la megaminería, está asociada a una gran variedad de actores: i) movimientos de mineros pequeños y artesanales; ii) movimientos indígenas y/o campesinos; iii) ONGs ambientalistas y de derechos humanos nacionales e internacionales; iv) pequeñas organizaciones que combinan una estrategia de *lobbying* sobre las autoridades políticas locales y nacionales con una lógica de acción directa en el territorio (más propia de los movimientos sociales); v) redes de intelectuales y expertos científicos y legales; vi) movimientos socioambientales urbanos incluyendo colectivos culturales, grupos de jóvenes y mujeres, etc. (Svampa 2012, 20; Bebbington *et al.* 2008, 971 y 980; Veltmeyer 2012, 37-38). Sin duda los movimientos sociales en rechazo de la megaminería pueden ser clasificados como “nuevos movimientos sociales”, en el sentido usado por James O'Connor (y descrito en el capítulo II). Estos movimientos son rurales, urbanos, nacionales e internacionales, y se oponen a una lógica de acumulación de capital cuyas consecuencias físicas se expresan de manera más tangible a nivel local, pero que operan a un nivel nacional y -por supuesto- transnacional.

Existen por ejemplo procesos e iniciativas de articulación de los movimientos sociales de resistencia a la megaminería a escala nacional, que se juntan en ciertos casos con movimientos de oposición a otras actividades extractivas, megarepresas y monocultivos agroindustriales. En Perú es activo desde 1999 la Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI); mientras que en Argentina la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) congrega desde el 2006 movimientos de resistencia a la megaminería y monocultivos industriales; y en México la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), creada en 2008, es asociada al Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder). Otras organizaciones políticas participan a la convergencia de estas luchas a nivel regional, como la CAOI (Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas), que agrupa organizaciones de Perú, Bolivia, Colombia, Chile y Argentina, y aboga por la creación de un Tribunal Internacional de Delitos Ambientales (Svampa 2012, 21). Esta variedad de escalas lleva las investigadoras argentinas Maristella Svampa, María Sola Álvarez y Lorena Bottaro a calificar los movimientos sociales de resistencia a la megaminería de “multiescalares”, en el sentido de que “se encuentran involucrados actores sociales, económicos y políticos locales, regionales y/o provinciales, estatales y globales”, mientras que “lo global” y “lo local” se presentan como “un proceso en el que se cristalizan, por un lado, alianzas entre empresas transnacionales y Estados [...] y, por otro lado, resistencias de las comunidades locales” (Svampa *et al.* 2009, 32-33). Es decir, los movimientos sociales se manifiestan y operan en varias escalas, desde los territorios donde están instaladas las empresas mineras hasta niveles nacionales e incluso internacionales, con las alianzas que logran tejer o articular con movimientos y ONGs a de otros países.

Nuevos sujetos de lucha en contra del capital

El examen de los sujetos, reivindicaciones y bases ideológicas de los movimientos de resistencia a la megaminería que acabo de realizar muestra que los sujetos de la lucha en contra del capital minero no se pueden considerar como parte del movimiento obrero, o implicados en la lucha de clase, tal como la presenta el marxismo tradicional. Desde el punto de vista de O'Connor, muestra que junto a reclamos y conflictos laborales constitutivos de la “primera contradicción” y que nacen de la tensión entre el proceso de acumulación de capital por una parte y la explotación del trabajo por otra parte; coexisten una serie de reclamos atribuibles a otra tensión o “contradicción”, entre la acumulación y sus consecuencias socioeconómicas y socioambientales que se manifiestan fuera del proceso de producción, fuera del circuito de la

reproducción ampliada y circulación de capital.

Las subjetividades políticas de los movimientos incluyen actores y grupos muy diversos y con enfoques distintos y operando a escala diferentes, con reivindicaciones convergentes pero que no se traslapan totalmente como: comunidades campesinas e indígenas, ONGs nacionales y posiblemente internacionales, colectivos ecologistas; grupos políticos nacionalistas; movimientos indígenas a escala nacional e internacional, etc. Es en este sentido que junto con O'Connor, se puede entender los movimientos de resistencia en contra de la megaminería como “nuevos movimientos sociales”, que se despliegan a diferentes escalas desde comunidades locales luchando a partir de otras ontologías y formas de producir naturaleza, hasta grupos nacionales e internacionales eventualmente asociados al movimiento ecologista global.

Manifestaciones prácticas de la conflictividad minera

Formas usuales y nuevas de acción colectiva

Los movimientos sociales involucrados en los “conflictos mineros” recurren a diversas estrategias de acción colectiva. Usan por supuesto de acciones directas como marchas, manifestaciones en ciudades grandes y pequeñas localidades, escraches, bloqueos de carretera y del acceso a sitios estratégicos para las empresas mineras. También hacen uso de acciones “lúdicas” y performances urbanas como medios de presión y expresión de sus reivindicaciones. A esta panoplia de herramientas usuales de la acción colectiva popular, cabe añadir formas de presión más radicales como la destrucción o sabotaje de maquinarias, quema de instalaciones y otros tipos de incendios voluntarios (Veltmeyer 2013, 89; EJOLT 2012, 104; Svampa 2012, 20). Otra estrategia importante apunta a informar y comunicar a la población sobre impactos mineros y prácticas de las empresas transnacionales, así como legitimar la protesta social de manera general. Consiste a menudo en armar campañas de protesta y acción a nivel nacional e internacional, con difusión en radios, periódicos independientes e internet (redes sociales, etc.), pero también eventos *ad hoc* como congresos, festivales, reuniones ampliadas, etc. (EJOLT 2012, 104).

Los movimientos sociales suelen acusar las empresas de “falta de transparencia” en cuanto a la difusión de información sobre sus actividades. A raíz de ello, cada vez más, la construcción de conocimientos técnicos independientes es entendida y usada por los movimientos como una práctica de activismo. Consiste por ejemplo en la recopilación

autónoma de información técnica y publicación de materiales técnicos, gracias al apoyo de expertos independientes -a veces directamente implicados en la lucha- y la colaboración de organizaciones a nivel nacional e internacional. Estos trabajos permiten contestar la legitimidad de las actividades mineras en el campo “científico”, y constituyen ejemplos de ejercicio de la *contra-experticia* que mencioné anteriormente. Por ejemplo, es muy común la crítica de la validez y rigor de los análisis de impactos y planes de manejo ambientales producidos por las empresas -en general según criterios legales y técnicos poco exigentes- en el marco de sus obligaciones legales para obtener la llamada licencia ambiental de los megaproyectos (EJOLT 2012, 104).

Estos tipos de acción se combinan con la “ocupación” e instrumentalización por parte de los movimientos, de los espacios que posiblemente ofrece la institucionalidad existente, y que en ciertas circunstancias permite de igual forma erigir barreras sustanciales a la presencia de las empresas y la realización de sus proyectos. Es por ejemplo el caso del llamado “activismo judicial” que implica: i) la interposición de demandas judiciales; ii) demandas de audiencias públicas, consultas, referéndum o plebiscitos; iii) presentación de peticiones, pedidos de amparos, denuncias; iv) acciones legales que exigen la anulación o modificación de las leyes de minería, apoyo o propuestas a legislaciones que prohiban ciertos tipos de megaminería; v) intervenciones directas en parlamentos u otros tipos de instancias casi-judiciales, etc. (Svampa *et al.* 2009, 130; Svampa 2012, 20; EJOLT 2012, 104). Veremos ejemplos concretos de todo ello más a continuación.

Los movimientos sociales son susceptibles de usar uno o combinar varios de todos los medios que acabo de mencionar, a veces de manera simultánea, en función de la etapa en la cual se encuentran los proyectos mineros en contra de los cuales luchan, la capacidad organizativa de los movimientos y su nivel de articulación entre diferentes sectores de la sociedad (Davis y Franks 2014, 18).

Desarticular, reprimir y criminalizar los movimientos de resistencia

Frente a estas acciones, el capital minero y las autoridades públicas recurren a diversos tipos de reacción. Como veremos a continuación, las empresas tienden cada vez más a considerar el conflicto social, los movimientos y sus acciones de resistencia a la megaminería como amenazas sustanciales a la acumulación de capital. Las empresas han desarrollado estrategias y métodos diversos de acciones para disciplinar, desarticular, reprimir y criminalizar la

resistencia a la megaminería y los movimientos sociales en su conjunto.

Los métodos de acción empleados varían desde el *lobbying* a autoridades políticas, hasta la contratación de paramilitares, represiones violentas de manifestaciones, intimidaciones, amenazas de muerte, secuestros, encarcelamientos, acosos sexual, torturas, e incluso ejecuciones extrajudiciales y asesinatos de oponentes (varias decenas en las últimas dos décadas en América Latina); pero también demandas judiciales a líderes comunitarios, juicios estratégicos en contra de la participación pública y falsas acusaciones (EJOLT 2012, 105; o por ejemplo Wagner 2014, 136).

Como lo recuerda Maristella Svampa, el número de casos de criminalización de la protesta social en contra de megaproyectos mineros, así como represiones violentas han incrementado “notoriamente” a lo largo de las últimas décadas en América Latina, en correlación con la aumentación de las actividades mineras y la conflictividad social (Svampa 2012, 35). Muchas de estas acciones son emprendidas directamente por las empresas. Sin embargo, los gobiernos a menudo ponen el aparato estatal, en particular el sistema judicial y la fuerza pública, al servicio del capital minero para que antes del Estado se encarguen de todas estas acciones, en el marco de lo que se puede calificar de un *Mineralo-Estado* (Sacher 2010).

Las empresas recurren también a otros procedimientos -menos frontales- para disciplinar, dividir las comunidades y desarticular los movimientos, como: i) la infiltración de las comunidades y el espionaje de los movimientos a veces mediante la injerencia de ONGs internacionales y fundaciones de derechos humanos religiosas, directamente relacionadas con empresas transnacionales (las cuales con su presencia y accionar permiten manipular poblaciones locales, así como realizar mapeos sociales y perfiles de los protagonistas de la resistencia); ii) corrupción de autoridades, gobiernos y actores de la vida política, social y cultural local; iii) financiamiento e incluso creación de grupos sociales locales sin legitimidad democrática, que apoyan públicamente a la minería (Veltmeyer 2012, 39-40).

Este nivel de reactividad del capital y la violencia que despliega frente a la resistencia de los movimientos sociales y su accionar, es un buen índice del nivel de *credibilidad* que otorga el capital minero transnacional a estos actores. En consecuencia, evidencia también la existencia de un cierto grado de capacidad de los movimientos en imponer obstáculos sustanciales a las actividades, megaproyectos y la acumulación de capital minero en general.

Refuerza la pertinencia de hablar, junto con O'Connor, de la capacidades de los movimientos sociales en crear barreras a la acumulación y apunta de nuevo a considerar como potencialmente relevante lo que he identificado como la “segunda dimensión” de la “segunda contradicción” del capitalismo (la propensión del capital en favorecer el desarrollo de movimientos sociales capaces de imponer barreras sustanciales al proceso de acumulación, a través de la aumentación de los costos de producción u otras formas de restricciones y barreras). En el próximo acápite, veremos una serie de evidencias empíricas de este fenómeno en el caso del sector megaminero a nivel de América Latina.

“Logros” de los movimientos sociales frente al capital minero

La revisión de la historia reciente de la conflictividad minera muestra que en varias circunstancias, los movimientos sociales tuvieron éxito en imponer -al menos parcialmente- sus reivindicaciones. En el presente acápite, quiero citar unos casos que muestran la capacidad de los movimientos que cuestionan o se oponen a la presencia y actividades de las empresas mineras, en erigir barreras sustanciales a la inversión y realización de megaproyectos mineros.

Cierres provisionales y definitivos de proyectos

Alrededor de toda América Latina y a lo largo de los últimos 15 años, se reporta numerosos casos de empresas mineras que se resignaron a interrumpir temporal o definitivamente megaproyectos, a raíz del activismo de movimientos de resistencia. En Argentina, fue el caso del notorio proyecto Esquel en el pueblo del mismo nombre, ubicado en la provincia de Chubut, pero también de los proyectos Potasio Colorado y San Jorge en Mendoza, Famatina en La Rioja; Agua Rica en Catamarca, y del proyecto binacional Pascua-Lama fronterizo con Chile; pero también de otros casos emblemáticos de proyectos como Tambogrande, Río Blanco, Conga, y Tía María en Perú; Crucitas en Costa Rica; Aratirí en Uruguay; Junín en Ecuador, etc.

A nivel mundial, existe un número significativo de casos similares. Por ejemplo, de los 50 casos de conflictos mineros que estudiaron los investigadores Rachel Davis y Daniel Franks (cuyo trabajo describiré en detalles a continuación), 15 llevaron a la suspensión o el abandono definitivo del proyecto (Davis y Franks 2014, 17). Otros casos de resistencias y movimientos “exitosos” son dignas de mención. La ONG canadiense *Miningwatch* Canada evoca el rechazo de un número creciente de comunidades en mesoamérica, con la adhesión de 80 comunidades campesinas e indígenas en Guatemala a la demanda de “territorios libres de minería”.

En ciertos casos, las pérdidas ocasionadas suman cientos e incluso miles de millones de dólares de Estados Unidos. Por ejemplo, el abandono en 2002 del proyecto Esquel habría implicado una pérdida estimada de US\$ 379 millones en activos para la *junior* canadiense Meridian Gold, mientras que en el caso de Tambogrande (abandonado en el 2003), la empresa Manhattan Minerals (también una *junior* de Toronto), reportó una pérdida de US\$ 59.3 millones. En el caso del proyecto Conga en Perú, la *major* estadounidense Newmont¹⁶² ya había gastado un total de US\$ 1.455 en capital, al rato de decidir suspender sus actividades en el año 2008 (Davis y Franks 2014, 21)¹⁶³. En Chile, el primer productor mundial de oro y propietario del proyecto binacional Pascua-Lama, la canadiense Barrick Gold, aceptó pagar \$US 140 millones en el marco de una demanda judicial de un colectivo de accionistas que le acusaron de falta de transparencia y mala gestión del conflicto social¹⁶⁴.

El cese de las actividades en todos estos proyectos no tiene presumiblemente como causa *única* la movilización social y las diferentes acciones y estrategias emprendidas por ésta. Es preciso considerar otros factores que hayan influenciado la decisión de las empresas, como: i) las eventuales fluctuaciones de los precios de los metales en los mercados internacionales; ii) la eventual inestabilidad política y la poca confianza que tienen en las administraciones en el poder; iii) la falta de confianza en la institucionalidad o la existencia de disposiciones legales poco atractivas; iv) la eventual escasez de infraestructuras de energía y transporte, etc¹⁶⁵. Sin embargo, esta situación evidencia una vez más la capacidad de los movimientos sociales en establecer una relación de fuerza a su favor frente al capital minero y las autoridades públicas que le apoyan, y obstaculizar de manera determinante la realización de megaproyectos y la acumulación de capital minero.

El caso de las "legislaciones del 'no'" en las provincias argentinas

Otros "logros" de los movimientos sociales, ya no a nivel de proyectos individuales sino a escala provincial o nacional, ha consistido en imponer modificaciones de los marcos legales que desembocaron a restricciones significativas a las actividades mineras a gran escala. Fue por ejemplo el caso de Costa Rica, donde la *Asamblea Legislativa* promulgó en 2010 una reforma

162 propietario mayoritario del 51% de los activos del proyecto y segundo productor mundial de oro.

163, Nuevas movilizaciones en 2014-2015 frente a la voluntad de reanudar con las actividades, llevó a la Newmont y sus socios a suspender de nuevo este megaproyecto aurífero.

164 <http://www.mining.com/barrick-pays-140m-settle-pascua-lama-lawsuit/>, consultado el 21/04/2016.

165 Los "Mining Surveys" publicados anualmente por el Think Tank conservador Fraser Institute permite apreciar cuanto este conjunto de factores define según el propio sector minero la "calidad" de una jurisdicción y su "atractividad".

del “código de minería” que sancionó la prohibición de la minería a cielo abierto en todo el país, así como el uso de la técnica de lixiviación con cianuro en el caso de la extracción de oro. A raíz de esta medida, numerosas empresas transnacionales tuvieron que cerrar sus megaproyectos y salir del país¹⁶⁶. En Colombia, la *Sala Plena de la Corte Constitucional* decidió a inicios de 2016 prohibir las actividades de industrias extractivas en zonas de páramo, dando seguimiento a una demanda interpuesta por miembros de un partido político de izquierda democrática, el Polo Democrático Alternativo¹⁶⁷.

Sin embargo, en América Latina, es sin duda en Argentina donde fueron más numerosas las reformas de las legislaciones mineras en el sentido de restricciones e incluso la prohibición total de la megaminería¹⁶⁸. A lo largo de los últimos 15 años, leyes de esta índole han sido votadas en 9 provincias diferentes del país: Chubut, Río Negro, La Rioja, Tucumán, Mendoza, La Pampa, Córdoba, San Luis, y Tierra del Fuego. En Neuquén, una ley similar se encuentra al estado de proyecto.

En la tabla IV.3, se puede apreciar una lista de estas leyes, llamadas a veces las “legislaciones del 'no’”, junto con sus principales características. En la mayoría de los casos, prohíben la minería metalífera a cielo abierto y el uso de sustancias tóxicas, en particular el cianuro en el caso de la extracción de oro. Varias autoras argentinas como por ejemplo Svampa *et al.* (2009, 137-157) y Wagner (2014, 131-137) han descrito de manera detallada el contexto político y social en el cual varias de estas reformas tomaron lugar.

Evidenciaron que son el resultado de largos procesos de lucha, implicando asambleas de vecinos y autoconvocados que presionaron las autoridades políticas, usando de una combinación sutil de acciones directas e intervenciones en espacios institucionales.

166 http://www.elfinancierocr.com/ef_archivo/2010/noviembre/14/economia2585328.html, consultado el 21 de abril de junio de 2016.

167 <http://www.elspectador.com/noticias/judicial/corte-constitucional-prohibe-mineria-paramos-articulo-615389>, consultado el 21 de abril de junio de 2016.

168 Recuerdo que en Argentina, como parte de las reformas legales emprendidas en los años 1990s, la reforma constitucional de 1994 descentralizó la administración y regulación de la actividad minera desde el Estado federal hacia las autoridades provinciales.

Tabla IV.3: Diferentes legislaciones provinciales de Argentina que aplican restricciones a la megaminería

<i>Provincia</i>	<i>Ley</i>	<i>Fecha de promulgación</i>	<i>Estatuto</i>	<i>Objeto de la Ley</i>	<i>Fecha de anulación</i>
Chubut	5.001	4/03/2003	Vigente	Prohíbe la actividad minera metalífera a cielo abierto y la utilización de cianuro	N/A
Río Negro	3.981	7/05/2005	Anulada	Prohibía el uso de cianuro y/o mercurio en la extracción y/o industrialización de minerales metalíferos	2011, Derogada por ley 4738
La Rioja	8.137	3/07/2007	Anulada	Prohibía la explotación minera a cielo abierto y el uso de cianuro, mercurio y/o cualquier otra sustancia contaminante.	7/08/2008, anulada por el Art. 7, Ley 8.355
Tucumán	7.879	3/07/2007	Vigente	Prohíbe la minería metalífera a cielo abierto y el uso de cianuro y mercurio	N/A
Mendoza	7.722	6/07/2007	Vigente (pedido de inconstitucionalidad rechazado por la Suprema Corte el 16/12/2015)	Prohíbe la explotación minera con cianuro, mercurio, ácidos sulfúricos y otras sustancias tóxicas. Cada etapa debe ser aprobada por el poder legislativo	N/A
La Pampa	2.349	8/07/2007	Vigente	Prohíbe de la minería a cielo abierto y la utilización de cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y toda sustancia contaminante	N/A
Córdoba	9.526	9/09/2008	Vigente (pedido de inconstitucionalidad rechazado por el Trib. Sup. de Justicia el 11/08/2015)	Prohíbe la minería a cielo abierto, el uso de cianuro y otras sustancias tóxicas. Prohíbe explícitamente la minería de uranio.	N/A
San Luis	IX-634	10/09/2008	Vigente	Prohíbe el uso de cianuro y otras sustancias tóxicas en la minería	N/A
Tierra del Fuego	852	2011	Vigente	Prohíbe la minería a cielo abierto y el uso de cianuro y otras sustancias tóxicas.	N/A
Neuquén	En Proyecto	Presentada el 29/07/2015		Prohibiría la minería a cielo abierto, así como el uso de cianuro y otras sustancias tóxicas	N/A

Fuente: Elaborado a partir de los textos de las leyes, Svampa et al. (2009, 137), Wagner (2014, 131-137), y el sitio internet de la Asamblea de Las Heras por el Agua¹⁶⁹.

Destacan la importancia de la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) en cuanto espacio de articulación de luchas a nivel nacional, en los procesos que llevaron a la aprobación de estas legislaciones. También señalan el papel que jugaron en ciertas circunstancias los gobernadores y gobiernos provinciales, instituciones de los estados provinciales, diputados y senadores, así como figuras prominentes de la vida política y cultural.

169 <http://asambleadelasherasporelagua.weebly.com/leyes-provinciales.html>, consultado el 22/04/2016.(N/A: no aplica).

En la tabla IV.3, remarcamos además que dos estas leyes, la 3.981 de Río Negro y la 8.137 de La Rioja, han sido anuladas por leyes posteriores a su promulgación. Esta situación demuestra que las victorias jurídicas obtenidas a raíz de la lucha social son contingentes a eventuales cambios futuros en las relaciones de fuerza entre capital, poderes políticos, y movimientos sociales. Confirma la existencia de una “tensión” -una “contradicción” diría O'Connor- entre por una parte, sectores diversos de la población provincial y nacional -muy en particular los mismos movimientos sociales- y el capital minero por otra parte.

En Argentina, a estas “legislaciones del 'No'”, cabe añadir la Ley de Glaciares (Ley 26.418), promulgada por una amplia mayoría en el *Congreso Nacional* el 20 de octubre de 2008, que preveía la prohibición de actividades mineras en zonas de glaciares de la Cordillera. Además, ordenaba la realización de un Inventario Nacional de Glaciares, que representarían “el 75% de las reservas en aguas” del país. Sin embargo, a los diez días de su promulgación, la presidenta Cristina Fernández Kirchner vetó la Ley 26.418. Numerosos analistas atribuyeron esta decisión a la capacidad de *lobbying* de las transnacionales mineras presentes en el país -muy en particular la *major* canadiense Barrick Gold, primer productor mundial de oro- en el ejecutivo de aquella época (Svampa y Viale 2015, 209-212). El papel oculto de la Barrick en la decisión de la presidenta ha sido denunciado de manera tan unánime – por movimientos sociales y parte de la clase política- que se llegó a calificar la decisión de la presidenta de “Veto Barrick” (Svampa *et al.* 2009, 40).

En 2010, luego de varios meses de múltiples movilizaciones, el ejecutivo tuvo que aceptar que se debata dos nuevas propuestas de Ley de Glaciares, una primera por el diputado Miguel Bonasso (muy similar a la Ley original) y una segunda por Daniel Filmus, que fue criticada por los cambios que impuso a la definición de glaciares y zonas periglaciares (Svampa y Viale 2015, 209-212). A raíz de los debates, una nueva Ley de Glaciares que opera una síntesis entre estas dos propuestas, la Ley 26.639, fue promulgada en octubre de 2010 por el *Congreso Nacional*. Según Maristella Svampa, el éxito que representó la aprobación de esta ley después de tanta adversidad, fue el “producto de un consenso transversal en el que participaron, además de representantes de diferentes partidos políticos de la oposición, asambleas socio-ambientales de diferentes provincias del país, la federación de viñateros de San Juan, un arco extenso de reconocidas ongs ambientalistas y numerosos intelectuales y académicos, de diferentes Universidades Públicas del país” (Svampa y Viale 2015, 209-212). Con la Ley de Glaciares, el nivel de organización y alianzas del movimiento social en resistencia a la megaminería fue tal

que logró establecer una relación de fuerza a su favor con el capital minero, esta vez no a nivel provincial como en el caso de las legislaciones del “No”, sino a nivel nacional.

Conflictos mineros y relación de fuerza

Argentina es sin duda un país de América Latina donde las movilizaciones en contra de la megaminería alcanzaron éxitos entre los más destacables. El hecho de que se hayan replicado en muchas provincias la promulgación de nuevas leyes es un indicio de la capacidad de articulación de las luchas a nivel nacional. Los “logros” obtenidos por los movimientos sociales luchando en contra de la presencia y actividades de mineras transnacionales en sus territorios evidencian que existe una tensión -que bien se puede interpretar como la expresión de una “contradicción”- entre por una parte comunidades directamente afectadas y movimientos sociales y capitales mineros transnacionales por otra parte. En el marco de esta tensión estos dos sujetos en conflicto con posturas, proyectos, objetivos y reivindicaciones antagónicas (en términos ontológicos, pero también de formas de “producción de la naturaleza”, prácticas productivas, organización social, etc.), entran en relación y tejen alianzas con una sumatoria de otros tipos de actores, e.g autoridades políticas, bufetes de abogados, expertos y académicos, periodistas, etc. La capacidad que tiene cada uno de los “lados” del conflicto (el capital o los movimientos sociales) de establecer una relación de fuerza a su ventaja e imponer sus reivindicaciones y objetivos, determina de manera directa las condiciones sociales, y de manera indirecta las condiciones físicas, legales, y políticas en las cuales se puede (o no) emprender actividades mineras.

En este sentido y siguiendo con el objetivo de evaluar la pertinencia de la propuesta de la “segunda contradicción” de O'Connor, en el caso particular de su segunda dimensión, dedico la próxima sección al análisis de los gastos y costos adicionales así como las pérdidas que generan la protesta y los movimientos sociales opuestos a la megaminería.

2. Gastos, costos y pérdidas de las empresas a raíz de los conflictos mineros

Los “logros” de los movimientos sociales que evoqué en la sección precedente se pueden entender como ejemplos de “costos” para el capital minero, en el sentido manejado por O'Connor. En la presente sección, prefiero hablar no solamente de los “costos” (un concepto que no abarca todas las afectaciones posibles a la rentabilidad), sino de los “gastos, costos y pérdidas”. A modo de ejemplo, el cierre de un proyecto minero como los ejemplos que hemos

visto anteriormente más se puede interpretar como una “pérdida” que un “costo” para una empresa minera.

En la presente sección, a partir de la literatura existente, intento establecer una clasificación de los tipos de “gastos, costos y pérdidas” encontrados por las mineras transnacionales a raíz de la existencia y las acciones de los movimientos sociales de protesta y oposición a su presencia y actividades, así como proveer evidencias empíricas de los montos asociados a éstos.

Tipología y magnitud de los gastos, costos y pérdidas asociados a la conflictividad

Las empresas del sector extractivo suelen llevar cuenta de ciertos tipos de gastos, costos y pérdidas asociados a conflictos o litigios que provocan su presencia y actividades, con diferentes tipos de actores con los cuales interactúan, como por ejemplo sus empleados, los consumidores, y con otras empresas privadas o entidades públicas. Sin embargo, como lo señalan los investigadores Rachel Davis y Daniel Franks en sus trabajos que comentaré más en detalle a continuación, las empresas no identifican o agregan de manera sistemática – ni a nivel de proyectos, ni a nivel nacional o internacional- los gastos, costos y pérdidas “extraordinarios” que provocan los conflictos sociales (Davis y Franks 2014, 8,11 y 23-24). Para justificar esta situación, las empresas pretenden que existen características estructurales que dificultarían seriamente la realización de estos tipos de cuentas¹⁷⁰.

En consecuencia, dada esta falta de datos y la poca propensión de las empresas en recopilarlos, resulta difícil la evaluación de los “costos” asociados a los conflictos sociales, a nivel de una empresa en particular e incluso del sector minero en su conjunto. Sin embargo, como hemos visto, existen evidencias de que los conflictos mineros pueden representar obstáculos sustanciales a la realización de megaproyectos mineros. En casos extremos, como hemos podido constatar, la conflictividad social puede llevar al cierre definitivo de un proyecto minero. Informes del sector minero o de analistas afines a éste recuerdan con mucha preocupación los casos citados anteriormente, por ejemplo los de Esquel en Argentina y Tambogrande en Perú (Davis y Franks 2014, 21; Ernst and Young 2014, 42). Es así como, en

170 Por ejemplo, Davis y Franks (2014, 23-24) reportan las palabras de un representante de una empresa minera, quien “observed that the final investment decision figure for a project often increases significantly from that in the initial proposal for a range of reasons, making it hard to identify how much is the direct result of company-community conflict”, y los “challenges in the variation between projects and the difficulty of isolating causation in some cases”.

el lenguaje de las empresas mineras, los “riesgos asociados a los stakeholders”¹⁷¹ pueden traducirse en “riesgos graves para el negocio” (Davis y Franks 2014, 16). Veremos en el presente acápite como estos riesgos abarcan varias dimensiones: desde lo técnico, judicial, medioambiental, hasta lo financiero.

Si bien las empresas del sector extractivo no proporcionan datos empíricos que permitirían hallar resultados en términos cuantitativos sobre los gastos, costos y pérdidas asociados a los conflictos sociales, existen ejemplos puntuales que permiten establecer un orden de magnitud. Por ejemplo, un informe publicado por el banco Goldman Sachs que analizó 190 explotaciones de *majors* del sector petrolero, muestra como a causa de la conflictividad social se duplicó el tiempo promedio tomado por nuevos proyectos para llegar a la (llamada) “fase de maduración”, a lo largo de la década 2000s (Davis y Franks 2014, 6). Otra investigación realizada por la *Wharton School of Management* con 19 empresas mineras *juniors* concluyó que el nivel de conflictividad en un proyecto dado, influencia directamente el 63% del valor estimado -en los mercados financieros- de estas empresas y sus megaproyectos (Davis y Franks 2014, 30-31). En otro ejemplo, una comunicación privada reportada por John Ruggie (abogado, académico y reconocido consultor del sector minero), un representante de una empresa *major* confiesa que la conflictividad social implicó una “erosión de US\$ 6.500 millones” del valor de su empresa, en el transcurso de tan solo dos años (Davis y Franks 2014, 6).

Otros ejemplos de contribución destacables, cuyos principales hallazgos expondré (críticamente) a continuación y que fundamentan ampliamente mi análisis a nivel empírico en la presente sección consisten en una serie de estudios que proveen elementos relevantes acerca de la magnitud y generalización de pérdidas de productividad y ganancias en el sector minero. Se trata de: i) el informe “Business Risks Facing Mining and Metals”, que estudia los riesgos que enfrentan las empresas del sector minero a nivel global, por el *Global Mining and Metals Center* de la Ernst and Young, una famosa consultora en seguros, transacciones y fiscalidad a nivel global (Ernst and Young 2014); ii) el trabajo de Rachel Davis de la Harvard Kennedy School y Daniel M. Franks de la Universidad de Queensland en Brisbane (Davis y Franks 2014;

171 Una categoría de la jerga corporativa que incluye a una serie de actores afectados por las actividades de las empresas del sector extractivo como: local communities, NGOs and community organisations, other companies operating within the same industry or geographic region, governments, local businesses, landholder and Indigenous groups, regulators and industry bodies (Bice 2014, 68). Se habla del “stakeholder” por oposición al “shareholder”, quien se diferencia de éste por el hecho de que posee una fracción de propiedad de la empresa.

Franks *et al.* 2014); así como una serie de otros análisis y publicaciones de expertos y académicos, directamente implicados en sector o investigando sobre éste.

Revisión de la literatura sobre gastos, costos y pérdidas asociados a conflictos mineros

Davis y Franks (2014) estudiaron 50 casos de conflictos mineros, con el objetivo de evaluar el tipo y la magnitud de los costos asociados a la conflictividad social que enfrentan empresas mineras alrededor del mundo¹⁷². Los conflictos estudiados por Davis y Franks implicaron: i) muertos y heridos graves (en aproximadamente un tercio de los casos); ii) actos de bloqueos (en aproximadamente la mitad de los casos); iii) daños a las propiedades de la empresa; e incluso iv) en ciertos casos la suspensión o el abandono del proyecto (que ocurren, que según los autores, sobre todo en las etapas de “factibilidad” y “construcción” de las minas) (Davis y Franks 2014, 6-8, 16, 19 y 48). Su método consistió en realizar una serie de 45 entrevistas confidenciales con diversos actores del sector minero, cuyo contenido reprodujeron ampliamente en sus publicaciones recientes (Davis y Franks 2014; Franks *et al.* 2014). Los autores adoptaron un enfoque cualitativo, a partir de entrevistas semi-estructuradas, y basaron sus conclusiones en las respuestas individuales de los entrevistados, quienes respondían acerca de casos de conflictos sociales asociados a proyecto mineros específicos, o las operaciones de una empresa transnacional a nivel global. Estas entrevistas representan un material empírico clave en base al cuales hallaré una serie de conclusiones relevantes desde el punto de vista de los objetivos del presente trabajo de investigación.

Cabe clarificar que Davis y Franks abordan el problema de la conflictividad social desde una postura que podríamos calificar de *mainstream*. Su objetivo es producir resultados directamente explotables por las empresas mineras, analizando la naturaleza y magnitud de los daños que provocan los conflictos a sus ganancias... y para que éstas controlen de la mejor manera e incluso eviten los conflictos a futuro. A partir de sus numerosas entrevistas, ofrecen una síntesis sobre costos, gastos y pérdidas asociados a la conflictividad social. Concluyen argumentando que lo más frecuente es observar pérdidas de productividad, debidas a atrasos y cierres provisionales de proyectos. También concluyen que una gran transnacional minera que invierte entre US\$ 3.000 y 5.000 millones en un proyecto y enfrenta conflictividad y rechazo social, sufre un promedio de costos y pérdidas de US\$ 20 millones por semana, principalmente por la pérdida de ventas (Davis y Franks 2014, 19).

172 De los 50 casos, 17 están en América Latina: Chile, Guatemala, Perú, Colombia, Bolivia, México y Argentina, el resto en América del Norte, Asia, Australia y África.

Davis y Franks llegan además a establecer una tipología de los diferentes gastos, costos y pérdidas asociados a los conflictos mineros. Reproduzco esta tipología en el anexo 3¹⁷³. Identifican 9 categorías diferentes: i) seguridad que implica gastos en protección de las instalaciones; ii) trabajos asociados a las eventuales modificaciones de los proyectos; iii) gestión del riesgo la cual implica pólizas de seguro más caras, la contratación de personal adicional, y gastos legales; iv) destrucción de material a raíz de acciones directas de los movimientos sociales; v) pérdidas de productividad asociadas a cierres e interrupciones de proyectos y los subsecuentes atrasos en la construcción y producción; vi) costos de capital por la baja del valor de los activos mineros y las eventuales dificultades en levantar fondos; vii) en términos de tiempo dedicado al conflicto, disponibilidad y contratación del personal de las empresas (en particular mandos altos); viii) daños a la reputación de las empresas y pérdida de confianza de los inversionistas; ix) multas, costos de remediación y reparación, y gastos en servicios sociales para las comunidades afectadas por proyectos.

Además de esta enumeración, Davis y Franks señalan que la conflictividad social en un proyecto o un área geográfica determinado, puede llegar a tener consecuencias negativas sobre otros proyectos aledaños -no necesariamente de la misma empresa- a raíz de una suerte de “efecto rebote” (Davis y Franks 2014, 28). Los autores insisten también en los impactos negativos de los conflictos sociales sobre el valor (percibido por inversionistas) de activos mineros, y por consecuente en la capitalización bursátil de las empresas¹⁷⁴.

Si bien esta tipología es una de las más completas que se pueda encontrar en la literatura, otros estudios confirman -al menos parcialmente- las conclusiones de Davis y Franks. Por ejemplo, el informe “Business Risks Facing Mining and Metals” de la consultora Ernst and Young identifica 8 categorías de gastos, costos y pérdidas, muy similares a las de Davis y Franks (Ernst and Young 2014, 18). Asimismo, señalan las pérdidas por falta o incrementos de los costos de financiamientos (Ernst and Young 2014, 17) y que los conflictos implican “costos de control, pérdida de tiempo de producción, daños a la reputación e impactos sobre otras minas y actividades de la empresa” (Ernst and Young 2014, 4). Los expertos de esta consultora concluyen que desde el punto de vista de las empresas mineras, una situación de conflicto

173 Reproducción de la tabla 1, Davis y Franks (2014, 15-16).

174 En un caso, “one company’s senior management referred to the “[Country X] discount” arising from a particular project that suffered from high levels of company- community conflict because of an internal assessment that the company’s stock was trading at about ten percent below what it should have been as a result of the ongoing challenges with that project” (Davis y Franks 2014:31).

necesita un cierto nivel de “control” para evitar situaciones “críticas”. Según este informe, una vez pérdida la “confianza” de las comunidades, resulta mucho más difícil volver a conseguirla y genera tareas que implican nuevos costos adicionales (Ernst and Young 2014, 16). Todo ello apunta a que las empresas siempre estén preparadas a “gestionar de manera eficiente las necesidades de los *stakeholders*” (Ernst and Young 2014, 7).

El sitio internet *mining.com* habla por su parte de los costos asociados al eventual incremento de las pólizas de seguro a causa de niveles “demasiados altos” de conflictividad (Mining.com 2016). El Instituto Fraser, un *Think Tank* conservador de Columbia Británica en Canadá confirma este fenómeno, al cual añade la tendencia por parte de instituciones financieras en incrementar las tasas de interés de los préstamos que ofrecen a las empresas. Adicionalmente, junto con los consultores de Ernst and Young, concluye que además de afectar directamente a las ganancias, puede incluso vulnerar considerablemente la capacidad de una empresa en simplemente obtener préstamos y financiamientos en general (Fraser Institute 2016). El Instituto Fraser también confirma otros argumentos expuestos anteriormente, al señalar que la conflictividad social lleva a: i) pérdida de máquinas a causa de vandalismo; ii) dificultades para contratar personal calificado a causa de la afectación a la reputación; iii) costos por atrasos en las operaciones mineras, e; iv) interrupciones provisionales de proyectos. Concluye que los diversos atrasos generados por las acciones y la movilización social en el marco del conflicto pueden llegar a costar hasta dos tercios del valor inicial del proyecto minero (Fraser Institute 2016).

Para terminar con esta revisión (no exhaustiva) de la literatura, la clasificación de Davis y Franks también encuentra eco en el trabajo del investigador ganes Obed Adonteng-Kissi, quien en su artículo “Identifying the Sources, Causes and Costs of Conflicts in Prestea Mining Community” estudió el conflicto minero que opone la transnacional minera Golden Star Resources y mineros artesanales en Gana desde el 2002, por temas de acceso y control de la tierra, accidentes e impactos al medio ambiente (Adonteng-Kissi 2015, 77).

Esta revisión permite evidenciar la convergencia de las conclusiones de varias publicaciones *mainstream* que analizaron e intentaron sistematizar los tipos de costos, pérdidas y gastos asociados a la conflictividad minera. El hecho de que la mayoría de estas publicaciones emanen de consultoras u organismos afines al sector megaminero transnacional confirma que existe un nivel de preocupación significativa por parte del capital minero respecto a las

consecuencias del rechazo social de su presencia y actividades, así como su eventual capacidad en erigir obstáculos a la concreción y realización de megaproyectos mineros. En el acápite que sigue, veremos una serie de ejemplos cuantificados que ilustran los diferentes tipos de gastos, costos y pérdidas identificados por todos estos estudios.

Ejemplos cuantificados de gastos, costos y pérdidas

Para elaborar la clasificación expuesta en el anexo 3, Davis y Franks (2014) se apoyaron en los ejemplos extraídos de las entrevistas que realizaron, con estimaciones cuantificadas de costos, gastos y pérdidas para casos de megaproyectos específicos o a nivel del saldo total de empresas productoras. En la tabla del anexo 3bis, sintetizo los casos más destacables y relevantes citados por estos autores, desde el punto de vista de la presente investigación. En esta tabla, podemos apreciar una serie de 15 ejemplos concretos y cuantificados de gastos, costos y pérdidas experimentados por empresas mineras y asociados a 3 grandes categorías de acontecimientos: i) paros de actividades y atrasos por manifestaciones, bloqueos, ocupaciones, destrucciones, etc.; ii) gastos en relaciones públicas y ocupación del tiempo de ejecutivos; y iii) costos financieros.

Las columnas de la tabla del anexo 3bis “descripción de los costos” y “costo por día”, indican que invariablemente, paros de actividades y atrasos pueden llevar a pérdidas, gastos y costos de decenas de millones de dólares, e incluso cientos de millones (en caso de paros de varios meses). Los costos financieros, por su parte, también pueden alcanzar decenas e incluso cientos de millones de dólares. Una minera *major* que realizó una evaluación de 12 de sus megaproyectos alrededor del mundo, concluyó que el total de los costos que tuvo que deplorar a causa de la conflictividad social en un periodo de dos años, llegó a \$US 6.000 millones, es decir al menos un décimo de las ganancias anuales de la empresa. E incluso, los autores de dicha evaluación señalan que esta cifra subestima los gastos, costos y pérdidas totales, por lo que no incluye ni el tiempo de empleados de la empresa que se había gastado en atender los conflictos y sus consecuencias, ni los llamados “costos de oportunidad” (David y Franks 2014, 24). Por “costos de oportunidad”, Davis y Franks entienden los costos y pérdidas asociados a la cancelación de inversiones en proyectos futuros y ampliación de las instalaciones, o simplemente ventas no concretadas. Según ellos, esta categoría constituye una de las más importantes de todas en términos cuantitativos. Adicionalmente, Davis y Franks argumentan que los costos y pérdidas asociados a los tiempos de trabajo de representantes de la empresa (en ciertos casos los mismos CEO) pueden ser considerables (David y Franks 2014, 8).

Todos estos casos empíricos y puntuales ejemplifican la diversidad y magnitud de los costos, gastos y pérdidas para empresas mineras que enfrentan conflictos sociales. Muestran como conflictos abiertos con sectores diversos de las poblaciones pueden convertirse en barreras sustanciales a la acumulación de capital. Confirman la capacidad de los movimientos sociales en establecer una relación de fuerza con el capital minero que éste no puede dejar de tomar en cuenta y atender, ya que los gastos, costos y pérdidas generadas pueden representar hasta proporciones considerable de sus ganancias o capitalización bursátil. Frente a esta situación, las empresas tienden cada vez más a elaborar estrategias de mitigación e incluso prevención de conflictos sociales abiertos. A continuación, veremos los tipos de reacciones y estrategias que las empresas despliegan para minimizar los efectos de la conflictividad social.

Una ingeniería de gestión de las “expectativas” y “decepciones”

Una conclusión de Davis y Franks es que una empresa que sigue una estrategia “cortoplacista” frente a un conflicto social con una comunidad y los movimientos sociales opuestos a la megaminería en general, es susceptible enfrentarse a costos, pérdidas o gastos futuros mucho más altos que si adopta, desde etapas tempranas del proyecto, una estrategia que busca evitar un conflicto social abierto (Davis y Franks 2014, 29 y 32). Los autores han observado esta situación en el caso de varios ejemplos de empresas que siguieron “ciegamente” sus objetivos de rentabilidad, privilegiando por ejemplo la rapidez de la construcción de una mina, presionando para iniciar pronto la etapa de producción, y por consecuente faltando atender (o simplemente ignorando la existencia de) expresiones de resistencias y movimientos de oposición a su proyecto (Davis y Franks 2014, 9). Remarcamos que esta situación hace eco a los planteamientos de O'Connor según los cuales los capitales individuales seguirían tendencias “auto-destructivas”, o formulado de otra manera, porque están sujetos a las leyes de la competencia y condenados a acumular. La destrucción en este caso afecta a las condiciones sociales -en este caso la legitimidad y aceptabilidad social del proyecto- que hacen posible el propio proceso de acumulación.

Sin embargo, muchas transnacionales del sector minero se han dejado convencer progresivamente que cabía combatir estas tendencias “cortoplacistas” y que más bien, es óptima la estrategia que consiste en emprender una “gestión del conflicto” antes de que estalle. Se trata de gestionar las “decepciones” y “expectativas” de las comunidades directamente afectadas desde etapas iniciales de los proyectos. Es así como, en la actualidad, según varios entrevistados

por Davis y Franks, las empresas empezarían trabajos de relaciones comunitarias y otras tareas de esta índole (que mencionaremos a continuación) desde etapas más tempranas de sus proyectos que en décadas anteriores, para prevenir los conflictos en vez de solo remediarlos “después de que las cosas hayan salido mal” (Davis y Franks 2014, 10). Un entrevistado incluso argumenta que “tener buenas relaciones comunitarias es una buena póliza de seguro. Esta tarea tiene que contar con presupuesto específico para cada uno de los proyectos que tenemos [...] ahora es parte integrante de cualquier diseño de presupuesto” (Davis y Franks 2014, 25).

Gestión “efectiva” de los conflictos, narrativas legitimadoras y dispositivo de poder

La propuesta de “gestión efectiva” de las “decepciones” y “expectativas” de las comunidades que formulan Davis y Franks se puede analizar en el marco más general de la respuesta que ha tenido el capital a los “nuevos movimientos sociales” a lo largo de las últimas décadas. En este periodo, las críticas del carácter altamente destructivo de las actividades y el *modus operandi* de las empresas formulados por actores críticos de la megaminería -inspiradas por el movimiento ecologista global- alcanzaron niveles de difusión sin precedente con el incremento marcado de los niveles de conflictividad social. Frente a esta situación, el sector minero ha desarrollado una serie de estrategias discursivas y acciones concretas orientadas por los conceptos de “Due Diligence”, “Minería Sustentable” y “Minería Responsable”. Estos conceptos se pueden entender como la declinación a nivel del sector megaminero de los conceptos más generales de “Desarrollo Sustentable” y “Responsabilidad Social Empresarial” (RSE, Corporate Social Responsibility en inglés), cuyos usos se han generalizados a nivel global¹⁷⁵.

Estos conceptos fueron desarrollados con fuerza después de la creación en octubre del 1998, de la llamada Iniciativa Global para la Minería (GMI por sus siglas en inglés), por un grupo de nueve de las empresas mineras *majors* más grandes del sector minero¹⁷⁶. Desde el sector minero, se volvió imperiosa la necesidad de “incorporar de manera -de forma parcial y subordinada, a fin de neutralizar su carácter disruptivo- ciertos reclamos y reivindicaciones de

175 El mismo concepto de RSE se puede entender como una respuesta corporativa al alza del movimiento ecologista a nivel global, a partir de los años 1970s, 1980s y sobre todo 1990s con la Cumbre de Río de 1992. A partir de este momento, el capital transnacional tomó consciencia de la importancia del movimiento ecologista a nivel internacional y su importancia en cuanto movimiento político en el surgimiento masivo de movimientos sociales locales que podía afectar directamente sus negocios.

176 BHP Biliton, Anglo American, Noranda (fusionó con Falconbridge en el 2005, la cual a su turno fue comprada por Xstrata en 2006, la cual a su turno fue comprada por Glencore en 2013), WMC Resources (fusionó con BHP en 2005), Phelps Dodge, Placer Dome (comprada por Barrick Gold en 2006), Rio Tinto, Newmont y Codelco.

los movimientos y organizaciones opositoras en los discursos y las prácticas empresarias, a fin de contrarrestar las denuncias de las voces críticas y evitar la proliferación de nuevos conflictos” (Composto 2011, 275). Es en este contexto que surgieron las iniciativas como el notorio proyecto Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable (MMSD) del Banco Mundial, el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM por sus siglas en inglés), o bien la Iniciativa de Transparencia de la Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés) y una batería de códigos y normativa como el Proceso Kimberley, el Pacto Mundial, Los Lineamientos Directores de la OCDE para empresas multinacionales, el Global Reporting Initiative, etc. Las empresas adhieren a estos programas siempre sobre una base voluntaria, según el principio - nunca contestado por los organismos multilaterales que le promueven- que las empresas son actores capaces de “auto-regulación”. En el contexto particular de América Latina, se implementó la llamada Red GECOMIN, del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología y el Organismo Latinoamericano de Minería (OLAMI), con el objetivo explícito de desarrollar herramientas de “prevención, gestión, resolución y manejo de conflictos mineros” (citado en Composto 2011, 280).

El trabajo de la semióloga argentina Mirta Antonelli ha evidenciado como la “Minería Sustentable y Responsable” se puede entender como una “narrativa” manejada desde el capital minero (y gobiernos y autoridades políticas que le apoyan) que tiene por objetivo legitimar la presencia y las actividades de las empresas. La RSE y más específicamente la “Minería Sustentable y Responsable” son los ejes conceptuales y discursivos a partir de los cuales el capital y los gobiernos construyen herramientas de diagnóstico y “gestión” de los niveles de rechazo de los megaproyectos, así como controlan y “deslegitiman” los actores críticos. Sin embargo, como bien lo menciona Antonelli, la disputa de discursos o de “ideas representadas por las palabras” es solamente un aspecto de la conflictividad. Es un campo de lucha entre otros y el resultado de la lucha es determinado por la distribución de fuerzas y poder entre los diferentes actores implicados según varios ejes más (Antonelli 2009, 56).

Antonelli muestra como el concepto de “Minería Sustentable y Responsable”, más allá de ser un discurso, tiene que ser entendido como elemento de un *dispositivo*, en el sentido foucaultiano del término. Este *dispositivo* se despliega a nivel local y nacional gracias a acciones concretas de las empresas y autoridades públicas que promueven la megaminería.

Según las palabras de la autora, el *dispositivo*, por su celeridad, expansión y eficacia a múltiples escalas:

...atraviesa y articula redes de producción, gestión, administración y promoción de discursos sociales: publicaciones de fundaciones, medios gráficos y virtuales del sector, informes de mediadores, consultores y grupos de trabajo, cartillas informativas, manuales de “buenas prácticas”, material educativo de uso escolar en instituciones públicas de comunidades bajo explotación minera, publicidad empresarial y estatal, etc. También promueve de manera significativa la multiplicación de marcos prácticos, como talleres, foros, encuentros, etc., bajo formatos co-presenciales, a escala local y/o interregional, en especial para la concreción de agendas en redes –como la prevención, el control y el manejo de conflictos mineros–, la construcción de consenso o la promoción de negociaciones que favorezcan los megaprendimientos (Antonelli 2009, 54).

Este *dispositivo* complementa el aparato represivo mencionado en las secciones precedentes, destinado a responder a las acciones directas de los movimientos sociales, disciplinar y criminalizarlos. Como lo argumenta Antonelli, para el capital minero, el necesario mantenimiento de este *dispositivo* implica la producción permanente de materiales y eventos de comunicación, múltiples tareas de relaciones públicas y contratación de consultores de varias índoles. Propongo aquí examinar un componente importante de este *dispositivo*, y -según el propio sector minero- aplicación directa del concepto de “Minería Sustentable y Responsable” (Bice 2014, 63 y 68; Fraser Institute 2016)¹⁷⁷: la llamada *Licencia Social para Operar* (LSO), cuyo uso se ha generalizado en el sector extractivo a lo largo de los últimos años.

La Licencia Social para Operar (LSO)

En el periodo 2014-2015, según el informe de la consultora Ernst and Young mencionado anteriormente, y desde la perspectiva del capital minero, la “pérdida de la LSO” se encuentra entre las 10 amenazas más importante para la industria minera metálica alrededor del mundo¹⁷⁸. La importancia de este riesgo y sus consecuencias para el sector ha incrementado de manera continua a lo largo de la última década, en correlación con la creciente conflictividad

177 “The notion of a social licence to operate is tightly linked to the concept of sustainable development” (Bice 2014, 68); <http://www.miningfacts.org/Communities/What-is-the-social-licence-to-operate/>, consultado el 29 de abril de 2016.

178 después de: i) la pérdida tendencial de productividad de los últimos años, y ii) la baja de rentabilidad asociada a pobres estrategias de inversión de las empresas majors y la falta de acceso a capital de las empresas juniors (Ernst and Young 2014, 4). En los últimos años, muchas empresas junior han sido obligadas a “maintain only skeletal operations – a form of ‘corporate-induced coma’” por esta falta de disponibilidad de capital. E incluso la pérdida de la LSO es riesgo más importante en el caso de la megaminería de cobre (Ernst and Young 2014, 46).

minera. Perder la LSO representa un riesgo “muy caro para el negocio” (Ernst and Young 2014, 4), de tal manera que “un manager general inteligente sabe que si pierde su licencia social, sus niveles de producción van a caer”, como lo señala un ejecutivo de una transnacional minera interrogado por Davis y Franks (Davis y Franks 2014, 30).

El uso hoy generalizado del concepto de LSO por parte del sector minero se inscribe en la dinámica de sofisticación del aparato discursivo y operativo de las empresas, para desincentivar, deslegitimar y disciplinar las numerosas críticas, oposiciones y resistencias que generan sus megaproyectos en diversos sectores de la población. Si bien la LSO es un concepto que se acuñó a finales de los años 1990s (en el seno del mismo sector minero)¹⁷⁹, empezó a generalizarse a partir de la segunda mitad de la década 2000s. Las empresas del sector consideran en la actualidad que conseguir la LSO es al menos “apropiado” (Fraser Institute 2016), a menudo “importante” (Davis y Franks 2014), e incluso para ciertos analistas una “necesidad” imperia en cuanto “componente vital de operaciones exitosas” (Bice 2014, 62-63). Adicionalmente, 74 instituciones financieras y numerosas organizaciones internacionales directamente involucradas en el sector minero exigen hoy en día (a través por ejemplo de los “Equator Principles”) la obtención de la LSO como condición para brindar su apoyo o asociarse a las empresas mineras en sus actividades (Fraser Institute, 2016)¹⁸⁰.

A pesar de que no exista una definición consensuada de la LSO¹⁸¹, se puede argumentar que corresponde al nivel de “aceptabilidad y aprobación” de la presencia de las empresas mineras y de sus actividades por parte de las comunidades locales directamente afectadas, pero también otros actores a nivel local, nacional e internacional como autoridades políticas locales, ONGs locales, nacionales e internacionales (Fraser Institute 2016). Es así como, desde el punto

179 Se le atribuye a un ejecutivo del sector minero, Jim Cooney, ver Prno (2013, citado en Fraser); Thomson (2012); Ernst and Young (2014). A pesar de que sea un término acuñado y desarrollado por el mismo sector minero, la LSO también es a veces usado por sectores opuestos o resistiendo a la megaminería. No es mi propósito acá elaborar acerca de la definición del término que manejan actores críticos. Sin embargo, se puede mencionar que grupos opuestos a proyectos mineros pueden invocar la falta de LSO para subrayar la falta de legitimidad y aceptabilidad social de los proyectos mineros.

180 Las empresas mineras también suelen suscribir a códigos voluntarios de aplicación de la RSE y la minería sustentable/responsable. Existe más de 300 “global, voluntary frameworks from which companies may choose”. “For most major mining companies, this choice involves production of a GRI sustainability report, signing on to the UN Global Compact, following membership requirements of the ICMM and local or nationally based industry bodies, and making assessments against IFC Social and Environmental Performance Standards” (Bice 2014, 69).

181 por ejemplo Bice da cuenta de la multiplicidad de las definiciones existentes y afirma que la LSO padece de “vagueness, lack of criteria and measurability of sustainable development and social licence” (Bice, 2014:69); mientras Malsch (2016) afirma que “nobody exactly understands (and never will) what a social licence is”.

de vista del sector minero, la posibilidad de obtener la LSO está directa y explícitamente proporcional al nivel de conflictividad social y rechazo de un megaproyecto minero (Fraser Institute 2016). En consecuencia, siguiendo la propia semántica corporativa, la LSO tiene que ser “otorgada” por todos los “stakeholders” asociados a un megaproyecto minero (Fraser Institute 2016).

Todo ello toma lugar en el marco de procesos de consulta a menudo orientados por los principios de la “gobernanza” y una asimetría marcada de poder, que ya trabajé en textos anteriores junto con mis colegas Alain Deneault y Dephine Abadie. Estos ejercicios de negociación diseñados por autoridades políticas y empresas (nacidos en pleno auge del neoliberalismo), consisten en reunir alrededor de una mesa una serie de actores en conflicto (por ejemplo sectores de la población opuestos a la minería, y representativos de las empresas), con el objetivo oficial de alcanzar un consenso entre éstos. La disimetría usual que existe entre el poder de incidencia de los diferentes actores, implica que sea generalmente difícil para las comunidades establecer una relación de fuerza a su favor. El “consenso” obtenido al terminar el ejercicio de “negociación” refleja esta relación de fuerza desigual. Además, fácilmente se transforma en una herramienta de legitimación democrática de los proyectos por la diversidad de los actores implicados. Esta “gobernanza”

... es como si la política, en nombre de este nuevo *imperativo consensual*, ahora trascendiera la agitación histórica para generar una esfera de los principios del debate. En el mundo globalizado del consenso, la política se convierte luego en un mecanismo destinado a hundirse, a hundir la posibilidad de movimientos y mutaciones históricos. Con socios siempre patentados, estereotipados, nombrados e identificados porque son evidentes ("empresas y otras partes interesadas"), la política está trabajando para encontrar un "consenso" que puede llevar años, o más bien lleva años para encontrar un consenso (Deneault et al., 2008, 176)¹⁸².

En el marco de esta “gobernanza”, se construye mecanismos de administración y gestión de los conflictos sociales (ver también Composto 2011, 270-271).

182 “se présente comme si la politique, au nom de ce nouvel impératif consensuel, transcendait désormais l’agitation historique pour générer une sphère principielle de la discussion. la politique devient dès lors, dans l’univers mondialisé du consensus, un mécanisme voué à se saborder, à saborder la possibilité de mouvements et de mutations historiques. Avec des partenaires toujours patentés, stéréotypés, nommés et identifiés parce qu’identiques à eux-mêmes – «les entreprises et autres acteurs concernés» –, la politique s’affaire à trouver un « consensus » qui peut prendre des années, ou plutôt s’affaire à prendre des années pour trouver un consensus”.

En ciertos casos, la LSO es presentada por el sector minero como una suerte de “permiso” que tendrían que obtener las empresas, o de “contrato social” que tendrían que establecer con las comunidades y otros actores afectados por sus megaproyectos¹⁸³. En este sentido, consideran la LSO como un “nuevo” permiso, adicional a los permisos legales obligatorios que usualmente tienen que obtener de los gobiernos y autoridades públicas de los Estados donde operan (Fraser Institute 2016; Bice 2014, 62). En la actualidad, el capital minero tiende a considerar a este “contrato social” -garante de lo que identifica como la “legitimidad social”- igual de importante que los contratos regulares (los que permiten la obtención de la “legitimidad legal”). “Obtener la LSO es tan importante como asegurar una concesión minera válida” argumenta un analista del sector (Thomson 2012).

Sin embargo, numerosos analistas del sector señalan que al contrario de un contrato usual, sellado por una duración fija, mantener la LSO toda la vida de los megaproyectos requiere esfuerzos continuos por parte de las empresas, (Fraser Institute 2016; Thomson 2012; Ernst and Young 2014, 16; Adonteng-Kissi 2015, 71)¹⁸⁴. Para las empresas, existe sin embargo un “diferencial de esfuerzos” según la etapa en la cual se encuentra el proyecto. Se argumenta que mantener la LSO en el tiempo requiere “los buenos controles en los lugares adecuados” y continuos, y un descuido de éstos puede exponer una empresa a una “crisis”, que implica costos, gastos y pérdidas potenciales, de los mencionados anteriormente¹⁸⁵.

A estos aspectos directamente ligados a la dinámica y cronología de los proyectos mineros, cabe añadir que el éxito en mantener la LSO depende del grado de participación y contribución del Estado y las autoridades políticas en general a otros componentes del *dispositivo* de poder mencionado anteriormente, es decir al control, la represión y prevención de la conflictividad en general. Mantener la LSO también es una tarea expuesta a contingencias

183 La adhesión, el disciplinamiento que lleva a la resignación de una comunidad a la presencia de una transnacional minera y la instalación de un megaproyecto minero en su territorio es, desde este punto de vista, reducido a una cuestión de acuerdo, el cual sería posible sellar por un “contrato” entre dos partes, gozando de capacidades de negociación. Sin embargo, el propio Instituto Fraser reconoce los límites de esta analogía (y su visión liberal caricatural), señalando que la LSO es una categoría que no presenta la misma claridad jurídica y “accountability” que los permisos legales e institucionales usuales (“The SLO does not refer to a formal agreement or document but to the real or current credibility, reliability, and acceptance of mining companies and projects”)(Fraser Institute 2016).

184 “stakeholders’ perceptions can change over time” (Fraser Institute); y está sometida a “influences both internal and external to the project” (Thomson, 2012); “O’Donovan (2002) observes that social contract is complex to define since it can be explicit or implicit and has no permanence” (Adonteng-Kissi 2015, 71).

185 Según Ian Thomson, la fase la más “inestable” y que requiere más esfuerzos sería la de la construcción de la mina, durante la cual, la LSO puede fácilmente “perderser” (Thomson 2012).

de orden político, social, económico, cultural, histórico, que determinan la intensidad y capacidad de organización de movimientos de resistencia.

Identificar las mejores estrategias para obtener y mantener La LSO se ha convertido en un campo de investigación en sí (muchos analistas del sector sigan deplorando la falta de documentación, investigación, análisis y producción de herramientas de decisión)(Fraser Institute 2016). La lectura de las diferentes fuentes anteriormente citadas evidencia que desde mediados de los años 2000s, abogados, consultoras privadas, instituciones públicas y académicos, han emprendido un esfuerzo de teorización del concepto, establecieron una serie de “elementos normativos” constitutivos de la LSO, y buscan identificar “indicadores y métricas claves” para caracterizarlo (Thomson 2012).

Costos asociados a la obtención y el cuidado de la LSO

Se argumenta a veces que el proceso de obtención de la LSO es impredecible. Sin embargo un número creciente de representantes de empresas del sector argumentan al contrario que es posible (y necesario) para las empresas desarrollar una gestión racional y racionalizada de la conflictividad minera (Davis y Franks 2014, 25). Es así como a partir de inicios de los años 2010s, el concepto de LSO se ha convertido para un número creciente de empresas mineras en una “herramienta de gestión para la evaluación y planificación” (Thomson 2012), mientras que los riesgos de perder la LSO tienden a ser ubicados en el mismo plano que los usuales riesgos técnicos (o “físicos”) asociados a megaproyectos mineros (Davis y Franks 2014).

Como hemos visto en el acápite anterior, la necesidad permanente de cuidar la LSO implica un conjunto de tareas continuas vinculadas al monitoreo, la gestión, y deslegitimación de las críticas a sus proyectos, y por supuesto la prevención de eventuales conflictos. La promoción de un discurso y narrativas legitimadores, publicaciones e intervenciones en medios de comunicación, acercamiento con las comunidades, negociación con las autoridades políticas locales y nacionales, contratación de consultores y abogados corresponde a tareas que, si bien tienen como objetivo evitar los gastos, costos y pérdidas excepcionales asociados a conflictos sociales abiertos, implican en sí otros costos y gastos adicionales para las empresas mineras.

La tabla IV.4 presenta ejemplos sacados de varios estudios y análisis ya citados anteriormente (Ernst and Young 2014; Thomson 2012; Bice 2016). Todas estas tareas, cada vez

más sofisticadas y complejas¹⁸⁶ implican, desde etapas cada vez más tempranas de los proyectos, la contratación de consultoras en disciplinas científicas diversas que van desde la biología hasta la antropología, y servicios especializados en: seguridad, mapeo social, diseño de relaciones comunitarias, construcción, transporte, arquitectura, etc. (Davis y Franks 2014, 29; Bice 2014, 62-63), así como la comunicación, incluyendo la publicación de documentos de varias índoles (folletos, cuadernos, informes de sustentabilidad, etc.), y la organización de eventos de carácter propagandísticos. También suele requerir la creación de nuevos puestos de trabajo permanentes de relacionadores comunitarios y comunicadores sociales, e incluso departamentos enteros de las empresas dedicados a ello, etc.

A la luz de estos elementos, el cuidado de la LSO y la prevención de la conflictividad social requieren un presupuesto y por lo tanto gastos y costos específicos para las empresas. Como lo señalan Davis y Franks, numerosos de sus entrevistados reconocen que “existe costos asociados a la búsqueda y el mantenimiento de buenas relaciones con las comunidades locales, lo más temprano que posible en la vida de los proyectos” (Davis y Franks 2014, 33). Estos gastos y costos para el capital son “nuevos” en el sentido de que si bien en el pasado existían hasta un cierto grado, nunca habían alcanzado el nivel actual de necesidad, sistematización y sofisticación. Podemos considerarlos como adicionales a los gastos y costos “usuales” de conflictos que enfrenta la empresa vinculados i) al proceso de producción; ii) la repartición de la plusvalía y la renta minera (la parte que corresponde al Estado) y; iii) la remuneración del trabajo y el mejoramiento de las condiciones laborales.

Al decidir atender las decepciones, frustraciones y reaccionar frente a resistencias sociales desde etapas tempranas de sus proyectos, las empresas mineras actúan de alguna manera a contra-corriente de la tendencia a la “auto-destrucción” ciega de las condiciones

186 Los Informes de sustentabilidad que publican las empresas, son un ejemplo de esta tendencia hacia la sofisticación. Bice (2014) realizó un análisis de 18 informes de sustentabilidad de varias empresas mineras majors alrededor del mundo. El autor muestra como se puede observar una transformación y complejización progresiva de los contenidos de los informes a lo largo de la década 2000s, y la integración progresiva del concepto de LSO. Según él, “The very early sustainability reports define sustainable development in terms of environmental issues and employment matters (OHS)”, pero “around 2005–2006, most of the companies studied began to shift their definitions of sustainable development from environmental and OHS concerns to also incorporate social and economic concerns”. Hasta 2005–2006, los temas sociales representaban tan solo 6.5% de los contenidos de los informes de sustentabilidad analizado, mientras, pero estos temas fueron ganando importancia, de tal modo que en 2007, representaban el 27%, de tal manera que en la actualidad, los informes de sustentabilidad son elaborados según 3 grandes ejes: ambiental (37%), laboral (36%) y social (27%). En otros términos, se están equilibrando las 3 condiciones de producción de O'Connor (personales de producción, naturales externas y comunales), (Bice 2014, 71).

sociales de producción y acumulación de capital, identificada por O'Connor. Más bien, en estas circunstancias, traduce el hecho de que las empresas tengan un cierto nivel de consciencia del límite que no pueden rebasar en términos de destrucción de estas condiciones sociales, so pena tener que enfrentar consecuencias catastróficas.

Tabla IV.4: Ejemplos de tareas asociadas al cuidado de la LSO

Tipo de Tarea	Descripción de la tarea desde el punto de vista del capital minero	Ejemplos
Acercamiento e intentos de “negociación” con la comunidad y actores críticos a nivel local y nacional	“engagement” y “open dialog”	<ul style="list-style-type: none"> • “active engagement with human rights-based non-government organizations and other advocacy organizations” (Ernst and Young 2014, 17); • “early, ongoing and open dialog (i.e., on-site, in local language) with community groups” (Ernst and Young 2014, 17).
Mapeo social, estudios socio-económicos y socio-antropológicos	Establecer el “Social profile”	<ul style="list-style-type: none"> • “understand the nature of the local community (its social profile) and the local ‘rules of the game’ (playing by them contributes significantly to Social Legitimacy” (Thomson 2012)
Propaganda, comunicación, obras sociales	“support to local needs”, “demostrar” y “manage” expectativas acerca de “commitment”, “shared value”, responsabilidad social y medioambiental, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • “effective engagement with stakeholders [that] can also include limited support activities directed at local needs, demonstrating commitment to the local community” (Ernst and Young 2014, 18); • “Managing multiple stakeholders can be done through [...] communicating a broad view of shared value and benefits” y “managing expectations” de los “sharing benefits” (Ernst and Young 2014, 7). • “communications such as sustainability reports” (Bice 2016).

Fuente: Elaboración propia a partir de Davis y Franks (2014); Bice (2016); Ernst and Young (2014), Thomson, 2012 e Instituto Fraser (2016).

Una “ingeniería” de gestión del conflicto social

Es importante distinguir los costos de obtención y mantenimiento de la LSO asociados a las tareas descritas en el acápite precedente, de los costos, gastos y pérdidas generados por los conflictos sociales abiertos, acciones directas e incidencias políticas y legales mencionados anteriormente. Es en el marco de la comparación de estos dos tipos de costos, o dicho de otra manera de los réditos de una estrategia cortoplacista y más de largo plazo que las empresas realizan una “gestión efectiva del conflicto” y de los “riesgos de la empresa”, como lo formulan Davis y Franks (2014, 10). Ésta “gestión efectiva” implica una “gestión de las expectativas” y “decepciones” de las comunidades, desde los primeros años de vida de los megaproyectos

mineros, para minimizar los riesgos de conflictos abiertos y costos más consecuentes que pueden implicar a futuro (Davis y Franks 2014, 25, 33 y 39):

...las necesidades en términos de relaciones comunitarias tienden a ser mayores a inicios de los proyectos, en las etapas de factibilidad y construcción. En las palabras de un entrevistado, las empresas necesitan la presencia de expertos en ciencias sociales en el terreno, incluso 'antes de que se empiece a hablar de construcción de la mina' [...] Fallar en la realización de las inversiones -en tiempo y recursos- adecuadas en este ámbito desde etapas tempranas para gestionar las expectativas de las comunidades locales puede llevar a una relación complicada (Davis y Franks 2014, 32).

La LSO, se puede entender como un elemento del *dispositivo* de poder mencionado anteriormente. Es más, para seguir con el uso de categorías foucaultianas, aparece como una *tecnología de poder*, es decir, una herramienta operacional de esta “gestión efectiva” -racional y racionalizada- de las reticencias, los descontentos, y la resistencia social a la implementación de los proyectos mineros.

Por “efectivo”, se sobreentiende que las empresas evalúan la pertinencia de realizar los gastos asociados a la LSO en función de la retribución que su obtención y mantenimiento puede traer a largo plazo. Informada por los costos que implican los conflictos sociales abiertos, la “gestión efectiva” opera según una lógica de minimización de los costos a escala de la vida del proyecto. Como lo resume Mirta Antonelli:

Para esta eficacia se promueven políticas y planes de intervención comunitaria y comunicacionales, estrategias, modos y medios para lograr el permiso de las comunidades afectadas o amenazadas por emprendimientos mineros. De manera simultánea, se construyen la imagen positiva de la megaminería y su crédito social –el orden de las creencias, la confianza y las valoraciones–. Esta doble construcción requiere de una episteme que la autorice –la producción de saberes y la garantía de 'control de riesgo' (Antonelli 2009, 56).

La obtención de la LSO aparece desde el punto de vista de las empresas como condicionada al alcance de un cierto *umbral de aceptabilidad*, legitimidad social de sus proyectos, así como *disciplinamiento* y *resignación* de las comunidades, por encima del cual las empresas tienen que mantener sus megaproyectos para evitar conflictos sociales abiertos en el futuro. Pasado este umbral, reacciones en cadenas se pueden desatar a raíz de movilizaciones y acciones directas de actores críticos, llevando a conflictos sociales de los tipos descritos en el anexo 3, con las consecuencias expuestas en la tabla IV.2. Estos conflictos abiertos, al contrario de

simples “descontentos” y “decepciones” pueden llevar a situaciones “incontrolables” y efectos “irreversibles” desde el punto de vista del capital (Ernst and Young 2014, 5; Thomson 2012)¹⁸⁷. Los autores citas explícitamente el caso de Esquel en la provincia de Chubut, que comentaré en detalle en el capítulo V.

Es así como los esfuerzos realizados para la obtención y mantenimiento en el tiempo de la LSO gracias a ejercicios de “socialización” y talleres, campañas de comunicación, etc. son parte de lo que conviene llamar una *ingeniería de la gestión del conflicto* que han desarrollado las empresas mineras frente a la conflictividad social. Desde una perspectiva crítica, leyendo al conflicto como una relación de fuerza entre empresas (y autoridades políticas nacionales) por una parte, y comunidades y otros actores críticos de la megaminería por otra parte, el objeto de esta *ingeniería de gestión del conflicto social* en cuanto disciplina técnica es la definición de un grado mínimo de *disciplinamiento, control y resignación* de las comunidades afectadas, con el objetivo de minimizar los costos y pérdidas asociados a una contestación y conflictividad social siempre *latente*. Es también, de manera más general, contribuir a mejorar la capacidad de las empresas mantener activo y eficiente el *dispositivo* de poder anteriormente mencionado, tanto en su componente discursivo como represivo. Es así como se podría argumentar que la LSO es una *tecnología*, en el sentido foucaultiano del término.

En otras palabras, la *ingeniería de gestión del conflicto* busca definir los comportamientos óptimos que las empresas tienen que adoptar frente a la conflictividad social, así como definir protocolos de gestión de ésta, en términos de una minimización de los gastos, costos y pérdidas que no deja de provocar la existencia y acción de movimientos sociales cuya existencia y acciones aparece -de todos modos- como inevitable.

187 Ver también Thomson: “for the consequences of failure, we need look no further than the examples of Bougainville, Tambo Grande, and Esquel. These and many other examples demonstrate that loss of time, loss of life, loss of project, and loss of shareholder value are all potential outcomes of a failure to gain or maintain a SLO” (Thomson 2012).

Conclusiones

En este capítulo, intenté aprehender y analizar la megaminería en América Latina a partir de las herramientas teóricas que ofrece la propuesta ecomarxista de la “segunda contradicción” de O'Connor. En primer lugar, la revisión de la literatura indica que es difícil encontrar manifestaciones empíricas sustanciales a nivel regional que vayan en el sentido de una “auto-destrucción” del capital minero de sus propias condiciones materiales de producción y acumulación, e incluso las de otras grandes industrias. He formulado la hipótesis que esta situación se debe a que los capitales mineros tienden a escoger las “zonas verdes” (*greenfields*) como territorios privilegiados de sus nuevas inversiones, lo que reduce la posibilidad que se manifieste procesos constitutivos de la “segunda contradicción”.

Si bien la “segunda contradicción” no parece ofrecer una perspectiva relevante en su dimensión material, los análisis presentados en el presente capítulo evidencian que su dimensión social provee una serie de elementos relevantes. En efecto, el examen que realicé aquí de la conflictividad y los movimientos sociales asociados a la presencia y actividades de empresas mineras en territorios campesinos e indígenas de América Latina, establece la generalización y la persistencia de situaciones problemáticas para el capital minero, hasta el punto afectar de manera significativa la producción y acumulación en este sector. Esta situación se observa en toda América Latina, a pesar de la multiplicidad y diversidad de las prácticas de resistencias, reivindicaciones planteadas y subjetividades involucradas.

Además de la condenación unánime de las destrucciones ecológicas a gran escala, una característica común de estos movimientos ha sido su capacidad de establecer una relación de fuerza con el capital. El cierre de proyectos como desenlace de conflictos sociales abiertos, o la capacidad de movimientos sociales en imponer reformas legales que vayan en el sentido de una restricción de la megaminería son “logros” sustanciales a que los movimientos mineros consiguieron en el transcurso de los últimos 15 años. He mostrado en qué medida estas situaciones implicaron para las empresas mineras *gastos*, *costos* y *pérdidas* sustanciales que no logran evitar ni mitigar los -sin embargo ubicuos- aparatos de represión y criminalización de la resistencia a los cuales recurren las empresas, en muchas circunstancias con la ayuda de los gobiernos y autoridades políticas.

El riesgo de conflictos abiertos e imposición de legislaciones es inaceptables para el capital minero, razón por la cual busca evitar estos procesos. Además, los movimientos y la

resistencia a la presencia aun cuando no se manifiestan de manera tangible, siempre son latentes y pueden despertarse y desembocar rápidamente a conflictos sociales abiertos. Desde el punto de vista del capital como -en mucha medida- de los gobiernos, es por lo tanto indispensable la constitución de un *dispositivo de poder* (en el sentido foucaultiano del término) con una capacidad discursiva y operativa que permita *controlar y disciplinar* los movimientos de resistencia y obtener a un costo mínimo la *resignación* de las poblaciones directa e indirectamente afectadas por los megaproyectos mineros.

A partir del análisis de las tareas asociadas a la obtención y el mantenimiento de la llamada Licencia Social para Operar (LSO), en cuanto herramienta de “gestión efectiva” de las “expectativas” y “decepciones” que generan la presencia y actividades de megaminerías, hemos visto como el sector minero intenta implementar estrategias óptimas de implementación de este dispositivo. La LSO, en este sentido se puede por lo tanto entender como un *umbral* de aceptabilidad y de legitimidad social, así como de disciplinamiento y resignación de las comunidades, por encima del cual las empresas tienen que mantener sus megaproyectos. Bajo de este umbral, reacciones en cadenas se pueden desatar a raíz de movilizaciones y acciones directas, con consecuencias inaceptables para el capital minero.

En así como el sector minero (y extractivo en general), en el marco de la elaboración de este *dispositivo* de poder, está llevado a elaborar una *tecnología*, también en el sentido foucaultiano de término, una *ingeniería de gestión de los conflictos sociales*. Ésta implica la identificación y cuantificación de los costos asociados a los conflictos y la existencia de movimientos sociales, así como la definición de estrategias adecuadas para minimizar el riesgo de conflictos abiertos y el costo de las mismas estrategias que permiten alcanzar este mínimo. En el marco de esta *ingeniería*, abogados, consultores, técnicos y especialistas del sector de las industrias extractivas trabajan para definir los *modi operandi* y tareas que permiten para las empresas cumplir con este papel de minimización.

La ejecución de estas tareas concretas requiere sin embargo una serie de gastos para las empresas que. La minimización en cuestión consiste entonces en comparar los costos efectivos de los conflictos sociales abiertos con los costos de su prevención, y establecer estrategias adecuadas en consecuencia. Es así como el presente capítulo evidencia que mucho más que la “primera dimensión” (la dimensión material) de la “segunda contradicción”, es la “segunda dimensión” (la dimensión social) que aparece como un marco útil para analizar la megaminería

a gran escala en América Latina. En el marco de las conclusiones generales, que presento en el próximo capítulo, examinaré más en detalles este aspecto, apuntando a las falencias y fuerzas de la propuesta de O'Connor, e intentando aportar con las “correcciones” que se imponen a nivel teórico para que se potencie su poder analítico.

CAPÍTULO V
CONFLICTOS SOCIALES MINEROS EN ARGENTINA
CON UN ÉNFASIS EN LOS CASOS DE CATAMARCA Y MENDOZA

*“Sinceramente, los andalgalenses nos creíamos directamente
viviendo en Hollywood con la llegada de la minería”
(morador de Andalgalá, citado por Composto 2011, 303)*

*“Ambientalistas o no, los andalgalenses no recuerdan que las deterioradas
calles del pueblo hayan estado peor antes de la llegada de Alumbreira.
Ni las escuelas. Ni los centros de salud”
(Marcelo Venerada 2012, citado por Svampa y Viale 2015, 219)*

El capítulo precedente describió procesos que identificamos como constitutivos de la “segunda contradicción”, en particular de su dimensión social. Sin embargo, con lo expuesto, desarrollé un análisis a nivel del sector megaminero global y luego de América Latina. En el presente capítulo, propongo examinar procesos constitutivos de la “segunda contradicción” a una escala más reducida. Considero los casos de Argentina en cuanto contexto nacional y luego de las provincias de Catamarca y Mendoza.

Argentina no contaba con una tradición minera industrial hasta los años 1990s y su serie de reformas neoliberales. Sin embargo, los gobiernos que se sucedieron desde este entonces apostaron con fuerza a la megaminería, de tal modo que en la actualidad, 8 grandes minas metálicas están en actividad: Bajo La Alumbreira en la provincia de Catamarca; Veladero, Gualcamayo y Casposo en San Juan; Pirquitas en Jujuy; y Cerro Vanguardia, San José, Manantial Espejo en Santa Cruz¹⁸⁸. Mientras tanto, se registra una decena de otros grandes proyectos en fase de construcción o factibilidad. Remito al anexo 5 para una lista completa de los megaproyectos vigente en Argentina, junto con sus principales estadísticas. Los minerales más codiciados son el oro, cobre, plata, molibdeno y el litio.

En estos contextos, los capitales mineros están enfrentando conflictos sociales que han impuesto una serie de obstáculos a la realización de las actividades mineras y la concreción de

188 En esta provincia, la mina de oro y plata "Mina Martha" estuvo operando en el periodo 2001-2012.

megaproyectos. Presento una serie de dinámicas y acontecimientos constitutivos de la “segunda contradicción”, encontrados en el contexto nacional argentino y en los casos particulares de las provincias de Catamarca y Mendoza. Veremos como a este nivel de análisis más local, de nuevo es la dimensión social de la “segunda contradicción” que aparece como la más vigente.

1. El contexto nacional Argentino

Luego del regreso de la democracia a inicios de los años 1980s, Argentina fue uno de los países que aplicó las recetas del *Consenso de Washington* con más asiduidad bajo lo dos mandatos presidenciales de Carlos Menem, 1989-1995 y 1995-1999. La política de Menem consistió en operaciones masivas de privatización de activos públicos (e.g servicios públicos e hidrocarburos), la re-ingeniería de las instituciones del Estado, desregulaciones a nivel económico lideradas por ajustes fiscales, el dominio creciente del sector de las finanzas en la economía y política, apertura al capital transnacional y la “transnacionalización” del capital local y, promoción de los sectores extractivos y agroindustrial apuntando a una reprimarización de la economía argentina (Basualdo y Arceo 2006, citado en Composto 2011, 281; Svampa *et al.* 2009, 31).

Es en este marco que se implementaron en Argentina una serie de reformas legales e institucionales hechas a medida para capitales mineros transnacionales, como ocurrió de manera generalizada a escala del Sur Geopolítico y en particular en América Latina (ver el capítulo III). A lo largo de toda la década 1990s, en colaboración estrecha con el Banco Mundial, Argentina reformó en profundidad su marco legal minero, lo que tuvo como consecuencia una entrada masiva de capitales mineros.

Desde ese entonces, se multiplicaron las inversiones y megaproyectos megamineros en el país. Se puede identificar dos olas sucesivas, en correlación con la dinámica de los mercados y precios internacionales descrita en el capítulo III de la presente disertación. La primera ola intervino inmediatamente después de las primeras reformas, a mediados de los años 1990s. La segunda correspondió al llamado *superciclo* minero de los años 2000s. Los regímenes de Nestor Kirshner (2003-2007) y luego su esposa Cristina Fernández (2007-2015), que sucedieron al periodo neoliberal de Carlos Menem y Fernando de la Rúa su sucesor, lejos de cuestionar de manera estructural estas reformas, aseguraron una continuidad a este proceso.

Sometidos al “Consenso de los Commodities” -un término que debemos a la socióloga argentina Maristella Svampa y que evoqué en el capítulo III- los Kirschner aceleraron

consolidaron la apertura a inversiones masivas extranjeras y la reprimarización de la economía iniciadas en la época neoliberal anterior. Nestor Kirchner llegó a declarar que asegurar la continuidad del modelo megaminero construido por sus predecesores era un “objetivo estratégico”. La ambición de hacer de la Argentina un país minero, nacida con la presidencia de Menem, siguió con los gobiernos post-neoliberales que apostaron a la explotación del potencial minero del país, presentado como el sexto del mundo (Svampa *et al.* 2009, 35).

Es así como según cifras de la Secretaría de Minería de la Nación, entre 2002 y 2011, el número de proyectos mineros en Argentina creció de 18 a 64 y las exportaciones de 434% (sobre todo debido al oro). La participación de las exportaciones mineras en las exportaciones totales pasaron de 3.1% en 1999 a 6.7% en 2010 (CAEM 2012, 110)¹⁸⁹. En el periodo 2002-2011, la Secretaría de Minería registró un incremento de las inversiones de 1948%, y la producción de minerales aumentó de 841% (Secretaría de Minería 2012). En este mismo periodo, el valor bruto de producción minero creció de \$Arg 1.170 millones a 22.346 millones, y la minería en cuanto actividad productiva pasó de representar el 0.7% del PIB en 2002 a 1.1% en el 2010 (CAEM 2012, 100)¹⁹⁰. Todas estas cifras llevaron la Secretaría de Minería de la Nación a calificar los años 2000s como la “década de la minería”.

1990s: Reformas legales en tiempo de democracia

Las reformas empezaron en abril del año 1993 con la promulgación de las Ley de Inversiones Mineras (número 24.196), que impuso un régimen fiscal laxo (Basualdo 2013, 20-21)¹⁹¹. Estas ventajas fueron reforzadas por la ley número 24.402, promulgada en diciembre de 1994¹⁹², y por la reforma la ley número 25.429 de mayo del 2001. La tabla V.1 presenta un resumen

189 En el periodo 2005-2009, el principal destino de las exportaciones mineras metalíferas argentinas ha sido Alemania con un tercio de las exportaciones (\$US 333 millones de un total de \$US 1.052 millones). Siguen La República de Corea (24%), Filipinas (14%), Japón (8%) y China (7%) (Ministerio de Relaciones Exteriores 2010, 53).

190 Unas cifras que es útil compara con la situaciones de Chile, donde la participación del sector minero en el PIB pasó de 8.4% a 19.6% en el mismo periodo. En el caso de Perú, pasó de 5.0% a 9.6% (CAEM 2012, 104).

191 Entre otras ventajas, las dadas por el artículo 8: la garantía de estabilidad fiscal para treinta años; artículo 12: deducción en el balance impositivo del impuesto a las ganancias el 100% de los gastos de exploración y otras tareas previas a la etapa de extracción; el artículo 13: amortización acelerada del impuesto a las ganancias de las inversiones de capital; el artículo 14: exención del impuesto a las ganancias de utilidades; el artículo 21: exención del pago de impuestos aduaneros, tasas y gravámenes a la importación y objeto del crédito fiscal del impuesto a valor agregado (IVA) para la importación de bienes de capital, insumos o equipos; artículo 22: fijación de un límite de 3% para las regalías cobrado por las provincias calculado en base al "valor boca de mina" (cuya estimación introduce tantos parámetros que facilita el fraude). La reforma de mayo del 2001 amplió y actualizó el régimen de inversiones, los alcances de la estabilidad fiscal y exención de gravámenes (Basualdo 2013, 19).

192 En particular en cuanto al pago del IVA.

cronológico de las principales leyes firmadas en esta época (para mayores detalles sobre el marco legal, remito al anexo 6).

Tabla V.1: Principales leyes que rigen la actividad minera (1993-2001)

Ley	Nombre	Fecha de promulgación
24.196	Inversiones Mineras	Abril de 1993
24.224	Reordenamiento Minero	Julio de 1993
24.227	Creación de la Comisión Bicameral de Minería	Julio de 1993
24.228	Ratificación del Acuerdo Federal Minero	Julio de 1993
24.402	Régimen de Financiamiento y devolución anticipada del IVA	Noviembre de 1994
24.498	Actualización del Código de Minería	Julio de 1995
24.585	Protección Ambiental para la Actividad Minera	Noviembre de 1995
25.243	Tratado Binacional entre Argentina y Chile de Integración y Complementación Minera	Julio de 1996- diciembre de 1997
25.161	Valor boca mina	Octubre de 1999
25.429	Actualización minera	Mayo de 2001

Fuente: Svampa et al (2009, 36) y Prado (2005, 14).

La Ley de Reordenamiento Minero (número 24.224), también promulgada en 1993, definió un marco legal de acceso y tenencia de la tierra muy propicio a las actividades mineras de gran escala, otorgando en particular una amplia libertad de acceso a los territorios a empresas mineras, en concordancia con el modelo de *free-mining* canadiense que comenté en el capítulo III. Asimismo, las reformas del Código Minero (ley número 24.498) que no había cambiado desde los años 1880s, otorga ventajas considerables a las empresas mineras. Por ejemplo, el titular de una concesión minera puede exigir la venta del terreno correspondiente a su concesión. Si el terreno es de propiedad privada, una compensación al propietario está prevista por la Ley, pero si se trata de una propiedad estatal, la cesión tendrá que hacerse de manera gratuita. También establece que es el Estado provincial quien tiene derecho sobre el subsuelo y no el propietario del terreno en superficie (Svampa *et al.* 2009, 34; Basualdo 2013, 22)¹⁹³.

A estos cambios que favorecieron una privatización acelerada del sector minero y bajaron sustancialmente el papel del Estado, otro cambio estructural importante fue la reforma constitucional, aprobada en 1994, en el marco de la cual se operó una “provincialización” de

193 Ventaja a la cual se añade otras exenciones fiscales en el ámbito de la propiedad de las minas, los productos, maquinarias, talleres y vehículos destinados a la actividad, durante los 5 primeros años de concesión. También se añaden ventajas en términos de superficies de las concesiones y el número de concesiones que puede adquirir la misma persona. La Ley de Actualización Minera de 1995 dio aun más posibilidades en este sentido de tal manera que en una provincia dada, una sola empresa puede ser titular de hasta un total de 200.000 hectáreas. Con la Ley 24.224, las empresas también benefician de nuevas ventajas en términos fiscales.

los sectores extractivos argentinos (gas, petróleo y minería, siguiendo los modelos de grandes países productores como Estados Unidos, Canadá, Australia, etc.), que descentralizó la administración y regulación de la actividad minera desde el Estado federal hacia las autoridades provinciales. El Estado federal nacional renunció al control sobre los recursos naturales, a pesar de qué fuese más capaz establecer una relación de fuerza ventajosa con los capitales mineros transnacionales que los gobiernos provinciales. A partir de este momento, son los Estados provinciales las entidades habilitadas a otorgar concesiones mineras. Los gobiernos de las provincias fueron invitados a promover disposiciones que tiendan a una homogeneización del marco legal a escala del país (Basualdo 2013, 21).

También hay que mencionar la firma del “Tratado de Integración y Complementación Minera Argentino-Chileno” entre los gobiernos de Eduardo Frei y Carlos Menem, en diciembre de 1997, ratificado en el 2000 por ambos países. Este tratado (y su protocolo adicional) habilita las empresas mineras a exportar el 100% de su producción por el puerto de Antofagasta en Chile (Basualdo 2013, 31), confiere a las empresas que pilotean proyectos binacionales el libre aprovechamiento de los recursos, permite la creación de “un espacio territorial diferente en la zona de operación de la mina” (un “supra-territorio”, en el cual las prerrogativas de los estados nacionales son limitadas, Galafassi 2010, 473), y prevé transformar la parte sur de la cordillera de los Andes en un gigante distrito minero (Ortiz 2007). En la frontera entre los dos países serían “no aplicables” las legislaciones nacionales de estos dos países (Artículo 1)¹⁹⁴.

En paralelo, se promulgó la Ley número 24.585 de Protección Ambiental para Actividades Mineras, que obligó las empresas a presentar informes de impacto ambiental antes de realizar cualquier actividad minera, que tienen que recibir la aprobación de la autoridad provincial competente. En aquella época, estas medidas eran inéditas para la regulación de actividades extractivas en Argentina (Composto 2011, 285-287).

194 Con un proyecto industrial transfronterizo se define un nuevo territorio, una suerte de “nuevo país”. La perspectiva de tener un territorio que no dependa totalmente de ninguna legislación nacional puede representar grandes ventajas para las mineras. Una empresa que opera este tipos de proyectos escogerá tramitar sus obligaciones en el país que le pide menos restricciones. En el caso de Argentina y Chile, existe un precedente importante de proyecto minero binacional: el proyecto megalómano de Pascua-Lama de la transnacional Barrick Gold, en la Provincia Argentina de San Juan, y la Región III del lado chileno. Éste requirió la redacción de Protocolos de Facilitación específicos asociados al Tratado binacional, permitiendo por ejemplo “que la extracción solo resultaría viable si fuera posible explotar el subsuelo compartido por ambos países accediendo desde el suelo de cualquiera de ellos y se permitiera la libre circulación de equipos y personal”. El personal empleado por la empresa, por su parte, “solo paga impuestos en el país donde es contratado” (Tolón Estarelles 2011, 13).

Para terminar, siempre en conformidad con las reformas genéricas implementadas a nivel global y comentadas en el capítulo III, el Banco Mundial intervino directamente como asesor en las reformas aplicadas, legales y sobre todo institucionales. A través del Programa de Asistencia a la Argentina Minera (PASMA) implementado en el periodo 1995-2001, el Banco Mundial promovió la “reestructuración, re-ingeniería, modernización e interacción telemática” de las diferentes instituciones públicas involucradas en la política minera, a nivel federal como provincial, con el objetivo de “sanear” y “desburocratizarlas” (Córdova y Saravia Frías 2000, citados en Composto 2011, 286). Además, el PASMA comportaba un eje de sistematización de la información y elaboración del catastro minero y mapas de potencial geológico. En este marco, se produjo un sistema unificado y homogéneo de la información minera para poner a disposición del sector privado transnacional (Svampa *et al.* 2009, 34).

Dos olas distintas de inversiones mineras en Argentina

Este marco legal incentivó oleadas sucesivas de inversión minera en Argentina tanto en exploración tanto como en explotación, a partir de mediados de los años 1990s. De \$US 7 millones de dólares en 1992, la inversión minera en Argentina pasó a \$US 818 millones en el año 1996 con la construcción de la mina de Bajo la Alumbraera en Catamarca (propiedad conjunta de Xstrata, Goldcorp, Yamana Gold y la empresa nacional YMAD¹⁹⁵), Cerro Vanguardia en Santa Cruz (una empresa mixta o “joint venture” entre Anglogold Ashanti y la empresa provincial Formicruz¹⁹⁶) y Minera del Altiplano en Jujuy (propiedad de FMC Lithium). Entre 1992 y 1999, el número de empresas mineras trabajando en Argentina pasó de 4 a 80. Sin embargo, la caída de los precios internacionales a finales de los años 1990s, junto con un nuevo escándalo en la Bolsa de Valores de Toronto (el escándalo Bre-X), marcaron un alto a los niveles de inversión en Argentina, que cayeron a un nuevo mínimo de \$US 162 millones en el año 2002 (Basualdo 2013, 27). El gráfico V.1, que presenta la evolución de las inversiones mineras en Argentina en el periodo 1993-2008, se puede apreciar esta dinámica.

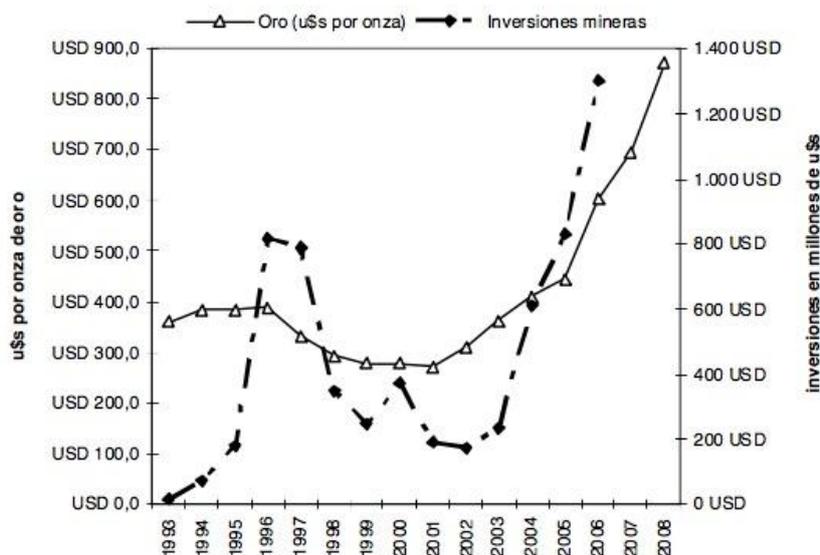
A partir del 2003, arranca una nueva ola de inversiones masivas con el *superciclo* (cuyas características detallé en el capítulo III), que se tradujo por un alza sin precedentes de los precios

195 Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio (YMAD) es la propiedad conjunta de la provincia de Catamarca (60%), la universidad de Tucuman (20%) y universidades nacionales (20%). YMAD y Minera Alumbraera Limited están asociadas en una "unión transitoria de empresas" para explotar el yacimiento de la Alumbraera, en la provincia de Catamarca. YMAD recibe el 20% de las utilidades de la explotación. El 80% le recibe Minera la Alumbraera Ltd. De este 80%, la suiza Xstrata (hoy Glencore-Xstrata) recibe el 50%, y las canadienses Goldcorp el 37,5% y la Yamana Gold el 12,5% (Basualdo 2013, 29).

196 Anglogold (92.5%) y Formicruz (7.5%).

de los metales a nivel internacional. La situación de la economía argentina se volvió además atractiva para los capitales mineros: la devaluación de la moneda a partir de enero del 2002 permitió bajar los costos en salarios y compra de insumos (Álvarez 2013, 198-199).

Figura V.1: Evolución de las inversiones mineras en Argentina en el periodo 1993-2008 (\$US millones) y cotización del oro en Londres



Fuente: Basualdo y Manzanelli (2010, 19).

En 2005, las inversiones mineras se habían recuperadas con un total de \$US 831 millones (Basualdo 2013, 35). A partir de este momento, una nueva serie de proyectos entraron a una fase de construcción, de tal forma que en el 2009 y 2010, respectivamente, se anunciaron \$US 5.132 y \$US 5.650 millones para invertir en el sector minero argentino. Estos montos corresponden por su casi totalidad a inversiones para la construcción de nuevas minas por una parte o fusiones y adquisiciones. Las principales inversiones (efectivamente realizadas) están resumidas en el anexo 7. Según Basualdo et al. (2013, 43), los megaproyectos más prometedores en la actualidad en Argentina son Pascua-Lama de Barrick Gold, Pachón de Xstrata, Potasio Rio Colorado de Vale Do Rio Doce y Agua Rica de Yamana Gold. En 2009, anuncios de \$US 1.500 millones de Barrick en Pascua-Lama; \$US 1.500 millones de Vale do Rio Dolce en Potasio Rio Colorado; \$US 652 millones de Yamana Gold para el proyecto Agua Rica.

Conflictividad social y megaminería en Argentina

Esquel: un hito fundador del movimiento social anti-minero en Argentina

Un momento clave de la conformación de movimientos sociales de resistencia a la megaminería en Argentina es sin duda la lucha que se organizó a partir de finales de 2002 y los primeros meses del 2003 en la comunidad de Esquel en la provincia de El Chubut¹⁹⁷, en contra del megaproyecto minero “Cordon Esquel” de la empresa estadounidense-canadiense Meridian Gold (a través de su subsidiaria argentina, la Minera Desquite S.A). Esta *junior* había comprado el proyecto a otra pequeña empresa, la Brancote Holdings, por \$US 270 millones (Walter y Martínez-Alier 2010, 289).

Frente a la perspectiva de ver instalarse en su territorio una explotación oro y plata usando la lixiviación por cianuro y, la falta de transparencia de la empresa, algunos pobladores de Esquel se organizaron en una Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Esquel por el “No a la mina”. Entre los sujetos que conformaron esta Asamblea, se encontraban vecinos ya movilizados durante la crisis de diciembre del 2001 (Álvarez 2013, 199). Las afirmaciones poco creíbles de la empresa en cuanto al control de la contaminación y las irregularidades del Estudio de Impacto Ambiental (cuya publicación era una nueva disposición prevista por la Ley 24.585), llamó la atención a técnicos y ecologistas residentes de la región.

La presencia en la zona de “neo-rurales” emigrados de las ciudades grandes como Buenos Aires o Córdoba y buscando nuevos espacios de vida fuera de la urbe, contando con un fuerte capital cultural y social, tuvo un papel determinante en la construcción de un “saber contra-experto” independiente y militante (un concepto propuesto por Maristella Svampa), pero legítimo porque elaborado por profesionales (Svampa *et al.* 2009, 127) como químicos, geógrafos, médicos, periodistas, abogados, y profesores de escuelas (Walter y Martínez-Alier 2010, 294). Esta capacidad de argumentación desde lo tecnocientífico en el marco de la ciencia moderna occidental representó una herramienta eficiente de lucha y de deslegitimación del discurso y crítica de las actividades previstas de la empresa. Los medios de comunicación y actores políticos locales y nacionales no tuvieron otra opción que tomar en cuenta estas críticas, porque venían de sujetos cuya palabra es legitimada por su estatuto social.

197 Esta provincia ya contaba con una trayectoria de movilización social. En los años 1980s, se organizó un fuerte movimiento anti-nuclear en protesta contra un proyecto de repositorio nuclear en Gastre. La relación de fuerza que logró establecer el movimiento con las autoridades públicas de aquella época fue determinante en el abandono del proyecto. Este precedente jugó un papel imponente en cuanto referente de una lucha social exitosa (Wagner 2014, 113-114).

Además de esta “contra-experticia”, la movilización social del pueblo de Esquel y de comunidades aledañas se mantuvo fuerte durante semanas, realizando acciones directas a repetición (Walter y Martínez-Alier 2010, 294). Todas estas fuerzas acumuladas en los primeros meses del año 2003 y el contexto político de este periodo poscrisis de 2001, permitió a la Asamblea de Vecinos de Esquel interpelar con fuerza los políticos locales y obligó al gobierno provincial a organizar un plebiscito. Como lo plantea Lucrecia Wagner, “el Estado no podía asumir la identidad del 'Sí a la Mina' sin socavarse a sí mismo, sobre todo en un contexto poscrisis institucional como el vivido desde diciembre de 2001, donde el gobierno provincial trató desesperadamente de diferenciarse de su antecedente liberal” (Wagner 2014, 117). Realizado en marzo del 2003, el plebiscito confirmó el rechazo masivo de la presencia y actividades de la minera canadiense: el “No a la mina” obtuvo el 81% de los votos (Svampa *et al.* 2009, 127; Wagner 2014, 115). Su legitimidad siendo atacada desde varios frentes (político, científico, legal), la Meridian no tuvo otra opción que abandonar su megaproyecto minero. A continuación de esta victoria, la Asamblea de Vecinos de Esquel mantuvo su actividad y obtuvo sobre la marcha que se promulgue el 4 de marzo de 2003 la primera “legislación del 'No'” en la provincia del Chubut (Ley 5001), prohibiendo la megaminería a cielo abierto y el uso de cianuro en procesos de extracción minera.

Primera experiencia exitosa de resistencia a un megaproyecto minero, la lucha de Esquel sorprendió al sector megaminero en su conjunto. Éste gritó a las violaciones de derechos y la “falta de seguridad jurídica”. “Entre derechos iguales, decide la fuerza” nos dice Marx. Esta vez, el capital no había sido el más fuerte. Este tipo de situación tiene efectos catastróficos en la confianza de los mercados en las posibilidades de invertir en el territorio considerado, tanto a nivel provincial como nacional (e.g. Álvarez 2013, 202-203)¹⁹⁸. En las semanas que siguieron el cierre del proyecto de la Meridian Gold, el capital minero exigió de las autoridades provinciales y nacionales una serie de garantías a nivel legal y político, así como el despliegue de una campaña de promoción de la megaminería a escala del país (Álvarez 2013, 206-207). El gobierno nacional respondió positivamente a estas expresas demandas, al crear una Secretaría de Minería de la Nación (encargada de legitimar la megaminería en la población en su conjunto)

198 El gerente del Grupo Lundin en Argentina, Patric Jones afirmó en esta época: "Hoy en día, con la inseguridad jurídica creada por el conflicto minero en Esquel Argentina resulta mucho menos atractiva que antes para la minería. Prueba de ello es que muchas empresas 'Major' han abandonado el país o reducido sensiblemente sus presupuestos" (Panorama Minero N°292, 2004: 44, citado en Álvarez, 2013, 203).

y poner en marcha un Plan Minero Nacional que tenía -entre otros objetivos- instalar tecnologías institucionales para “convertir los conflictos sociales en demandas ciudadanas [para] contener su radicalidad” (Composto 2011, 290-291).

La lucha del pueblo de Esquel y de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados tuvo un eco a escala nacional, convirtiéndose en un “faro” de las luchas anti-mineras (Svampa *et al.* 2009, 125; Álvarez 2013, 201-202). Los movimientos de resistencia en contra de la megaminería que habían surgido o surgieron luego, se inspiraron ampliamente de esta lucha social exitosa y sus aprendizajes y su mensaje esperanzador de que “otro mundo es posible” (Marín 2009, 181), un fenómeno que llevó Svampa *et al.* (2009) a hablar de un “Efecto Esquel”, es decir un “arrastre multiplicador” que se propagó a todo el país (Svampa *et al.* 2009; Wagner 2014, 117).

Conflictividad social minera en la Argentina de los años 2000s

Con el “Efecto Esquel”, la conflictividad minera se generalizó a escala de la Argentina en numerosos territorios afectados por proyectos megamineros. La lucha antiminera se convirtió en uno de los principales movimientos sociales del país, con un nivel de articulación sin precedente, ilustrado por la creación en 2006 de la UAC (Unión de Asambleas Ciudadanas) que comentaremos más en detalle a continuación. También se generalizó a escala del país los reclamos de reformas del marco legal. Es así como se promulgaron leyes de restricción a la megaminería en 9 provincias diferentes entre 2003 y 2011: Chubut (2003); Río Negro (2005); La Rioja, Tucumán, Mendoza, La Pampa (2007); Córdoba, San Luis (2008); y Tierra del Fuego (2011) (ver tabla IV.3).

El modelo de las asambleas de vecinos autoconvocados se generalizó y sus modos de acción y organización fueron replicados en Río Negro, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Chubut, etc. Los proyectos mineros más disputados fueron los de Río Colorado de la Cauldron Energy; Agua Rica de la canadiense Yamana Gold, en Catamarca; Famatina/La Mejicana, de la Barrick Gold (luego Osisko Mining), en la Rioja; Potasio Río Colorado de la Río Tinto (luego Vale); San Jorge de la Coro Mining en Mendoza. En la tabla V.2 se aprecia los megaproyectos focos de resistencia. En la actualidad, según cifras del OCMAL, se registran un total de 26 conflictos sociales asociados a actividades megamineras. La tabla V.2 recopila información acerca de los megaproyectos donde los movimientos sociales han sido más visibles.

Tabla V.2: Ejemplos de conflictos sociales asociados a proyectos megaminero en Argentina

Proyecto	Empresa propietaria	país	Minerales	Ubicación	Asambleas involucradas
Calcatreu	Aquiline Resources	Canadá	Oro y Plata	Ingeniero Jacobacci / Río Negro	Asamblea de Autoconvocados / Parlamento Indígena de Río Negro
Famatina / La Mejicana	Barrick Gold y luego Osisko Mining	Canadá	Oro	Famatina y Chilecito / La Rioja	Asamblea de Chilecito-Famatina
Río Colorado	Cauldron Energy	Canadá	Uranio, cobre, plata	Tinogasta / Catamarca	Vecinos de Fiambalá y Tinogasta / Vecinos Autoconvocados de Anadalgalá
Agua Rica	Yamana Gold	Canadá	Oro	Andalgalá / Catamarca	Vecinos Autoconvocados de Andalgalá Asamblea de Vecinos por la Vida Asamblea del Algarrobo
Papagayos	Tenke Mining Corp.	Canadá	Oro y cobre	Laguna del Diamante / Mendoza	Frente Diamante y luego Vecinos autoconvocados de San Carlos
Potasio Río Colorado	Río Tinto y luego Vale Do Rio Doce	U.K- Australia / Brasil	Potasio	Mendoza	
San Jorge	Coro Mining	Canadá	Cobre oro y plata	Uspallata / Mendoza	Asamblea de Vecinos autoconvocados de Uspallata

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes diversas.

Una especificidad argentina: el “formato asambleario”

En Argentina como en muchas otras partes, las subjetividades involucradas en la resistencia a la megaminería de las últimas décadas no son las tradicionalmente asociadas a la lucha en contra del capital. Implican individuos, grupos e intereses de varios sectores de la sociedad. Para analizar estos grupos, la noción de clase aparece limitada, por lo que sectores de la clase media, pequeños emprendedores y profesiones liberales ejercen un protagonismo clave. Desde la sociología, autores como Maristella Svampa han estudiado en detalle las características y particularidades de la composición de estos grupos, sus bases ideológicas, lenguajes, planteamientos, reivindicaciones y modos de accionar. Me parece importante señalar aquí la especificidad de los movimientos en lucha contra la megaminería en Argentina, donde de manera casi-sistemática se organizaron bajo la forma de “asambleas de vecinos” o de “ciudadanos 'autoconvocados’” del cual Esquel fue el primer ejemplo. Según Svampa, las asambleas son actores heterogéneos y multisectoriales en el sentido de que además de organizaciones campesinas e indígenas, las clases medias y pequeña-burguesas son muy presentes y protagonistas importantes. En muchos casos, técnicos y profesionales con altos

niveles académicos han participado al éxito de muchas luchas en Argentina al participar activamente a la construcción de un “saber experto independiente” (Svampa *et al.* 2009, 45-46). Después de Esquel, el “formato asambleario” fue replicado en numerosas provincias del país y se generalizó, a medida que el capital minero transnacional inició nuevos megaproyectos.

Una herencia de las asambleas de 2001

Este “formato asambleario” es directamente heredado de las asambleas que se formaron a raíz del impasse de la crisis económica y política que conoció Argentina en el 2001¹⁹⁹. Recordamos que en diciembre de este año hubo manifestaciones en todo el país en contra de los desastrosos efectos sociales de una década de gobierno neoliberal, cuyas políticas incluyeron ajustes sucesivos, ejemplificados por: la Ley de Convertibilidad que mantenía la paridad peso-dólar; privatización de servicios públicos y empresas estatales; recortes del gasto público; reducción de los salarios; endeudamiento externo; fugas de capitales; restricciones al retiro bancario, etc. (Wagner 2014, 106). Las manifestaciones tomaron la forma de movilizaciones populares en las calles, saqueos de almacenes, y los emblemáticos “cacerolazos”. Estos acontecimientos ocurrieron después de una década de protestas sociales recurrentes con “huelgas generales, manifestaciones, cortes de rutas y calles, piquetes y escraches [...] asambleas populares, fábricas recuperadas, luchas rurales, reclamos de autogestión y autonomía”, e incluso la creación de monedas locales (Wagner 2014, 108; Svampa 2011, 19). El estallido de diciembre del 2001 fue violentamente reprimido por la fuerza pública, dejando un saldo de 30 muertos y centenares de heridos, así como una inestabilidad política sin precedente, con la sucesión de cuatro presidentes en una sola semana (Svampa 2011, 19).

Los sujetos de las múltiples movilizaciones que surgieron de este momento de crisis apelaron tanto a la matriz clasista tradicional, la nacional-popular, como la nueva narrativa autonomista. Sin embargo, la articulación de estas diferentes tradiciones político-ideológicas encontró muchas dificultades (Svampa 2011, 19). Cabe señalar que lo que Svampa llama la tradición “autonomista”, a pesar de ser la más reciente de las mencionadas, consolida poco a poco sus formas de organización y acción, que pretenden desmarcarse de las formas tradicionales. Encuentra su expresión “más acabada en las asambleas barriales de las grandes ciudades, las organizaciones de desocupados independientes y los numerosos colectivos

199 A su turno, “las asambleas populares heredaron la creatividad de la parte de las clases medias que en los primeros años de la década del 70 intentaron organizarse y renovar el país junto con los obreros. Por ello, su importancia, junto con la de las fábricas recuperadas, no residió en el número de participantes, sino en la existencia misma de esa experiencia de autoorganización” (Wagner 2014, 110).

culturales de todo el país” (Svampa 2011, 20). La tradición autonomista y su organización bajo la “forma asamblearia” abogan y ponen en práctica el ejercicio de la democracia directa, policlasista, y con un modo de funcionamiento que privilegia la horizontalidad y rechaza las lógicas de jerarquía. Según la socióloga Lucrecia Wagner, cuestionan el “encuadramiento partidario, sindical y estatal” y expresan “el vacío de representatividad de las instituciones formales”. Añade que son “hijas de la rebelión del pueblo argentino contra el régimen de concentración y exclusión” que conoció Argentina en las décadas precedentes, con la consigna unificadora del “qué se vayan todos, que no quede ni uno solo” (Wagner 2014, 110).

Es así como aparece apropiado considerar las asambleas como un “nuevo movimiento social” (en el sentido que por ejemplo le da O'Connor), en cuanto reacción social frente a la implementación así como las consecuencias económicas, políticas y sociales del proyecto neoliberal en el marco de la dinámica global que caracteriza el capitalismo desde los años 1970s. En este contexto, se conformaron movimientos y estrategias nuevas de protesta social originales como las asambleas, que lograron obtener incidencia política y apoyo masivo de la población (Wagner 2014, 109).

Un nuevo ethos militante

El “formato asambleario” y la tradición autonomista encontraron mucho eco en las poblaciones más jóvenes y los sectores críticos de “las formas organizativas de la izquierda clasista” (Svampa 2011, 21). Después de la crisis de 2001-2002, desarrollaron formas originales de militancia como el videoactivismo, periodismo alternativo, o la educación popular (Svampa 2011, 22). Según la socióloga argentina Maristella Svampa, esta dinámica favoreció la emergencia de un “nuevo ethos militante” (Svampa 2011, 21) que se desmarca de las formas tradicionales de militancia (asociadas por ejemplo a partidos políticos o sindicatos), al rechazar por ejemplo la organización vertical de estos movimientos, sus tentaciones hegemónicas, y promoviendo más bien la horizontalidad, la igualdad de protagonismo de todos los integrantes del movimiento, la necesidad de una democracia participativa.

Este nuevo *ethos* influyó fuertemente las formas de organización de los movimientos antimineros argentinos, en particular las asambleas de vecinos autoconvocados, que se conformaron en toda Argentina, sobre todo a partir del arranque del *superciclo* minero en 2002-2003. Según Svampa, son “las fieles herederas” del *ethos* militante que surgió con el estallido de 2001 (Svampa 2011, 22-23). En el movimiento antiminerero argentino, la expresión más

acabada y articulada del “formato asambleario” es sin duda la llamada Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC). La UAC, creada en 2006²⁰⁰, es un espacio autonomista que consiste en encuentros puntuales de varios días donde convergen diferentes asambleas de base de todo el país, principalmente en contra de megaproyectos extractivos y monocultivos industriales, otras organizaciones social del campo y la urbe²⁰¹, federadas por la lucha en contra del proceso histórico de saqueo y el acaparamiento de bienes públicos por intereses transnacionales (Wagner 2014, 121). Concurren en la UAC vecinos autoconvocados, ONGs, académicos, así como individuos sin trayectoria política, sindical o militante previa, etc. (Wagner 2014, 121,125). La UAC es una suerte de réplica a escala nacional de lo realizado por cada asamblea en su contexto local, con el efecto amplificador que tiene una reunión nacional de actores diversos implicados en luchas diversas pero con una modalidad y razón de lucha común.

Desde su creación en 2006, la UAC se reunió 26 veces, a menudo dos o tres veces por año. Los integrantes de la UAC son muy insistentes en promover un espacio de intercambio no partidaria y rechazan cualquier iniciativa que tenga el objetivo de “aparatear” el evento, es decir usarlo con objetivos partidarios, electorales, e incluso personales. Se promueve un espacio no vinculado a instituciones del Estado, que defiende los bienes comunes, la autodeterminación, la democracia participativa, y la salud pública. No existe una estructura jerárquica, y cada asamblea participante determina de manera autónoma sus propias formas de acción social, aunque el encuentro propicie intercambios acerca de estrategias de lucha y medios de acción. La UAC es sin embargo, un momento para consensuar posicionamientos, pronunciamientos y denuncias comunes frente a acontecimientos, decisiones y políticas, etc. Además, cada encuentro de la UAC es una oportunidad de difundir información e incentivar el debate público sobre la legitimidad de actividades extractivas en Argentina, gracias a charlas y proyecciones públicas, programas en medios de comunicación locales, marchas, manifestaciones y “escraches”. Uno de las puestas en práctica de la democracia participativa consiste en la promoción de consultas o plebiscitos sobre proyectos específicos, como fue el caso notorio de Esquel (Svampa et al. 2009, 130). La UAC es un lugar privilegiado de expresión en contra de inversiones privadas por parte de empresas transnacionales y sus impactos socioambientales “que ha logrado, por un lado, enlazar luchas históricas con conflictos más recientes, comunidades indígenas y campesinas con asambleas ciudadanas urbanas, y problemáticas

200 Para un análisis pormenorizado de la génesis de la UAC, ver Svampa et al. (2009, 129-136).

201 Con una presencia mayoritaria de movimientos de resistencia a la megaminería. Para un inventario de las luchas mineras a nivel nacional en Argentina a lo largo de la década 200s, consultar Wagner (2014, 128).

vinculadas” a actividades extractivas y a la megaminería en particular (Wagner 2014, 127). Los sujetos integrantes son conscientes de la relación de fuerza que logra entablar su proceso organizativo. Uno de ellos resume:

...hay una conciencia colectiva sobre la capacidad de la participación activa, que tenemos poder contra esos tipos que están sentados detrás de un escritorio de Canadá, Estados Unidos o Europa y quieren decidir nuestro futuro. Hay conciencia de que podemos dar y ganar las peleas, y lo confirmamos en cada movimiento que nace, en cada asamblea y en cada corte de ruta. Mineras, pasteras y soja son parte del mismo saqueo. Entre Ríos, San Juan, Chubut, Santiago del Estero y todas las provincias con comunidades de base son partes de una misma lucha²⁰².

La articulación a nivel nacional ha permitido la constitución de una correlación de fuerzas que desafía los poderes políticos y el capital minero transnacional.

2. Conflictos megamineros y segunda contradicción: el ejemplo de Catamarca

Catamarca fue la primera provincia en implementar la megaminería en Argentina, con la mina de cobre a cielo abierto Bajo la Alumbreira, que empezó a producir en el año 1997. Por lo tanto, es una provincia que ya cuenta con una historia megaminera de dos décadas. Otro megaproyecto en fase de exploración avanzada, el de Agua Rica, consta entre los más prometedores desde el punto de vista del capital minero. Asimismo, los conflictos sociales asociados a la megaminería ya tienen un largo recorrido de dos décadas y siguen vigentes hasta la fecha. Esta situación hace de la provincia, y en particular de los departamentos de Andalgalá, Belén y Santa María - directamente afectados por estos megaproyectos- un contexto adecuado para una confrontación de la “segunda contradicción” con una realidad empírica concreta y asociada a megaproyectos mineros específicos.

Examino en primer lugar el caso de la mina a cielo abierto en producción de Bajo La Alumbreira y luego el del megaproyecto de Agua Rica, el cual se encuentra paralizado.

Catamarca I: Bajo la Alumbreira, conflictos sociales y LSO²⁰³

Bajo La Alumbreira, provincia de Catamarca es la primera megamina a cielo abierto que se realizó en Argentina. El yacimiento que explota se encuentra a 2.600 m.s.n.m de altura y unos

202 <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-101200-2008-03-24.html>, el 10 de agosto de 2016.

203 La redacción de esta parte debe mucho a textos y conversaciones con Horacio Machado Áraoz, académico catamarqueño comprometido con la lucha de los pueblos de América Latina en resistencia contra la megaminería.

30 km al noroeste de Andalgalá, una ciudad de aproximadamente 20.000 habitantes. Desde 1997, año del inicio de la extracción del mineral de este yacimiento polimetálico, se produjo un promedio de 630.000 toneladas anuales de concentrado de cobre (el equivalente de aproximadamente 160.000 toneladas de cobre y 530.000 onzas de oro)²⁰⁴. La construcción de las instalaciones de la mina necesitó una inversión inicial de \$US 1.100 millones (que luego alcanzó \$US 1.500 millones). La mina procesa un promedio diario de más de 480.000 toneladas de rocas por trituración, molienda y flotación y consume 1.200 litros por segundo de agua fresca. El tajo a cielo abierto mide aproximadamente dos kilómetros, con una profundidad de 800m, y el total de las instalaciones mineras abarca una superficie de 5.815 Ha (Machado Araoz 2009, 208). Es hasta la fecha la mina más importante de Argentina. En el periodo 2010-2011, representó el 32.4% de las exportaciones mineras del país, delante de la mina de Veladero de Barrick Gold (que representó el 29.5%) (CAEM, 2012, 74). Hizo que la participación del sector minero en el Producto Bruto Geográfico²⁰⁵ de la provincia de Catamarca pase de aproximadamente 0,5% antes de 1997 a 38,11% en 2002.

La empresa es una *joint-venture* entre empresas transnacionales y la empresa pública argentina Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio, o YMAD por sus siglas. YMAD es la propiedad conjunta de la provincia de Catamarca (60%), la universidad de Tucuman (20%) y las universidades nacionales públicas (20%). El yacimiento es explotado por Minera Alumbreira Ltd, propiedad de un consorcio de 3 empresas transnacionales: la suiza Xstrata (hoy Glencore-Xstrata) tiene el 50%, mientras que dos canadienses, Goldcorp y Yamana Gold, se comparten el resto de la torta (respectivamente el 37,5% y el 12,5%). Minera Alumbreira Limited e YMAD están asociados mediante una llamada "unión transitoria de empresas". A Minera Alumbreira Ltd. le corresponde el 80% de las utilidades, y a YMAD el 20% restante (Basualdo, 2013, 29).

Si bien la mina de Bajo La Alumbreira se encuentra en la provincia de Catamarca, el concentrado que produce está en primer lugar exportado hacia la provincia de Tucumán mediante un mineraloducto de 316 kilómetros de largo. En Tucumán, el concentrado es secado

204 Según cifras proporcionadas por la empresa en sus informes de sostenibilidad en el periodo 2005-2012). El concentrado es un material que contiene el cobre y otros metales en proporciones significativamente más altas que las encontradas en el subsuelo. La producción de metal refinado (ya sea cobre, oro o molibdeno que también se encuentra en el concentrado) necesita costosos procedimientos industriales ulteriores.

205 "El producto bruto geográfico es la medida convencional de la economía de una determinada jurisdicción territorial. Mide el valor de la producción a precios de mercado de bienes y servicios atribuibles a factores de producción localizados en una determinada jurisdicción territorial, en este caso, una provincia" (Machado Araoz 2009, 210).

y luego transportado por un ferrocarril (el llamado “tren azul”) hasta el puerto de San Lorenzo en la provincia de Santa Fe, a una distancia de 800 kilómetros, para ser exportado por vía marítima. Tanto el mineraloducto, como la planta de Tucumán, el ferrocarril y las instalaciones portuarias son propiedad de la empresa (Machado Araújo 2009, 208).

Pasada la euforia de los inicios ...

A inicios del proyecto Bajo La Alumbra, a finales de los años 1990s, la población de Catamarca y en particular de Andalgalá estaba masivamente a favor del megaproyecto. Los discursos de las empresas transnacionales y las autoridades políticas, enfatizando la oferta de trabajo a venir, y ofreciendo llevar Andalgalá y la provincia en su conjunto a la modernidad - una aspiración que tiene sus raíces en la historia de Catamarca como región “periferizada” que siempre vivió bajo el yugo de la colonización y cuya sociedad se percibe como “pobre”- convencieron una amplia mayoría de la población con qué la megaminería era “la única alternativa” que iba a permitir alcanzar el “desarrollo” y la “modernidad” (entrevista con Horacio Machado Araújo, 15 de marzo de 2015).

Una docente del departamento de Santa María, aledaño a la mina, entrevistada por Machado Araújo, confiesa: “estábamos felices, porque todos creíamos que la minería iba a ser el gran despegue, porque eso es lo que se encargó el gobierno de hacernos creer” (Machado Araújo 2009, 207). Pocos años antes, el día de la inauguración de las obras en octubre de 1994, el presidente de la Nación, Carlos Menem, afirmaba: “ésta es la Argentina que necesitamos, que se abre al mundo, que recibe inversiones, que promete un futuro” (Darío Aranda 2005, citado por Machado Araújo 2009, 207). En estos inicios del megaproyecto, los moradores se recuerdan como la empresa prometía la creación de miles de puestos de empleo, la rehabilitación de la vía de ferrocarril de Andalgalá, la creación de un hospital de 100 camas, la creación de rutas y la promoción del turismo en la zona (modador de Andalgalá, citado por Composto, 2011, 303).

Además de esta idiosincrasia histórica que evoca el “retrato del colonizado” del sociólogo tunecino Albert Memmi (Memmi 1957)²⁰⁶, el nivel importante de ignorancia de la población (en aquella época) de lo que significaba el gigantismo megaminero (ver capítulo III) fue otro gran determinante de la aceptación social inmediata del megaproyecto minero. Según

206 es decir un sujeto sometido e humillado que no tiene otra opción que de conformarse con el reflejo que le manda el espejo en que el colonizador le obliga a mirarse.

Horacio Machado, este “desconocimiento social” atravesaba además “todas las capas, incluso las capas dirigencial, académicas y políticas, y facilitó la entrada de los capitales mineros” (entrevista con Horacio Machado Áraoz, 15 de marzo de 2015).

Sin embargo, ya desde 1997 se percibieron los primeros signos de descontento de las comunidades directamente afectadas por el megaproyecto. En un primer momento se dio una ola de protestas vivas a raíz de los despidos masivos que tuvo que realizar la empresa Minera Alumbreira Ltd./Xstrata-Goldcorp-Yamana, cuando terminó la construcción de la mina (empezada dos años antes) y entró a la etapa de extracción (Machado Aráoz 2009, 215). Entre 1995 y 1997, se vivió un periodo de “euforia” en los departamentos de Belén, Santa María y Andalgalá, durante el cual la mina empleó a unos 4.500 trabajadores, por su mayoría procedentes de la zona. Sin embargo, en los meses que precedieron el inicio de la explotación en octubre de 1997, la empresa redujo este número a 800 trabajadores, reduciendo además el personal de origen local a no más de unas decenas (entrevista con Horacio Machado Áraoz, 15 de marzo de 2015).

Estos despidos son usuales en la megaminería cuando llega a esta transición entre construcción y arranque de la extracción. Ésta es una etapa distinta en cuanto a las tareas que implica. Mientras la construcción necesita una abundante mano de obra poco calificada que fácilmente se encuentra en los alrededores, la etapa de extracción es capital-intensiva y requiere de mano de obra calificada. Las exigencias de rentabilidad empujan las megaminerías a sistemáticamente contratar en un primer tiempo la mano de obra local, para luego proceder a despidos masivos, que no tarda en generar protestas e inestabilidad social.

De manera casi-inmediata, en 1998-1999, empezaron las primeras movilizaciones en contra de la empresa Minera Alumbreira Ltd. /Xstrata-Goldcorp-Yamana. Además de las frustraciones asociadas a los despidos masivos, a partir de este periodo, nuevas protestas surgieron en las comunidades aledañas como Belén, Santa María y Andalgalá porque las “oportunidades de negocio” prometidas por la empresa para los sectores de los servicios locales, tardaban en materializarse. Estas protestas se sumaron a las de numerosos moradores descontentos por el incumplimiento de la empresa y gobierno de sus promesas de construcción de infraestructuras viales, de aducción de agua y electricidad (Machado Aráoz 2009, 215). Hay que recordar que a finales de los años 1990s, los precios de los metales habían alcanzado un bajo histórico (ver capítulo III). Frente a las exigencias de rentabilidad dictadas por sus

accionistas, las empresas muy probablemente realizaron los recortes necesarios de costos “extras”, entre los cuales probablemente consideraron estas infraestructuras.

Adicionalmente, a inicios de los 2000s, los primeros impactos ambientales que la megaminería nunca deja de provocar (ver capítulo III), empezaron a hacerse tangibles. En Belén los moradores se quejaban del polvo, el tránsito incesante de vehículos pesados y deterioro de numerosas viviendas. Paralelamente, en Santa María, los agricultores se quejaban de los cambios en la cantidad y calidad del agua del río Santa María. Mientras tanto se cercaron muchas partes del territorio anteriormente libres de tránsito. A raíz de todos estos acontecimientos se crea en Belén el primer movimiento social de resistencia a la megaminería, las “Fuerzas Vivas del Oeste” o “Fuerzas Vivas del Pueblo de Belén”, un agrupación policlasista de vecinos, empleados de comercios e incluso integrantes de la pequeña burguesía de las localidades las más cercanas de la mina de Bajo La Alumbra. Reclamaban las oportunidades de negocio y el “desarrollo”, prometido en los años anteriores por la empresa. Expresaron sus reclamos con acciones directas como cortes de ruta, que necesitaron la mediación de autoridades de la iglesia católica.

E incluso, hubieron actos de criminalización con la captura del líder llamado Tchangacha -alias Luis Valdez-, quien se había encadenado a la Casa de Gobierno, reclamando un puesto de trabajo en la mina y toda la inversión prometida por las mineras: los caminos, el agua potable, la luz, etc. (entrevista con Horacio Machado Araoz, 15 de marzo de 2015).

Un intercambio dialéctico con Esquel

En el periodo 2000-2003, se suman a esta lucha las primeras movilizaciones del pueblo de Andalgalá en contra del megaproyecto Agua Rica. Surge la asamblea de Vecinos Autoconvocados de Andalgalá, con el impulsión de concejales del propio partido oficialista (Machado Araoz 2009, 215-216; y entrevista con él, 15 de marzo de 2015). La creación de esta asamblea de vecinos nace de los vínculos tejidos con otras luchas, después del viaje a Esquel de los concejales de Andalgalá León Ceceño y Dito Salas, en octubre de 2002. Éstos fueron invitados por la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Esquel, a hablar de la experiencia del megaproyecto Bajo la Alumbra en Catamarca y del saldo ya observable de impactos socioambientales, después de 5 años de explotación minera. Los testimonios de los concejales de Andalgalá fueron una suerte de punto de articulación, un negativo, a partir del cual se organizó la lucha de los vecinos de Esquel (Marín 2009, 185). Para ellos, Bajo la Alumbra, sus prácticas e impactos se convirtió en la prueba empírica de la necesidad del rechazo

incondicional a la megaminería.

El intercambio entre los concejales y los vecinos de Andalgalá sin embargo, fue dialéctico. Horacio Machado reporta que Dito Salas, al regresar de su viaje a Esquel, afirmaba: “nosotros enseñamos a Esquel los impactos que traía la megaminería, pero ellos nos enseñaron como organizarnos, vimos como funcionaban en forma de Asamblea y quisimos replicar esto en nuestras comunidades aquí en Andalgalá”. Inmediatamente después del regreso de los concejales se forma en Andalgalá los Vecinos Autoconvocados de Andalgalá. Esta figura se replica también en otros departamentos de Catamarca como Santa María y Tinogasta (entrevista con Horacio Machado Áraoz, 15 de marzo de 2015; ver también Svampa *et al.* 2009, 127).

A partir de esta época, la lucha antiminera en Catamarca entra en una dinámica ascendente en intensidad. Sus reclamos son reforzados por la multiplicación de nuevos daños ambientales: contaminaciones y destrucciones tanto crónicas como accidentales, como una serie de roturas y derrames del mineraloducto entre 2004 y 2006; fugas en el dique de colas hacia el río Vis-Vis (que baja desde las alturas de la Cordillera hacia la ciudad de Andalgalá); contaminación del aire, desforestación y; descubrimiento de prácticas de entierro clandestino de desechos por parte de la empresa. Se acumulan además las denuncias en contra de la empresa por parte de funcionarios públicos e instituciones de la provincia de Tucumán, así como de la comunidad indígena diaguita-calchaquí por contaminación y destrucción de sus cementerios (Machado Áraoz 2009, 216-217). Con estos acontecimientos, los moradores empezaron a convencerse de la incompatibilidad de la megaminería con otro tipo de actividad productiva (agricultura, ganadería, turismo). Son dejados de lado los reclamos reformistas de los inicios de la lucha -apuntando a la creación de empleos y una mejor redistribución de los réditos de la explotación- y se adopta una postura de rechazo radical de la megaminería (Machado Áraoz 2009, 216; Svampa *et al.* 2009, 126).

Consolidación de una alianza nacional de Asambleas antimineras

Según Horacio Machado Áraoz, Bajo la Alumbreira fue para muchos catamarqueños una muy mala experiencia en términos de: las promesas incumplidas y las decepciones y frustraciones particularmente profundas que generó en una población históricamente colonizada y con “sed de modernidad”; la brutalidad de la lógica del capital con los despidos masivos; la inconmensurabilidad del gigantismo minero; las destrucciones ambientales y la toma de consciencia de la vulneración de otras actividades productivas como la agricultura; los

eventuales efectos en la salud; la toma de consciencia de qué solo la élite provincial pudo aprovechar de -una ínfima parte de- las riquezas generadas gracias a su control del Estado provincial.

Todo ello favoreció “el desarrollo de una resistencia y oposición que luego dificultó la expansión del modelo minero a gran escala en la provincia”. Según Machado Áraoz, con este saldo catastrófico “se le hizo un camino muy cuesta arriba” a la megaminería en Catamarca y el resto del país. Además, esta experiencia catamarqueña, al haber sido durante muchos años el único punto de referencia de la megaminería en Argentina “alimentó una resistencia que sembró en muchas Asambleas antimineras a lo largo y ancho de toda la Cordillera” (entrevista con Horacio Machado Áraoz, 15 de marzo de 2015). Machado Áraoz ve entonces en la difusión y la toma de consciencia del desastroso saldo de la megaminería en Catamarca (y Bajo la Alumbraera en particular) un catalizador de los procesos que llevaron, a partir del 2003 y después del éxito de Esquel y su “efecto” mencionado anteriormente, a la articulación a nivel nacional de las luchas antimineras.

En primer lugar se realizan los encuentros nacionales de CAMA (Comunidades Afectadas por la Megaminería), una suerte de “ancestro” de la UAC (Svampa *et al.* 2009, 129). Luego, a partir de la creación de la UAC, confluyeron muchas luchas en contra de la megaminería, desde las provincias de La Rioja, San Juan, y posteriormente Mendoza. Recordamos que es también a raíz de esta articulación que se generalizaron las reivindicaciones y obtención de “legislaciones del 'No” en un total de 9 provincias del país (ver capítulo IV).

Es así como, para Machado Áraoz, la experiencia catastrófica de Bajo la Alumbraera en Catamarca es un determinante importante en la génesis y los éxitos del movimiento social argentino de oposición a la megaminería, de tal modo que “la experiencia histórica de Bajo la Alumbraera ha hecho que sea muy difícil el avance del modelo megaminero en Argentina” (entrevista con Horacio Machado Áraoz, 15 de marzo de 2015).

Reacción de la empresa: aplicar los principios de la ingeniería de gestión del conflicto

En agosto de 2005, la reunión de la CAMA tuvo lugar en Andalgalá. Se realizó una marcha masiva que reclamaba el cierre del megaproyecto Agua Rica y la anulación del paquete de leyes promulgadas en la década 1990s. A partir de este hito se multiplicaron las acciones de protesta

en contra de la presencia megaminera en la zona. En junio de 2006, más de mil moradores de Andalgala, Santa María y Belén realizaron un corte de la ruta nacional 40. El mismo año 2006, en septiembre, una manifestación masiva en Andalgala en protesta de la inauguración oficial del megaproyecto Agua Rica está duramente reprimida por la policía.

También es a partir de este momento que empieza a volverse manifiesta la reacción de la empresa y las autoridades políticas a la presencia y las acciones de los movimientos sociales. Conscientes de la vigencia e importancia de la resistencia en la zona, las transnacionales propietarias de Bajo La Alumbraza empezaron a aplicar una serie de estrategias que se asemejan a las elaboradas en el marco de la ingeniería de gestión de los conflictos sociales descrita en el capítulo IV.

Es así como, a partir de 2005-2006, Minera Alumbraza Ltd./Xstrata-GoldCorp-Yamana Gold empieza a intensificar su programa de incentivos y créditos para proveedores locales de servicios (e.g catering, limpieza, transportistas, etc.) contratados por la misma empresa. Estos “stakeholders” contruidos por la empresa, son atrapados en un mercado monopsónico. Para la empresa, la constitución de estos grupos (junto con los trabajadores y eventualmente sus familias) es sin embargo clave para la empresa, por lo que “estos grupos afines [...] son una fuerza de choque que se puede movilizar en contra de la resistencia local y sus acciones directas, pero también son los que van a pedir al Estado que cuide y avale la implementación del 'desarrollo' megaminero”. Estos grupos, con sus ingresos acceden a un mayor poder adquisitivo, que también quieren luego defender: “hay una materialidad, hay intereses materiales de gente que empiezan a vivir de la minería, son pocos pero empiezan a tener un poder económico que es mucho más importante que quiénes se oponen” (Entrevista con Horacio Machado Araoz, el 15 de marzo de 2015 y con Omar, morador de Andalgala, el 8 de septiembre de 2015). La empresa inicia también una serie de iniciativas sociales como el apoyo a la creación de carrera de grados vinculadas a la minería, campañas educativas y sanitarias, capacitación a docentes y profesionales, compra de equipamientos y construcción de infraestructuras puntuales para hospitales, escuelas, organización de eventos festivos y deportivos a nivel local, construcción de canales de riego, programas específicos de “desarrollo comunitario”, construcción de huertos, invernaderos, capacitaciones para productores, etc. (Composto 2011, 315-316).

A partir de esta época, también se intensificaron las inversiones realizadas por la empresa en los medios de comunicación social, el universo simbólico en general, las escuelas,

las universidades, las autoridades eclesiásticas (un componente importante en una provincia con una sociedad muy poco secularizada). Machado Áraoz reporta por ejemplo como un periodista del principal diario de la provincia *El Ancasti*, le confesó que una gran parte de los ingresos del periódico venían de la propaganda de Minera Alumbreira en sus páginas y que por esta razón le era difícil producir y difundir contenidos críticos de la megaminería. También evoca la creación de una radio local comunitaria por Minera Alumbreira Ltd.; las refecciones de templos y ayudas al transporte de los diócesis de la Cordillera; las becas a estudiantes y los favores a profesores de la Universidad e Catamarca. Para Machado Áraoz, estos gastos de la empresa están destinados a construir un andamiaje que contrarreste las críticas a la megaminería. Todos los actores que benefician de estas inversiones sociales de la empresa luchan luego de manera eficiente en contra de la construcción y difusión del discurso de oposición a la megaminería: “cuando los medios de comunicación, la iglesia y los académicos -los representantes de la fe moderna, la ciencia- vienen a dar su apoyo a la minería, realmente los que se oponen tienen muy poco peso” (Entrevista con Horacio Machado Áraoz, el 15 de marzo de 2015).

Es así como, a partir del año 2005, Minera la Alumbreira empieza a implementar un “plan de comunicación integral” destinado a convencer la población de su “compromiso con la comunidad” (Composto 2011, 311-313). Multiplicó las publicaciones destinadas a un público amplio. Por ejemplo, renueva su página internet, pero también empieza la publicación de una serie de periódicos: i) *Suplementos Comunitarios* destinado a Andalgalá y las localidades cercanas a la mina, así como *NOA Productivo*, ambos distribuidos con el principal diario catamarqueño, *El Ancasti*; ii) *Minera Alumbreira*, publicado en la provincia de Tucumán con el diario *La Gaceta*, iii) el suplemento *En Acción*, de difusión semanal; iv) la revista *A Cielo Abierto*, destinada en especial a los trabajadores y socios locales de la empresa.

En el año 2005, también empieza Minera Alumbreira a publicar su “Informe anual de Sostenibilidad”, en el marco de la aplicación de una estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). La revisión que efectué de esta publicación en el periodo 2005-2012, evidencia como a lo largo de los años, el informe es cada vez más grueso y visibiliza un número creciente de acciones emprendidas por la empresa en el marco de la obtención y mantenimiento de la Licencia Social para operar (la LSO, que comentamos en detalle en el capítulo IV). se constata por ejemplo que en bajo la alumbreira, los gastos asociados a las en “inversiones en desarrollo sostenible” incrementaron de manera constante a partir del 2009 (\$US 19,7 millones

en 2009; \$US 35,7 millones en 2010; \$US 32,9 millones en 2011; \$US 34,5 millones en 2012). Estas cifras representan, según datos de los mismos informes de sostenibilidad, un promedio del 16% de los gastos realizados por concepto de pagos de salarios. Es decir, los costos asociados al mantenimiento de la LSO aparecen como significativos para la empresa (si bien la empresa tiene interés en inflarlos, también lo son los de los gastos en salarios)²⁰⁷.

Es muy probable que todos estos gastos de la empresa – vinculados a la implementación de la lógica de la Responsabilidad Social Empresarial, y la búsqueda de mantenimiento de la LSO- no hayan sido únicamente determinados por el creciente nivel de organización y articulación de los movimientos sociales en resistencia contra su presencia y actividades.

Por ejemplo, es importante recordar que recién a finales de los años 1990s el sector minero a nivel global empezó a adaptar los principios del “desarrollo sustentable” (al acuñar el concepto de “minería sustentable”). A inicios de los años 2000s, pocos eran todavía las empresas del sector que habían integrado los riesgos que comportaban los conflictos sociales y la emergencia de las nuevas subjetividades políticas como las que representaron las Asambleas de vecinos y autor-convocados. Además, a partir de 2003, los precios a nivel internacional reinician una fase de alza acelerada, impulsada por el arranque del llamado *superciclo* minero, evocado en el capítulo III. Con esta fecha coincide también un despegue importante de las ventas de la Minera Bajo La Alumbreira S.A: las ventas se multiplican por 1,5 entre 2003 y 2005, y por 1,8 entre 2003 y 2006 (Basualdo 2013, 49). Para terminar, cabe recordar la situación económica de Argentina a inicios de la década 2000s, con una gran parte de la población desocupada y viviendo en condiciones precarias. Este contexto, sin duda, al menos tuvo un efecto catalizador en las luchas sociales antimineras.

Sin embargo, para Machado Áraoz, en Catamarca “coincidió el uso creciente del discurso de la Responsabilidad Empresarial con el alza de los movimientos sociales en resistencia contra la minería”. Desde las primeras manifestaciones de descontentos en los pueblos circundantes a la megamina de Bajo la Alumbreira, afirma que ha observado de manera

²⁰⁷Es importante señalar aquí que la obtención de datos oficiales por parte de fuentes estatales es casi imposible. Realicé dos visitas a la Secretaría de Minería de Catamarca, con el objetivo de obtener una serie de datos sobre inversiones de la empresa Minera Alumbreira Ltd. y datos técnicos sobre el consumo de agua y los niveles de producción en la mina de Bajo La Alumbreira. Lo único que pude obtener fue el consumo de agua de la mina para el periodo abril-septiembre de 2014... anotados en forma manuscrita sobre un pedacito de papel. La falta de disponibilidad de datos públicos sistematizados es una falencia mencionada en otros estudios, e.g Svampa et al. (2009, 37).

tangible estos cambios:

A inicios de los años 2000s, no tenían nada de política de RSE. Después pusieron un 'Agente de la Comunidad' como gerente que tenía un título de 'Desarrollo comunitario', pero era él que iban por el pueblo para averiguar los tipos de demandas sociales que existía en la comunidad, y la gente le canalizaba sus pedidos. Después se creó, dentro de la empresa un Departamento de Relaciones Comunitarias, y después empezaron con proyectos presupuestados de 'Desarrollo Comunitario' y 'Sustentable'. Es por esta razón que digo que se he podido observar una creciente sofisticación de estas tecnologías y todo un dispositivo. Pasaron de donaciones aisladas a una organización más consistente, que tuvo como objetivo dar respuesta a las críticas formuladas en contra de la minería (Horacio Machado Áraoz, 2015, entrevista).

Las empresas a cargo de Bajo La Alumbreira bien hubiesen podido, según él, implementar más temprano estas estrategias. Por ejemplo, constata que mientras en Andalgalá la Minera Alumbreira Ltd./Xstrata-Goldcorp-Yamana solo tenía a un mediador comunitario levantando donaciones, “en la explotación de Tintaya en Perú, que estudié en mi tesis doctoral, perteneciente al mismo grupo Xstrata, la subsidiaria local ya tenía un 'fondo de inversión social', es decir un dispositivo de RSE mucho más sofisticado y mucho más complejo” (Entrevista con Horacio Machado Áraoz, el 15 de marzo de 2015). Señalo que la investigadora argentina Claudia Composto, en su análisis de la aplicación de la RSE en cuanto construcción de un dispositivo hegemónico en el sentido gramsciano, desarrolla una argumentación similar a Machado Áraoz (Composto 2011, 311-320). Sus análisis evidencian una serie de medidas implementadas por Minera Alumbreira pero también otras empresas mineras operando en Argentina, a nivel discursivo y material frente a los movimientos sociales antimineros y su articulación a nivel nacional.

Cualquiera sea el peso que tuvo la capacidad de los movimientos en establecer una relación de fuerza con la empresa y las autoridades políticas en las decisiones de la empresa de aplicar los principios de la RSE y LSO, todo ello muestra que la sola existencia de los movimientos sociales obligaron la empresa a considerar la ejecución de una serie de tareas que implicaron gastos y costos adicionales. Estos gastos y costos no fueron ejecutados -al menos solamente- de manera automática. Son el fruto de un ejercicio de optimización en el cual la empresa evaluó las posibilidades que tenían los movimientos sociales de crecer e realizar acciones que lleven a un conflicto social abierto.

Catamarca II: Agua Rica, un ejemplo de proyecto paralizado

Agua Rica es otro megaproyecto polimetálico en la zona, propiedad de la pequeña productora aurífera canadiense Yamana Gold, la misma que tiene una participación de 12,5% en Bajo La Alumbreira. Situado en las alturas de Andalgalá, amenaza directamente sus pobladores, pues se encuentra a apenas 25 km de la ciudad y en zonas de formación de aguas que la alimentan. La empresa prevé la explotación de oro, cobre y molibdeno mediante una mina a cielo abierto. Al contrario de Bajo la Alumbreira que se encuentra en la meseta de la cordillera, Agua Rica está situada en una zona de fuertes declives, lo que aumenta los riesgos industriales y de contaminación usualmente asociados a este tipo de extracción (cuyas principales características presenté en el capítulo III). Desde que compró el proyecto en 2007, Yamana Gold no ha realizado tareas significativas y aun no empezó la construcción de la mina. Sin embargo, la estrategia de la empresa a futuros parece ser clara: ya firmó en 2011 un acuerdo con sus socios de Bajo la Alumbreira (Glencore-Xstrata y GoldCorp) para que cuando el contexto lo permita, Minera Alumbreira Ltd. sea el explotante del yacimiento de Agua Rica²⁰⁸.

Los trabajos de exploración en el proyecto Agua Rica empezaron a finales de los años 1990s. En esta época, fueron realizados por la *junior* canadiense Northern Orion en asociación con la *major* australiana BHP Biliton²⁰⁹. Estos trabajos habían requerido la inversión de \$US 8.4 millones. En 2002, la BHP, sin embargo, había tenido que reducir drásticamente el número de sus trabajadores (de 110 empleados a solamente 3), lo que ya había provocado serios descontentos en la población de Andalgalá (Entrevista con Gustavo Cruz, responsable representación de Agua Rica en Andalgalá, 16 de septiembre de 2015). En 2003, la Northern Orion compró por \$US 9 millones a BHP Biliton los 72% del proyecto que estaba en manos de la australiana, para convertirse en el único propietario²¹⁰. Es en el marco de la fusión entre Yamana Gold y Northern Orion, en julio de 2007, que Yamana Gold se volvió el propietario del megaproyecto. Los trabajos de exploración realizados a finales de los años 1990s permitieron identificar de manera clara el yacimiento de Agua Rica y al parecer, Yamana Gold no ha invertido más en tareas de esta índole desde su adquisición del proyecto.

Constato que las protestas en contra de Agua Rica no empezaron en el momento de los intensos trabajos de exploración, a finales de los 1990s. Como hemos visto, en aquella época,

208 <http://www.proactiveinvestors.com/companies/news/79516/xstrata-copper-goldcorp-and-yamana-agree-agua-rica-copper-gold-project-deal-17846.html>, consultado el 9 de agosto de 2016.

209 <http://www.prnewswire.com/news-releases/northern-orion-explorations-ltd-announces-us84-million-budget-and-work-program-approved-for-agua-rica-75612517.html>, consultado el 9/08/2016.

210 <https://www.sec.gov/Archives/edgar/vpr/0000/0300/03007622.pdf>, el 9 de agosto de 2016.

los conflictos sociales que enfrentaba la Minera Alumbreira Ltd./Xstrata-Goldcorp-Yamana eran incipientes y giraban alrededor de una mejor distribución de las riquezas sacadas de las actividades mineras. Es solamente a partir de los años 2003-2004, con la constitución de la Asamblea de los Vecinos de Andalgalá, que el proyecto Agua Rica empezó a enfrentarse a un alto nivel de resistencia. Es así como, como hemos visto en el acápite precedente, cuando Yamana Gold adquiere el megaproyecto en 2007 después de 10 años de megaminería en Catamarca, las poblaciones ya habían experimentado las consecuencias ambientales y sociales de Bajo la Alumbreira. Los “errores de Bajo la Alumbreira”, al manifestarse de manera cada vez más tangible, “dificultaron las operaciones del megaproyecto Agua Rica” (entrevista con Horacio Machado Áraoz, 15 de marzo de 2015). Como lo resume un morador de Andalgalá:

... ya se sabía que la Alumbreira era un desastre, que no lo podía controlar nadie, ni la policía minera, ni los gobiernos, ni la justicia, porque recibía las quejas nuestras pero no le daba entidad, no le daban pelota (Ricardo Omar Morel, 2015, entrevista).

El pueblo de Andalgalá se volvió mucho más difícil de convencer que una década atrás, y el movimiento social en contra de la presencia y actividades de Yamana Gold se convirtió en una barrera a la inversión de nuevos capitales mineros.

El corte de ruta del Algarrobo

En 2007, cuando Yamana Gold adquiere el megaproyecto, ya se había consolidado -como hemos visto- un movimiento de oposición en Andalgalá, articulado con otras luchas sociales a nivel nacional. A partir de este cambio de propietario, una serie de acontecimientos llevó a una tensión extrema con el movimiento social de resistencia a la megaminería. En primer lugar se publica en el 2007 un informe crítico Informe de Impactos Ambientales presentado por Yamana Gold para del megaproyecto Agua Rica, realizado por investigadores de la Universidad de Tucumán. Los académicos formularon un total de 300 objeciones que evidenciaban la voluntad de la empresa de esconder el carácter peligroso y contaminante del proyecto. Luego, en noviembre de 2009, la fiscal Marta Nieva empieza una investigación sobre el uso dudoso de \$Arg 60 millones que recibió el municipio de Andalgalá por concepto de regalías (Svampa y Viale 2015, 218).

A finales de 2009 se difunde una información que tendrá como consecuencia una nueva movilización masiva del pueblo de Andalgalá: la empresa Biliton Argentina BV, subsidiaria de

BHP Biliton sería titular de una concesión -llamada Pilciao 16- que abarcaría a 4465 Ha. Un oficio de la Dirección Provincial de Minería menciona que esta concesión “cubre prácticamente la ciudad de Andalgalá, situación que normal y corriente ya que según el Código de Minería pueden coexistir las dos propiedades, tanto la Minera como la superficial [...] En el caso de llegará a una explotación, se deberá contemplar una indemnización correspondiente y el mayor interés público por parte del Estado, para la prioridad de Desarrollo”. Según una moradora de la ciudad, esta noticia fue el “disparate de la nueva movilización. Al contrario de Bajo La Alumbra que se encuentra atrás del cerro, la gente entendió que su casa corría riesgo y arriesgaba ser desalojada” (Rosario, moradora de Andalgalá, entrevistada el 12 de septiembre de 2015).

Los vecinos resolvieron cortar la única ruta de acceso al sitio de la mina, en Chaquiago, en las afueras de la ciudad de Andalgalá. En este lugar queda un viejo algarrobo, por lo que los vecinos, reunidos decidieron llamarse, espontáneamente, la Asamblea del Algarrobo. Al cortar la ruta, impidieron el paso de los vehículos de la Yamana Gold. De nuevo se manifestaba un rechazo radical a la megaminería en Andalgalá y Catamarca. Después de varias semanas de sitio, el 15 de febrero de 2010, la fuerza pública, en particular unos grupos de élite de la policía provincial (Kuntur), con equipos especiales, fueron movilizados por el gobierno para dispersar el corte de ruta. Como lo evidencian varios videos disponibles en el internet, las máquinas de la empresa avanzaron con la protección de estas fuerzas de policía. La violencia de la represión fue sin precedente. Varios manifestantes fueron heridos y otros detenidos. Como reacción, varios integrantes de la Asamblea del Algarrobo se movilizaron hacia el centro de la ciudad de Andalgalá e incendiaron los locales de la municipalidad. Desde estos acontecimientos, los vecinos de Andalgalá mantienen viva la resistencia con acciones periódicas, que incluyen programas en la radio del Algarrobo y una marcha en la plaza central de la ciudad, cada sábado en la noche. Yamana Gold, por su parte, benefició de la apertura de un nuevo camino... (Svampa y Viale 2015, 220).

Agua Rica: un megaproyecto paralizado

El día que siguió la represión, “el Juez de Minas de Catamarca Guillermo Cerda, comunicó a Minera Agua Rica, que suspendió el proyecto por 60 días "para preservar la paz social"²¹¹. Estos 60 días, sin embargo, se prorrogaron de hecho. Desde el 2010, la empresa Yamana Gold no ha

211 <http://www.miningpress.com/nota/45928/andalgala-repudio-del-sector-y-cronicas-de-un-dia-lamentable>, consultado el 9 de agosto de 2016.

realizado trabajos significativos. A pesar de que la empresa siga siendo presente, el megaproyecto se encuentra hasta hoy en día paralizado, y el personal de la representación local de la empresa ha sido reducido de manera drástica. Pude constatar personalmente el nivel sumamente bajo de actividad. Al momento de mi visita, la representación de Yamana Gold en Andalgalá contaba con una decena de empleados, sin actividad tangible. Los edificios de la representación, situados en el centro de la ciudad de Andalgalá estaban cubiertos con grafitis en letras grandes, de todos los colores. Se podía leer: “No a Agua Rica”, “Mineras Genocidas”, “Agua Rica Asesina”, “Fuera Minera”, “Sin Licencia”, “Basta de Megaminería”, “Fuera Asesinos”, “No Pasarán”, “Si a la Vida”, etc. (Ver documento fotográfico en anexo 8) Una empleada de la empresa confiesa: “el proyecto está un poco al aire” (Liliana, empleada de la Yamana Gold, el 16 de septiembre de 2016). El responsable de la representación de Agua Rica en Andalgalá, Gustavo Cruz, asegura que es a causa de una coyuntura económica internacional poco favorable (el cobre cotizaba \$US2,7 la libra en el momento de entrevistarle).

He mostrado en otros trabajos (Sacher 2014) como las decisiones de inversiones para los capitales mineros se toman en función de varios tipos de parámetros (económicos, políticos, legales y sociales). Si bien no se puede descartar la importancia de factores que tienen que ver con la coyuntura económica internacional en la decisión de Yamana de paralizar su proyecto, aparece obvio que el nivel de rechazo social, demostrado con contundencia por un movimiento social de protesta que demuestra su constancia no puede ser extranjero a esta situación.

En el ámbito institucional y legal, la empresa Yamana Gold ha enfrentado también una serie de obstáculos. Luego de la sentencia del Juez de Minas del 2010 que había suspendido las actividades del proyecto, recibió una resolución de la Secretaría de Minería de 2011 que declaró el Informe de Impactos Ambientales de la empresa “inviabilidad”. Además, los integrantes de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Catamarca pusieron una demanda en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, exigiendo que se revisa la decisión previa de la Corte de Justicia de Catamarca, que había rechazado un amparo presentado en 2010 por los mismos vecinos.

3. Conflictos megamineros y “segunda contradicción”: el ejemplo de Mendoza²¹²

La provincia de Mendoza es una zona árida, un “desierto”, si se puede usar una palabra cargada de sentido en la historia argentina. El 97% de la población vive en tan solo el 3% del territorio provincial, en los tres oasis: norte, centro y sur, los cuales fueron formados gracias a la irrigación y los ríos que bajan de la Cordillera, desde la parte oeste de la provincia (frontera con Chile). El oasis del norte, formado por la ciudad de Mendoza y otras ciudades circundantes, está irrigado con el río Mendoza; el oasis del centro corresponde al Valle del Uco y está irrigado por el río Tunuyán y; el oasis del sur que corresponde a General Alvear y San Rafael, irrigados por los Ríos Diamante y Autel²¹³. Estos oasis están vinculados por una red escasa de infraestructuras viales.

Históricamente y hasta el día de hoy, el agua en Mendoza es claramente un factor que a la vez restringió y estructuró el desarrollo productivo y la geografía y la vida económica, política y cultural de la provincia, de tal forma que los oasis aparecen como ejemplos tipos y particularmente evidentes de “producción de naturaleza” en el sentido planteado por Neil Smith (ver capítulo I). A lo largo de los últimos 150 años, los tres oasis se convirtieron en zonas agrícolas altamente productivas, con la producción de la vid como producto faro de este sector. La vitivinicultura permanece desde hace décadas como la principal actividad de exportación de la provincia, pues representó el 58,3% de las exportaciones en 2014, principalmente a Brasil, Canadá, Estados Unidos, La Unión Europea y Japón. La exportación de productos hortícolas y frutícolas (ajos, peras, ciruelas secas, y aceitunas) también tiene una importancia significativa²¹⁴.

A nivel institucional, cabe desatar la notoria Ley de Aguas, promulgada en 1884 y vigente hasta la fecha, una de las primeras leyes dictadas de la historia de la provincia, que ha adquirido un valor simbólico para los mendocinos y las mendocinas. Por ejemplo, la Ley de 1884 ordenó la creación del Departamento General de Aguas, que con la reforma de la Constitución de la provincia de 1894 se volvió el Departamento General de Irrigación (DGI),

212 Esta parte debe mucho a los trabajos escritos y las conversaciones que he tenido la suerte de tener con la socióloga Lucrecia Wagner y el geógrafo Marcelo Giraud, académicos involucrados en los procesos institucionales y de base, y estudiosos prolíficos del tema de la megaminería en la provincia de Mendoza.

213 Las localidades de altura de Uspallata y Malargüe, respectivamente en los extremos norte y sur de la provincia también son micro-oasis, irrigados (respectivamente) por los ríos Mendoza y Malargüe.

214 Sumando el Vino envasado, el mosto, y el vino espumoso,

http://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Mendoza.pdf, consultado el 14 de agosto de 2016. A pesar de la importancia histórica de estas actividades y de la presencia de grandes capitales extranjeros (en particular en la vitivinicultura, con capitales de Francia, España, Chile, etc., tesis de Facundo Martín 2010, 138, citada por Wagner 2014, 140), el sector de los servicios que representa sin embargo los dos tercios del Producto Geográfico Bruto.

una de las instituciones más importantes de la provincia, que gestiona la distribución del agua. Además de la DGI, una gran parte de la institucionalidad de la provincia está construida en base al cuidado y la gestión del recurso agua. Como consecuencia remarcable, la provincia siempre ha sido pionera en términos de legislaciones ambientales.

En Mendoza, la administración del agua no puede ser sino pública y está anclada en el principio de “recurso inherente a la tierra” (cada parcela de tierra recibe un riego proporcional a su superficie) (Wagner 2014, 141). Culturalmente, los mendocinos y las mendocinas están permanentemente sensibilizados a la importancia del cuidado del líquido vital:

... en cuanto al cuidado al agua uno nace, o desde el primer día que pisemos la escuela, en todas partes el discurso de cuidar el agua, la importancia para los oasis, etc. Claro que la agricultura no siempre no cuida el agua, a menudo la derrocha, la contamina. Pero, discursivamente, está muy instalado el asunto del cuidado del agua. En el imaginario, muy arraigado, de muchas generaciones, está el asunto del cuidado del agua y que sin agua Mendoza muere (Marcelo Giraud, 2015, entrevista).

Para caracterizar la relación específica que tienen los mendocinos y mendocinas con el agua, Escolar et al. (2012) hablan de un “imaginario ambiental mendocino”, configurado por los límites físicos que impone el ambiente de Mendoza y la cultura específica de gestión y cuidado del agua que se ha generado a partir de un metabolismo centrado en las actividades agrícolas²¹⁵.

El agua y su imaginario como obstáculo a la megaminería

Estas especificidades materiales y culturales de la provincia chocaron directamente con la realidad empírica de los impactos altamente nocivos al agua que provoca la megaminería en términos cuantitativos y cualitativos (detallé este aspecto en el capítulo III) consta probablemente entre los grandes determinantes del éxito de los movimientos sociales mendocinos en su rechazo de la megaminería. Según la socióloga Lucrecia Wagner, quien estudió a profundidad los conflictos mineros en la provincia, es en este contexto histórico, el de una provincia basada en el manejo del agua y “la primacía de lo ambiental, plasmada en leyes, políticas públicas provinciales y trabajos científicos”, que se fundamenta el rechazo particularmente masivo y articulado de la megaminería (Wagner 2014, 143).

215 Cabe señalar la presencia de YPF en la provincia y la explotación de pozos petroleros. El carácter subterráneo de esta explotación parece sin embargo no chocar tan fuertemente como el de la megaminería.

Si bien estos conflictos, al igual que en el caso de Catamarca, se nutrieron de experiencias previas -en primer lugar la de Esquel- y obedecieron a una dinámica similar a las otras provincias, con una articulación con el movimiento nacional y la constitución de Asambleas locales de vecinos autoconvocados para cada megaproyecto, los logros conseguidos por las luchas sociales antimineras de Mendoza son excepcionales.

Tabla V.3: Principales megaproyectos mineros paralizados o cerrados en la provincia de Mendoza (2005-2011)

Proyecto	Empresa matriz	Subsidiaria Argentina	Mineral	Ubicación	Oposición	periodo	Resolución o mecanismo que paró el proyecto
Re-apertura de la Mina Sierra Pintada	CNEA / Argentina	-	Uranio	Depto de San Rafael	Multisectorial del Sur	2002 - 2010	Acción de Amparo / Ratificada por la Corte Suprema de la Nación
Papagayos	Tenke Mining Corp. / Canadá	Depromin S.A	Cu, Au	Laguna del Diamante, Valle del Uco, Dpto de San Carlos	Frente Diamante / Autoconvocados de San Carlos / Autoconvocados del Valle de Uco	2004-2006	Ordenanza 1123, prohibió la minería con sustancias tóxicas en San Carlos
MDZ-E1 / MDZ-E2	Minera Chapleau Argentina S.A	-	Au	Punta del Agua	Vecinos autoconvocados de Punta del Agua / Multisectorial General Alvear, Depto. De General Alvear	2006-2007	Suspensión por el Gobierno provincial por falencias técnicas
Anchoris	Portal Resources /Canadá	El Portal de Oro S.A	Cu, Au	Los Toldos, Distrito Punta del Agua, San Rafael			Ley "Difonso" (7627) y luego Ley 7722
Don Sixto (ex La Cabeza)	Exeter Resources / Canadá	N/D	Au	Agua Escondida, Dpto de Malargüe			
Potasio Río Colorado	Río Tinto (hasta 2009) / Vale Do Rio Doce U. K / Brasil	Potasio Río Colorado S.A	K	Dpto de Malargüe (Fronterizo con Neuquén)	Autoconvocados y otras organizaciones de San Carlos, General Alvear y del Gran Mendoza, APAGM, AMPAP	2006- hoy	Varios procesos institucionales
San Jorge	Coro Mining / Canadá	Minera San Jorge S.A	Cu, Au, Ag	Uspallata, Depto de Las Heras (fronterizo con San Juan)	Asamblea de Vecinos de Uspallata; Ampap	2008-2011	Rechazo del IIA por la Legislatura (Ley 7722); archivado por la Legislatura provincial en 2011

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Wagner (2014, 145-224).

En la tabla V.3, se puede apreciar las características de los siete megaproyectos mineros más importantes instalados en la provincia en la última década: Papagayos, la Mina Sierra Pintada,

Anchoris, MDZ-E1 / MDZ-E2, Don Sixto (ex La Cabeza), Potasio Río Colorado y San Jorge, junto con los movimientos sociales que se formaron en resistencia. Gracias a la fuerte movilización de estos movimientos, todos estos megaproyectos han sido -sin excepción- cerrados o paralizados. Además, esta movilización omnipresente llevó en Mendoza a la promulgación de una “legislación del 'No'” (la Ley 7722) que consta entre las más restrictivas para la megaminería en toda la Argentina. Detallaré estos procesos a continuación.

Mendoza no es una provincia donde los capitales transnacionales mineros están bienvenidos y éstos no consideran a la provincia como un territorio propicio a la inversión minera. Es lo que traducen los resultados de la encuesta anual realizada por el *Think Tank* conservador de Colombia Británica *Fraser Institute* (del cual Friedrich Hayek fue miembro): desde el año 2011 que se empezó a evaluar la provincia en cuanto jurisdicción minera a nivel internacional, Mendoza ha sido clasificada regularmente entre las diez peores por los actores e inversionistas del sector (Fraser Institute 2016b, 11).

Dinámicas de los conflictos sociales antimineros en Mendoza

Las primeras movilizaciones en contra de la megaminería en la provincia empezaron en 2002-2003 con las inquietudes de las poblaciones frente a las veleidades manifestadas por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) de re-abrir la mina de uranio de Sierra Pintada (qua había funcionado entre 1976 y 1997). Sin embargo, es probablemente a partir del año 2004, con las movilizaciones en contra del megaproyecto de Papagayos de la canadiense Tenke Mining en el departamento de San Carlos, motivada en un primer momento por la defensa del agua y los ecosistemas de la Laguna del Diamante, que nace realmente la resistencia antiminera en la provincia. Desde el inicio, las formas de organizaciones presentaron características similares a las de Esquel en cuanto al tipo de actores que iniciaron el movimiento de oposición a la megaminería²¹⁶ y de hecho se inspiraron explícitamente de este caso notorio (Entrevista con Sergio Onofrio, 15 de marzo de 2015). Al mismo tiempo los movimientos se construyeron una opinión y discurso de rechazo con las experiencias ya existentes de megaminería en Argentina, como los casos de Bajo la Alumbrera o el -más próximo a Mendoza- de Veladero en la provincia de San Juan (Wagner 2014, 147).

216A tal punto que Wagner califica el caso de San Carlos de “Esquel mendocino” (Wagner 2014, 146).

Entre estos primeros sobresaltos y las grandes movilizaciones en el marco de los debates legislativos que desembocaron en la Ley 7722 en 2007, o más luego en contra del megaproyecto San Jorge (transfronterizo con la provincia de San Juan) de 2011, es casi una década de conflictos sociales en torno a la megaminería que ha conocido la provincia de Mendoza. A partir del año 2005, la movilización ha rápidamente crecido en alcance, desde los primeros movimientos y asambleas localizados como el Frente Diamante o los Autoconvocados de San Carlos en el caso del proyecto Papagayos, hacia una “provincialización” progresiva y la creación en 2006 de la Asamblea Mendocina por el Agua Pura (AMPAP), un ente que favoreció la articulación y coordinación a escala provincial de las múltiples resistencias a la actividad y presencia de las megaminerías (Wagner 2014, 180).

Todos estos procesos dieron lugar a la paralización e incluso el cierre de los megaproyectos mineros asociados a capitales nacionales y transnacionales en la provincia, listados en la tabla V.3, junto con sus características. En la última columna, se puede apreciar los procesos y decisiones legales que impusieron estas paralizaciones y cierres, obtenidos gracias al activismo multifacético de los movimientos sociales.

La cuestión del agua

Desde el inicio, la cuestión de la afectación probable al agua fue un eje que movilizó masivamente sectores variados de la población, en gran medida sin distinción de partidos o clases sociales, de tal modo que se formaron asamblea “Multisectoriales” (e.g las Multisectoriales del Sur y General Alvear), es decir “conjuntos de asambleas” de movimientos sociales, instituciones y organizaciones provenientes de horizontes diversos²¹⁷. En ciertos casos, como el del proyecto Papagayos, la presencia y consciencia de un potencial turístico fue determinante en esta movilización, con la Laguna Diamante -y su estatuto de área protegido- y sus atractivos turísticos. Sin embargo, son en generales los sectores agrícolas (pequeños productores y trabajadores) y de la población sensibilizada a la importancia económica del líquido vital para estas actividades, que fueron los protagonistas más importantes de las luchas.

217 La Multisectorial General Alvear, particularmente activa en las movilizaciones en contra de los megaproyectos Anchoris, MDZ-E1/2 y Don Sixto estaba compuesta de vecinos, y asociaciones de pilotos, docentes, bioquímicos y agrónomos, contadores, agricultores y ganaderos, trabajadores del Estado y sindicatos, la Cámara de Comercio, de promoción del turismo en Mendoza, bodegueros, profesiones medicales, académicos, mujeres campesinas, ONGs, instituciones municipales (Wagner 2014, 169-170).

Según Sergio Onofrio el hecho de que la población de las zonas de los megaproyectos mineros sea rural, compuesta de pequeños productores y ganaderos con una gran sensibilidad al tema del agua fue un elemento fundamental en la adhesión masiva al rechazo de los megaproyectos mineros, tanto en San Carlos, San Rafael como en General Alvear (Entrevista con Sergio Onofrio, el 16 de marzo de 2015, ver también Wagner 2014, 150, 164, 167 y 171). En el caso de General Alvear y San Rafael, zonas ganaderas y de producción de vinos y frutas para la exportación, los productores invocaban el riesgo de perder sus certificaciones de calidad, a raíz de la contaminación del agua provocado por la megaminería. En el caso de Sierra Pintada, pequeños bodegueros se quejaron que inversionistas en su sector habían dejado la región a causa de los rumores de re-apertura de la mina de uranio (Wagner 2014, 170).

E incluso, el sector vitivinícola transnacional -expuesto a una grave crisis de rentabilidad debida a varios años de sequía- llegó a expresar públicamente su preocupación frente a la presencia de megaproyectos mineros en la provincia. En marzo del 2015, en el marco del Desayuno Anual de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR) (una organización que agrupa a grandes y pequeños productores y bodegueros de Mendoza, San Juan y otras provincias), su directora Hilda Vaieretti, expresó estas inquietudes:

Tenemos conciencia de que solo somos una parte de la matriz productiva, y que en la competencia por los recursos escasos como es el agua hay otras alternativas que, cual canto de sirena, proponen rápidas ganancias para actividades meramente extractivas. Es buena y necesaria la diversificación, pero que sea sobre actividades generadoras de mano de obra, y sobre todo sustentables. La vitivinicultura llegó a estas tierras hace quinientos años, y acá estamos, creciendo, generando cultura, trabajo... si nos dejan (Vaieretti 2015).

A pesar de que este tipo de declaraciones de intereses afines a grandes capitales no mineros haya sido muy raro en todos los años de resistencia y visibilidad mediática de los conflictos mineros en la provincia, esta afirmación se puede interpretar como la manifestación de que los intereses de los capitales mineros potencialmente podían chocar con intereses de otros capitales con proyección transnacional.

Todo ello remite a reflexiones anteriores acerca de la propensión de los mineros en implementar la explotación megaminera en “zonas verdes” (o *greenfields*). Es decir, tendríamos de nuevo una confirmación que la dimensión social de la “segunda contradicción” precede su dimensión material, e incluso puede impedir que ésta se manifieste.

Actitud hostil de los partidos de izquierda y el movimiento obrero

Cabe señalar que en gran medida, los partidos de la izquierda radical tuvieron tendencia en rechazar estas movilizaciones y nuevas subjetividades políticas:

... los partidos políticos de izquierda, sin embargo, no entendían. Para ellos, eran solo pequeño burgueses. En todos los procesos, ellos no participaron, hasta que vieron la gran movilización que hubo. Cuando vieron que las asambleas movilizaban mucho -y mucho más que ellos- allí se empiezan a plantear si se suman [...] Tenían un formato tan cuadrado que no habían visto la importancia de esta lucha [...] ahora lo ven un poco más [...], en el contexto pos-crisis de 2001, nadie iba a pelear en contra de potenciales fuentes de trabajo (Sergio Onofrio, 2015, entrevista).

Podemos ver en estos hechos una suerte de manifestación práctica de los antagonismos históricos entre pensamientos marxista y ecologista, acerca de los cuales elaboré en el capítulo I. Es más, en varios casos, el capital minero instrumentalizó este rechazo por parte de los partidos de izquierda y los movimientos obreros, poniendo a contribución los sindicatos obreros:

Patoters, grupos derivados de los sindicatos, principalmente de la UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina) y los de AOMA (Asociación Obrera Minera Argentina) son los que clásicamente en todo el país hacen patotas, hacen represión tercerizada, es decir no es la policía que reprime sino la patota sindical. Los obreros de la construcción típicamente reclaman su derecho a trabajar que los antimineros vulneran (Marcelo Giraud, 2016, entrevista).

Sergio Onofrio, integrante de la AMPAP y citado anteriormente vivió este tipo de represión, ya que cuando se estuvo debatiendo el Convenio entre el gobierno de la provincia y Vale Do Rio Doce en la Legislatura de la provincia, obreros de la UOCRA le asaltaron junto a otros miembros de la Asamblea Mendocina Para el Agua Pura (Entrevista con Marcelo Giraud, el 29 de marzo de 2016).

Desde el punto de vista de la propuesta de O'Connor, estos acontecimientos se pueden interpretar como la instrumentalización por el capital de los movimientos sociales asociados a la “primera contradicción” en contra de los movimientos sociales asociados a la “segunda contradicción”²¹⁸.

218 Este tipo de situaciones se han repetidas en todo el país. Por ejemplo en Chubut, en el caso de un plenario de la Legislatura acerca del proyecto de Ley 13.000 sobre consulta popular, “afuera de la Legislatura estaban muchas gente de las asambleas, y estaban presente también numerosos miembros de la UOCRA desde todas

Modos de acción del movimiento social antiminerero en Mendoza

La descripción cronológica detallada de los principales acontecimientos de la movilización social mendocina en contra de los megaproyectos mineros, que realizó Lucrecia Wagner en su libro *Conflictos Socioambientales. La Megaminería en Mendoza, 1884-2011* revela un gran número de modos de acciones directas empleadas por las asambleas en el marco de sus movilizaciones desde 2004: solicitudes directas a autoridades públicas mediante cartas y petitorios; manifestaciones masivas en puntos estratégicos (frente a Legislatura Provincial, Terminal de ómnibus, etc.) y corte informativos o totales de ruta (en particular la ruta nacional 40, uno de los pocos ejes viales que cruza la provincia), que reuniendo en muchas circunstancias varios miles de personas; desfiles en la fiesta de la Vendimia; intervenciones en eventos educativos, proyecciones de video; intervenciones en medios de comunicación; publicaciones de folletos y revistas a nivel local y provinciales; escraches; participación en la UAC; organización de eventos específicos en la ciudad como la “Jornada cultural de Ayuno”; presencia masiva en los debates legislativos públicos, etc. (Wagner 2014, 145-223).

Los movimientos tampoco pusieron reparos en interpelar directamente sus legisladores, una práctica favorecida por la pequeña población de la provincia y vínculos cercanos (e.g familiares) existentes entre sectores de clase media e incluso media alta luchando del lado de los movimientos sociales por una parte y, la clase política por otra parte. El apoyo a los diversos procesos legislativos que tuvieron como objetivo restringir y limitar la actividad minera fue incluso pensados “como una de las estrategias de acción” por las multisectoriales y asambleas (Wagner 2014). Existe incluso una ida y vuelta permanente entre la acción directa en las calles y los procesos institucionales y legales, una relación dialéctica entre espacios institucionales y la acción social directa de los movimientos sociales, de tal modo que “la judicialización del conflicto y su materialización en reglamentaciones acompaña al mismo tiempo que nutre la generalología de las movilizaciones” (Martín y Wagner 2013, 316). Los diversos procesos legales que tomaron lugar en las municipalidades y en la Legislatura provincial fueron los que oficializaron la paralización y el cierre de los megaproyectos mineros instalados en la provincia, como lo evidencia la última columna de la tabla V.3.

partes de la provincia. La policía generó una suerte de 'zona liberada' que aprovecharon los sindicalistas para asaltar los miembros de las asambleas, con golpes, 10 compañeros terminaron en el hospital. No fue ni el gobierno, ni la policía, ni la gendarmería que se fue a reprimir, sino un grupo de sindicalistas” (Entrevista con Marcelo Giraud, el 29 de marzo de 2016).

Wagner demuestra también como las acciones directas de los movimientos sociales se articularon con la participación en espacios oficiales y mecanismos de participación pública y democrática, proporcionados por la institucionalidad específica de la provincia. Es el caso de la participación de académicos y técnicos integrantes de las asambleas, a procesos de consulta previstos por el complejo y estricto marco legal ambiental mendocino, como la Consulta Pública o la Comisión Evaluadora Interdisciplinaria Ambiental Minera (CEIAM)²¹⁹. Formada para cada megaproyecto minero, la CEIAM tiene que emitir una opinión oficial sobre la validez técnica, económica y ambiental del Informe de Impacto Ambiental (IIA), a raíz de informes técnicos producidos -obligatoriamente- por una universidad nacional e informes sectoriales. Es solamente en caso de una opinión favorable de esta Comisión que la Autoridad Ambiental Minera de la provincia está autorizada a avalar el IIA.

En Mendoza, las luchas fueron, sin lugar a duda, catalizadas por un contexto económico, político y sobre todo institucional único, que ha permitido la articulación de un potente movimiento social que abarca diferentes niveles de acción (directa, institucional, académica y técnica), es decir una lucha multifacética. Mejor resumido, en las palabras de Lucrecia Wagner:

La especificidad de los acontecimientos suscitados en [Mendoza] está dada por la importancia que tuvieron en la conflictividad generada por la actividad minera los canales institucionales, que fueron apropiados por las organizaciones socioambientales de diversas formas (Wagner 2014, 143).

Promulgación y defensa de la Ley 7722

En el 2006-2007, ya se habían multiplicado los procesos de resistencia antiminera a nivel de cada megaproyecto, con la creación de un gran número de Asambleas (podemos apreciar una lista no exhaustiva de éstas en la antepenúltima columna de la tabla V.3). Sin embargo es con la articulación de las movilizaciones en contra de los megaproyectos de Anchoris, La Cabeza, Papagayos y en San Rafael que se consolidó un movimiento antiminero a nivel provincial y se constituyó una capacidad sustancial de presión sobre los legisladores y políticos de la provincia en general. En diciembre del 2006, las movilizaciones masivas obligaron la Legislatura a promulgar una primera Ley (7627, denominada Ley “Difonso”) que suspendió las autorizaciones de operar a las empresas propietarias de estos megaproyectos. En las palabras de Lucrecia Wagner, se “provincializó” la lucha (Wagner 2014, 175-181), y se crearon

219 Ambos dictados por el Decreto 820/06 de la Ley de Ambiente provincial (Ley 5961).

Asambleas articuladoras de las luchas a nivel provincial como la Asamblea Popular por el Agua del Gran Mendoza, y la Asamblea Mendocina por el Agua Pura (AMPAP).

Sin embargo, poco después de su sanción por la Legislatura, la Ley “Difonso” fue vetada por el Poder Ejecutivo provincial del gobernador de aquella época, Julio Cobos. Este ejercicio de poder por parte del ejecutivo dio lugar a nuevas movilizaciones multifacéticas, que obligaron varios bloques de la Legislatura a proponer una serie de nuevos proyectos de Ley para reglamentar la megaminería en la provincia. En junio de 2007, después de semanas de debates legislativos durante los cuales los movimientos sociales usaron de toda su batería de medios de acción y presión, fue promulgada la Ley 7722, que prohíbe en la provincia el uso de sustancias tóxicas como el cianuro, mercurio, ácido sulfúrico en las actividades mineras. Además, la Ley 7722 prevé otras medidas tendiendo a restringir el margen de maniobra de los capitales mineros. Por ejemplo, la validación del IIA tiene que ser avalado por la Legislatura en el marco de un debate público. Es al ampararse a esta obligación que, en 2011, la Legislatura -una vez más confrontada a la fuerza organizativa del movimiento antiminero nacional- no tuvo otra opción que de paralizar el megaproyecto San Jorge.

Sin embargo, esta fuerza se despliega en el marco de una relación de fuerza con el capital minero transnacional. Recordamos que la Ley “Difonso”, fue vetada por el ejecutivo de aquella época. Adicionalmente, pocas semanas después de su sanción, la Ley 7722 fue víctima de una demanda por inconstitucionalidad por parte de 11 empresas mineras transnacionales (y una asociación de profesionales de la CNEA). Las empresas no pusieron reparo en movilizar la clase política y los medios de comunicación provinciales para obtener la anulación de la Ley. Sin embargo, en diciembre de 2015, la Suprema Corte de Justicia de Mendoza falló a favor de la constitucionalidad de la Ley 7722.

Todo ello evidencia el frágil equilibrio de fuerzas existentes entre los movimientos sociales por una parte y el capital minero por otra parte. En el marco de esta relación de fuerza, esta tensión latente, este equilibrio puede estar desplazado por uno u otro lado. Al parecer, sin embargo, son la hasta la fecha los movimientos sociales que lograron establecer una relación de fuerza a su ventaja.

Conclusiones: “Segunda contradicción” en la Argentina (anti-)minera

Los procesos aquí relatados pueden considerarse como la consecuencia social de la búsqueda de rentabilidad de los capitales mineros transnacionales. Demuestran como tanto a nivel local en los departamentos directamente afectados por la megaminería (Belén, Santa María, y sobre todo Andalgalá en Catamarca; y San Carlos, San Rafael, General Alvear, etc. en el caso de Mendoza), como a escala nacional, el saldo catastrófico de la megaminería con el megaproyecto Bajo La Alumbra vulneró considerablemente el nivel de aceptación social de las actividades megamineras. Vimos como los impactos de Bajo la Alumbra, tanto a nivel social como ambiental, tuvieron una importancia particular en la construcción de un movimiento social de resistencia que empezó con luchas localizadas a nivel de cada proyecto, que logró articularse a nivel nacional.

Esta articulación ha permitido la consecución de éxitos importantes para los movimientos sociales opuestos a la megaminería, en particular el abandono completo de megaproyectos como fue el caso en Esquel, o la paralización efectiva, como en el caso de Agua Rica en Catamarca, y los numerosos casos de la provincia de Mendoza (Papagayos, Anchoris, La Cabeza, Potasio Rio colorado, San Jorge) que evoqué en el presente capítulo. A nivel provincial, cabe recordar el éxito que representó la promulgación de leyes sumamente restrictivas en un total de 9 provincias de Argentina. Para terminar, a nivel nacional, la imposición de la Ley de Glaciares también fue la culminación de un proceso de lucha y resistencia a la megaminería que empezó con los desastres sociales y ambientales que había causado Bajo La Alumbra y luego otras explotaciones de la misma índole (Veladero, Gualcamayo, etc.). Todos estos logros representan obstáculos significativos a la inversión minera y son claramente constitutivos de la segunda dimensión de la “segunda contradicción” de O'Connor.

En el caso de Mendoza, vimos como diferentes procesos legales han sido provocados y apoyados por movimientos sociales, en particular la sanción de la Ley 7722, una de las más fuertes de las “legislaciones del 'No’”. Esta Ley, a pesar de las constantes ataques que ha sufrido por parte del capital minero, sigue vigente a raíz a la relación de fuerza única que han logrado establecer los movimientos sociales mendocinos en contra del capital minero, obtenida gracias a una combinación de acciones directas y una presencia permanente en espacios institucionales, como la Legislatura de la provincia y los diferentes entes específicos de la institucionalidad mendocina (herederos de un contexto histórico y cultural asociado a la gestión y el cuidado del

agua). Estos ataques y las respuestas de los movimientos sociales evidencian a su turno la existencia de un proceso contradictorio, constitutivo de la “segunda contradicción”.

Noto como los movimientos sociales de resistencia a la megaminería, confrontados a la misma lógica de explotación de la “naturaleza” por el capital, se aliaron y articularon alrededor de un movimiento a escala provincial en el caso de Mendoza con la AMPAP y más generalmente un movimiento nacional con la UAC, que aparecen como espacios de “potencialización” de las luchas locales. Estos procesos no dejan de evocar lo que se ha podido observar en la historia de la lucha obrera. Demuestran la relevancia del enfoque de O'Connor, es decir su definición de una “segunda contradicción” que, de manera similar a la “primera contradicción”, lleva el capital a crear las condiciones de creación de su propia resistencia mediante la conformación de movimientos sociales opuestos a su avance y formas de explotación. Estos movimientos sociales, a su turno son capaces construir una serie de obstáculos al avance del capital.

En el caso de Bajo La Alumbarrera, vimos por otra parte como, frente a la creciente organización y articulación de los movimientos sociales de resistencia a las actividades y presencia megaminera, el capital minero ha sido llevado a implementar una serie de estrategias específicas, en el marco de la *ingeniería de gestión de los conflictos sociales* descritas en el capítulo precedente, entre éstas, por ejemplo la conformación de grupos “rehenes” dentro de la población, como los proveedores de la empresa. También vimos como el propietario de esta mina a cielo abierto, Minera Alumbarrera Ltd./Xstrata-Goldcorp-Yamana construye un *dispositivo de poder* como él que evocamos en el capítulo IV, ocupando y co-optando las esferas y lugares específicos de ejercicio y construcción de enunciados como los medios de comunicación, escuelas, universidades y la iglesia. Como lo argumenta Horacio Machado Áraoz, “convergen así en la ocupación y saturación material y simbólica de los territorios locales a través del manejo de los recursos financieros”.

Es así como, de la misma manera que las empresas aprendieron a luchar en contra de los movimientos sociales obreros, elaborando estrategias adecuadas de desarticulación de éstos, se evidencia como el capital minero tiene ahora a su disposición una serie de estrategias de desarticulación de los movimientos sociales opuestos a su presencia y actividades, desarrolladas. Aplica estas estrategias en función de una serie de elementos coyunturales, pero siempre con el objetivo de minimizar sus costos y pérdidas. Entre estas estrategias consta también la instrumentalización de los antagonismos filosóficos e históricos que existen entre los

movimientos sociales asociados a la “primera contradicción” por una parte, y los movimientos sociales asociados a la “segunda contradicción” por otra parte, con los enfrentamientos que provoca el capital minero entre sindicatos obreros y asambleas de vecinos.

También vimos como los presupuestos en “inversión social” de la empresa Minera Alumbrera Ltd. crecieron en función de la vigencia y fuerza de los movimientos sociales presentes en las zonas directamente afectadas por su mina. Esta situación evidencia de nuevo la manifestación de la “segunda contradicción” en su dimensión social, por lo que demuestra la ejecución de nuevos proyectos por parte de la empresa, destinados a la “gestión efectiva” de la conflictividad. El hecho de que estos gastos no hayan existido antes de 2005, muestra que existió un cierto tipo de reactividad de la empresa frente a la conformación de una oposición que antes de esta fecha no se había consolidado. Cualquiera sea el peso que tuvo la capacidad de los movimientos en establecer una relación de fuerza con la empresa y las autoridades políticas en las decisiones de la empresa de aplicar los principios de la RSE y LSO, todo ello muestra que la sola existencia de los movimientos sociales obligaron la empresa a considerar la ejecución de una serie de tareas que implicaron gastos y costos adicionales.

TERCERA PARTE:
CONCLUSIONES

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES GENERALES

“Esta lucha no tiene fin”

(La Tierra del Agua. Donde el oro no vale nada, Daniel Piña, 2012)

La presente disertación consistió en el estudio de la coherencia y pertinencia teórica y empírica de la propuesta ecomarxista de James O'Connor, la “segunda contradicción del capitalismo”. Realicé clarificaciones y reformulaciones de esta propuesta, e identifiqué varias de sus falencias teóricas. Procedí a un análisis crítico de ésta a partir del caso empírico de la megaminería en Argentina.

Tendiendo cada vez más al “gigantismo”, la megaminería es probablemente una de las actividades productivas más destructivas en la modernidad capitalista. Es por esta razón que aparece de antemano como susceptible llevar a procesos constitutivos de la “segunda contradicción”. En el capítulo III, evidencié como de manera sistemática la megaminería destruye territorios entendidos como espacios tanto física como socialmente construidos; ecosistemas y paisajes; devasta pueblos, formas alternativas de producción, organización social y patrimonios culturales; contamina masivamente suelos, ríos, océanos y la atmósfera; desaparece bosques, lagos, especies, etc. La magnitud, multiplicidad, intensidad y generalización a escala global de estos hechos son regularmente reportadas en artículos académicos, informes de ONGs y parlamentarios, artículos de la prensa internacional, nacional y local, documentales, testimonios en varios contextos jurídicos y extra-jurídicos, etc.

Por supuesto, se observan hechos similares con otras actividades extractivas e industriales, como la explotación petrolera, el monocultivo industrial, la producción de energía, etc. Las destrucciones a las cuales lleva la acumulación de capital en todos estos sectores a lo largo de las últimas décadas fue un determinante importante del surgimiento de la ecología en cuanto disciplina académica y movimiento político. La realidad de estos hechos sin embargo representa un reto importante para el marxismo actual, porque tradicionalmente no privilegió el estudio de la relación capital-naturaleza y no ha ofrecido herramientas teóricas satisfactorias para aprehender esta innegable realidad material y social. Los ecomarxismos, propuestas que empezaron a surgir a partir de finales del siglo XX, y entre las cuales se puede clasificar la “segunda contradicción” de O'Connor, se demarcaron de esta tendencia. Comparten el objetivo

de corregir esta falencia tanto a nivel teórico como político y construir un marxismo “ecológicamente sensible”, capaz de interpretar las destrucciones socioambientales en varias de sus dimensiones: en términos tecnológicos y transformaciones de la *fuerzas productivas*, de luchas sociales, explotación, dominación y cambios históricos, construcción de ideologías, transformaciones del Estado e institucionales, etc.

Un “espectro” ancho de concepciones de la naturaleza en el pensamiento marxista

Los análisis que elaboré en el capítulo I mostraron, sin embargo, que la tarea de los ecomarxistas es compleja. Marx dejó un legado ambiguo en cuanto a su concepción de la naturaleza y la relación capital-naturaleza, dependiendo del momento y los textos. En efecto, en su obra se puede identificar concepciones de “naturaleza” diferentes y hasta antagónicas, según las partes y los aspectos filosófico-teóricos o metodológicos que uno rescata: materialismo, naturalismo, método dialéctico, etc. Esta ambigüedad dio lugar a interpretaciones diferentes, las cuales se manifiestan en posturas variadas en el pensamiento marxista de hoy cuando se trata de capital y “naturaleza”.

El primer capítulo de la presente disertación consistió entonces en elaborar un marco teórico general que intente dar cuenta de esta diversidad de acepciones del concepto de “naturaleza” en el marxismo, recopilando elementos de la obra de Marx, Engels y pensadores marxistas más cercanos a nosotros como Alfred Schmidt, Ted Benton, David Harvey, Neil Smith, Noel Castree, y numerosos otros, así como contribuciones de pensadores y teóricos de la ecología en su conjunto. Creo haber demostrado con la revisión de la obra de estos autores cómo las concepciones de la naturaleza en el pensamiento marxista cubren un ancho “espectro”, según heredan del “naturalismo dualista” o el “naturalismo dialéctico”, dos grandes corrientes antagónicas dentro del pensamiento moderno, desde las concesiones al “conservacionismo neo-malthusiano” que realiza John Bellamy Foster, hasta el “social-construccionismo” heterodoxo de Neil Smith, que plantea emanciparse de la dualidad sociedad-naturaleza heredada de la ilustración. Este preámbulo al examen de la propuesta ecomarxista en sí, me permitió elaborar un marco adecuado para entender las divergencias históricas a nivel filosófico y político entre pensamiento ecologista y marxista, así como las dificultades generales asociadas a la construcción de una teoría ecomarxista unificada.

Vimos como existe, en efecto, no *un* ecomarxismo sino *varios* ecomarxismos, es decir una diversidad de propuestas teóricas, desde disciplinas variadas de las ciencias sociales. Ted

Benton, por ejemplo, se enfoca en la noción de trabajo en el capitalismo y plantea que es preciso considerar en éste una dimensión destructora, que puede llevar a “eco-crisis”. John Bellamy Foster, en cambio, elabora su propuesta de “fractura metabólica” en el marco de la sociología ambiental. Foster parte de la hipótesis que existe en la obra Marx un auténtico pensamiento ecologista e incluso llega a afirmar que Marx ha sido uno de los “primeros ecologistas”. Por su parte, James O'Connor, cuya propuesta es mi objeto de estudio, trabaja a partir del concepto de “contradicción” en el marco de la economía política marxista, pero también la antropología económica de Karl Polanyi y la ecología política crítica. Al contrario de Foster, O'Connor plantea que no existen en la obra de Marx elementos teóricos de un pensamiento marxista “ecológicamente sensible”. Afirma, sin embargo, que se puede reparar esta falencia trabajando con el mismo método marxista.

Desde lo abstracto hasta lo empírico (y viceversa)

Propuesta audaz, la “segunda contradicción” sedujo a numerosos estudiosos e investigadores. Muchos de ellos publicaron en la revista estadounidense *Capitalism, Nature and Socialism*, fundada por el mismo James O'Connor. Asimismo, numerosos militantes ecosocialistas radicales consideraron a la propuesta de O'Connor como una herramienta teórica esencial en la construcción de unas acciones y luchas políticas a la vez ecologistas y marxistas.

Cuando produce su teoría, entre finales de los años 1980s y finales de los 1990s, O'Connor es motivado por la impotencia de la teoría marxista, en aprehender de manera satisfactoria la realidad empírica de las destrucciones ecológicas y quiere ofrecer una alternativa al ecologismo no marxista (el cual no es satisfactorio para O'Connor por su falta de crítica al capitalismo y por no incluir la lucha de clase). También tiene como objetivo ofrecer un marco teórico de esencia marxista para analizar las nuevas subjetividades sociales que emergieron desde los años 60s (feminismos, ecologismos, movimientos para los derechos civiles, etc.) y no dejar este campo al pos-marxismo, que identificó como “enemigo político” por ser funcional al orden neoliberal. Ofrecer desde el marxismo, herramientas de análisis de los “nuevos movimientos sociales” y las subjetividades múltiples asociadas a éstos es por lo tanto otro de sus objetivos. En este ejercicio, O'Connor privilegia la categoría de “contradicción”. Uno se puede preguntar sin embargo en qué medida la noción de “contradicción”, si bien presenta un alto grado de coherencia con la tradición marxista del materialismo histórico (O'Connor pretende construir un *materialismo ecológico-histórico*) y sigue la tradición del método dialéctico, presenta un poder analítico capaz de abarcar las complejidades de los

“nuevos movimientos sociales” y de rivalizar en este aspecto con las teorías pos-marxistas y de toda la rama de la sociología que de se dedicó a su estudio. A pesar de haber ofrecido algunas pistas de reflexión, en gran medida he dejado esta pregunta para estudios ulteriores.

El trabajo de investigación que presento aquí consistió en un *primer momento* en desarrollar reflexiones y análisis a partir de este nivel abstracto de la teoría, en el marco del cual realicé una lectura crítica de la propuesta de O'Connor, examinando su coherencia interna y analizando la validez de sus fundamentos filosóficos y teóricos en general. Este ejercicio me permitió proponer una serie de clarificación y reformulaciones de la “segunda contradicción” e identificar algunas de sus falencias. Una vez identificados los elementos más sólidos de la propuesta, realicé en un *segundo momento* -y en concordancia con el método marxista dialéctico de construcción de conocimiento- una confrontación de la “segunda contradicción” con la realidad empírica de la megaminería y sus consecuencias socioambientales en América Latina, con una aproximación al contexto argentino. Esta confrontación me permitió confirmar el poder analítico y explicativo de ciertos elementos de la propuesta de O'Connor, que a pesar de sus falencias y debilidades representa un avance innegable en la construcción de un “marxismo ecológicamente sensible”. También identifiqué una serie de ejes de investigación futuras y según los cuales se podría perfeccionar la propuesta de O'Connor (volviendo de nuevo a un nivel más abstracto), con el objetivo de plenamente aprovechar su potencial analítico. El presente capítulo de conclusiones está estructurado en función de estos dos momentos distintos, por lo que contiene una primera parte que da cuenta de los resultados de mi trabajo a nivel teórico y en una segunda parte del análisis de la propuesta de O'Connor a partir de su confrontación con la realidad empírica de la megaminería.

1. Primer momento: orígenes, coherencia e incoherencias de la “segunda contradicción”

Con este primer momento, realicé una serie de aclaraciones y reformulaciones que me aparecieron como necesarias para una mejor comprensión de la propuesta de O'Connor. También identifiqué las principales fuentes de inspiración y falencias a nivel teórico y lógico en el diseño de los mecanismos de la “segunda contradicción”.

Clarificaciones y reformulaciones del mecanismo de la “segunda contradicción”

Según O'Connor, para construir un marxismo ecológicamente sensible, era necesario producir un andamiaje teórico que integre nuevas herramientas teóricas, las que hasta la fecha hicieron falta en el pensamiento marxista tradicional y no permitieron integrar la dimensión

medioambiental de manera satisfactoria. La tarea del ecomarxismo, en consecuencia, consiste según él en hallar estas herramientas gracias al paralelo que se puede establecer entre explotación de los trabajadores y explotación de la “naturaleza”. Cuando diseñó su propuesta de “segunda contradicción” a finales de los años 1980s, era además urgente para O'Connor construir un marco teórico que permita analizar y entender el surgimiento de los llamados “nuevos movimientos sociales”, con el objetivo, como ya hemos visto, de responder a la crítica pos-marxista que fustigaba la impotencia del marxismo en entender estas nuevas subjetividades políticas y que frente a su fuerza afirmaban la relativa caducidad de la categoría de clase social.

Materialismo ecológico-histórico y nueva contradicción del capitalismo

Otra pretensión de O'Connor (que encontramos también con otros ecomarxistas) es construir un *materialismo ecológico-histórico*, que permita aprehender -lo que identifica como- la “crisis ecológica” actual. Es probablemente por la importancia que dio a este objetivo que O'Connor escogió trabajar en prioridad con la noción de “contradicción”. Para él, la construcción de un *materialismo ecológico-histórico* requiere identificar las contradicciones que residen en la relación capital-naturaleza, o más precisamente en la relación entre el capital y sus condiciones materiales y sociales de producción. Una vez estas contradicciones identificadas, la intención de O'Connor es construir una teoría que capte en qué medida pueden llevar a situaciones de crisis portadoras de cambios históricos y posiblemente – con la agencia de movimientos sociales- la superación del capitalismo. En este ámbito, demostré como la propuesta teórica de O'Connor se inspiró fuertemente del trabajo previo de Gunnar Skirbekk, probablemente uno de los primeros eco-marxistas (cuyo pensamiento sacaba tanto de Marx como del neo-malthusianismo en boga en los años 1970s).

Es en este contexto que O'Connor pretendió haber identificado una “nueva” contradicción en el capitalismo, que se suma a lo que identificó como la “primera contradicción”. Esta “primera contradicción” interviene en el marco de la relación capital-trabajo y es considerada por O'Connor (y otros marxistas) como la contradicción “fundamental” del capitalismo. La “segunda contradicción” interviene en el marco de la relación capital-naturaleza y sería la que Marx y sus sucesores no habrían considerado de manera adecuada según O'Connor.

La “segunda contradicción” se halla de una “analogía sistemática” con la “primera”

He mostrado como, en su afán de construir una teoría ecomarxista que asegure una continuidad con el pensamiento marxista “tradicional”, O'Connor halla la “segunda contradicción” a partir

de una oposición, comparación y sobre todo *analogía sistemática* con la “primera contradicción”. Mientras la “primera contradicción” toma lugar entre *fuerzas productivas y relaciones sociales de producción*, la “segunda” tomaría lugar, entre las *relaciones sociales de producción y fuerza productivas* consideradas conjuntamente, por una parte y, lo que O'Connor llama las "condiciones de producción", por otra parte. Asimismo, mientras la “primera contradicción” es el resultado de la tendencia del capital a explotar a su máximo los trabajadores, la “segunda contradicción” sería el resultado de la tendencia del capital a explotar sin límites la “naturaleza”, sin preocuparse por las consecuencias ambientales, sanitarias y sociales de esta explotación.

Mostré como lo que O'Connor identifica como las tendencias “auto-destructivas” de los “capitales individuales” son esenciales en el mecanismo de la “segunda contradicción”. En ambos casos, las leyes coercitivas de la competencia llevan estos capitales individuales (y por ende el capital en su conjunto) a degradar e incluso destruir las condiciones materiales y sociales que hacen posible la acumulación de capital. Estas condiciones constituyen lo que O'Connor llamó las “condiciones de producción”, las cuales serían de tres tipos distintos: fuerza de trabajo, infraestructuras y “naturaleza externa”. A pesar de que O'Connor atribuya explícitamente a Marx la paternidad de esta noción, mostré como en realidad procedió a una recopilación de párrafos escogidos y diseminados en la obra de Marx para crear una categoría *ad hoc*, para mantener coherencia en el andamiaje teórico de la “segunda contradicción”, construido por *analogía sistemática* con la “primera”. Esta nueva contradicción consiste en que la (re)producción o sustitución de las "condiciones de producción" descuidadas y destruidas, implicaría “costos” adicionales para el capital y por ende reduciría significativamente su rentabilidad. El posible desenlace sería el surgimiento de barreras y alcance de límites significativos a la acumulación, y crisis económicas. Todo ello forma el mecanismo de la “segunda contradicción” propuesto por O'Connor.

La tentación del conservacionismo (neo-)malthusianismo

Hemos visto como no queda claro con qué concepciones de la “naturaleza” y de la relación sociedad-naturaleza trabaja O'Connor. Es una falencia preocupante dado que la destrucción de la “naturaleza” es central en el ecomarxismo. Argumenté que esta falencia representa un obstáculo para la construcción de una teoría la “segunda contradicción” sobre bases filosóficas sólidas.

O'Connor entre "conservacionismo neomalthusiano" y "social-construccionismo"

Mostré como O'Connor tiende a oscilar entre enfoques a priori incompatibles: el "conservacionismo (neo-)malthusiano" y el "social-construccionismo", los cuales tienen respectivamente como base filosófica (lo que he propuesto llamar) el "naturalismo dualista" y el "naturalismo dialéctico", dos concepciones de la naturaleza del pensamiento moderno filosóficamente y políticamente antagónicas. O'Connor no parece ser consciente de esta tensión y no ofrece reflexiones que buscarían tejer un puente entre estas concepciones. En varias circunstancias, O'Connor explícitamente rechaza el ecologismo neomalthusiano y reconoce que el examen de la relación capital-naturaleza (o sociedad-naturaleza) tiene que ser abordado de manera dialéctica e histórica. Este planteamiento, sin embargo, se queda a mi parecer a nivel discursivo y el mecanismo de la "segunda contradicción" se basa en una concepción dualista - e incluso de alguna manera esencializada- de la relación sociedad-naturaleza. En efecto, la idea de "límites naturales" a la acumulación es fundamental en el diseño del mecanismo de la "segunda contradicción" (al menos en su dimensión material)²²⁰, y está siempre presente la idea del agotamiento o la destrucción definitiva. Con esta "concesión" al "neo-malthusianismo", O'Connor rompe con el rechazo tradicional en el marxismo de la noción de "límites naturales" a la acumulación de capital. Llega a acusar Marx de "ceguera" al respecto.

El ecomarxismo "cedió terreno" al "ecologismo burgués"

Todo ello refleja la situación paradójica en la cual se encuentran numerosos autores ecomarxistas: trabajar a partir de categorías marxistas pero con premisas que les fuerzan a "ceder terreno" al "conservacionismo neo-malthusiano" y por lo tanto aceptar la validez de una concepción dualista de la naturaleza. Es decir están llevados a adoptar ciertas de las posturas e incluso vocabulario de esta corriente, como las de "límites naturales", "agotamiento de recursos" o "sobrepoblación", nociones tradicionalmente rechazado por el marxismo. Mediante esta concesión, vimos como los ecomarxistas tienden a distanciarse de las posturas emancipatorias y revolucionarias de Marx, adoptando incluso una concepción a-histórica de la naturaleza, alejada del carácter dialéctico de la relación sociedad-naturaleza que acompaña, por ejemplo, el concepto fundamental de *metabolismo* de Marx.

Esta concesión no asumida al "ecologismo burgués" debilita la propuesta ecomarxista de O'Connor. He argumentado que quizás O'Connor y otros ecomarxistas en esta situación no

220 Esta tendencia es presente también en otros ecomarxistas, como J. B. Foster o E. Altvater.

tuvieron tiempo considerar la paradoja ideológica en la cual se encontraban. Tal vez fueron víctimas de la urgencia política y el reto que enfrentó el marxismo a lo largo de las últimas décadas: tomar en cuenta y conceptualizar la destrucción de la “naturaleza” y la cuestión ecológica en general. En su afán de ofrecer elementos teóricos que concilien ecologismo y marxismo, que “enverdecan” el marxismo, concluyo aquí que los ecomarxistas no se detuvieron suficientemente en analizar los antagonismos filosóficos e históricos que existen entre éstos y construyeron, con una suerte de apuro (y hasta un cierto punto torpeza), teorías híbridas que cedieron mucho terreno a planteamientos incompatibles con la visión “historicizada” de la naturaleza que promovieron Marx o Engels y el pensamiento marxista en general.

Otras propuestas marxistas

Paralelamente a las propuestas explícitamente “ecomarxistas”, evidenció que autores marxistas como Rainer Grundmann, David Harvey o Neil Smith, quienes no se plantearon explícitamente como objetivo integrar preocupaciones de orden ecológico al pensamiento marxista, contribuyeron de manera significativa y fructífera a la construcción de un pensamiento marxista “ecológicamente sensible”. Sus propuestas de conceptualizaciones de la relación capital-naturaleza y rechazo del “ecologismo burgués” aparecen como construidas a partir de fundamentos filosóficos y bases teóricas que aparecen más sólidas y coherentes que las del ecomarxismo. Por ejemplo, Neil Smith con su concepto de “producción de naturaleza”, propone emanciparse de lo que llama la “ideología de la naturaleza” y de la dualidad sociedad-naturaleza heredadas de la ilustración. Tiene un anclaje claro y asumido en la concepción dialéctica marxista de la relación capital-naturaleza, y permite *a priori* una crítica de las destrucciones ecológicas sin caer en un “naturalismo dualista”. Me parece que un examen empírico de la propuesta de Smith de la misma índole que el que llevé en el presente trabajo para la “segunda contradicción”, podría ayudar a esclarecer la riqueza de su contribución. También recaudé las propuestas de Jason Moore, quien desarrolla una propuesta de interpretación histórica de las crisis ecológicas adoptando una suerte de postura intermediaria entre el “naturalismo dualista” de John Bellamy Foster y el (hiper)social-construccionismo de Neil Smith.

El carácter “bidimensional” de la “segunda contradicción”

Para O'Connor, la “segunda contradicción” consiste no solamente en analizar la relación entre el capital y sus “condiciones de producción”, sino también el capital como una “relación social antagónica”. La tendencia a la “auto-destrucción” del capital en su conjunto afecta tanto sus “condiciones de producción” materiales como sociales. Partiendo de este argumento, demostré que, a pesar de que O'Connor nunca lo haya hecho explícito, se puede identificar dos dimensiones distintas en la “segunda contradicción”²²¹.

La *primera dimensión* es “material” (o “físico-natural”) y está enfocada en las consecuencias económicas (los costos adicionales de producción) de las degradaciones y destrucciones de las “condiciones de producción”. La *segunda dimensión*, en cambio, es una dimensión social, asociada a las consecuencias económicas (también costos adicionales de producción) de los conflictos y movimientos sociales. La relación que tiene el capital con estos “movimientos sociales” es *contradictoria*, en la medida que mientras más intensa es la explotación de la “naturaleza” y la degradación de las “condiciones de producción” materiales, más estos movimientos generan con su accionar nuevos costos de producción y construyen obstáculos significativos al proceso de acumulación (lo que puede desatar una situación de crisis).

Adelantándose un poco en la presentación de las conclusiones del segundo momento de mi investigación, vale la pena mencionar que en el caso de la megaminería, hemos visto por ejemplo que el carácter sistemático y latente de los movimientos y conflictos sociales que surgen de la multiplicación de los megaproyectos, implica costos adicionales y sustanciales al capital, hasta el punto de paralizar megaproyectos extractivos.

Es así como además de la *dimensión material* de la “segunda contradicción” que implica la degradación de las llamadas “condiciones de producción”, existe un mecanismo paralelo -de igual manera constitutivo de la “segunda contradicción”- que toma lugar en el marco de la *dimensión social* de la “segunda contradicción” e implica la generación de movimientos y conflictos sociales cuya existencia y acción también puede representar un obstáculo a la acumulación.

²²¹De la misma manera, se puede identificar dos dimensiones en la “primera contradicción”.

Los interrogantes que deja la influencia de la teoría social de Polanyi

La influencia de Karl Polanyi siendo evidente en varias etapas de la propuesta de O'Connor, propuse que la “segunda contradicción” se puede entender como una propuesta de marxismo ecológicamente sensible informado por los principales conceptos del economista húngaro (como “mercancías ficticias” y “contra/doble-movimiento”), es decir un intento de síntesis entre el *materialismo histórico* marxista y elementos de la teoría social de Polanyi.

Esta influencia es particularmente presente -aunque raramente mencionada de manera explícita por O'Connor- en la argumentación sobre los determinantes sociológicos de la *dimensión social* de la “segunda contradicción”. Existiría una tendencia “natural” de la “sociedad” a lo que Polanyi llama un “proteccionismo social”, que se traduce por un rechazo de la “comodificación” y destrucción de las “condiciones de producción” del capital, y por ende las “condiciones de vida” de las poblaciones. Es el famoso concepto de “contra/doble-movimiento”.

Según O'Connor, esta tendencia al “proteccionismo social” estaría al origen de la formación de los “nuevos movimientos sociales” en contra del capital y sus tendencias “auto-destructivas”. Esta oposición surgiría de manera automática en la “sociedad” cuando ésta siente la amenaza de una “dislocación de su edificio”. Como hemos visto, los movimientos sociales son susceptibles imponer barreras sustanciales a la acumulación de capital y por lo tanto ser constitutivo de la “segunda contradicción” (mediante, por ejemplo, conflictos sociales abiertos o imposición de legislaciones que afectan directamente la rentabilidad). Sin embargo, O'Connor se conforma con el argumento del “proteccionismo social” y no proporciona un análisis más profundo de los determinantes de la lucha de los movimientos sociales. No provee elementos que explicarían -a nivel sociológico o antropológico – por qué mecanismo opera esta supuesta tendencia “natural” de la población a luchar en contra de la comodificación de las “condiciones de producción” y lo que O'Connor también llama las “condiciones de vida”.

En el capítulo IV, hemos visto que la oposición y el rechazo de la presencia y las actividades de las empresas megaminerías están motivados por una diversidad de reclamos, reivindicaciones, concepciones, ontologías e ideologías. Sin embargo no se hace muy evidente la presunta propensión invocada por O'Connor -inspirándose de Polanyi- de la “sociedad” a oponerse a la destrucción de las “condiciones de vida” y por lo tanto las “condiciones de producción” del capital. En el contexto socio-económico usualmente

encontrado en los territorios donde se realizan los proyectos mineros -de agricultura de subsistencia, bajo organizaciones sociales atravesadas por lógicas indígenas tradicionales- ¿en qué medida es pertinente plantear que estos grupos quieran defender las “condiciones de producción” del capital? La categoría de “condiciones de vida” de los pueblos y comunidades parece más adecuado en esta situación, en el sentido que su afectación es más susceptible generar resistencia. O'Connor, sin embargo, no ofrece una conceptualización explícita y clara de las “condiciones de vida” que permitiría evaluar la pertinencia de la concepción de Polanyi. He argumentado que tal vez existe un traslape entre el dominio de las “condiciones de producción” del capital y las “condiciones de vida” de las poblaciones, la destrucción de las primeras conduciendo por lo tanto a menudo a la destrucción de las segundas. Esta conexión podría ser un motor más convincente de la conflictividad.

Señalé como, frente a esta falta de claridad teórica, como el concepto marxista de acumulación originaria (o el más reciente de *acumulación por desposesión* de David Harvey) puede proveer un marco más adecuado para aprehender los procesos de commodificación de bienes comunes. En efecto, con su anclaje en el carácter material de la commodificación, el concepto de “desposesión” aparece sólido para interpretar la formación de movimientos sociales. Es decir, entender los movimientos sociales como la expresión de una resistencia a la “acumulación por desposesión” permite evitar la invocación que hace O'Connor a un presunto reflejo “natural” de la “sociedad” en oponerse a la “dislocación de su edificio”, que descansa en razones sociológicas o antropológicas difíciles de captar. Para analizar los “nuevos movimientos sociales” en su conjunto, el enfoque de Harvey privilegia el concepto de “acumulación” (y remite a la existencia de dos mecanismos de “acumulación” por el capital), mientras que O'Connor privilegia el concepto de “contradicción” (e identifica dos contradicciones distintas en el capitalismo). Para captar los determinantes de la conflictividad social, la noción de “acumulación” presenta al parecer más poder analítico que la de “contradicción”, la cual no es capaz explicar de manera clara los orígenes de la conflictividad.

Movimientos sociales: ¿un efecto “estabilizador” del capital?

El uso del concepto de “contra/doble movimiento” de Polanyi lleva a una argumentación que sería preciso investigar más a profundidad. Tiene que ver con la eventual propensión de las “contradicciones” del capital (la “primera” y la “segunda”) en llevar en sus senos los mecanismos de su auto-regulación. Es en efecto paradójico constatar que en principio, los “nuevos movimientos sociales”, además de ser constitutivos de la “segunda contradicción”,

representan al mismo tiempo una fuerza de atenuación de las mismas causas de esta contradicción (mediante una suerte de retro-alimentación negativa afine al doble-movimiento de Polanyi). Este efecto podría corresponder a propiedades “auto-estabilizantes” del capital en el largo plazo, asociadas a sus contradicciones.

La acción de los “movimientos sociales” podría contrarrestar la tendencia del capital a explotar y destruir las condiciones “físico-materiales” de la acumulación (las “condiciones de producción”) en términos cuantitativos y cualitativos y alejar las amenazas de crisis que esta tendencia representa para la reproducción social del capital. Este aspecto remite a una pregunta más fundamental que debería preocupar el marxismo: ¿hasta qué punto los movimientos sociales (“nuevos” o laborales) en contra del capital son elementos de desestabilización del capital? O de manera equivalente, ¿hasta qué punto son elementos estabilizadores del capital? Dejo estos interrogantes para trabajos futuros.

Aproximaciones en la teoría de la crisis de O'Connor

O'Connor tiende a seguir una concepción teleológica de la historia, tradicional en el pensamiento marxista “ortodoxo”. Para él, el capitalismo en cuanto *modo de producción* se nutre de sus crisis periódicas e incluso el capital estaría acumulando “a través de la crisis”. En el marco de la construcción de un *materialismo ecológico-histórico*, O'Connor se plantea completar la teoría marxista con la elaboración de una nueva teoría de la crisis del capitalismo que no sea asociada a la “primera” sino la “segunda contradicción”.

Es así como según él, si bien la “primera contradicción” lleva a crisis de *sobreproducción* (o *subconsumo*), la “segunda contradicción” puede llevar a crisis de *subproducción* de capital (o de liquidez). El movimiento obrero es considerado como el sujeto político asociado a la “primera contradicción” y portador de un proyecto de superación del capitalismo en el marco de la crisis a la cual ésta lleva. En cambio, para O'Connor, los “nuevos movimientos sociales” serían los sujetos políticos asociados a la “segunda contradicción” y portadores de proyectos de cambio en el marco de las crisis económico-ecológicas a las cuales ésta llevaría.

El análisis de la concepción de la crisis manejada por O'Connor que realicé en el presente trabajo demostró el carácter simplista de ésta. Por ejemplo, evidencí que no existe un consenso en el pensamiento marxista acerca de una teoría general y “tradicional” asociada a la “primera” contradicción. Al contrario, hemos visto que existe en el marxismo posturas

antagónicas en cuanto a la relevancia del concepto de “brecha de demanda” y la contradicción entre la producción y realización del valor y del *plusvalor* como motor de la crisis del capital. También evidenció en qué medida es simplista plantear que el pensamiento marxista hasta ahora habría identificado una *sola* contradicción del capital. Existe más bien numerosas contradicciones del capital, como demostrado por David Harvey, empezando por ejemplo por la notoria contradicción entre *valor de uso* y *valor de cambio*. El hecho de que James O'Connor asume que solo existen dos contradicciones evidencia una visión simplificada del capital y el capitalismo. El carácter simplista de este “modelo” a dos contradicciones, que O'Connor no reconoce, potencialmente debilita su propuesta a nivel teórico.

Estas imprecisiones llevan O'Connor a otras aproximaciones en la construcción de su teoría de la crisis. Confunde, por ejemplo, la dualidad *contradicción capital-trabajo/ crisis de tipo “profit-squeeze”*, por una parte y, la dualidad *contradicción entre producción y realización del valor y plusvalor/ crisis de subconsumo*, por otra parte. Las dos contradicciones de estas dos dualidades son presentadas por O'Connor de manera unificada como parte de la “primera contradicción”. Sin embargo, nunca hace el esfuerzo de distinguirlas. Se puede argumentar que O'Connor realiza una suerte de amalgama entre diferentes teorías de la crisis, y presenta a éstas como resultantes de una contradicción única, entre *fuerzas y relaciones sociales de producción* capitalistas.

La crítica ecofeminista

También recordé como el ecofeminismo materialista entabló un diálogo fructífero con la propuesta de O'Connor y planteó la necesidad de repensar la categoría de “condición de producción” a partir de la constatación del papel que juegan las mujeres (y otros sectores precarizados de la población) en la producción y la reproducción de estas condiciones de producción, y del hecho de que las mujeres figuran entre las personas que más padecen de la vulneración de las “condiciones de producción” (y por lo tanto sus “condiciones de vida”).

2. Segundo momento: confrontación con el caso empírico de la megaminería

Una vez realizado el ejercicio de reformulación, examen crítico y de identificación de las falencias teóricas de la “segunda contradicción”, intenté en un segundo momento confrontar los elementos más destacables y prometedores de la propuesta con la realidad empírica, siguiendo el movimiento de “ascenso” del método marxista dialéctico de construcción de conocimiento. Opté por analizar la pertinencia de la propuesta de O'Connor a partir de la

megaminería, un sector productivo cuyas características en términos de impactos aparecen como *a priori* propicios a la manifestación de la “segunda contradicción”, tanto en su dimensión material como social. Escogí centrarme en la megaminería en la región latinoamericana en primer instancia, para luego bajar a una unidad geográfica más pequeña con el contexto de Argentina, y luego más particularmente a los casos de las provincias de Catamarca y Mendoza. Presento a continuación las principales conclusiones que se pueden hallar de esta confrontación y los ejes de investigación futuros a los cuales apunta el presente trabajo.

Escasas manifestaciones de la “primera dimensión” de la “segunda contradicción”

En el estudio de la megaminería en América Latina (y los casos particulares de las provincias argentinas de Catamarca y Mendoza) que realicé en el presente trabajo no identifiqué manifestaciones significativas de la “primera dimensión” de la “segunda contradicción”. En otros términos, no encontré ni en la literatura revisada o ni en los casos empíricos estudiados (e.g la mina de Bajo La Alumbra en Catamarca) elementos que apunten a afectaciones graves a las condiciones materiales de producción y acumulación de capital, a causa de actividades mineras a gran escala.

Es una situación sorprendente dada la magnitud de los intercambios materiales, las transformaciones de los territorios y las contaminaciones asociadas al *gigantismo* megaminero actual (que documenté en el capítulo III). Argumenté -a modo de hipótesis- sobre lo que podría reducir la posibilidad de observar situaciones en las cuales el sector megaminero afecte sus propias condiciones materiales de producción o las de otros sectores productivos, hasta el punto de vulnerar la rentabilidad del capital²²².

En primer lugar, podría ser determinante el hecho de qué los procesos de extracción minera no necesitan un medioambiente de gran calidad ecológica para ser rentables, lo que le permitiría a la megaminería alcanzar un nivel de destrucción bastante alto de su medio ambiente antes de que se vea afectada su rentabilidad.

En segundo lugar, formulé la hipótesis que la ausencia de manifestación empírica de la “segunda contradicción” en su dimensión material, está vinculada a la tendencia de las

²²²Se puede argumentar que los análisis expuestos a continuación no solo son válidos para la megaminería sino para los sectores extractivos en general. Posiblemente, las conclusiones halladas a partir del caso megaminero, podrían aplicarse a otros sectores.

transnacionales mineras en invertir en prioridad en “zonas verdes” (o *greenfields*), es decir, territorios donde no existe intereses políticos y económicos constituidos capaces de poner barreras a actividades megaminerías (por ejemplo capitales que podrían sentir sus condiciones de producción amenazadas por las consecuencias de la megaminería). De igual forma, el hecho de qué en un territorio dado, las empresas mineras suelen asegurarse de antemano -es decir antes de invertir- de la disponibilidad futura de insumos básicos como el agua u otro recurso “natural” para sus actividades, explica que sean raros los megaproyectos mineros que padecen de “escaseces”, consecuentes a una (supuesta) “sobreexplotación” de recursos. Todo ello remite a la dimensión “social” de (lo que los mineros identifican como) un “yacimiento”, un tema que estudié en un trabajo anterior (Sacher, 2014). En efecto, si bien la existencia de un “yacimiento” es determinada por características físicas, *-características del subsuelo*, como la disponibilidad geológica de minerales-, existe un conjunto de factores sociales *-características de la superficie*, es decir políticos, económicos, jurídicos, culturales, disponibilidad de infraestructuras-, que determinan si en un lugar dado y en un momento dado, una parte del subsuelo califica o no como “yacimiento”. Todas estas consideraciones llevarían a que las empresas mineras no sean motivadas a invertir en zonas donde es más susceptible que se manifieste empíricamente la “segunda contradicción” en su dimensión material, en el caso de este sector. En el presente trabajo, sin embargo, no me dediqué a estudiar de manera sistemática la relevancia de estas hipótesis y corroborarlas. Dejo este importante análisis para trabajos futuros.

Esta ausencia de manifestación de la primera dimensión de la “segunda contradicción” en el caso de la megaminería en América Latina no necesariamente invalida su relevancia en el caso de otros contextos geográficos o procesos industriales. O'Connor tenía también (quizás “sobre todo”) en la mente la manifestación de esta dimensión material de la “segunda contradicción” a nivel global, y posiblemente ésta se puede manifestar a esta escala. También puede ser que la dimensión material tenga más propensión a manifestarse en regiones donde las “zonas verdes” son más escasas.

¿Una cuestión de temporalidad?

También podría ser determinante la temporalidad con la cual funcionan los procesos de renovación de los recursos y su carácter “renovable” o no. Para los minerales, cuya formación y reproducción se desarrolla a raíz de procesos que operan a escalas de tiempo tectónicas, la segunda contradicción en su dimensión material podría ser mucho menos tangible que para los

negocios que se dedican a la explotación de recursos llamados “renovables”. En efecto, en estos casos -recursos renovables-, las escalas de tiempo de los procesos bio-geofísicos que permiten la reproducción de las “condiciones de producción” son mucho más cortas (por ejemplo días o meses en el caso de cultivos) y por lo tanto vuelve a las “condiciones de producción” de este tipo de actividades más frágiles y vulnerables (que las de la extracción de recursos “no renovables” como los minerales en el subsuelo) y podrían presentar una propensión mucho más marcada a padecer de la segunda contradicción en su dimensión material.

Ahora bien, los recursos “no renovables” tienen en cambio una desventaja: ya que no se pueden renovar en una escala de tiempo corta, están sujeto a una baja tendencial de la calidad de los yacimientos. La calidad de los yacimientos obviamente se puede considerar como una “condición de producción” de la acumulación capitalista. En consecuencia, la progresiva degradación de la calidad de los yacimientos a nivel global, tal como se la recordó en el capítulo III, bien podría ser interpretada como el resultado de una tendencia de los capitales extractivos a socavar sus propias “condiciones de producción”.

Dejo el examen detallado de tal planteamiento para estudios futuros. Advierto sin embargo que este aspecto necesitaría un examen de alcance global de la posibilidad de manifestación de la dimensión material de la segunda contradicción. En el marco de la presente tesis, me restringí al estudio de las eventuales manifestación de la segunda contradicción -tanto en su dimensión material como social- a nivel local o a lo sumo de una zona específica. El análisis que nos queda pendiente en este caso tendrá que ser desarrollado a escala global, a la cual no se puede descartar que se podría dar manifestaciones más claras de la segunda contradicción en su dimensión físico-material.

Los conflictos mineros como manifestación de la “segunda contradicción”

En el capítulo IV, mostré como a lo largo de las últimas dos a tres décadas, se generalizaron e intensificaron los conflictos sociales asociados a la megaminería en América Latina. Es esta situación que me condujo a enfocar mi análisis en lo que llamé la “dimensión social” de la “segunda contradicción”. Este fenómeno tomó lugar a raíz de la implementación del proyecto neoliberal y el advenimiento del *superciclo* minero en los años 2000s. Una revisión detallada de la literatura sobre conflictividad minera en América Latina me permitió establecer sus más destacables características.

Evidenció la importancia del territorio, punto de partida y *locus* de la conflictividad minera, por ser el sitio donde se manifiestan sus determinantes físico-materiales, como las destrucciones de ecosistemas, contaminaciones del agua, pero también afectaciones profundas a economías locales y formas alternativas de organización y la imposición de nuevas formas de “producción de la naturaleza”. El rechazo de estas destrucciones a gran escala (a la medida del modelo actual de *gigantismo* minero), observables en los territorios, así como el carácter transnacional de las empresas a cargo, fundamentan los discursos de los movimientos sociales opuestos a la megaminería. Es adicionalmente en los territorios directamente afectados por la presencia y actividades de las corporaciones mineras que los movimientos realizan la mayoría de sus acciones directas, como eventos, manifestaciones, bloqueos, paros, destrucción de material, etc.

He mostrado como las afectaciones al agua (en términos cualitativos como cuantitativos), ocupan un lugar importante en las reivindicaciones de los movimientos sociales de resistencia a las destrucciones medioambientales. Existe, sin embargo numerosos otros reclamos, en términos de repartición de la renta y beneficios de la minería; defensa de derechos; afectaciones a la salud pública; participación política de actores locales y soberanía nacional; rechazo de la criminalización y represión de actores críticos; difusión de información sobre impactos de la megaminería; amenazas a la identidad indígena y campesina; violencia simbólica y atropellos a la espiritualidad y; por supuesto, las condiciones laborales de los trabajadores mineros. En el análisis de casos específicos en la Argentina (Esquel, Agua Rica, Bajo La Alumbra y los megaproyectos mendocinos) registramos todos estos tipos de reclamos en el marco de movilizaciones a nivel provincial y nacional.

A la diversidad de estas reivindicaciones corresponde una diversidad de subjetividades presentes en las luchas antimineras, las cuales se despliegan a varias escalas, desde lo local hasta lo nacional e incluso lo transnacional, así como una diversidad de formas de acción colectiva y estrategias de lucha, las cuales asocian a veces formas “usuales” de acción directa. A esta multiplicidad de reivindicaciones son, además, asociadas una diversidad de pensamientos, cosmovisiones, ideologías y ontologías. En América Latina domina el rechazo de la dominación colonial, la modernidad occidental e industrialización, pero la influencia del pensamiento marxista es relativamente ausente (e incluso en ciertos casos es explícitamente rechazado).

En el caso de los movimientos de resistencia a la megaminería argentinos, existe una estructura organizacional original: las “asambleas de vecinos autoconvocados”, de tipo local pero que a menudo lograron articularse entre sí a nivel provincial e incluso nacional. Con este tipo de estructura, los movimientos son capaces combinar la acción directa con la participación e instrumentalización de los espacios institucionales existentes. Evidenció la eficiencia de esta modalidad, por su capacidad en paralizar megaproyectos mineros por largos periodos, y muy en particular los movimientos antimineros mendocinos, analizados en el capítulo V.

Los “costos” de los conflictos sociales abiertos para el capital minero

En contra de estos movimientos sociales y sus acciones, el capital minero -y las autoridades políticas que en general le apoyan- usan de represión violenta, poniendo a contribución la fuerza pública o empresas militares privadas, pero también formas de intimidación, secuestros, criminalización, gracias a leyes promulgadas *ad oc*, e incluso encarcelamientos y asesinatos en los casos más extremos. Además de estas formas directas, usan estrategias más sofisticadas y concertadas de desarticulación de la lucha social, por ejemplo la infiltración y el espionaje de los movimientos sociales, la cooptación y corrupción de líderes o actores políticos y sociales a nivel local y nacional, e incluso instrumentalizan la propensión de ciertos sindicatos obreros en defender puestos de trabajo. En el transcurso de las últimas dos décadas, el sector minero construyó además discursos y “narrativas” como la “Minería Responsable y Sustentable”, destinados a legitimar la presencia y actividades de megaminerías (Svampa y Antonelli 2009). Todo ello constituye un *dispositivo de poder* en el sentido foucaultiano del término, destinado a disciplinar, desacreditar y criminalizar actores críticos de la megaminería y por supuesto obtener la resignación de las comunidades y pueblos a la presencia de las mineras y realización futura de megaproyectos.

En el capítulo V, al estudiar los casos de movilizaciones en contra de la megaminería en las provincias de Catamarca y Mendoza, documenté varios de estos modos de operar, por ejemplo el uso de la fuerza pública para reprimir paros organizados por movimientos sociales de resistencia o la instrumentalización del movimiento obrero. De igual forma, vimos como en Catamarca las estrategias desplegadas por la empresa Minera Alumbreira Ltd./Xstrata-Goldcorp-Yamana incluyen la ocupación y co-optación de esferas y lugares específicos de construcción de enunciados con alto impacto simbólico como los medios de comunicación, escuelas, universidades y la iglesia.

Este nivel de reacción del capital frente a los movimientos sociales confirma que considera a éstos como actores sociales amenazantes, es decir capaces de construir barreras u obstáculos significativos a la acumulación de capital y su reproducción social. Hemos visto de qué tipo de barreras se trata en los capítulos IV y V, con los numerosos ejemplos de “logros” obtenidos por los movimientos sociales a lo largo de los últimos años en América Latina y en Argentina en particular. Evocamos los cierres definitivos o temporales de megaproyectos mineros argentinos como Esquel, Agua Rica, Papagayos, Potasio Rio Colorado o San Jorge, así como la promulgación bajo la presión de los movimientos sociales de las llamadas “legislaciones del 'No” en nueve provincias argentinas, que impusieron restricciones sustanciales a la megaminería.

Estos éxitos no tienen equivalente en América Latina y deben en gran medida a la capacidad de articulación de las movilizaciones a nivel nacional, y más generalmente en establecer una relación de fuerza equilibrada con el capital minero. Vimos como las empresas canadienses Meridian Gold, Yamana Gold y Vale Do Rio Doce, respectivamente propietarias de los megaproyectos Esquel en El Chubut, Agua Rica en Catamarca y Potasio Rio Colorado en Mendoza, perdieron parcial o completamente sus inversiones (respectivamente \$US 270 millones, \$US 9 millones y \$US1600 millones en el caso de Vale Do Rio Doce en su adquisición de su megaproyecto de potasio) a causa de la paralización de sus megaproyectos.

En términos de pérdida de rentabilidad, la paralización o el cierre de un megaproyecto es sin duda la consecuencia la más “catastrófica” que puede ocurrir para el capital. Sin llegar necesariamente a este punto, mostré en el capítulo IV -gracias al análisis detallado de una serie de publicaciones académicas y de *Think Tanks* afines al sector minero- como existe una diversidad de *gastos, costos y pérdidas* asociados a los conflictos sociales que enfrentan la empresas mineras, en términos de: seguridad y protección, modificaciones de los proyectos, gestión de riesgos, destrucciones de materiales e instalaciones, pérdidas de productividad con interrupciones temporales de proyectos, devaluación de activos, costo financieros, desgaste del tiempo del personal y representativos, daños a la reputación y multas, remediación y reparación. En varios de estos ejes, recopilé ejemplos cuantificados de estos *gastos, costos o pérdidas* en casos de megaproyectos particulares o de las operaciones de las empresas mineras transnacionales a nivel global. Revelaron que éstos pueden ser significativos por lo que alcanzan desde ciento de miles hasta decenas de millones de dólares.

Una ingeniería de gestión de los conflictos sociales

Frente a todas estas consecuencias negativas para la concreción de megaproyectos y la acumulación de capital, vimos en el capítulo IV como el sector de las industrias extractivas desarrolló estrategias para prevenir conflictos sociales abiertos y minimizar los costos causados por la conflictividad social. Es así como, a lo largo de la última década, abogados, académicos, científicos sociales, etc. desarrollaron lo que se he propuesto llamar una *ingeniería de gestión de los conflictos sociales*. Argumento que el objeto de esta *ingeniería* en cuanto nueva disciplina técnica, es la identificación de un grado mínimo de *disciplinamiento, control y resignación* de las comunidades afectadas que tiene que alcanzar una empresa minera dada, así como la definición de los medios y estrategias óptimos que tendrían que aplicar las empresas para obtener y mantener este grado mínimo. El objetivo es por supuesto minimizar los costos y pérdidas asociados a una contestación y conflictividad social que de todos modos aparece como siempre *latente*.

Para alcanzar esta minimización, la *ingeniería de gestión* diseña herramientas y promueve la aplicación de comportamientos específicos que tienen que adoptar los operadores mineros a lo largo de la vida de sus proyectos, para prevenir la constitución de movimientos sociales de protesta y resistencia, o frente a éstos en el caso de que ya se hayan formados y consolidados. En el capítulo IV, estudié en detalle el ejemplo de la llamada *Licencia Social para Operar* (LSO), que se puede entender como un concepto central de esta nueva *ingeniería*. La LSO tiene que ser concebido en efecto como un *umbral* de aceptabilidad, legitimidad social, así como *disciplinamiento y resignación* de las comunidades directamente afectadas, por encima del cual las empresas tienen que mantener las poblaciones afectadas por los megaproyectos, para evitar que estallen -en un futuro más o menos próximo- conflictos sociales abiertos. La LSO es parte integrante del *dispositivo de poder* anteriormente mencionado y argumenté que se podría entender como una *tecnología de poder* en el sentido que da Michel Foucault al concepto.

Es así como, a la búsqueda, obtención y al mantenimiento de la LSO, están asociadas una serie de medidas concretas que tienen que implementar las empresas en el ámbito de: el control del espacio mediático; la publicación de documentos de varias índoles (folletos, cuadernos, informes de sustentabilidad, etc.); la organización de eventos de carácter propagandísticos; “acercamientos” a las comunidades; negociación con autoridades políticas locales y nacionales; contratación de abogados y consultoras en disciplinas científicas diversas

(biología, antropología, arqueología, etc.); financiamiento o creación de organizaciones locales sin legitimidad democrática que apoyan públicamente a la minería; la corrupción de funcionarios; la contratación de servicios de seguridad, vigilancia, infiltración y espionaje, especializados en mapeo social y el diseño de relaciones comunitarias; la construcción de infraestructuras de bienestar y diversión social, transporte, arquitectura, etc. Con la implementación de este arsenal de medidas, las empresas buscan reducir el riesgo de ocurrencia de conflictos sociales abiertos, y por supuesto los múltiples *gastos, costos y pérdidas* asociados, mencionados anteriormente. En el capítulo V, con el caso de la megaminería en Catamarca, vimos como la empresa Minera Alumbraera Ltd./Xstrata-Goldcorp-Yamana empezó precisamente a aplicar estrategias de esta índole a partir del momento que el movimiento social de resistencia a la megaminería alcanzó una cierta fuerza a nivel local y provincial.

Si bien pueden permitir evitar un conflicto social abierto con consecuencias tan “desastrosas” como el cierre de sus megaproyectos, todas estas actividades no dejan de significar una serie de costos y gastos permanentes y sobre todo *adicionales* para las empresas. En ciertos casos, requieren la creación de puestos de trabajo permanentes e incluso nuevos departamentos en el mismo seno de las empresas o al menos la contratación de consultores especializados, y por lo tanto la adopción de un presupuesto específico.

Los trabajos que realizan las empresas al implementar los principios -aun incipientes- de una *ingeniería de gestión de los conflictos*, les permiten evaluar la pertinencia de ejecutar (o no) los gastos asociados a la LSO, en función de la retribución que su obtención y mantenimiento puede traer a largo plazo. Informada de los costos que implican un conflicto social abierto, la “gestión efectiva” opera según una lógica de minimización de los costos a escala de la vida del proyecto. En el sector minero transnacional, la tendencia actual es a la aplicación cada vez más generalizada de directivas establecidas en el marco de esta *ingeniería de gestión de conflictos mineros*.

Resonancias con la “segunda contradicción”

A pesar de las ya mencionadas falencias teóricas de la “segunda contradicción” y la ausencia de manifestación de su dimensión material en los casos empíricos estudiados, el análisis que conduje aquí de los conflictos sociales y de las estrategias del sector megaminero frente a éstos, demuestra la relevancia de una serie de sus aspectos que sintetizo a continuación.

Para empezar, se evidenció que los movimientos de resistencia a la megaminería son claros ejemplos de “nuevos movimientos sociales” en el sentido definido por O'Connor. En segundo lugar, hemos visto como de manera casi-sistemática, la presencia y las actividades de las empresas mineras transnacionales estudiadas generan una “tensión” (de intensidad variable) con diversos sectores movilizados de las poblaciones (directa e indirectamente afectados). Esta tensión no es constitutiva de los conflictos “usuales” que enfrenta el capital y tradicionalmente estudiados por el pensamiento marxista (e.g con trabajadores, autoridades públicas, u otros capitales), sino que es específicamente relacionada con la capacidad de estos movimientos sociales antimineros en imponer -al menos parcialmente- sus reclamos y reivindicaciones. La relación de fuerza a la cual conduce esta tensión *potencialmente* lleva, a su turno, a barreras sustanciales a la acumulación de capital minero, a raíz de los *gastos, costos y pérdidas* de varias índoles que provoca.

En consecuencia, se puede hablar de una “contradicción” en el sentido que es el mismo capital minero, con las consecuencias catastróficas que significa su acumulación para las comunidades y los territorios, que indirectamente genera barreras a su acumulación y reproducción. La búsqueda activa de nuevas herramientas de control de las poblaciones en el marco de lo que he llamado la *ingeniería de gestión de la conflictividad social* es una señal clara que -al menos una parte de- el sector minero está consciente de su propia propensión a destruir las *condiciones sociales* necesarias a un despliegue eficiente de sus actividades.

En la medida que el marxismo no había identificado este “nuevo” tipo de “contradicción” del capital, todo ello confirma que la teoría de la “segunda contradicción” de O'Connor presenta un poder analítico que encuentra resonancia en el análisis de la megaminería en América Latina. Sin embargo, esta resonancia está relacionada con lo que llamé la “segunda dimensión” de la “segunda contradicción”, es decir su dimensión *social*. Es definitivamente esta dimensión que se expresa con más claridad en el caso de la megaminería en América Latina y el de Argentina en particular. Es esta dimensión social que parece ofrecer más potencial para el análisis de la eventual propensión del capital en crear sus propias barreras a la acumulación en el marco de la explotación de la “naturaleza”. En otros términos, mi análisis empírico del caso de la megaminería confirma la intuición formulada por Stuart Rosewarne en su artículo de CNS (1997), evocada en el capítulo II.

El rechazo total de la megaminería en la provincia de Mendoza y la fuerza de los movimientos sociales observados en esta provincia, con sus formas multifacéticas de luchar (combinando acciones directas con la ocupación y participación en espacios institucionales), remite a reflexiones desarrolladas en la presente tesis acerca de la propensión de los mineros en implementar la explotación megaminera en prioridad en las llamadas “zonas verdes” (o *greenfields*). En este caso, de algún modo la dimensión social de la “segunda contradicción” precede su dimensión material, en consecuencia la dimensión social puede terminar impidiendo que se manifieste empíricamente la dimensión material (es notable con proyectos megamineros que movimientos sociales logran paralizar en la fase de exploración, es decir antes de que arranque la fase de extracción, con impactos ambientales mucho más consecuentes).

Aparece entonces que a partir de los casos estudiados, la noción de contradicción “naturalmente” conviene bien a la situación que crea el conflicto social y la relación de fuerza que éste suele implicar entre por una parte el capital minero y por otra parte las comunidades y pueblos afectados por los megaproyectos. Sin embargo, en el contexto analizado aquí -la megaminería en América Latina- la noción de contradicción, no aparece tan adaptada a la cuestión de una posible escasez material (consecuencia de una eventual afectación material a las “condiciones de producción”). Si bien la megaminería está moviendo cada vez más volúmenes, usando cada vez más energía, ocupando y contaminando cada vez más territorios, etc., en los casos estudiados no hay indicios empíricos que el capital esté vulnerando de manera significativa sus condiciones materiales de acumulación. Se podría afirmar que estamos con la megaminería en un caso en el cual el capital en cuanto sistema de organización es a priori capaz de funcionar aun en condiciones medioambientales de baja calidad (hemos también visto en el capítulo II cómo a modo de crítica a la “segunda contradicción” incluso se ha argumentado que en ciertos casos puede aprovechar de la situación, haciendo negocios de las propias destrucciones que causa).

“Condiciones de producción”: ¿muleta teórica o categoría fundamental del marxismo?

El dominio de la dimensión social de la “segunda contradicción” demostrado a raíz del análisis del caso empírico de la megaminería lleva a interrogarse acerca de la pertinencia de la categoría de “condición de producción” de O'Connor. En el capítulo II, vimos que desde un inicio, la legitimidad teórica de esta categoría es cuestionable. En efecto, la afectación a las “condiciones de producción” que evoca O'Connor es antes que todo relacionada a la dimensión material de la “segunda contradicción”. No ha creado O'Connor una “condición de producción” como la

“paz social” o “legitimidad social”. En los casos empíricos tratados aquí, esta condición aparece sin embargo mucho más importante que cualquiera de las tres condiciones de producción propuestas por O'Connor.

En efecto, a la luz del caso megaminero, más que una tendencia en afectar las condiciones materiales de la acumulación, la nueva “contradicción” identificada por O'Connor es el reflejo de la propensión del capital en afectar negativamente el “clima social” que necesita mantener en los territorios donde interviene: una población que alcanza un nivel crítico de adhesión (o al menos indiferencia) a su presencia y sus actividades. Es así como más que condiciones “personales”, “externas” o “comunales”, la “condición de producción” que aparece la más importante para el capital en el caso de la megaminería es su capacidad de ejercer un control y disciplinamiento adecuados de la resistencia y protesta social (y la población en general) en los territorios donde está presente.

¿Padece la categoría de “condiciones de producción” del empeño de O'Connor en construir su teoría por *analogía sistemática* con la llamada “primera contradicción”? ¿Es el mero producto de las motivaciones político-teóricas de O'Connor que consistían en responder lo más rápido que posible a las corrientes pos-marxistas y proveer el pensamiento marxista con herramientas teóricas faltantes para analizar los “nuevos movimientos sociales”? (notamos que O'Connor construyó los tres tipos de condiciones en función de los diferentes “nuevos movimientos sociales” que había identificado en su época)²²³.

Además, el mecanismo invocado por O'Connor e inspirado de Polanyi según el cual sería un “proteccionismo social” que llevaría las comunidades y pueblos a naturalmente proteger las “condiciones de producción” del capital, aparece como poco relevante. En efecto, en el análisis de los reclamos y reivindicaciones de los movimientos sociales, hemos visto que el rechazo de la presencia y actividades megaminerías nunca está explícitamente motivado por una presunta propensión de la “sociedad” a oponerse a la destrucción de las “condiciones de producción” del capital. Más bien responden a la destrucción de territorios, formas de vida y organización social alternativas.

223O'Connor construyó las tres condiciones de producción para que cada una pueda ser asociada con un “nuevo movimiento social” específico: el movimiento feminista como expresión de una contradicción que implica la primera condición de producción, y lo mismo con el movimiento ecologista y la segunda condición de producción por una parte, y los movimientos urbanos y la tercera condición de producción por otra parte.

En este caso entonces, nuevamente sería las amenazas a sus “condiciones de vida” a la que la sociedad estaría resistiendo. ¿En qué medida y con qué frecuencia las “condiciones de producción” del capital coinciden a las “condiciones de vida” de las poblaciones afectadas? No existe a priori un isomorfismo entre estas dos nociones, a pesar de que -como hemos visto en el capítulo II- es fácil imaginar que se traslapen. Todo ello lleva a cuestionarse de la pertinencia de incluir en una sola “contradicción” procesos que operan con mecanismos diferentes: por un lado la afectación por el capital de sus condiciones de producción material a raíz de su búsqueda de rentabilidad máxima, y por otro la conflictividad que las consecuencias de sus actividades genera (ya hemos visto que O'Connor opera a una unificación temeraria -y debatible- similar en el caso de la primera contradicción).

Sin pretender que en otros contextos empíricos la categoría de “condiciones de producción” no cobra relevancia, todo lo analizado aquí lleva a plantearse al menos una re-evaluación de su pertinencia y eventuales transformaciones de su definición y papel en la teoría de la “segunda contradicción”.

Movimientos obreros y movimientos sociales antimineros: una analogía pertinente

Recordamos que en el marco de su propuesta, O'Connor enfatiza la analogía entre las luchas sociales asociadas a la “nueva” contradicción que identificó y la contradicción histórica en el capitalismo entre capital y trabajo (más precisamente entre *relaciones sociales de producción y fuerzas productivas*). Es así como, para O'Connor, junto a los reclamos y conflictos laborales constitutivos de la “primera contradicción” -frutos de la tensión permanente entre el proceso de acumulación de capital y la explotación del trabajo-, coexiste una serie de reclamos atribuibles a una “segunda” contradicción, descuidada en el pensamiento marxista, que nace de la tensión permanente entre la acumulación y sus consecuencias socioeconómicas y socioambientales. “El verdadero límite de la producción capitalista lo es el propio capital”, nos recuerda el mismo Marx (Marx, 1976, 321).

Mi análisis de los conflictos mineros muestra la pertinencia de este enfoque. Vimos en primer lugar como existe similitudes entre “primera” y “segunda” contradicción desde el punto de vista de los frentes y modalidades del conflicto: tipos de acciones directas de los movimientos y propensión a “potencializar” y articular las luchas que enfrentan la misma lógica de explotación (del trabajo en el caso de la lucha obrera y de la “naturaleza” en el caso de los

movimientos sociales de resistencia a la megaminería); actos de represión y disciplinamiento por parte del capital; intentos de co-optar y debilitar los movimientos sociales (ya sean obreros o “socioambientales”) con la implementación de estrategias específicas desarrolladas en el marco de una suerte de ciencia de control del conflicto social, etc.

En segundo lugar, mostré como en ciertos casos, los movimientos sociales logran imponer la promulgación de nuevas legislaciones con restricciones significativas al capital y la explotación de la “naturaleza”, de la misma manera que la lucha obrera ha conseguido históricamente imponer legislaciones que restrinjan la explotación del trabajo. Mostré además como los eventuales derechos o disposiciones legales tienen que ser luego cuidados, porque al igual que con el movimiento obrero, el conflicto que toma lugar entre el capital y los movimientos sociales cuando cada uno por su lado reclama el respeto de sus derechos legítimos (adquiridos en el marco del Estado de derecho), está regido por el famoso principio enunciado por Marx: “entre derechos iguales decide la fuerza”. Es, en consecuencia, solamente cuando los movimientos son capaces establecer una relación de fuerza ventajosa con el capital que pueden forzar el respeto de los derechos o de las legislaciones obtenidos a raíz de luchas anteriores.

La lucha social que nace de la “segunda contradicción” es latente y si bien no se manifiesta siempre de manera tangible, amenaza permanentemente degenerar en conflictos sociales abiertos con su lote de *gastos*, *costos* y *pérdidas* para el capital. Esta situación es inaceptable para el capital extractivo y como hemos visto le conduce a implementar, en conjunto con las autoridades públicas, un aparato discursivo y operativo (un *dispositivo de poder*) que tiene por objetivo obtener el disciplinamiento, el control y la resignación de los pueblos afectados y los movimientos sociales en resistencia en contra de la megaproyectos extractivos en general. E incluso, se podría argumentar que las modificaciones del código penal y el uso de figuras legales como “terrorista”, “sabotaje”, etc. en contra de los movimientos sociales antimineros son comparables a las penalizaciones a las cuales el capital recurrió en sus etapas tempranas en contra de las poblaciones reacias a someterse a la explotación de su trabajo por parte del capital (e.g “vagabundaje”, sabotaje de maquinarias, etc.).

La insistencia del capital en identificar los comportamientos óptimos que tiene que adoptar frente a estos conflictos sociales, a través del desarrollo de una *ingeniería de gestión de los conflictos* -ejemplificada por el caso de la LSO- muestra que los “costos” que representan

para él (y las autoridades políticas que le apoyan) los conflictos sociales abiertos son significativos. Asimismo, la prevención de éstos y el control de las poblaciones para impedir que se desarrolle conflictos sociales abiertos tienen sus costos. Es así como, de la misma manera que la lucha de clases entre capitalistas y trabajadores es sistémica, inherente al capitalismo, el carácter permanente y sistemático de la lucha en contra de los megaproyectos mineros (en contra de formas de explotación a las cuales el capital está obligado a recurrir) muestra el carácter estructural de la “nueva contradicción” identificada por O'Connor.

¿Hacia una convergencia rojo-verde?

A modo de cierre conviene abordar brevemente y desde una perspectiva más política, el potencial que presenta la teoría de O'Connor para la articulación de luchas anticapitalistas asociadas a las dos contradicciones identificadas. Más que un paralelismo entre la lucha obrera y los “nuevos movimientos sociales”, el trabajo de O'Connor apunta a una convergencia de las luchas, entendiendo, al contrario de las corrientes pos-marxistas a las cuales se planteó responder, que existe una base común en los determinantes y las condiciones de éxito de todas las luchas.

Es en este marco que el trabajo de O'Connor ha servido de base teórica al -aun incipiente- proyecto político ecosocialista, un proyecto *rojiverde* que plantea la integración de los sujetos explotados cualquiera sea el proceso explotación del capital del cual son víctima o al cual son sensibles.

BIBLIOGRAFÍA

ACP-EU Joint Parliamentary Assembly (2012). "Resolution on the social and environmental impact of mining in the ACP countries" ACP-EU/100.156/fin.

Adonteng-Kissi, O. (2015). "Identifying the Sources, Causes and Costs Of Conflicts in the Prestea Mining Community", *International Journal of Community Development*, Vol. 3, No. 2, 64-78.

Altvater, E. (2003). "¿Existe un marxismo Ecológico?", en *La Teoría Marxista Hoy*, problemas y perspectivas, Buenos Aires, 341-363.

Álvarez, L. (2013). "Políticas públicas y movimientos de capital. Un análisis a partir de las políticas de promoción de inversiones extranjeras en el sector minero metalífero argentino entre 1992 y 2007", Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Amin, S. (1970). *L'accumulation à l'échelle mondiale*. Tome I. Paris: Editions Anthropos.

Antonelli, M. (2009). "Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura La gestión del paradigma hegemónico de la "minería responsable y el desarrollo sustentable"", en Svampa M. y M. Antonelli (comp.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos, 2009, 320 pp.

Arrighi, G. (2010). *The Long Twentieth Century. Money, Power and the Origins of Our Times*, New York:Verso.

Ashman, S., y A. Callinicos (2006). "Capital accumulation and the state system: assessing David Harvey's *The New Imperialism*", *Historical Materialism*, volume 14:4.

Ayelazumo, J. (2011). "Continuous primitive accumulation in Ghana: the real-life stories of dispossessed peasants in three mining communities", *Review of African Political Economy*, Vol. 38, No. 130, 537-550.

Ayres, R. U., L. Ayres e I. Rade (2002). "The Life Cycle of Copper, its Co-Products and Byproducts", MMSD, número 24, enero.

Banco Mundial (World Bank) (1992). "Strategy for African Mining", Mining Unit Industry and Energy division, World Bank Paper number 181, Africa Technical Department series.

Banco Mundial (World Bank) (1996). "A Mining Strategy for Latin America and the Caribbean", World Bank Technical Paper number 345, Industry and Mining Division, Industry and Energy Department.

Basualdo, F. (2013). "Evolución y características estructurales de la minería metalífera en la Argentina reciente. La expansión de la actividad y el capital extranjero", en Basualdo, F., M. Barrera y E. M. Basualdo, *Las Producciones Primarias en la Argentina Reciente*. Minería, Petróleo y Agro Pampaneo, Buenos Aires: Atuel.

Basualdo, F. y P. Manzanelli (2010). "Misterios mineros en la región, transformaciones estructurales e influencia política del capital extranjero en Honduras y la Argentina", documento inédito, disponible en el internet, <http://www.iade.org.ar/modules/galerias/photo.php?lid=250>, consultado el 15 de agosto de 2016.

Bebbington A. y D. M. Bebbington (2009). "Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en Perú", Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*. Num. 35, Quito, septiembre, pp. 117-128.

Bebbington, A., L. Hinojosa, D. Humphreys Bebbington, M. L. Burneo y X. Warnaars, (2008). "Contention and Ambiguity: Mining and the Possibilities of Development", *Development and Change*, 39 (6) 887-914.

Bensaïd, D. (2008). *Les Dépossédés. Karl Marx, les voleurs de bois et les droits des pauvres*. Montreal: Lux.

Benton, T., (1989). "Marxism and Natural Limits: An Ecological Critique and Reconstruction", *New Left Review*, I/178 pp. 51-86.

Besada, H. y P. Martin (2013). "Les codes miniers en Afrique : la montée d'une « quatrième » génération?". Rapport de Recherche. Institut Nord-Sud.

Bice, S. (2014). "What Gives You a Social Licence? An Exploration of the Social Licence to Operate in the Australian Mining Industry", *Resources*, 3, 62-80.

Bonefeld, W. (2001). "The Permanence of Primitive Accumulation: Commodity Fetishism and Social Constitution", *The Commoner*, número 2, septiembre.

Bookchin, M. (1971). *Post-Scarcity Anarchism*.

Bookchin, M. (1982). *The Ecology of Freedom*.

Borg, G. (1998). "The nineties as a decade of change in African and global exploration patterns", SGA News. No 6.

Braun, B., y N. Castree (1998). *Remaking Reality. Nature at the Millenium*, New York:Routledge.

Brenner, R. (2006). "What Is, and What Is Not, Imperialism?", *Historical Materialism*, volume 14:4, pp. 79–105.

Bridge, G. (2000). "The Social Regulation of Resource Access and the Environmental Impact: production, nature and the contradiction in the US copper industry", *Geoforum*, 31: 237-256.

Bridge, G. (2004). Contested terrain: mining and the environment. *Annual Review of Environment and Resources*, 29, 205–259.

Brown Jr., W. O. y R. C. K. Burdekin. (1999). "Fraud and Financial Markets: The 1997 Collapse of the Junior Mining Stocks", Claremont Colleges Working Papers in Economics, No. 1999-28.

Brownhill L. y Turner, T. (2019). "[Ecofeminism at the Heart of Ecosocialism](#)", *Capitalism, Nature, Socialism*, 30:1, publicación online.

Buck, D. (2009). "On primitive accumulation and its shadowy twin, subsumption", *Human Geography*, volume 2, number 3.

Burkett, P. (1999). "Capitalism's Historical Limits and O'Connor's "Two Contradictions", in *Marx And Nature, A red and Green perspective*, New York: St-Martin's Press, pp. 193-197.

Burkett, P. (1999b). "Fusing Red and Green", *Monthly Review*, February, pp.47-56.

Burkett, P. (1999c). *Marx and Nature: A Red and Green Perspective*, New York: Saint Martin's Press.

Bush, R. (2009). "Soon there will be no-one left to take the corpses to the morgue': Accumulation and abjection in Ghana's mining communities". *Resources Policy*. Vol 34, 57-63.

Byambajav, D. (2012). "Mobilizing against Dispossession : Gold Mining and a Local Resistance Movement in Mongolia". *Journal of the Center for Northern Humanities*, No. 5: 13-32.

CAEM (Cámara Argentina de Empresarios Mineros) (2012). "Dimensionamiento del Aporte Económico de la Minería en Argentina", Abeceb.com, Documento de trabajo Julio.

Campbell, B. (2010). "Revisiting the Reform Process of African Mining Regimes". *Canadian Journal of Development Studies / Revue canadienne d'études du développement*, No 30, Vol. 1-2:197-217.

Campbell, B. (ed.) (2004). "Enjeux des nouvelles réglementations minières en afrique", Working document, Uppsala: Nordiska Afrikainstitutet, [<http://er.uqam.ca/nobel/ieim/IMG/pdf/Manuscrit-Fra-2004.pdf>].

Carleton, A. L. (2014). "Predation and dispossession in Africa: enabling constructive contestation over natural resources". *Journal of Contemporary African Studies*. 32:1, 56-78.

Castree, N. (2000). "Marxism and the Production of Nature", *Capital and Class*, 72, 5-36.

CCRS (Canadian Center for the Study of Resources Conflict) (2009). "Corporate Social Responsibility: Movements and Footprints in the Developing World".

CEPAL (2013). "Promoción del comercio y la inversión con china. Desafíos y oportunidades en la experiencia de las cámaras empresariales latinoamericanas", noviembre.

CEPAL (2015). "Primer Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y China. Explorando espacios de cooperación en comercio e inversión", enero.

Chaparro, E. (2002). "Actualización de la compilación de leyes mineras de catorce países de América Latina y el Caribe". CEPAL. División de Recursos Naturales e Infraestructura. Santiago de Chile.

Composto, C. (2011). "Transnacionales mineras y estrategias hegemónicas de producción de concesos y legitimidad social en contextos de disputa territorial. Apuntes de investigación para la construcción de una tipología analítica", en Galafassi (comp.), *Ejercicio de Hegemonía. Lecturas de la Argentina Contemporánea a la luz del pensamiento de Antonio Gramsci*, Buenos Aires: Herramientas Ediciones, julio, 336 pp.

Composto, C. (2012). "Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. una reflexión crítica acerca del estado y los movimientos socio-ambientales en el nuevo siglo". *Astrolabio*. No 8.

Davis, R. y D. M. Franks (2014). "Costs of Company-Community Conflict in the Extractive Sector." Corporate Social Responsibility Initiative Report No. 66. Cambridge, MA: Harvard Kennedy School.

De Angelis, M. (2001). "Marx and primitive accumulation: the continuous character of capital's 'enclosures'", *The Commoner*, número 2.

De Angelis, M. (2004). "Separating the Doing and the Deed: Capital and the Continuous Character of Enclosures". *Historical Materialism*, Vol. 12, No. 2: 57–87.

De Sousa Santos B. (2009). *Una Epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*, México: Siglo XXI, Clacso.

Deneault, A. y W. Sacher. (2012). *Imperial Canada Inc. Legal Haven of Choice for the World's Mining Industries*, Vancouver: Talonbooks.

Deneault, A., W. Sacher y D. Abadie (2008). *Noir Canada. Pillages, corruption et criminalité en Afrique*. Montreal: Ecosociété.

Descola, P. (2002). "Anthropologie de la Nature", *Annales HSS*, 1: 9-25.

Douglas I y N. Lawson (2000). "Material flows due to mining and urbanization". En *A Handbook of Industrial Ecology*, ed. U Ayers, LW Ayers, pp. 351–64. Cheltenham, UK/Northampton, MA: Elgar.

Dunn, B. (2007). "Accumulation by dispossession or accumulation of capital? the case of china", *Journal of Australian political economy*, Vol. 60: 5-27.

Dzombak D. A., R. S. Ghosh, G. M. Wong-Chong (2006). Capítulo 17, en R. P. Lanno y C. A. Menzie, *Ecological Risk Assessment of Cyanide in Water and Soil*, Taylor & Francis Group, LLC, p. 343.

Eaton, H. y L. A. Lorentzen (2003). *Ecofeminism and globalization : exploring culture, context, and religion*, Lahnam: Rowman & Littlefield Publishers, Inc.

Echave (de) J. C., R. Hoetmer y M. P. Panéz (coordinadores (2009). *Minería y Territorio en el Perú. Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización*. Programa Democracia y Transformación Global; Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería; CooperAcción – Acción Solidaria para el Desarrollo; Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales Unidad de Posgrado, Lima, junio.

Ehrlich P. R. y A. H. Ehrlich (1968). *The Population Bomb*, New York.

EJOLT, Environmental Justice Perspective, Özkaynak, B., Rodriguez-Labajos, B., Arsel, M., Avci, D., Carbonell, M.H., Chareyron, B., Chicaiza, G., Conde, M., Demaria, F., Finamore, R., Kohrs, B., Krishna, V.V., Mahongnao, M., Raeva, D., Singh, A.A., Slavov, T., Tkalec, T., Yáñez, I., Walter, M., Živčič, L. (2012). "Mining Conflicts around the World: Common Grounds from Report". No. 7, 198 p.

Engels, F. (1987 [1889]). *Dialectics of Nature*, in Karl Marx, Friedrich Engels, Collected Works, Volume 25, New York: International Publishers, pp. 313-590.

Engels, F. (1961 [1889]). *Dialéctica de la Naturaleza*, México:Grijalbo.

Enzensberger H. M. (1974). "Critique of Political Ecology", *New Left Review*, 84, March/April.

EPA (Environmental Protection Agency) (1994). "Technical document background for nepa reviewers: non-coal mining operations", U.S. Environmental Protection Agency Office of Solid Waste Special Waste Branch, EPA/530/R-95/043.

Ernst and Young (2014). "Business Risks Facing Mining and Metals, 2014-2015".

Escolar, D., F. Martín, F. Rojas, L. Saldi, L. Wagner (2012). "Imaginario ambiental mendocino. Sus efectos en las políticas estatales y la producción científica", pp. 79-100, Editorial Imago Mundi, Buenos Aires.

Estenssoro, F. y E. Devés. (2013). "Antecedentes históricos del debate ambiental global: Los primeros aportes latinoamericanos al origen del concepto de Medio Ambiente y Desarrollo (1970-1980)", *Estudios Ibero-Americanos*, vol. 39, núm. 2, julio-diciembre, pp. 237-261.

Fine, B. (2006). "Debating the 'New' Imperialism", *Historical Materialism*, volume 14:4, pp. 133-156.

- Foster, J. B. (1992). "The absolute general law of environmental degradation under capitalism", *Capitalism Nature Socialism*, 3:3, 77-81.
- Foster, J. B. (1998). "The Scale of our Ecology Crisis", *Monthly Review*, 49, issue 3, p.7.
- Foster, J. B. (1999). "Marx's theory of metabolic rift: Classical foundation for environmental sociology", *American Journal of Sociology*, 105: 366–405
- Foster, J. B. (2000). *La Ecología de Marx*, España: Edición de Intervención Cultural/El viejo Topo.
- Foster, J. B., (2000). *Marx's ecology: Materialism and nature*, New York: Monthly Review Press.
- Foster, J. B. (2002). "Capitalism and Ecology. The Nature of the Contradiction", *Monthly Review*, 54, issue 4 (september).
- Foucault, Michel (2004 [1979]). *Naissance de la Biopolitique*, Cours au Collège de France (1978-1979). Paris: Seuil et Gallimard. Classes du 14 février, 21 février et 7 mars 1979.
- Franks D. M., R. Davis, A. J. Bebbington, S. H. Ali, D. Kemp y M. Scurrah (2014). "Conflict translates environmental and social risk into business costs", PNAS Early Edition.
- Fraser Institute (2016). "What is the Social Licence to Operate (SLO)?", <http://www.miningfacts.org/Communities/What-is-the-social-licence-to-operate/>, consultado el 14 de marzo de 2016.
- Fraser Institute (2016b). "Survey of Mining Companies 2015", preparado por T. Jackson y K. P. Green, 2015.
- Galafassi, Guido (2010). "Megaminería en Patagonia, Argentina, saqueo y nuevos cercamientos en un renovado proceso de acumulación por desposesión", en Delgado G. C. (ed.), *Ecología política de la minería en América Latina*. México: UNAM-CEEICH.

Garibay Orozco, C. (2010) "Países de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual", en Delgado Gian Carlo (ed.). *Ecología política de la minería en América Latina*. México: UNAM-CEEICH.

Garzón, P. (2014). "Una cuestionable alianza Sur-Sur: Las inversiones chinas en Ecuador y en la región", en *La Restauración Conservadora del Correísmo*, varios autores, Montecristi Vive, pp. 259-266.

Geenen, S. (2013). "Dispossession, displacement and resistance: Artisanal miners in a gold concession in South-Kivu, Democratic Republic of Congo". *Resources Policy*.

Geras N. (1983). *Marx and Human Nature: Refutation of a legend*, London: Verso.

Glassman, J. (2006). "Primitive accumulation, accumulation by dispossession, accumulation by 'extra-economic' means", *Prog Hum Geogr*. Vol. 30, No. 5 :608-625.

Gonzalez-Vicente, R. (2012). "Mapping Chinese Mining Investment in Latin America: Politics or Market?", *The China Quarterly*, 209, March, pp. 35–58.

Gordon, R. B., M. Bertram y T.E. Graedel (2006). "Metal Stocks and Sustainability". *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, vol. 103 No 5, pp. 1209-1214.

Gordon, T. y J. Webber (2008). "Imperialism and Resistance: Canadian mining companies in Latin America". *Third World Quarterly*. Vol. 29, No. 1: 63-87.

GPTAD (Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo) (2011). *Más allá del Desarrollo*, Fundación Rosa Luxemburg, Quito: Abya-Yala.

Grundmann, R. (1991). *Marxism and Ecology*. Oxford. Oxford University Prcss.

Gudynas, E. (2003). *Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible*, Quito: Abya-Yala.

- Gudynas, E. (2009). "Diez Tesis Urgentes Sobre el Nuevo Extractivismo. Contexto y Demandas Bajo el Progresismo Sudamericano Actual", en Schüldt et al., *Extractivismo, Política y Sociedad*, CAAP-CLAES, pp. 187-225.
- Gudynas, E. (2012). "Estado compensador y nuevos extractivismos Las ambivalencias del progresismo sudamericano", *Nueva Sociedad*, número 237, enero-febrero.
- Guttieréz Gómez, L. (2012). "Accumulation by Dispossession Through State-Corporate Harm: The Case of AngloGold Ashanti in Colombia". Master Thesis. MA Criminology. Utrecht University.
- Hall, R. (2012). "Diamond Mining in Canada's Northwest Territories: A Colonial Continuity". *Antipode*. Vol. 45, No. 2: 376–393.
- Halperin, R. (1984). "Polanyi, Marx, and the Institutional Paradigm in Anthropology", *Research in Economic Anthropology*, 6, p. 249.
- Hardin, G. (1968). "The tragedy of the commons", *Science* 162, 1243–1248.
- Harvey, D. (1974). "Population, Resources and the Ideology of Science". *Economic Geography*, 50: 256–77.
- Harvey, D. (1993), "The Nature of Environment", *Socialist Register*.
- Harvey, D. (1996). *Justice, Nature & the Geography of Difference*, Blackwell Publishing.
- Harvey, D. (1998). "Marxism, Metaphors and Ecological Politics", *Monthly Review*, Volume 49, Issue 11 (April)
- Harvey, D. (2003). *The New Imperialism*. Oxford: Oxford University Press.
- Harvey, D. (2004). *El Nuevo Imperialismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2010). *A Companion to Marx's Capital*. London: New Left Books.

Harvey, D. (2010b). *The Enigma of Capital and the crises of Capitalism*. Oxford: Oxford University Press.

Harvey, D. (2014). *The Seventeen Contradictions and the end of capitalism*. New York: Oxford University Press.

Healey, P. M., y A. McG. Robertson (1989). "A Case Study of An Acid Generation Abatement Program For An Abandoned Copper Mine", *Conference of the Canadian Land Reclamation Association and the American Society for Surface Mining and Reclamation*, Calgary, agosto.

Herrera, A. O. et al. (1977). *¿Catástrofe o Nueva Sociedad? Modelo mundial latinoamericano*. Bogotá: CIID.

Hilgers, M. (2013). "À qui appartient la ville ? Urbanisme néolibéral et propriété dans trois petits centres urbains du Ghana et du Burkina Faso". *Politique africaine*. Vol. 4, No. 132: 95-113.

Hoekstra, A. (2015). "The Water Footprint: The Relation Between Human Consumption and Water Use", en M. Antonelli and F. Greco (eds.), *The Water We Eat*, Springer Switzerland, pp. 35-48.

Holden, W., K. Nadeau y R. D. Jacobson (2011). "Exemplifying accumulation by dispossession: mining and indigenous peoples in the Philippines". *Geografiska Annaler, Series B, Human Geography*, Vol. 9, No. 2: 141–161.

Hudson-Edwards, K. A., H. E. Jamieson y B. G. Lottermoser (2011). "Mine wastes: past, present, future", *Elements* 7: 375-380.

Humphreys, D. (2012). "Transatlantic Mining Corporations in the Age of Resource Nationalism", *Transatlantic Academy Papers*.

Humphreys, D. (2013). "Long-run availability of mineral commodities", *Miner Econ.*, 2013, 26:1-11.

Intosay (2010). "Auditing Mining: Guidance for Supreme Audit Institutions", Working Group on Environmental Auditing.

Jenkins, R. (2011). "El 'Efecto China' en los precios de los productos básicos y en el valor de las exportaciones de América Latina", *Revista Cepal* 103, Abril.

Koch-Weser, I. (2014). "Chinese Mining Activity in Latin America: a review of recent findings", *Inter-American Dialogue*, September.

Konak, N. (2008). "Ecological Modernization and Eco-Marxist Perspectives: Globalization and Gold Mining Development in Turkey", *Capitalism, Nature and Socialism*, 19:4, 107-130.

Kuletz, V. (1992). "Ecofeminist philosophy interview with Barbara Holland-Cunz", *Capitalism Nature Socialism*, 3:2, 63-78.

Lang, S., Takayuki, S. y Kentaro, M. (2006). "Leaching of Heavy Metals in Acid Drainage", *Waste Management and Research*, vol. 24, número 2, pp 134-140.

Lapointe, U. (2009). "Origins of Mining Regimes in Canada & The Legacy of the Free Mining System", Conference "Rethinking Extractive Industry: Regulation, Dispossession, and Emerging Claims", The Centre for Research on Latin America and the Caribbean (CERLAC) And the Extractive Industries Research Group (EIRG), York University, Toronto, marzo. p. 5-7.

Lebowitz, M. A., (2009). *Following Marx, Method, Critique and Crisis*. Boston: Brill.

Lefèbvre, H. (2000). *La Production de l'Espace*, Paris: Anthropos.

Lottermoser B. G. (2010). *Mine Wastes: Characterization, Treatment and Environmental Impacts*, Third Edition. Berlin: Springer, Heidelberg, 400 pp.

Lottermoser, Bernd G. (2007). *Mine wastes: characterization, treatment and environmental impacts*. Berlin: Springer. Capítulo 5.

Machado Araoz, H. (2009). "Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbreira", en Svampa M. y M. Antonelli (comp.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos, 320 pp.

Machado Araoz, H. (2010). "El Agua Vale Más que el Oro. Grito de resistencia descolonial contra los nuevos dispositivos expropiatorios", en Delgado Gian Carlo (ed.). *Ecología política de la minería en América Latina*. México: UNAM-CEEICH.

Malsch, B. (2016). "When 'Social License' costs become unbearable", *Financial Post*, 23 de febrero.

Marcus, J. J.(ed.) (1997). *Mining Environmental Handbook: Effects of Mining on the Environment and American Environmental Controls on Mining*. London: Imperial College Press.

Marín, M. C. (2009). "El "no a la mina" de Esquel como acontecimiento: otro mundo posible", en Svampa M. y M. Antonelli (comp.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos, 2009, 320 pp.

Mariyani-Squire, E. (2000). "Natural Causes, Uncertain Consequences?. Some critical comments on James O'Connor's Ecological Marxism", *Journal of Australian Political Economy*, 45, 100-122.

Martín, F., y L. Wagner (2013). "Agua o minería. Determinaciones y movilizaciones en la construcción pública del conflicto ambiental en Mendoza", en Merlinsky, G. (comp), *Cartografía del Conflicto Ambiental en Argentina*, Buenos Aires: Ciccus.

Martinez Alier, J. (1993). "The second contradiction of capitalism", *Capitalism Nature Socialism*, 4:3, 89-98.

Marx, K. (1985 [1867]). *Le Capital*, Livre 1, Paris: Champs Flammarion.

Marx, K., (1975 [1867]). *El Capital*, Libro 1, México: Siglo XXI.

Marx, K., (1976b [1867]). *Capital*, Vol.1. London: Penguin Books.

Marx, K. (1976 [1894]). *El Capital*, Libro 3. México: Siglo XXI.

Marx, K. (1981 [1894]). *Capital*, Vol.3. London: Penguin Books.

Meadows, D., H., D. L. Meadows, J. Randers, y W. W. Behrens III, (1972). "The Limits to Growth, a report of The Club de Rome's project on the predicament Mankind", Universe Books: New York.

Meiksins Wood, E. (1994). "From Opportunity to Imperative: The History of the Market", *Monthly Review*, July-August.

Mellor, M. (1992). "Ecofeminism and ecosocialism: Dilemmas of essentialism and materialism", *Capitalism Nature Socialism*, 3:2, 43-62.

Mellor, M. (1994), "Varieties of ecofeminism", *Capitalism Nature Socialism*, 5:4, 117-125.

Mellor, M. (2003), "Gender and the Environment", en Eaton, H. y L. A. Lorentzen (eds), *Ecofeminism and globalization : exploring culture, context, and religion*, Lahnam: Rowman & Littlefield Publishers, Inc.

Memmi, A. (2001[1966]). *Retrato del Colonizado*, Buenos Aires: AL Flor.

Merchant, C. (1982). *The Death of Nature: Women, Ecology and the Scientific Revolution*

Merchant, C. (2006). "The Scientific Revolution and the Death of Nature", *Isis*, 97:513-533.

Mies, M. (2006). "[Questioning Needs: A Rejoinder to Victor Wallis Vision](#)", *Capitalism, Nature, Socialism*, 17:4, pp. 38-43.

Mingione, E. (1993). "The second contradiction of capitalism", *Capitalism Nature Socialism*, 4:2, 85-92

Ministerio de Relaciones Exteriores (2010). "Informe Sectorial. Sector de Minería", Dirección de Oferta Exportable Dirección General de Estrategias de Comercio Exterior Subsecretaría de Comercio Internacional.

Moore, J. N. y Luoma, S. N. (1990). "Hazardous Wastes From Large-Scale Metal Extraction", *Environ. Sci. Technol.*, Vol. 24, No. 9.

Moore, J.W. (2000), "Environmental crises and the metabolic rift in world-historical perspective", *Organization & Environment*, 13(2), 123–58.

Moore, J.W. (2003). "Capitalism as world-ecology: Braudel and Marx on environmental history", *Organization and Environment*, 16(4), 431–58.

Moore, J.W. (2010). "The end of the road? Agricultural revolutions in the capitalist world-ecology", 1450–2010. *Journal of Agrarian Change*, 10(3), 389–413.

Moore, J. W. (2011). "Transcending the metabolic rift: a theory of crises in the capitalist world- ecology", *Journal of Peasant Studies*, 38: 1, 1-46.

Moran, R. (2000). "Mining environmental impacts---integrating an economic perspective", Centro de Investigacion y Planificacion del Medio Ambiente – CIPMA, Chile.

Moran, R. y S. Brackett (ed.) (1998). *Cyanide uncertainties. Observations on the chemistry, toxicity, and analysis of cyanide in mining-related waters*, Mineral Policy Center, 1998.

Mudd, G. (2007). "Global trends in gold mining: Towards quantifying environmental and resource sustainability?", *Resources Policy*. 32: 42–56.

Mudd, Gavin (2009). "Sustainability Reporting and Water Resources: a Preliminary Assessment of Embodied Water and Sustainable Mining", *Mine Water Environ.*, 27:136–144.

Murguía, D. I. (2015). "Minería metalífera multinacional en Argentina: su costo de oportunidad económico-estatal y escenarios alternativos", *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, Vol. 24:57-70.

Naess, A., (1989). *Ecology, Community and Lifestyle*, Cambridge: Cambridge University Press.

Naito, K.F., K.F. Remy, and J. Williams (2001). *Review of Legal and Fiscal Frameworks for Exploration and Mining*. London: Mining Journal Books, 2001.

Nayan Kabra, K. (1992). "The second contradiction of capitalism: some reflections". *Capitalism, Nature and Socialism*, 3:3, 88-92.

O'Connor, J. (1988). "Capitalism, nature, socialism a theoretical introduction". *Capitalism Nature Socialism*, 1:1, 11-38.

O'Connor, J. (1991). "On the two contradictions of capitalism", *Capitalism Nature Socialism*, 2:3, 107-109

O'Connor, J. (1998). *Natural Causes: essays in ecological marxism*. New York: Guilford Press.

O'Connor, J. (2001). *Causas Naturales: ensayos de marxismo ecológico*. México: Siglo XXI.

Obi, C. (2010). "Oil Extraction, Dispossession, Resistance, and Conflict in Nigeria's Oil-Rich Niger Delta", *Canadian Journal of Development Studies*. Vol. 30, No 1-2:219-236.

Ortiz, R. (2007). "Las empresas transnacionales en la minería argentina: seguridad jurídica para las empresas, inseguridad ambiental e incumplimiento de los derechos para las comunidades locales", Informe de Investigación, Observatorio de las Empresas Transnacionales, Buenos Aires. Argentina.

Ovadia, J. S. (2013). "Accumulation with or without dispossession? A 'both/ and' approach to China in Africa with reference to Angola". *Review of African Political Economy*. 40:136, 233-250.

Paddock W. y Paddock P. (1967). *Famine 1975! America's Decision: Who Will Survive?*, Little Brown and Co.

Page, B. (2002). "Accumulation by dispossession: communities and water privatisation in cameroon", First international conference, "Meaningful interdisciplinarity: challenges and opportunities for water research", School of geography and the environment university of oxford, april 24-25.

Palmer, M. A., E. S. Bernhardt,³ W. H. Schlesinger, K. N. Eshleman,¹ E. Foufoula-Georgiou, M. S. Hendryx, A. D. Lemly, G. E. Likens, O. L. Loucks, M. E. Power, P. S. White, P. R. Wilcock (2010). "Mountaintop Mining Consequences", Policy Forum, *Science*, 8 de enero, Vol. 327.

Parlato V., y G. Ricoveri (1993). "The second contradiction of capitalism", *Capitalism Nature Socialism*, 4:4, 117-121.

Perelman, M. (1993). "Marx and resource scarcity", *Capitalism Nature Socialism*, 4:2, 65-84,

Perreault, T. (2013). "Dispossession by Accumulation? Mining, Water and the Nature of Enclosure on the Bolivian Altiplano". *Antipode*. Vol 45, No. 5:1050-1069.

Piña, D. (2012). *La Tierra del Agua. Donde el oro no vale nada*, Documental.

Plumlee G. S. y S. A. Morman. (2011). "Mine wastes and human health". *Elements*, 7: 399-404.

Polanyi, K., (2007 [1942]). *La Gran Transformación, Crítica del liberalismo económico*. Buenos Aires: Quipu Editorial.

Prado. O. A. (2005). "Situación y Perspectivas de la minería metálica en Argentina", CEPAL, División de Recursos Naturales e Infraestructuras, Chile, mayo.

Prior, T., D. Giurco , G. Mudd, L. Mason y J. Behrisch (2012). "Resource depletion, peak minerals and the implications for sustainable resource management", *Global Environmental Change*. 22: 577-587.

Prior, T., D. Giurco, G. Mudd, L. Mason, y J. Behrisch. (2010). "Resource depletion, peak minerals and the implications for sustainable resource management", presentado en el

International Society for Ecological Economics (ISEE), 11th Biennial Conference, Oldenburg/Bremen, Alemania, 22-25 de agosto.

Ripley, E.A., R.Redman, y A. Crowder (1996). *Environmental Effects of Mining*, Delray Beach:St. Lucie Press, 356 p.

Rivero, S. y P. Cooney Seisdedos (2010). “The Amazon as a Frontier of Capital Accumulation: Looking Beyond the Trees”. *Capitalism Nature Socialism*, 21 (4): 50-71.

Rosenau-Tornow, D., Buchholz P., Riemann A., Wagner, M (2009). “Assessing the long-term supply risks for mineral raw materials—a combined evaluation of past and future trends”, *Resources Policy*. 34: 161–175.

Rosewarne, S. (1997). Marxism, the second contradiction, and socialist ecology, *Capitalism Nature Socialism*, 8:2, 99-120.

Rosewarne, S. (2006). “[Socialist Ecology's Necessary Engagement with Ecofeminism](#)”, *Capitalism, Nature, Socialism*, 17:4, pp. 78-86.

Roux, R. (2012). “México: despojo universal, desintegración de la república y nuevas rebeldías”, *Theomai* 26.

Rudy, A. (1994). “On the dialectics of capital and nature”. *Capitalism Nature Socialism*, 5:2, 95-106.

Sacher, W. (2010). “El modelo minero canadiense: saqueo e impunidad institucionalizados”, *Acta Sociológica*, núm. 54, enero-abril, pp. 49-67.

Sacher, W. (2014). “Recursos Socionaturales. La importancia d ella dimensión social de los yacimientos”, *Nueva Sociedad*, No 252, julio-agosto de 2014 .

Sacher, W. (2015). “Megaminería y Desposesión en el Sur: un análisis comparativo”. *Íconos*, 51:99-116.

Sacher, W. (2016) “La Fractura Metabólica de John Bellamy Foster, ¿Qué aporte para una teoría ecomarxista?”, *Actual Marx*.

Sacristán Luzón, M. (1992). “Political ecological considerations in Marx”, *Capitalism Nature Socialism*, 3:1, 37-48.

Salidjanova, N. (2011). “Going Out: An Overview of China’s Outward Foreign Direct Investment”, USCC Staff research Report, U.S.-China Economic & Security Review Commission, 30 de marzo.

Salleh, A., (2003). “Ecofeminism as Sociology”, *Capitalism, Nature, Socialism*, 14 (I), pp. 61-74.

Sampat, P. (2003). “Scrapping Mining Dependence”. En C. Bright et al., *State of the World*, Washington, DC: Worldwatch Institute.

Schmidt, A. ([1962] 2014). *The Concept of Nature in Marx*, Londres: Verso.

Schmidt, A. (2011[1962]). *El Concepto de la Naturaleza en Marx*, México: Siglo XXI.

Schmidt, A. (2013). “Para un materialismo ecológico”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Año 18, No. 61, pp. 11 – 23.

Secretaría de Minería de la Nación (2012). “Minería en Números”.

Seoane, J. (2012). “Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América”, *Theomai*, 26.

Shaikh, A. (1983). “Economic Crises”, in Bottomore, T., L. Harris, V. G. Kiernan, R. Miliband, *A Dictionary of Marxist Thought*, Second Edition 162-164, Oxford: Blackwell.

Shaikh, A., (1978). “An Introduction to the History of Crisis Theory”, *U.S Capitalism in Crisis*, U.R.P.E, New York, 1978.

Skirbekk, G. (1994[1974]). "Marxism and Ecology", *Capitalism, Nature, Socialism*, Vol. 5, No. 4, December, 95–104.

Slipak, A. (2014). "América Latina y China: ¿cooperación Sur-Sur o «Consenso de Beijing»?", *Nueva Sociedad*, 250, Abril-Marzo.

Smith, N. (1990). *Uneven Development, Nature, Capital, and the Production of Space*. Cambridge: Blackwell.

SNL Metals and Mining (2013). "Worldwide Exploration Trends", A Special Report from SNL Metals & Mining for the PDAC International Convention.

SNL Metals and Mining (2015). "World Exploration Trends", A Special Report from SNL Metals & Mining for the PDAC International Convention.

Soper, K. (1992). "EcoFeminism and EcoSocialism: Dilemmas of essentialism and materialism", *Capitalism Nature Socialism*, 3:3, 111-114.

Sosa M., y M. Zwarteveen (2009). "Accumulation by dispossession: The case of large mining industry in Cajamarca". Water Justice workshop and conference organized by the Irrigation and Water Engineering Group from Wageningen University in Cusco, Peru.

Spence, M. (1993). "The Politics of the Second Contradiction", *Capitalism Nature Socialism*, 4:2, 92-100

Spence. M. (2000). "Capital Against Nature. James O'Connor's theory of the second contradiction of capitalism", *Capital and Class*, 72:81-110.

Spronk, S. y J. R. Webber (2007). "Struggles against Accumulation by Dispossession in Bolivia: The Political Economy of Natural Resource Contention", *Latin American Perspectives*, 153, 34:2, pp. 31-47.

Stroshane, T. (1997). "The second contradiction of capitalism and Karl Polanyi's the great transformation", *Capitalism Nature Socialism*, 8:3, 93-116.

Svampa, M. (2011). “Argentina, una década después, Del «que se vayan todos» a la exacerbación de lo nacional-popular”, *Nueva Sociedad*, 235, septiembre-octubre de 2011.

Svampa, M. (2012). “Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina”, *Osal*, año XIII, 32, noviembre.

Svampa, M. (2013). “‘Consenso de los Commodities’ y lenguajes de valoración en América Latina”, *Nueva Sociedad*, número 244, marzo-abril.

Svampa, M. y E. Viale (2015). *Maldesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo*, Buenos Aires: Katz Editores, 425 p.

Svampa, M., L. Bottaro y M. S. Álvarez (2009). “La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes”, en Svampa M. y M. Antonelli *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos, 29-50.

Swyngedouw, Eric, (2005). “Dispossessing H2O: The Contested Terrain of Water Privatization”, *Capitalism, Nature and Socialism*, 16:1, pp. 81-98.

Szlabowski, D. (2007). *Transnational Law and Local Struggles. Mining, Communities and the World Bank*, Oxford and Portland: Hart Publishing, 337 p.

Tagliavini D. e I. Sabbatella (2012). “La expansión capitalista sobre la Tierra en todas las direcciones Aportes del Marxismo Ecológico”, *Theomai*, 26.

Tetreault, Darcy V. (2012). "The Political Ecology of Mining in Mexico", IDS Working Paper, St. Mary's University.

Thomson, I. (2012). “Corporate Social Responsibility - The Social Licence to Operate a Mine”, www.oncommonground.ca, consultado el 29 de abril de 2016.

Tilton, J., y G. Lagos (2007). “Assessing the long-run availability of copper”, *Resources Policy*, 32:19-23.

Timpanaro, S. (1975). *On Materialism*. London:NLB.

Toledo, V. (1992). "The ecological crisis: a second contradiction of capitalism". *Capitalism, Nature and Socialism*, 3:3, 84-88.

Tolón Estarellas, G. (2011). "Situación actual de la minería en la Argentina", SERIE APORTES, AEDA, Fundación Friedrich Erbert, noviembre.

Turner, T. y L. Brownhill (2004). "[We want our land back: gendered class analysis, the second contradiction of capitalism and social movement theory](#)", *Capitalism, Nature, Socialism*, 15:4, publicación online.

UNEP (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2000). "Gold Prices On The Rise, Environment Under Pressure", *Environment Alert Bulletin*, Bulletin 8.

UNEP (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2001). "Tailing Dams Risks of Dangerous Occurences", CIGB, ICOLD, Bulletin 121.

Vaieretti (De), H. W. (2015). "Visión estratégica de la vitivinicultura Argentina", discurso pronunciado en el Desayuno Anual de la COVIAR, Vendimia 2015, Mendoza.

Vaillancourt, J. G., (1992). "Marxism and ecology: More Benedictine than Franciscan", *Capitalism Nature Socialism*, 3:1, 19-35.

Vega Cantor, R. (2012). "Colombia, un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión", *Theomai*, 26.

Vélez-Torres, I. (2012). "Water Grabbing in the Cauca Basin: The Capitalist Exploitation of Water and Dispossession of Afro-Descendant Communities", *Water Alternatives*, 5:2, pp. 431-449.

Veltmeyer, H. (2012). "The Natural Resource Dynamics of Post-Neoliberalism in Latin America: New Developmentalism or Canadian Extractivist Imperialism?", borrador para la presentación y el debate, Global Capital, Global Rights Workshop, SFU-UBC May 3-4.

Veltmeyer, H. (2013). "The political economy of natural resource extraction: a new model or extractive imperialism?", *Canadian Journal of Development Studies*, Vol. 34, No. 1, 79–95.

Vlachou A. (1993). "The second contradiction of capitalism". *Capitalism Nature Socialism*, 4:1, 102-108.

Wagner, L. (2014). *Conflictos Socioambientales. La megaminería en Mendoza, 1884-2011*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

Waldie, P. y McFarland, J. (2007). "Bre-X: 'The end of the trail', *The Globe and Mail*, 3 de agosto.

Wallis, V. (2006). "[Vision and Strategy: Questioning the Subsistence Perspective](#)", *Capitalism, Nature, Socialism*, 17:4, pp. 38-43.

Walter M. y J. Martinez-Alier (2010). "How to Be Heard When Nobody Wants to Listen: Community Action against Mining in Argentina", *Canadian Journal of Development Studies / Revue canadienne d'études du développement*, 30:1-2, 281-301.

Warhurst, A. y G. Bridge (1997). "Economic Liberalization, Innovation, and Technology Transfer: Opportunities for Cleaner Production in the Minerals Industry", *Natural Resources Forum*, Vol. 21, No. 1, pp. 1-12.

Whitehead, J. (2010). *Development and Dispossession in the Narmada Valley*, New Dehli: Dorling Kindersley, 196 p.

World Bank (2012). "Global Economic Prospects, 'Commodity Annex'", *Global Commodity Market Outlook*.

Wu, M. y Y. Chiu. (2008). "Consumptive Water Use in the Production of Ethanol and Petroleum Gasoline -2011 Update", Center for Transportation Research, Energy Systems Division, Argonne National Laboratory, diciembre (actualizado en julio de 2011), <https://greet.es.anl.gov/publication-consumptive-water>

Yeboah, I. (2006). "Subaltern strategies and development practice: urban water privatization in Ghana", *The Geographical Journal*, 72:1, pp. 50–65.

ANEXO 1: LA MEGAMINERÍA Y SUS INSTALACIONES INDUSTRIALES

La magnitud de las transformaciones y destrucciones materiales e inmateriales, físicas y sociales asociadas a las diferentes fases de la megaminería están a la medida del modelo de emprendimientos industriales. Cabe caracterizar con claridad, antes de abordar más en detalle estos aspectos, de qué tipo de actividades e instalaciones estamos hablando con la megaminería industrial moderna.

Minería industrial: unas definiciones técnicas

Por “minería” (industrial o no), se entiende la actividad que consiste en la extracción de un mineral²²⁴ desde el subsuelo, con el propósito de recuperar uno o varios elementos que le componen. En general, se extrae rocas del subsuelo, las cuales pueden contener varios minerales de interés.

La etapa que sigue la propia extracción del subsuelo consiste en general en la de “beneficio”, que consiste en la separación del mineral de interés de otros minerales presentes en la roca, con el propósito de aumentar su concentración en el producto final. Por ejemplo, en el caso del cobre, el producto obtenido al cabo de la etapa de beneficio es un “concentrado de cobre” que contiene el mineral de cobre en un porcentaje de cobre mucho más alto que en la roca extraída (e.g 30%, a comparar con una concentración de 0.7-1% para la roca inicial extraída del subsuelo), junto con una mezcla de otros metales y agua. La última etapa consiste en la “extracción metalúrgica”, es decir romper los enlaces químicos que unen los diferentes átomos en el mineral, con el propósito de aislar a uno o varios de los átomos útiles (Lottermoser 2007, 3; EPA 1994, 1-1). En una mina industrial, en general se realiza -al menos parcialmente- estas tres etapas²²⁵. A estas definiciones, cabe añadir las instalaciones asociadas a las

224 Se entiende por mineral un sólido cristalino que está compuesto por varios tipos de elementos químicos - entre éstos el elemento químico de interés, e.g el cobre, el oro, etc.- vinculados entre sí por enlaces químicos. Por ejemplo un mineral común que contiene cobre es la calcopirita (Cu FeS_2); para el uranio, tenemos al óxido de uranio (U_3O_8); para el aluminio, tenemos la gibbsita ($\text{Al}(\text{OH})_3$), etc. Por convención, estos materiales son divididos en i) los metales (e.g cobre, oro, bauxita, hierro, níquel); ii) minerales combustibles (e.g gas, carbón, uranio); iii) minerales industriales (fosfatos, sales, yeso) y; iii) materiales de construcción (e.g piedras, arena, grava) (Bridge 2004, 206).

225 Por ejemplo, en el caso del oro, la lixiviación (a menudo realizada con cianuro) corresponde a la etapa de “extracción metalúrgica” (Lottermoser 2007, 3), y necesita la implementación de procesos químicos industriales más intensivos en tecnología y conocimiento. Sin embargo, en la mayoría de los países mineros de América Latina (con ciertas excepciones como Chile) como en otras regiones del Sur geopolítico, se

actividades de prospección y exploración mineras. Si bien implican transformaciones del territorio de ordenes de magnitud muchos menores, estas instalaciones no dejan de provocar impactos significativos. Volveré a este punto más a continuación.

Principales instalaciones físicas de una mina industrial

En la actualidad, las minas industriales son generalmente compuestas de varios tipos de instalaciones industriales, que describo a continuación, por orden de importancia. En primer lugar, cabe distinguir las instalaciones directamente destinadas a la producción que se dividen en tres grandes tipos: i) uno o varios tajos a cielo abierto y/o túneles²²⁶; ii) plantas de beneficio usadas para machacar y triturar el mineral hasta una granulometría reducida y concentrar o separar el mineral de interés del resto de la roca²²⁷; iii) plantas de procesamiento metalúrgico como smelters y/o refineries (EPA 1994, 1-1).

La segunda categoría consiste en instalaciones destinadas a acumular los diferentes tipos de desechos. No sirven directamente a la producción, pero son las principales fuentes de contaminación. Se trata en primer lugar de los *diques de cola*. Son embalses destinados a recibir los productos de tratamiento del mineral que no son útiles (de allí el término “cola”). Están compuestos de lodos que pueden contener metales pesados y productos de tratamiento, posiblemente tóxicos. También puede contener gasolina, ácidos orgánicos, cianuro y productos relacionados (Moran 2000, 4). En general, los diques de cola son ubicados en el cauce de los ríos, lagos existentes, o planicies. Los lodos contaminados son aislados del resto del ambiente con represas de tierra o de hormigón. En el caso de los cauces de río, puede requerir el desvío de una parte sustancial de los caudales. Si es un lago, puede requerir el vaciamiento de éste. En segundo lugar, tenemos las *escombreras* (sobre todo en el caso de las minas a cielo abierto). Los desechos llamados “estériles”²²⁸, son acumulados en montañas artificiales llamadas “escombreras”. Pueden representar hasta el 80% de la roca removida en ciertas minas, y contienen a menudo altas concentraciones de sulfatos, así como compuestos metálicos y/o no-metálicos tóxicos (Moran 2000, 4). Para terminar, tenemos las llamadas *pilas de lixiviación*.

realiza las etapas de “minería” y “beneficio” en los sitios mineros industriales, a pesar de que la “extracción metalúrgica” permita sacar la mayor parte de las ganancias (ACP-EU Assembly 2012, 2).

226 Las minas a cielo abierto y subterráneas representan los dos principales tipos de minería. Sin embargo, la minería por “placeros” e “in-situ” constituyen tipos alternativos (EPA 1994, 1-1).

227 Mientras más uno incrementa la superficie de contacto de la roca molida, más grande es el rendimiento químico de las reacciones (Moran 2000, 4).

228 es decir la roca que no entra en el proceso de tratamiento porque no contiene el mineral en concentraciones que no se puedan aprovechar de manera rentable.

Son acumulación de roca que han recibido un tratamiento químico, con reactivos potencialmente tóxicos.

Los desechos representan la parte la más importante de los productos de las instalaciones megaminerías. Por ejemplo, en el caso de mina a cielo (o tajo) abierto, las rocas “estériles” pueden representar hasta más del 80% de la roca desplazada (Moran, 2000, 4). En promedio, Lottermoser (2010, 10) indica que tenemos al menos una tonelada de desecho generado por tonelada de roca útil (la “mena”) extraída, y en muchos casos varios ordenes de magnitud más. A continuación, volveremos a hablar de las proporciones de producción de desechos de una mina industrial actual.

La tercera categoría consiste en un conjunto de infraestructuras de menor importancia, necesarias al funcionamiento de una mina moderna, como: i) un sistema de vías de comunicación internos a la mina (rutas y caminos de gran tamaño); ii) un sistema de transporte y almacenamiento de reactivos químicos de tratamiento; iii) un sistema de transporte de los lodos contaminados, como bandas transportadoras, ductos, tarabitas; iv) un campamento minero con instalaciones usuales; v) un sistema de abastecimiento de agua fresca. Requiere el bombeamiento desde acuíferos o ríos, y un sistema de circulación y re-circulación; vi) Un dispositivo de uso y almacenamiento de explosivos; vii) Un sistema de vías de comunicación externo a la mina, adaptado al abastecimiento y a la exportación del mineral producido. Para los minerales que se transportan en grandes volúmenes como el cobre, requiere autopistas, puentes, helipuertos y/o aeropuertos, puertos, vías de ferrocarril, etc. debidamente dimensionadas. En ciertos casos, el mineral es transportado mediante mineraloductos de varios centenares de kilómetros; viii) una o varias unidades de producción de energía eléctrica (represa hidroeléctricas, centrales térmicas, etc.) y el sistema de transporte de la energía producida (e.g línea de alta tensión).

ANEXO 2: EJEMPLOS DE ACCIDENTES EN MEGAMINAS DESDE 1978

La historia reciente de la minería industrial relata una larga lista de accidentes provocados por inundaciones, sismos, otras catástrofes naturales o simplemente por negligencia humana. La tabla del presente anexo presenta una serie de 28 ejemplos de estos accidentes en el transcurso del periodo 1978-2015. No pretende ser exhaustiva, pero ilustra la regularidad con la cual surgen estos accidentes y la generalización a escala global del fenómeno, por lo que tomaron lugar en 18 países diferentes.

Las fuentes de la información recopilada en la tabla a2.1 proviene de publicaciones académicas como Moran y Brackett (1998), Lottermoser (2007), Dzombak *et al.* (2006), Hudson-Edward *et al.* (2011), el Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), así como unos sitios internet especializados como los de las ONGs Wise Uranium en Holanda y Rainforest Information Center en Australia y artículos recientes de la prensa internacional.

Tabla a2.1: Ejemplos de accidentes en megaminas desde 1978

	Sitio	Empresa	Tipo y cantidades de contaminantes	Consecuencias	
1	1978	Mochikoshi, Japón.	Colapso de una represa debido a un terremoto, 80.000 m3.		
2	1979	Arcturus, Zimbawe.	Residuos de tratamiento rebasaron un dique después de lluvias continuas de varios días, 30.000 toneladas.		
3	1979-1999	Mina de Zortman-Landusky, Montana, E.E.U.U	Pegasus Corp. (Canadá)	Repetición de varios derrames.	
4	1985	Olinghouse, Wadsworth, Nevada, E.E.U.U.	Olinghouse Mining Co.	Saturación de un dique, 25.000 m3 de residuos de tratamiento.	fluyeron 1.5 km aguas abajo.
5	1986-1992	Mina de Summitville, Colorado E.E.U.U.	Galactic Resources Ltd	Derrame de cianuro y otros contaminantes.	Graves problemas ambientales 27 km aguas abajo en el río Alamosa.
6	1991	E.E.U.U		rebase de una represa. 39.000 m3 de desechos cargados de cianuro	
7	1993	Marsa, Peru.	Marsa Mining Corp.	colapso de una represa después de su rebase.	6 personas muertas.
8	22/02/1994	Harmony, Merriespruit, África del Sur.	Harmony Gold Mines	Colapso de una represa después de lluvias fuertes. 600.000 m3.	residuos viajaron 4 km aguas abajo, 17 personas murieron.
9	11-14/03/1995	Utah, E.E.U.U, USMX Mine		derrame de 26,5 millones de litros de solución de cianuro con una concentración de 0.2 miligramos por litro.	

10	1995	Omai, Guyana. Mina de Omai.	Cambior (ahora Iamgold).	Colapso de una presa de residuos sólidos. 4.2 millones de m3 de desechos cargados de cianuro.	Afectó al río Essequibo, hasta 80 km aguas abajo de la mina.
11	1995	Australia		Colapso de una represa. 40.000 m3 de desechos cargados de cianuro.	
12	1995	Surigao del Norte, Filipinas.		Colapso de una represa, 50.000 m3 de desechos cargados de cianuro.	
13	1995	Australia		Rebase de una represa 5.000 m3 de aguas cargadas de cianuros.	
14	1997	Nevada, U.S.A. Gold Quarry Mine		Después del colapso de una pila de lixiviación, derrame de casi 1.000 m3 de solución cianurada en dos quebradas locales.	
15	1989 y 1990	Echo Bay Company's mina McCoy/Cove en Nevada, E.E.U.U		Ocho derrames descargaron un total de 400 kg de cianuro en el medio ambiente.	
16	29/05/1998	South Dakota, E.E.U.U, Mina Homestake.		Derrame de 6-7 toneladas de residuos cianurados en la cuenca de Whitewood.	Muerte sustancial de peces.
17	1998	Kyrgystan		Accidente de transporte. 1,7 toneladas de cianuro de sodio sólido.	Derrame en un río local. Más de mil personas hospitalizadas.
18	25/04/1998	Aznalcollar-Los Frailes, España		Colapso de un dique de cola conteniendo aguas ácidas.	Afectación al parque nacional de Doñana, reserva de pájaros registrada como Reserva de Biósfera de la UNESCO. Murieron 37 toneladas de peces, 40 toneladas de anfibios, 20 toneladas de pájaros, y 8 toneladas de mamíferos.
19	26/04/1999	Placer, Surigao del Norte, Filipinas	Manila Mining Corp. (MMC).	Derrame de residuos de tratamiento de un tubo de cemento dañado. 700.000 toneladas de residuos cianurados.	
20	2000	Papúa Nueva Guinea.		Accidente de transporte. 150 kg de cianuro de sodio sólido.	Derrame en un río local.
21	30/01/2000	Baia Mare, Rumania	Aurul S.A. (Esmeralda Exploration (50%), Remin S.A. (44.8%)),	Colapso de una represa de antiguos residuos de tratamiento después de fuertes lluvias y nieve. 100.000 m3 de derrame de solución contaminada con cianuro.	Contaminación del río Somes/Szamos, afluente del río Tisza. 1200 toneladas de peces muertos. 2 millones de personas sin agua potable en Hungría.
22	30/04/2006	cerca Miliang, Condado Zhen'an, Shangluo, Provincia de Shaanxi, China.	Mining Co. Ltd.	Colapso de una presa de residuos. Derrame de cianuro de potasio en el río Huashui.	contaminando 5 km aguas abajo.
23	23/10/2004	Ghana, Dumase	Bogoso Gold limited	derrame (cantidad no medida) de cianuro desde un dique de colas	Centenares de peces muertos. Río Aprepa. Poblaciones sin agua potable y enferma.
24	16/06/2006,	Ghana, Dumase	Bogoso Gold limited,	derrame (cantidad no medida) de cianuro desde un dique de colas.	Centenas de peces muertos. Río Aprepa.
25	29/08/2009	Karamken, región de Magadan, Rusia		Colapso de dique después de lluvias fuertes.	Al menos un muerto.
26	04/10/2010	Ajka, 150 km al suroeste de Budapest, Hungría.	MAL Hungarian Aluminium	Presumiblemente colapso de dique después de lluvias fuertes. 1 millón de metros cúbicos de lodos vertidos,	10 muertos y 150 heridos, 7.000 personas de siete

			contaminados con metales pesados y plomo.	ciudades directamente afectadas.	
27	04/08/2014	Región de Cariboo, Colombia-Británica, Canadá. Mina de cobre y oro de Mount Polley.	Imperial Metals (Canadá)	Colapso de un dique de cola. 10 millones de metros cúbicos de agua y 4.5 millones de lodos contaminados con níquel, arsénico, plomo y cobre.	Afectación grave al ecosistema local (bosque boreal). Corte de agua a nivel regional.
28	05/11/2015	Minas Geiras, Brasil. Mina de hierros de Samarco.	BHP Billiton (Australia) y Vale (Brasil)	Colapso de un dique de cola presumiblemente a raíz de un sismo. 50 millones de toneladas de lodos contaminados por metales pesados, arsénico y mercurio.	12 muertos y 19 desaparecidos, 75 heridos, Corte de agua a nivel regional (250.000 personas). Destrucción de un pueblo de 630 habitantes. 280.000 personas sin agua.
29	25/01/2019	Minas Geiras Brasil. Mina de hierros de Brumadinho	Vale (Brasil)	Colapso de un dique de colas de 11.7 millones de metros cúbicos de lodos contaminados	115 muertos y 248 desaparecidos.

Fuentes:

a) Cyanide uncertainties. Observations on the chemistry, toxicity, and analysis of cyanide in mining-related waters, Robert Moran, Susan Brackett (ed.). Mineral Policy Center, 1998;

b) Lottermoser, 2007, capítulo 5;

c) Dzombak et al., 2006;

d) Hudson-Edward *et al.*, 2011.;

e) Wise Uranium Project, <<http://www.wise-uranium.org/mdaf.html>>, septiembre 3, 2010.

Para otros accidentes de menor amplitud, ver <www.rainforestinfo.org.au/gold/spills.htm>;

f) UNEP, 2006;

g) <http://www.theguardian.com/world/2010/oct/05/hungary-toxic-sludge-spill>;

http://www.slate.com/articles/news_and_politics/photography/2015/12/_brazil_mining_dam_disaster_toxic_sludge_and_irreversible_environmental.html

h) otras fuentes periodísticas

ANEXO 3: TIPOLOGÍA DE LOS GASTOS, COSTOS Y PÉRDIDAS REGISTRADOS POR DAVIS Y FRANKS (2014)

Davis y Franks (2014) estudiaron 50 conflictos mineros, y evaluaron el tipo y la magnitud de los costos asociados a conflictos sociales alrededor del mundo. La tabla a3.1 reproduce la tipología de los gastos, costos y pérdidas registrados con las 45 entrevistas que realizaron con representantes de mineras, bancos, aseguradoras y abogados (Davis y Franks 2014, 19).

Tabla a3.1: Tipología de los gastos, costos y pérdidas según Davis y Franks

Type of Cost and lost	Description
Security	<ul style="list-style-type: none"> • Payments to State Forces or Company Security Contractors • Increased operational costs of security: fences, patrols, escorts, transport, alarm/leak monitoring systems, reduced mobility • Increased security training and management: staff time, lost production, cost of programs
Project modification	<ul style="list-style-type: none"> • Design modification costs: application, redesign, legal • Additional works
Risk Management	<ul style="list-style-type: none"> • Insurance: higher premium and coverage, risk rating, withdrawal and coverage • Legal and conflict expertise: specialist training for staff, additional staff
Material Damage	<ul style="list-style-type: none"> • Damage or destruction to private property or infrastructure • Damage or destruction to public property or infrastructure
Lost Productivity	<ul style="list-style-type: none"> • Operations discontinued: voluntary closure or enforced through injunction • Temporary shutdown of operations • Lost opportunity for future expansion and/or for new projects • Disruption to production: temporary or indefinite delays, absenteeism • Delays in deliveries/supplies • Greater regulatory burden/scrutiny
Capital	<ul style="list-style-type: none"> • Loss of value of property: full write-off, other depreciation, sale at a loss, theft • Inability to repay debt or default on debt • Difficulty raising new capital • Share price instability/loss in value (within relevant time period)
Personnel	<ul style="list-style-type: none"> • Staff time spent on risk and conflict management • Costs of remediation: meetings, negotiations, mediators • Hostage-taking: ransom payments, rescue operations, compensation • Arrests of staff • Injuries to staff and fatalities • Low morale and stress-related effects • Retention: higher salaries, compensation packages, bonuses • Recruitment: advertising positions, screening, interviewing, induction training
Reputation	<ul style="list-style-type: none"> • Higher expenditure on public relations: consultants, dissemination of information • Competitive loss/disadvantage: impact on brand, investor confidence
Redress	<ul style="list-style-type: none"> • Compensation (out of court payments); • Fines • Increased social and environmental obligations: health care, education and training, provision of other services, clean-up and remediation costs • Costs of administrative proceedings or litigation: costs of proceedings themselves, judgment/settlement costs.

Fuente: reproducción de la tabla 1 de Davis y Franks (2014, 15-16).

**ANEXO 3BIS: EJEMPLOS CUANTITATIVOS DE GASTOS, COSTOS Y PÉRDIDAS
PROVOCADOS POR CONFLICTOS MINEROS REGISTRADOS POR DAVIS Y
FRANKS (2014)**

Tabla a3b.1: Ejemplos cuantitativos de gastos, costos y pérdidas

	Etapas del proyecto minero u otra actividad	Acontecimiento	Descripción de los costos, pérdidas y gastos	Costos, pérdidas o gastos, por día (\$US)	Página (Davis y Franks, 2014)
Costos debidos a paros de actividades y atrasos por manifestaciones, bloqueos, ocupaciones, destrucciones, etc.	<i>Explotación</i>	nine-month delay during construction	US\$750 million in additional project costs	2.7 million	19
	<i>Explotación</i>	Community conflict led to stoppages and down days	US\$100 million per year	270	19
	<i>Explotación</i>	Community conflict that led to shut down a few key power lines	US\$750.000 per day	750	19
	<i>Construcción de una carretera</i>	seven-day blockade	US\$20.000 per day	20.000	19
	<i>Desarrollo</i>	delay in the start of the revenue stream and additional costs due conflict	\$2 million per day	2.0 million	19
	<i>Exploración inicial</i>	lost wages and the costs of maintaining an exploration camp due to delays induced by conflict	US\$10,000 for every day of delay	10.000	19
	<i>Explotación de petróleo y gas</i>	occupation of a flow station	US\$4 million per day in lost production	4.0 million	31-32
	<i>Exploración</i>	contratistas locales invocan “force majeure”	US\$29 million for a five-month project that had a budget of US\$120 million	193.000	32
	<i>Todas las etapas</i>	Costos asociados a la seguridad de los sitios	“security costs are often treated as a completely separate budget item – despite the fact that in some cases, they can comprise up to ten percent of an operation’s annual budget” (Davis y Franks, 2014:30)	N/D	30
	Costos relacionados a gastos en relaciones públicas y	<i>Todas las etapas</i>	costos indirectos arising from staff time being diverted to managing conflict,	Uno ejecutivos reportan haber pasado 70% de su tiempo en activos que representaban solo el 3% de la “company’s turnover cost”, y por lo tanto el	N/D

tiempo de los ejecutivos		especially at the senior management level. En ciertos casos, implica el tiempo del CEO	conflicto generó costos de oportunidad (“unable to focus on other business opportunities”, “it’s opportunity cost”).		
	<i>Todas las etapas</i>	Public Relation costs	“In one case, the PR costs for one contentious mine [...] exceeded the rest of the company’s PR costs put together”	N/D	31
Costos financieros relacionados a las afectaciones a la reputación	<i>Exploración avanzada (adquisición)</i>	Conflictos no identificados a tiempo; conflictos y mala reputación debida a activismo puede reducir “the value of acquisitions”; <i>majors</i> cuidan las posibles afectaciones a su reputación en sus estrategias de adquisición.	El precio de adquisición del proyecto subió de US\$750 million	N/D	20-21, 27, 36
	<i>Exploración avanzada (inversión en desarrollo)</i>	Alza o rechazos de préstamos en base a estándares que siguen los bancos, cuidando su propia reputación; alza de las pólizas de seguro	Un seguro incrementó la cuota “to US\$75,000 from a regular fee of \$20-25,000 on a \$300,000 premium”	N/D	36
Evaluación general de los costos asociados a los conflictos sociales	<i>Explotación</i>	evaluación interna de los “non-technical risk ” que una empresa <i>major</i> realizó con 12 de sus proyectos	\$6 billion over a two-year period (“representing a double-digit percentage of the company’s annual profits” y es una subestimación, ya que “the review did not take into account other costs, such as staff time or opportunity costs”	8.2 millions	24

Fuente: elaboración propia a partir de Davis y Franks (2014).

ANEXO 4: CONFLICTOS MINEROS, “ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN” Y “SEGUNDA CONTRADICCIÓN”

En el presente trabajo, demuestro como la “segunda contradicción” de O'Connor es un marco de análisis pertinente para analizar los conflictos y movimientos sociales vinculados a la megaminería. El concepto de “acumulación por desposesión” de David Harvey ofrece *a priori* otro marco de análisis e interpretación marxista pertinente. En primer lugar, la categoría de “desposesión” aparece particularmente adecuada cuando se considera las destrucciones de territorio campesinos e indígenas y las contaminaciones a gran escala que detallé en el capítulo III.

Además, siguiendo a Harvey, los movimientos sociales asociados a los megaproyectos mineros posiblemente se pueden analizar como una reacción al proceso de acumulación, y no una reacción a la destrucción de las “condiciones de producción” como lo plantea O'Connor. En consecuencia, Harvey basa su argumentación, no en el concepto de “contradicción”, sino en otra categoría fundamental del pensamiento marxista, la de “acumulación”. ¿Cuál de estos dos conceptos ofrece más relevancia al analizar los conflictos sociales asociados a la megaminería? ¿Son los marcos de O'Connor y Harvey compatibles? ¿Complementarios o antagónicos?

Megaminería y acumulación por desposesión

Para numerosos estudiosos, el concepto de Harvey es un marco adecuado para analizar la megaminería en la actualidad. La gran cantidad de trabajos académicos en este campo que se refieren a la “acumulación por desposesión” evidencia la relevancia de este concepto para analizar la conflictividad social en América Latina, África, Asia y América del Norte. Ciertos de estos trabajos se basan en el estudio de un caso particular de megaproyecto minero, por ejemplo Gutiérrez Gómez (2012) en Colombia; Tetreault (2012) en México; Sosa y Zwartveen (2009) en Perú; Perreault (2013) en Bolivia; Ayelazuno (2011), Bush (2009) e Hilgers (2013) en Gana; Geenen (2013) en República Democrática de Congo; Byambajav (2012) en Mongolia, Holden *et ál.* (2011) en Filipinas. Otros estudios como Vega Cantor (2012) en Colombia, Galafassi (2010), Svampa, *et al.* (2009) y Machado Aráoz (2010) en Argentina; Garribay Orozco (2010) y Roux (2012) en México; mientras otros se enfocan en la dinámica de la acumulación a nivel regional o de un país en particular, es el caso de Gordon y Webber (2008),

Seoane (2012), Composto (2012), Bebbington et ál. (2008) en América Latina; Carleton (2014) en África, y Hall (2013) en Canadá²²⁹.

Considero que el hecho de que numerosos estudiosos que analizan la megaminería en América Latina y África hayan considerado pertinente la categoría de “acumulación por desposesión” es un signo de su capacidad como teoría para captar elementos esenciales de la dinámica del capitalismo a nivel global²³⁰. Más allá de los debates teóricos alrededor de las deficiencias de la categoría propuesta por David Harvey, su concepto permite claramente evidenciar la actualidad de los procesos de acumulación originaria y la conflictividad social asociada²³¹.

La revisión de esta literatura permite aislar tres grandes categorías de desposesiones asociadas a la megaminería: i) tierras y territorios; ii) recursos naturales; y de manera tal vez menos consolidada a nivel empírico, iii) desposesión identitaria y simbólica. Sin embargo, antes de abordar más en detalles estas tres dimensiones de la desposesión, quisiera recordar brevemente los componentes teóricos fundamentales de la teoría de Harvey.

1. Acumulación por desposesión, una contribución de Harvey a la teoría de la acumulación originaria

El concepto de “acumulación por desposesión”²³² ha sido acuñado por el geógrafo David Harvey en su libro *The New Imperialism* (2003). Harvey parte de la premisa que el capitalismo conoció en los años 1970s una crisis de *sobreacumulación* de capital, que les obligó a buscar nuevas oportunidades de inversión alrededor del mundo, con mayor rentabilidad. Según

229 Estudiosos evidenciaron la pertinencia del concepto de Harvey en otros sectores productivos. Es el caso del petróleo con Obi (2010) en Nigeria, Ovadia (2013) en Angola; el monocultivo industrial de soja en la Amazonía brasileña con Rivero y Cooney (2010); del agua y su distribución en América Latina con Swyngedouw (2005) y Spronk y Webber (2007) y con Page (2002) en Camerún así como Yeboah (2006) en Gabon; y para terminar, de la energía hidroeléctrica con Veléz-Torres (2012) en Colombia y Whitehead (2009) en India.

230 más aún cuando se trata de investigadores que no dialogan entre sí en tanto trabajan en dos continentes entre los cuales la comunicación es muy escasa.

231 Es interesante notar que África y América Latina, a pesar de contextos históricos, políticos y socioculturales distintos, están expuestos a lógicas de acumulación que se despliegan a nivel global y que tienen implicaciones materiales concretas y simbólicas muy similares, en muchos casos incluso idénticas. Por lo tanto, las luchas sociales en contra de la acumulación por desposesión tienen determinantes comunes y existe, creo, un potencial para que estas luchas se vinculen y formen alianzas en contra de procesos imperialistas y colonizadores.

232 Bebbington et ál. (2008) traducen el inglés “dispossession” por “desposeimiento”, mientras que Seoane (2012) usa el término indistintamente “despojo” y “desposesión”. Sin embargo, el término “desposesión” domina en la literatura.

Harvey, la “desposesión” como mecanismo de acumulación ofreció una solución a esta crisis para el capital transnacional, mientras que la aplicación del proyecto neoliberal fue su brazo político, en particular en el Sur geopolítico.

La acumulación originaria (o primitiva) en Marx²³³

Según Marx, para que funcione el capitalismo, es decir una sociedad cuya organización social está basada en la reproducción y acumulación de capital, se necesita un conjunto de condiciones entre las cuales podemos mencionar la existencia de mercado y un Estado de Derecho, pero también de una clase de trabajadores doblemente “libres”. También se necesita la existencia de detentores iniciales de capital, dispuestos a invertirlo en medios de producción y fuerza de trabajo con el objetivo de reproducir de manera ampliada este capital.

Para Marx, estas dos últimas condiciones -la existencia de una clase trabajadora y la formación de una acumulación de capital inicial- son realizadas en el momento de la llamada “acumulación originaria”, y son los dos aspectos teóricos más importante de este concepto fundamental de la teoría marxista, presentado en capítulo XXIV del libro I de *El Capital*. La historia de ambos procesos “ha sido grabada en los anales de la humanidad con trazos de sangre y fuego” (Marx 1975:894). Implicó el uso de la “violencia, el engaño, la opresión y el saqueo” y la “violencia política y las luchas por el poder”²³⁴ (citada en Harvey 2003:137). Examinó a continuación por separada cada una de estos dos aspectos o “dimensiones” de la acumulación originaria.

La dimensión “estrictamente económica” de la acumulación originaria

En el primer apartado del capítulo XXIV, titulado “El Secreto de la Acumulación Originaria”, Marx argumenta que la puesta en marcha de la reproducción ampliada de capital necesita “la preexistencia de masas de capital relativamente grandes en manos de los productores de mercancías. Todo el proceso, pues, parece suponer una acumulación 'originaria' previa a la acumulación capitalista (*previous acumulación* como la llama Adam Smith), una acumulación que no es el resultado del modo de producción capitalista, sino que parece ser su punto de

233 El término alemán *ursprungliche* acumulation es a veces traducido por “acumulación primitiva”. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, el término “acumulación originaria” es más adecuado, ya que Marx intentó analizar el mecanismo de acumulación que precede al advenimiento de una acumulación capitalista totalmente desarrollada, basada en la explotación del trabajador.

234 Pese a que existe una traducción del texto de Harvey al español publicado en 2004 prefiero aquí usar una traducción propia para las citas realizadas a lo largo de este artículo.

partida” (Marx 1975, 891). Esta definición, que evidencia la vinculación del concepto de Marx con la acumulación previa de Adam Smith- no hace referencia a la expropiación forzosa de trabajadores, sino al estado inicial a partir del cual el proceso de acumulación de capital puede empezar. La primera dimensión de la acumulación originaria, consiste entonces en la recopilación de una masa de capital suficiente para emprender el proceso de reproducción ampliada de capital a raíz de la explotación del trabajo asalariado.

Marx argumenta que es preciso una acumulación previa de riqueza bajo condiciones no-capitalistas así como la transformación de los trabajadores y campesinos libres (los “freeholders”) en trabajadores asalariados para que se pueda desarrollar la producción y acumulación capitalista. Es necesario contar con trabajadores asalariados que no son propietarios de sus medios de producción (al contrario de quienes sí lo son y producen para la auto subsistencia). Éstos son “libres” en un doble sentido: por una parte, no son ni siervos ni esclavos, los cuales están atados a la tierra o a un amo y al mismo tiempo son “libres” de los medios de producción necesarios para su auto-sustento, lo cual implica que se ven obligados a vender su fuerza de trabajo para sobrevivir.

Rivero y Cooney (2010) califican este primer aspecto de la acumulación originaria de dimensión “económica estricta”. A nivel de la modelización del proceso de acumulación de capital, esta dimensión es relevante únicamente en cuanto al impulso inicial necesario para emprender el proceso de acumulación en el capitalismo. Se considera una fase transitoria durante la cual, a raíz de procesos violentos como veremos a continuación, se acumula una cantidad suficiente de capital para que se pueda emprender el ciclo ininterrumpido de la producción de plusvalor. Es, de alguna forma, la dimensión cuantitativa de la acumulación originaria.

La dimensión de “economía política amplia”

Sin embargo, más luego, en el mismo apartado, Marx señala también que los capitalistas necesitan disponer de trabajadores doblemente “libres”: libres del yugo del esclavismo o la servidumbre, pero también “libres” de la propiedad de medios de producción. Y concluye que “la llamada acumulación originaria no es, por consiguiente, más que el proceso histórico de escisión entre el productor y los medios de producción. Aparece como 'originaria' porque configura la prehistoria del capital y del modo de producción correspondiente al mismo” (Marx 1975, 893). Si bien, al igual que la dimensión “estrictamente económica”, esta dimensión toma

lugar en la “prehistoria del capitalismo” y se realiza mediante procesos violentos, corresponde a un aspecto distinto, que implica la separación forzosa de los trabajadores de sus medios de producción y la creación de masas de trabajadores asalariados. Éstos son los que el capitalista contratará como fuerza de trabajo. Al igual que la acumulación previa de masas de capital, sin no toma lugar este proceso previo de “escisión”, el proceso de reproducción ampliada de capital no puede iniciar. Esta última dimensión es caracterizada por Rivero y Cooney (2010) como la dimensión de “economía política amplia” de la acumulación originaria.

El papel del Estado

Más luego en los apartados del capítulo XXIV del *Capital*, Marx analiza el uso de la legislación, procedimientos ilegales, el fraude y la violencia – a menudo acompañada de saqueo - en la fase de transición histórica hacia el capitalismo, tomando como caso de estudio a Inglaterra en el periodo que transcurre desde el finales del siglo XV hasta el siglo XVIII. Considera “clásico” el ejemplo del proceso de los *enclosures* (o cercamientos), el cual llevó a la expropiación masiva de campesinos ingleses de sus tierras, y su conversión forzada en trabajadores asalariados. Detalla en particular la panoplia de medios usados por parte del Estado para llevar a cabo esta transformación violenta.

Contribución de Harvey a la teoría de la acumulación originaria

El concepto de acumulación por desposesión de Harvey puede verse como una contribución a la teoría de la “acumulación originaria” –y por extensión de la transición al capitalismo–, cuyas bases habían sido planteadas por Karl Marx en *El Capital*.

Harvey se refiere en específico a Rosa Luxemburgo, quien a pesar de su muy criticada visión de un mundo dividido entre una esfera capitalista y una “no-capitalista”, identificó la intervención capitalista en la esfera no-capitalista como un mecanismo de acumulación diferente pero al mismo tiempo adicional, coexistente y correlacionado al de la reproducción ampliada. Harvey también se inspira de Hannah Arendt, quién concebía a la acumulación originaria²³⁵ como una “fuerza continua” en la historia de la acumulación capitalista (Harvey 2003, 143). Cabe destacar que la propuesta de una acumulación originaria “continua” a lo largo de la historia del capitalismo, ha sido retomada por varios académicos en las últimas décadas. En los años setenta, Samir Amin (1970, 16) evocaba la “contemporaneidad” de los procesos de

235 Al contrario de Marx quien parece limitarla a una “condición inicial” del capitalismo.

acumulación originaria descritos por Marx mientras que más recientemente, Bonefeld (2001) habló de la “permanencia de la acumulación originaria” y De Angelis (2001) de “acumulación originaria continua” y “nuevos cercamientos”. Con el término “acumulación por desposesión” Harvey se inscribe en esta dinámica e intenta caracterizar formas de acumulación contemporáneas que no se pueden clasificar como parte de la reproducción ampliada del capital, y usan métodos que se asemejan a los descritos por Marx en *El Capital* al describir la acumulación originaria. Entre estas formas de acumulación, Harvey identifica:

La mercantilización y privatización de las tierras y la expulsión por fuerza de las poblaciones campesinas; la conversión de varios tipos de derecho de propiedad (comunal, colectiva, estatal etc.) en derechos de propiedad privada exclusivos; la supresión del acceso a bienes comunales; la mercantilización de la fuerza de trabajo y la supresión de formas alternativas (indígenas) de producción y consumo; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de bienes (incluido los recursos naturales); la monetización del intercambio y los impuestos, en particular sobre la tierra; la trata de esclavos; y la usura, la deuda nacional y más recientemente el sistema de crédito (Harvey 2004, 116).

Muchos de estos procesos se identifican en las dinámicas que acompañan la instalación de capital minero transnacional en territorios rurales e indígenas de América Latina.

Harvey actualiza la idea de Rosa Luxemburgo según la cual en el sistema capitalista, siempre coexisten dos grandes mecanismos de acumulación: el mecanismo asociado a la acumulación por desposesión (la acumulación originaria continua) y la reproducción ampliada. Estos dos mecanismos están, según Luxemburgo, “dialécticamente entrelazados” y forman una compleja dualidad (Harvey 2003, 137-138 y 176). Precisa que la fase en la cual se encuentra el sistema capitalista a nivel global determina cuál de estos dos mecanismos de acumulación domina, y formula la hipótesis que el mecanismo de que el llama “acumulación por desposesión” (para no decir acumulación originaria continua) ha dominado a nivel global en las últimas décadas (Harvey 2003, 153).

Adicionalmente a los procesos “clásicos” de desposesión anteriormente citados, Harvey sostiene que en la historia del capitalismo, las formas de desposesión son mutantes e incluso pueden aparecer nuevas formas o nuevas esferas de desposesión. En este sentido, el neoliberalismo consistió en acudir a viejos mecanismos pero también multiplicar y diversificar los métodos de acumulación por desposesión. Según él, incluso, se llegó a promover una “nueva ola de cercamiento de los comunes” (Harvey 2003, 148), es decir, una extensión de la

“commodificación” (o mercantilización) de los bienes públicos, de la naturaleza y de la vida, a nuevos dominios vía por ejemplo la biopiratería, la economía verde, o la privatización de servicios públicos (Harvey 2003, 148).

El concepto de Harvey aparece entonces como más general que el de “acumulación originaria”. Se desmarca del planteamiento de Luxemburgo, quien concebía a la esfera no-capitalista como el lugar exclusivo del despliegue de la acumulación originaria continua.

Para Harvey, la esfera capitalista también es el sitio de métodos de acumulación por desposesión contemporáneos, a través por ejemplo del crédito y la privatización de bienes públicos o comunes como los sistemas de salud o jubilación. Cabe señalar que esta propensión a abarcar una gama tan amplia de procesos ha sido criticada por varios pensadores (Brenner 2006, 101-102; Ashman and Callinicos 2006, 119-120; Fine 2006, 143 y 145; Buck 2009, 98), quienes cuestionan el poder analítico del concepto acuñado por Harvey. Existen además críticas respecto a otros aspectos teóricos relativos a este concepto (De Angelis 2004; Glassman 2006; Dunn 2007). Todo lo señalado merecería debates adicionales con el fin de complejizar el concepto de Harvey; sin embargo, dada su buena recepción alrededor del mundo, propongo trabajar aquí con la definición que plantea su autor. Dejo los debates sobre su relevancia teórica para otros trabajos.

El Estado como agente del despojo

Harvey recuerda que tanto en el caso de los procesos de acumulación originaria “clásicos” como el de los nuevos espacios “commodificados”, el papel del Estado es clave para facilitar los procesos de desposesión:

El Estado, con su monopolio de la violencia y su definición de legalidad, desempeña un papel decisivo en el respaldo y promoción de estos procesos y hay abundantes pruebas de que la transición al desarrollo del capitalismo fue y sigue vitalmente dependiente de la actitud del Estado. El papel del Estado en este desarrollo tiene una larga historia, manteniendo las lógicas territorial y capitalista del poder siempre entrelazadas, aunque no necesariamente concordantes (Harvey 2003, 145).

Al contrario de la concepción del *slim-state* comúnmente asociada al Estado en el periodo neoliberal, se puede argumentar que éste ha sido clave, al brindar apoyos políticos, financieros, judiciales y morales a la acumulación de capital, particularmente mediante el mecanismo de la

desposesión. Harvey presenta la implementación de la ortodoxia neoliberal como el brazo político que permitió crear nuevas oportunidades de inversión para los capitales amenazados de devaluación por la crisis de sobreacumulación.

La implementación renovada y generalizada de mecanismos de acumulación por desposesión representó, según Harvey un ajuste “espacio-temporal”²³⁶ en el marco de un “nuevo imperialismo”. Esta ola de desposesiones generó una “mezcla volátil de movimientos de protesta” (Harvey 2003, 166-167), que no son constitutivos de la tradicional lucha entre capital y trabajo (O'Connor diría asociados a la “primera contradicción”), sino de una lucha específica contra este mecanismo de acumulación (que O'Connor diría la “segunda contradicción”). Sin duda, la multiplicación de luchas de resistencia a megaproyectos mineros alrededor del mundo a lo largo de los últimos veinte años se puede entender a partir de este planteamiento.

2. Los ejes de la desposesión en el caso de la megaminería

Acaparamientos masivos de tierras y territorios y “nuevos cercamientos”

Varios de los autores citados en introducción del presente anexo evidencian la pérdida parcial o total de tierras comunales a raíz de la entrega masiva de concesiones mineras, y la expropiación violenta de campesinos, indígenas y mineros artesanales. Con la pérdida de tierras arables, las poblaciones y comunidades fueron llevadas al abandono de actividades agrícolas. En Colombia, por ejemplo, se reportan expropiaciones de campesinos en millones de hectáreas de tierras concesionadas a transnacionales mineras (Vega Cantor 2012, 9-10), mientras que numerosos mineros artesanales fueron declarados ilegales y desposeídos de sus territorios mediante el uso de la fuerza o presiones económicas, después de la promulgación de la nueva ley neoliberal (Gutiérrez Gómez 2012, 57). En Perú, la megaminería ha dado paso a la expropiación de campesinos e indígenas de sus tierras y la transformación sistemática de los títulos de propiedad comunales en títulos privados (Sosa y Zwartveen 2009). En México, 52 millones de hectáreas (25% del territorio nacional) ha sido concesionado desde inicios de 2000 (Roux 2012, 8) y al menos una decena de proyectos mineros han implicado múltiples despojos de tierras ejidales (Garibay Orozco 2010, 142) y sagradas (Tertreault 2012, 21; Roux 2012, 8)²³⁷.

236 “spatio-temporal fix” en inglés.

237 Lo mismo se reporta en varios países del África. Ver por ejemplo, Mbodj (2009, 10-11), Hilgers (2013:105, 112), Deltenre (2012: 8), Ayelazuno (2011), Geenen (2013), Deneault et ál. (2008, 18-26).

Cabe señalar que la mayoría de estudios destacan el papel clave que tuvo el Estado en promover, implementar y legitimar procesos de desposesión y la cesión de activos mineros a mineras transnacionales, gracias en particular a la aplicación de códigos mineros neoliberales (Gordon y Webber 2008; Gutiérrez Gómez 2012; Vega Cantor 2012; Galafassi 2010, Machado Aráoz 2010; Tetreault 2012; Garibay Orozco 2010; Deneault et ál. 2008; Ayelazuno 2011; Hilgers 2013; Geenen 2013). En concordancia con los planteamientos de Harvey, se evidencia que el Estado invariablemente ha proveído las condiciones necesarias para “crear el espacio y las condiciones para la acumulación” y realizar desposesiones a gran escala (Composto 2012, 332). Se evidencia además la preocupación permanente de los gobiernos por conservar un “clima de inversión” atractivo en términos jurídicos, económicos, políticos y sociales para las grandes empresas mineras (Bush 2009, 57). En sintonía con la formula de David Harvey, numerosos autores asocian estos acaparamientos a “nuevos cercamientos” de tierras de usufructo común, posibilitados por los marcos legales neoliberales (Galafassi 2010, 465 en Argentina; Roux 2012, en México con la desaparición de los ejidos; Composto 2012, 330 para el sector extractivo latinoamericano en general; Ayelazuno 2011, 543 en Gana). Las semejanzas con los procesos de desposesión que se dieron en Europa en siglos pasados son llamativos, como dio cuenta Marx en sus famosos artículos sobre los debates relativos a “la ley sobre el robo de leña” en la dieta renana en Alemania, que ya evidenciaban el proceso de criminalización de la recolección tradicional de leña en tierras de usufructo común (Bensaïd 2008).

“Desposesiones por acumulación”:²³⁸ destrucción del medio ambiente y acaparamiento de recursos

Como hemos visto en el capítulo V, la megaminería contemporánea implica el acaparamiento y la contaminación masiva del ambiente, en particular el agua. En Argentina, Galafassi clasifica a la “destrucción de las condiciones ambientales, comunitarias y regionales” como un ejemplo de “la validez actual de los procesos de la llamada acumulación primitiva” (2010, 472). Varios autores (Machado Aráoz 2010; Garibay Orozco 2010; Perreault 2012; Ayelazuno 2011; Bush 2009; y Gordon y Webber, 2008 en el caso de la “relocalización” de glaciares con el megaproyecto Pascua-Lama, en Chile) comparten este análisis y consideran la destrucción del medio ambiente como formas de desposesión en el sentido expresado por Harvey. Se trata de

238 Formulación que tomamos de Tom Perreault.

un tipo de desposesión que afecta en particular a las comunidades campesinas, las cuales son particularmente vulnerables a la destrucción de ecosistemas y el abatimiento de acuíferos.

Desposiciones identitarias y simbólicas

Además de las desposiciones materiales, varios autores hablan de desposiciones “simbólicas” y pérdida de identidad, generadas por la megaminería en territorios rurales e indígenas (Hilgers 2013; Carleton 2014). Como lo resume Galafassi y Dimitriu (2007), “la instalación de megaproyectos extractivos implica la completa reconfiguración de los territorios de destino, subsumiendo las relaciones sociales, productivas, ecológicas y políticas a una lógica puramente instrumental que conlleva la ruptura de lazos comunitarios, la destrucción de las economías regionales, la pérdida de diversidad cultural y la degradación de las condiciones ambientales” (citado en Composto 2012, 338), así como una enajenación de los seres humanos porque limita su capacidad de interactuar con la naturaleza (Galafassi 2010, 474). La implementación de megaproyectos mineros implica desposiciones simbólicas y, creo, “desposiciones epistémicas” que vulnera la capacidad de reproducción social de las comunidades.

3. Acumulación por desposesión: un marco de análisis para entender los conflictos mineros

Inspirándose de Luxemburgo y Arendt, Harvey plantea que co-existen en el capitalismo dos mecanismos distintos de acumulación y explotación: la reproducción ampliada por una parte (descrita por Marx) y la acumulación originaria continua o acumulación por desposesión, por otra parte. La consecuencia de esta dualidad a nivel de los conflictos sociales en contra del capital es la existencia de dos tipos de movimientos y resistencias sociales que corresponden a cada uno de los mecanismos de acumulación: el movimiento obrero por una parte y los movimientos sociales en contra de los procesos de despojo por otra parte. Los conflictos mineros tienen que ser entendidos como una reacción y resistencia social a este segundo mecanismo de acumulación. Según Harvey, en las últimas décadas, la crisis del capitalismo y la consecuente implementación del proyecto políticos neoliberal llevaron los capitales a recurrir más en este mecanismo de acumulación que en décadas anteriores. Es el marco de interpretación que nos ofrece Harvey para interpretar y analizar los llamados “nuevos movimientos sociales”.

Recordamos que para O'Connor, estos “nuevos movimientos sociales” representan la posibilidad de una “segunda vía al socialismo”, en la cual el sujeto sería ya no la clase obrera,

sino los movimientos sociales que surgen en el marco de la segunda contradicción. Harvey, por su lado, pretende que estos últimos forman una “mezcla volátil” de movimientos y es abiertamente escéptico acerca de la posibilidad de éstos de volverse sujetos creíbles de transformación y superación del capitalismo. Según él, la diversidad de las luchas en contra de los procesos de acumulación por desposesión refleja la misma diversidad de procesos de desposesión a los cuales recurre el capital en el marco del mecanismo de acumulación por desposesión (Harvey afirma además que en las últimas décadas, nacieron nuevos métodos de acumulación por desposesión a raíz de la comodificación de sectores anteriormente exteriores al mercado, que se sumaron a los mecanismos usuales de desposesión y acaparamiento).

Harvey califica a estos movimientos sociales, que crecieron en el marco de la aplicación del proyecto político neoliberal, de una “mezcla volátil de movimientos de protesta” (Harvey 2003, 166-167), que no son constitutivos de una lucha entre capital y trabajo, sino de una lucha específica contra un mecanismo específico de acumulación, la “acumulación por desposesión”.

Según Harvey, las luchas en contra de la desposesión son a menudo desconectadas de las luchas en contra de la reproducción ampliada y la conexión entre estos dos tipos tiene que ser “assiduously” cultivado (Harvey 2003:179). Ambas luchas tendrían que ser vistas tomando en cuenta el planteamiento de Luxemburgo según el cual reproducción ampliada y acumulación originaria de capital son dos mecanismos “dialécticamente entrelazados”. En vez de ello, las organizaciones sociales que nacen de la lucha en contra de la acumulación por desposesión “Tiende a descartar el movimiento sindical como una forma de organización cerrada, modernista, reaccionaria y opresiva que necesita ser reemplazada por las formas posmodernas más fluidas y abiertas de movimiento social [...] Por otro lado, muchos socialistas tradicionales consideran los nuevos movimientos como ingenuos y autodestructivos, como si no hubiera nada interesante que aprender de ellos” (Harvey 2003:176)²³⁹. Estos análisis hacen eco a lo descrito por Svampa et al. (2009) en el caso de Argentina, acerca de los antagonismos entre los “nuevos movimientos sociales” y las formas tradicionales de lucha en contra de la explotación capitalista. Plantea entonces Harvey, que es necesario un reconocimiento, diálogo y una alianza entre los movimientos sociales que vienen de ambos mecanismos de acumulación.

239“tends to dismiss the union movement as a closed modernist, reactionary, and oppressive form of organization that needs to be superseded by the more fluid and open postmodern forms of social movement [...] On the other hand, many traditional socialists regard the new movements as naive and self-destructive, as if there is nothing of interest to be learned from them”

4. “Segunda contradicción” y acumulación por desposesión, dos conceptos distintos para interpretar la conflictividad minera

Si bien la propuesta teórica de O'Connor logra captar las consecuencias de los conflictos sociales para la acumulación de capital en el sector minero a partir de la noción de “contradicción”, no provee una explicación satisfactoria y unificada del mecanismo que alimentaría esta contradicción. Hemos visto, en efecto, que Polanyi plantea la existencia de un “proteccionismo social” como una “ley” sin proveer claras las razones antropológicas o sociológicas de esta tendencia. Aunque Polanyi lo refute, su argumento se aparenta a una simple “resistencia al cambio” la cual sería parte de la “naturaleza humana”.

Como hemos visto, la parte de la teoría de James O'Connor -inspirada de la noción de “doble-movimiento” de Karl Polanyi- que consiste en ver en la “sociedad” una capacidad de reacción a la explotación y deterioración excesiva de las llamadas “condiciones de producción” del capital, no aparece tan pertinente en el contexto que nos interesa. En cambio, a raíz de lo que precede, es razonable afirmar que la noción de acumulación por desposesión de David Harvey permite establecer con claridad -y desde el pensamiento marxista- los determinantes de la conflictividad social desde el pensamiento marxista.

Lo que O'Connor identifica como resistencias a la explotación y el deterioro de las “condiciones de producción”, son desde el punto de vista de Harvey movimientos sociales de protesta y resistencia a procesos de acumulación por desposesión, como el acaparamiento masivos de tierras comunales, la transformación del suelo y subsuelo en activo financiero, concesionamientos masivos de superficie del territorio nacional, desalojos de comunidades campesinas e indígenas, creación de nuevas divisiones administrativas, desposesiones vía el acaparamiento y la contaminación del agua, etc.

No es la destrucción de las “condiciones de producción” tal como las entiende O'Connor que motiva los movimientos sociales y lleva indirectamente un obstáculo significativo a la acumulación de capital, sino la desposesión de las comunidades y las poblaciones en general de sus tierras, recursos esenciales como el agua. Se trata de resistencias a la desposesión de las bases materiales y simbólicas de la reproducción social de comunidades y pueblos, de la soberanía a nivel nacional, afectación a la “paz social”, vulneración de la capacidades de comunidades de controlar su propio modo de producción, y *modo de producción y re-*

producción de la naturaleza, en el sentido desarrollado por el geógrafo Neil Smith (ver capítulo II).

En resumen, en el caso de los pueblos campesinos e indígenas, es la desposesión en cuanto mecanismo de acumulación de capital que aparece como el principal determinante de la “tensión” y relación de fuerza evocada anteriormente entre capitales mineros por una parte y movimientos sociales de resistencia a la presencia y actividades megaminerías por otra parte. Si bien esta tensión es constitutiva de la “segunda contradicción” del capitalismo tal como la plantea O'Connor, el concepto de acumulación por desposesión de Harvey permite clarificar los determinantes de esta tensión y contribuye a corregir las falencias de la teoría de O'Connor, en particular la importancia criticable que da a su categoría de “condiciones de producción”.

ANEXO 5: PRINCIPALES MEGAPROYECTOS MINEROS EN ARGENTINA

Tabla a5.1: Principales proyectos mineros en fase de construcción o explotación en Argentina

Proyecto	Empresa propietaria	País	Subsidiaria Argentina	Técnica de extracción	Mineral	Ubicación
En fase de factibilidad (exploración avanzada)						
Agua Rica	Yamana Gold	Canadá		Cielo abierto	Cu, Au y Mo	Catamarca
El Pachón	Xstrata	Suiza	El Pachón Minera S.A	Cielo abierto	Cu, Mo, y Ag	San Juan
Potasio Río Colorado	Vale Do Rio Doce	Brasil		Perforación y Disolución	K	Mendoza
Lindero	Mansfield Minerals Inc.	Canadá	Mansfield Minera S.A	Cielo abierto	Au	Salta
León				Cielo abierto	Cu y Ag	Salta
Don Nicolás	IRL Mining Ltd.	Canadá	Minera IRL S.A	Cielo abierto	Au y Ag	Santa Cruz
Cerro Moro				Subterránea y Cielo abierto	Au y Ag	Santa Cruz
El Quevar	Golden Minerals Company	E.E.U.U	Silex Argentina S.A		Ag	Salta
Los Azules	McEwan Mining	E.E.U.U	Minera Andes Inc,		Cu, Au y Ag	San Juan
Salar de Olaroz	Orocobre Ltd.	Australia	Oriocobre S.A		Li, K	Jujuy
Famatina	Osisko Mining	Canadá			Au	La Rioja
En fase de construcción (proyecto suspendido)						
Pascua Lama	Barrick Gold	Canadá		Cielo abierto	Au y Ag	San Juan (binacional)
En fase de construcción						
Cerro Negro	GoldCorp	Canadá	Oroplata S.A	Subterránea y Cielo abierto	Au y Ag	Santa Cruz
En operación						
Bajo la Alumbraera	Xstrata/Gold corp/ Yamana Gold/YMA D	Suiza/ Canadá/ Canadá/ Argentina	Minera Bajo la Alumbraera S.A	Cielo abierto	Cu, Au y Mo	Catamarca
San José-Huevos Verdes	Minera Andes/ Hochschild	Canadá / Perú	Minera Santa Cruz S.A	Subterránea y Cielo abierto	Au y Ag	Santa Cruz
Cerro Vanguardia	Anglogold/Fo rmicruz	Sudafrica/ Argentina	Cerro Vanguardia S.A	Cielo abierto	Au y Ag	Santa Cruz
Veladero	Barrick Gold	Canadá	Minería Argentina Gold S.A	Cielo abierto	Au y Ag	San Juan

Manantial Espejo	Pana American Silver	Canadá	Minera Triton Argentina S.A	Cielo abierto	Au y Ag	Santa Cruz
Pirquitas	Silver Standard	Canadá	Mina Pirquitas Inc.	Cielo abierto	Sn y Ag	Jujuy
Gualcamayo	Yamana Gold	Canadá	Minera Argentina S.A, MASA	Cielo abierto	Au	San Juan
Casposo	Troy Resources	Canadá / Australia		Subterránea y Cielo abierto	Au y Ag	San Juan
Farallón Negro	YMAD	Argentina	YMAD	Subterránea	Au, Ag y Mn	Catamarca
Mina Aguilar	Glencore	Suiza	Minera Aguilar S.A	Subterránea	Pb, Ag y Zn	Jujuy
Andacollo	Andacollo Gold / Minera Argentina Gold SA / Cormine Sep	Chile / Canadá	Andacollo Gold / Minera Argentina Gold SA / Cormine Sep	Subterránea	Au	Neuquén
Sierra Grande	China Metallurgical Group	China	Minera Sierra Grande S.A	Subterránea	Fe	Río Negro
Salar del Hombre Muerto	FMC Lithium Corp.	E.E.U.U	Minera del Altiplano S.A	Cielo Abierto	Carbonato y Cloruro de Li	Catamarca
Salar del Rincón	The Sentient Group	Australia	Rincon Lithium Ltd.	Cielo Abierto	Carbonato de Li	Salta
Tincalayu	Rio Tinto	U.K / Australia	Bórax Argentina S.A		Boratos	Salta
Sol de Mañana	Ulex S.A	Argentina	Ulex S.A		Boratos	Salta
Cerrada						
Martha (2001-2012)	Coeur D'Alène	Canadá	Coeur Argentina	Subterránea	Au y Ag	Santa Cruz

Fuente: elaboración propia en base a Svampa et al. (2009, 38), Basualdo (2013, 27-43), Murguía (2015, 69-70), CAEM (2012, 70).

ANEXO 6: HITOS HISTÓRICOS DEL MARCO LEGAL MINERO EN ARGENTINA

Tabla a6.1: cronología de fechas claves del marco legal minero argentino

Norma	Título	Alcances
Ley 1919 30/11/1886	Código de Minería	Primera norma de minería.
Ley 20551 20/11/1973	Promoción Minera	Régimen general de promoción minera.
Ley 22095 26/10/1979	Promoción Minera	Nuevo régimen de promoción, deroga Ley 20551.
Ley 24196 19/05/1993	Inversión Minera	Tratamiento fiscal de inversiones. Estabilidad fiscal. Ganancias. Avalúo de Reservas. Importaciones. Regalías. Conservación del Medio Ambiente.
Decreto 2686/93 28/12/1993	Regula inversión directa	
Ley 24224 23/06/1993	Reordenamiento minero	Cartas geológicas, Consejo Federal de Minería, Canon Minero.
Ley 24228 07/07/1993	Acuerdo Federal Minero	El Estado Nacional reconoce a las Provincias la facultad de llamar a concurso para la exploración y explotación de las sustancias que refiere el Artículo 412 del Código de Minería.
Ley 24296 07/12/1993	Inversiones mineras	Sustituye inciso D) del artículo 6 de la ley 24196 de inversiones mineras.
Decreto 2686/93 03/01/1994	Reglamentación de la Ley 24196	
Ley 24402 09/12/1994	Facilidades de Pago IVA	Instituye Régimen de Financiamiento para el pago del Impuesto al Valor Agregado.
Ley 24466 15/03/1995	Banco Nacional de Información Geológica	La Secretaría de Minería concentra información geológica del sector y la administración nacional.
Ley 24498 14/06/1995	Actualización Minera	Incorpora localización de derechos y catastro minero.
Ley 24585 01/11/1995	Minería y Medio Ambiente	Instrumenta educación y defensa de Medio Ambiente en la actividad minera.
Decreto 456/97 30/05/1997	Código de Minería	Texto ordenado que se considerará como texto oficial del Código de Minería.
Ley 25161 08/09/1999	Régimen Legal de Actividad Minera	Aclara definición de "mineral boca mina".
Ley 25243 23/03/2000	Integración Minera con Chile	Aprueba tratado de integración y complementación. Protocolos y acuerdo de canje de notas.
Ley 25429 03/05/2001	Actividad Minera	Ampliación de régimen de inversiones, estabilidad fiscal, inversiones de capital y exenciones.
Decreto 417/03 27/02/2003	Estabilidad Cambiaria	Exceptúa de negociación previa de divisas y otras restricciones cambiarias a las empresas mineras.
Decreto 753/04 17/06/2004	Disponibilidad de Divisas	Libera obligatoriedad de liquidación de divisas originadas en la exportación.

Fuente: Prado (2005, 14).

ANEXO 7: PRINCIPALES INVERSIONES MINERAS EN ARGENTINA EN EL PERIODO 1996-2010

Tabla a7.1: Principales inversiones mineras efectivamente realizadas en Argentina en el periodo 1996-2010

Año o periodo	Nombre del proyecto	Empresa matriz	Origen	Subsidiaria argentina	tarea	Ubicación	Monto invertido (\$US millones)
Primera ola de inversión 1990s							
1996-1998	Bajo la Alumbreira / cobre	Xstrata/Goldcorp/ Yamana Gold/YMAD	Suiza/ Canadá/ Canadá/ Argentina	Minera Bajo la Alumbreira S.A	Construcción de la mina	Catamarca	1.200
1996-1997	Cerro Vanguardia / oro	Anglogold/ Formicruz	Sudafrica/ Argentina	Cerro Vanguardia S.A	Construcción de la mina	Santa Cruz	230
1996-1997	Salar del Hombre Muerto / litio	FMC Lithium Corp.	E.E.U.U	Minera del Altiplano S.A	Construcción de la mina	Catamarca	120
Segunda ola de inversión 2000s							
2005-2007	Mina Aguilar	Glencore	Suiza	Minera Aguilar S.A	Exploración	Jujuy	70
2005	Gualcamayo / oro	Yamana Gold	Canadá	Minera Argentina S.A, MASA	Adquisición	San Juan	550
2005	Manantial Espejo / oro	Pan American Silver	Canadá	Minera Triton Argentina S.A	Exploración	Santa Cruz	170
2005	Agua Rica / oro	Northern Orion*	Canadá	Minera Agua Rica LLC	Construcción	Catamarca	50
2004-2006	Veladero / oro	Barrick Gold	Canadá	Minería Argentina Gold S.A	Construcción de la mina / Exploración	San Juan	600 / 62
2006	Mina Martha / plata	Coeur d'Alène	Canadá	Mina Martha	Construcción	Santa Cruz	15
2007	El Pachón / cobre	Xstrata	Suiza			San Juan	950
2008	San José / plata y oro	Minera Andes/ Hochschild	Canadá / Perú	Minera Santa Cruz S.A	Construcción de la mina	Santa Cruz	120
2008	Potasio Rio Colorado / Potasio	Rio Tinto	Inglaterra – Australia		Construcción	Mendoza	627
2009	Gualcamayo / oro	Yamana Gold	Canadá	Minera Argentina S.A, MASA	Construcción	San Juan	150
2009	Manantial Espejo / oro	Pana American Silver	Canadá	Minera Triton Argentina S.A	Construcción	Santa Cruz	185
2009	Casposo	Troy Resources	Canadá		Adquisición + Construcción	San Juan	22 / 92
2009	Pirquitas / plata	Silver Standard	Canadá	Mina Pirquitas Inc.	Construcción	Jujuy	250
2010	Cerro Negro / oro	Goldcorp	Canadá		Adquisición	Santa Cruz	3.500
2010	Potasio Rio Colorado / potasio	Vale do Rio Doce	Brasil		Adquisición	Mendoza	1.600
2010	Cahuchari / litio	Latin American/Mitsubishi	Canadá / Japón		Construcción	Jujuy	100

Fuente: elaboración propia en base a Basualdo (2013, 27-43)(*datos sospechosos).

**ANEXO 8: REPRESENTACIÓN DE YAMANA GOLD EN ANDALGALÁ,
EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015**



Fuente: archivo personal, diario de campo

ANEXO 9: LISTA DE ACTORES ENTREVISTADOS EN LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA Y MENDOZA

#	fecha	nombre	Cargo o profesión	Lugar de la entrevista
1	09/03/15	Guigo Galafassi	Profesor de Economía Política de la Universidad de Quilmes	Campus de la Universidad de Quilmes
2	09/03/15	Nicolas Gutman	Periodista, Autor de Argentina en la Fronteera Minera	Buenos Aires
3	10/03/15 15/03/15 13/09/15	Horacio Machado	Profesor de Sociología de la Universidad de Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca
4	10/03/15	Daniel Gutierrez	Subsecretario de Planificación de la provincia de Catamarca	Oficinas de la Subsecretaría de Planificación, San Fernando del Valle de Catamarca
5	11/03/15	Julio Andrade	Abogado, miembro del Colectivo Sumaj Kawsay	San Fernando del Valle de Catamarca
6	12/03/15	Florencia Cambeses	Agente de la DIGMAP	DIGMAP, San Fernando del Valle de Catamarca
7	12/03/15	Alfredo Marchioli	Político, Ex-Presidente de la Asociación de Empresas Mineras de Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca
8	12/03/15	Ricardo Guzmán	Político, ex-intendente de San Fernando del Valle de Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca
9	16/03/15	Sergio Onofrio	Sociólogo, Integrante de la Asamblea Mendocina por el Agua Pura (AMPAP)	Ciudad de Mendoza
10	16/03/15	Patricia Callao	Socióloga, Profesora de universidad	Ciudad de Mendoza
11	17/03/15	Robin Larsimont	Doctorante en Geografía	Ciudad de Mendoza
12	17/03/15	María Teresa Cañas	Profesora de Biología en Colegio, integrante del AMPAP	Ciudad de Mendoza
13	17/03/15	Lucrecia Wagner	Profesora de la Universidad de Cuyo	Ciudad de Mendoza
14	17/03/15	Facundo Rojas	Profesor de la Universidad de Cuyo	Ciudad de Mendoza
15	19/03/15 29/03/16	Marcelo Giraud	Profesor de la Universidad de Cuyo	Ciudad de Mendoza
16	20/03/15	Cristina Brachetta	Cuadro de la COVIAR	Ciudad de Mendoza
17	20/03/15	Ricardo Debandi	Director de Protección Ambiental de la ciudad de Mendoza	Ciudad de Mendoza
18	20/03/15	Fernanda Barkudi	Integrante de la Asamblea de Autoconvocados del Valle del Uco	Tunuyán
19	22/03/15	Hernán Scandizzo	Observatorio Petróleo Sur	Buenos Aires
20	08/09/15	Aldo Flores	Integrante de la Asamblea del Algarrobo	Andalgalá, Catamarca
21	08/09/15	Ricardo Omar Morel	Integrante de la Asamblea del Algarrobo	Andalgalá, Catamarca
22	09/09/15	León Cecerrano	Integrante de la Asamblea del Algarrobo	Andalgalá, Catamarca
23	10/09/15	Renzo Cecerrano	Integrante de la Asamblea del Algarrobo	Andalgalá, Catamarca

24	10/09/15	Azucena Araya	Integrante de la Asamblea del Algarrobo	Andalgalá, Catamarca
25	11/09/15	Carolina Cabrera	Secretaría de Minería del Estado de Catamarca, sede de Andalgalá	Andalgalá, Catamarca
26	12/09/15	Rosario	Integrante de la Asamblea del Algarrobo	Andalgalá, Catamarca
27	12/09/15	Gustavo Cruz	Responsable Representación de Agua Rica en Andalgalá	Andalgalá, Catamarca

ANEXO 9bis: LISTA DE GRUPOS FOCALES REALIZADOS EN LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA Y MENDOZA

#	fecha	nombre	Cargo o profesión	Lugar de la entrevista
1	14/03/15	Integrantes del Colectivo Sumaj Kawsay (11 personas)	Militantes del colectivo	La Juntas, Catamarca
2	16/03/15	12 Integrantes del AMPAP	Militantes del AMPAP	Ciudad de Mendoza
3	25/02/16	8 integrantes de la Asamblea del Algarrobo	Militantes de Andalgalá	Andalgalá, Catamarca